

INFORME 1/2013

CUENTA
GENERAL DE LA
GENERALIDAD
DE CATALUÑA
EJERCICIO 2010



SINDICATURA
DE COMPTES
DE CATALUNYA



INFORME 1/2013

CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA EJERCICIO 2010

Nota: Este texto en castellano es una traducción no oficial
que constituye sólo una herramienta de documentación.

MANEL RODRÍGUEZ TIÓ, secretario general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que en Barcelona, el día 30 de enero de 2013, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, con la asistencia de los síndicos Sra. D^a Emma Balseiro Carreiras, Sr. D. Enric Genescà Garrigosa, Sr. D. Jordi Pons Novell, H. Sr. D. Joan-Ignasi Puigdollers Noblom y Sra. D^a Maria Àngels Servat Pàmies, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, Sr. D. Manel Rodríguez Tió, y como ponente el síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 1/2013, relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2010, con un voto particular sobre su fundamentación del síndico Sr. D. Jordi Pons Novell, el cual figura al final del informe.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 15 de febrero de 2013

[Firma]

Vº Bº
El síndico mayor

[Firma]

Jaume Amat Reyero

ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	11
ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS	12
1. INTRODUCCIÓN	13
1.1. OBJETIVO DEL INFORME	13
1.2. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES	14
1.3. CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANEXA AL INFORME DE LA CUENTA GENERAL.....	15
1.4. NORMATIVA BÁSICA	15
2. CONCLUSIONES.....	17
3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD.....	26
3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL	26
3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS.....	32
3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	35
3.3.1. Antecedentes	35
3.3.2. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria	37
4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD	39
4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	39
4.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones.....	41
4.1.1.1. <i>Remanentes incorporados</i>	44
4.1.1.2. <i>Transferencias de crédito</i>	45
4.1.1.3. <i>Créditos generados por ingresos</i>	46
4.1.2. Liquidación del estado de ingresos	47
4.1.2.1. <i>Impuestos directos</i>	50
4.1.2.2. <i>Impuestos indirectos</i>	51
4.1.2.3. <i>Tasas, bienes y otros ingresos</i>	52
4.1.2.4. <i>Transferencias corrientes</i>	53
4.1.2.5. <i>Ingresos patrimoniales</i>	59
4.1.2.6. <i>Enajenación de inversiones reales</i>	60
4.1.2.7. <i>Transferencias de capital</i>	61
4.1.2.8. <i>Variación de activos financieros</i>	64
4.1.2.9. <i>Variación de pasivos financieros</i>	64
4.1.2.10. <i>Valores a cobrar del ejercicio corriente</i>	65
4.1.3. Liquidación del estado de gastos	65
4.1.3.1. <i>Remuneraciones del personal</i>	70
4.1.3.2. <i>Gastos de bienes corrientes y servicios</i>	73
4.1.3.3. <i>Gastos financieros</i>	75

4.1.3.4.	<i>Transferencias corrientes</i>	76
4.1.3.5.	<i>Inversiones reales</i>	78
4.1.3.6.	<i>Transferencias de capital</i>	79
4.1.3.7.	<i>Variación de activos financieros</i>	81
4.1.3.8.	<i>Variación de pasivos financieros</i>	83
4.1.3.9.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i>	83
4.1.4.	Gasto realizado y no contabilizado	83
4.1.5.	Resultado del ejercicio	84
4.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	84
4.3.	CUENTA GENERAL DE TESORERÍA.....	86
4.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA.....	88
4.4.1.	Operaciones de carácter deudor	88
4.4.2.	Operaciones de carácter acreedor	88
4.5.	REMANENTE DE TESORERÍA	92
4.6.	CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.....	92
4.6.1.	Endeudamiento a largo plazo.....	93
4.6.2.	Endeudamiento a corto plazo.....	98
4.6.3.	Anualidades de las operaciones de crédito.....	100
4.7.	ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS	101
4.7.1.	Compromisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2011	105
4.7.2.	Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos	105
4.8.	MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD	112
4.9.	CUENTAS ANUALES.....	113
4.9.1.	Balance de situación	113
4.9.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	123
4.9.3.	Memoria.....	124
4.10.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....	124
4.11.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL	127
5.	CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	131
5.1.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	132
5.1.1.	Créditos autorizados y sus modificaciones.....	134
5.1.2.	Liquidación del estado de ingresos	135
5.1.3.	Liquidación del estado de gastos	137
5.1.4.	Resultado del ejercicio	139

5.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	141
5.3.	CUENTA GENERAL DE TESORERÍA.....	143
5.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA.....	144
5.4.1.	Operaciones de carácter deudor	144
5.4.2.	Operaciones de carácter acreedor	145
5.5.	REMANENTE DE TESORERÍA	145
5.6.	CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.....	146
5.7.	ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS	147
5.8.	CUENTAS ANUALES.....	149
5.8.1.	Balance de situación	149
5.8.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	151
5.8.3.	Memoria.....	155
6.	CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD, DEL INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD Y DEL INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES	156
6.1.	SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD.....	156
6.1.1.	Liquidación del presupuesto	156
6.1.2.	Créditos autorizados y sus modificaciones.....	158
6.1.2.1.	<i>Remanentes incorporados</i>	158
6.1.2.2.	<i>Transferencias de crédito</i>	158
6.1.2.3.	<i>Otras modificaciones de crédito</i>	160
6.1.3.	Liquidación del estado de ingresos	160
6.1.3.1.	<i>Tasas, bienes y otros ingresos</i>	161
6.1.3.2.	<i>Transferencias corrientes</i>	161
6.1.3.3.	<i>Ingresos patrimoniales</i>	162
6.1.3.4.	<i>Transferencias de capital</i>	163
6.1.3.5.	<i>Variación de activos financieros</i>	163
6.1.3.6.	<i>Variación de pasivos financieros</i>	164
6.1.4.	Liquidación del estado de gastos	164
6.1.4.1.	<i>Remuneraciones del personal</i>	166
6.1.4.2.	<i>Gastos de bienes corrientes y servicios</i>	167
6.1.4.3.	<i>Transferencias corrientes</i>	170
6.1.4.4.	<i>Inversiones reales</i>	172
6.1.4.5.	<i>Transferencias de capital</i>	173
6.1.4.6.	<i>Variación de activos financieros</i>	175
6.1.4.7.	<i>Gasto realizado y no contabilizado</i>	177
6.1.5.	Resultado del ejercicio	178
6.1.6.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados	179
6.1.7.	Cuenta general de tesorería (CatSalut-ICS agregado)	179

6.1.8.	Operaciones de la tesorería (CatSalut-ICS agregado)	180
6.1.8.1.	<i>Operaciones de carácter deudor</i>	180
6.1.8.2.	<i>Operaciones de carácter acreedor</i>	181
6.1.9.	Remanente de tesorería (CatSalut-ICS agregado).....	183
6.1.10.	Cuenta general de la deuda pública.....	184
6.1.11.	Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros	184
6.1.11.1.	<i>Compromisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2011</i>	186
6.1.12.	Cuentas anuales.....	186
6.1.12.1.	<i>Balance de situación</i>	186
6.1.12.2.	<i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i>	190
6.1.12.3.	<i>Memoria</i>	192
6.1.13.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal.....	192
6.2.	INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD	194
6.2.1.	Liquidación del presupuesto	194
6.2.2.	Créditos autorizados y sus modificaciones.....	196
6.2.2.1.	<i>Remanentes incorporados</i>	196
6.2.2.2.	<i>Transferencias de crédito</i>	196
6.2.2.3.	<i>Otras modificaciones de crédito</i>	198
6.2.3.	Liquidación del estado de ingresos	198
6.2.3.1.	<i>Tasas, bienes y otros ingresos</i>	199
6.2.3.2.	<i>Transferencias corrientes</i>	200
6.2.3.3.	<i>Ingresos patrimoniales</i>	201
6.2.3.4.	<i>Transferencias de capital</i>	202
6.2.3.5.	<i>Variación de activos financieros</i>	203
6.2.4.	Liquidación del estado de gastos	203
6.2.4.1.	<i>Remuneraciones del personal</i>	205
6.2.4.2.	<i>Gastos de bienes corrientes y servicios</i>	206
6.2.4.3.	<i>Transferencias corrientes</i>	208
6.2.4.4.	<i>Inversiones reales</i>	208
6.2.4.5.	<i>Gasto realizado y no contabilizado</i>	209
6.2.5.	Resultado del ejercicio	210
6.2.6.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.....	210
6.2.7.	Cuenta general de tesorería	211
6.2.8.	Operaciones de la tesorería	211
6.2.8.1.	<i>Operaciones de carácter deudor</i>	211
6.2.8.2.	<i>Operaciones de carácter acreedor</i>	212
6.2.9.	Remanente de tesorería (CatSalut-ICS agregado).....	213
6.2.10.	Cuenta general de la deuda pública.....	213
6.2.11.	Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros	213

6.2.11.1.	<i>Compromisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2011</i>	214
6.2.12.	Cuentas anuales	214
6.2.12.1.	<i>Balance de situación</i>	214
6.2.12.2.	<i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i>	217
6.2.12.3.	<i>Memoria</i>	219
6.2.13.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal	219
6.3.	INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES	220
6.3.1.	Liquidación del presupuesto	220
6.3.2.	Créditos autorizados y sus modificaciones de crédito	222
6.3.2.1.	<i>Remanentes incorporados</i>	222
6.3.2.2.	<i>Transferencias de crédito</i>	222
6.3.2.3.	<i>Otras modificaciones de crédito</i>	224
6.3.3.	Liquidación del estado de ingresos	224
6.3.3.1.	<i>Tasas, bienes y otros ingresos</i>	225
6.3.3.2.	<i>Transferencias corrientes</i>	225
6.3.3.3.	<i>Transferencias de capital</i>	226
6.3.3.4.	<i>Variación de activos financieros</i>	226
6.3.4.	Liquidación del estado de gastos	226
6.3.4.1.	<i>Remuneraciones del personal</i>	229
6.3.4.2.	<i>Gastos de bienes corrientes y servicios</i>	230
6.3.4.3.	<i>Transferencias corrientes</i>	232
6.3.4.4.	<i>Inversiones reales</i>	234
6.3.4.5.	<i>Transferencias de capital</i>	235
6.3.4.6.	<i>Gasto realizado y no contabilizado</i>	236
6.3.5.	Resultado del ejercicio	237
6.3.6.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados	237
6.3.7.	Cuenta general de tesorería	238
6.3.8.	Operaciones de la tesorería	238
6.3.8.1.	<i>Operaciones de carácter deudor</i>	239
6.3.8.2.	<i>Operaciones de carácter acreedor</i>	239
6.3.9.	Remanente de tesorería	240
6.3.10.	Cuenta general de la deuda pública	241
6.3.11.	Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros	241
6.3.11.1.	<i>Compromisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2011</i>	242
6.3.12.	Cuentas anuales	242
6.3.12.1.	<i>Balance de situación</i>	242
6.3.12.2.	<i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i>	245
6.3.12.3.	<i>Memoria</i>	248
6.3.13.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal	248

7.	CUENTAS DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER COMERCIAL, INDUSTRIAL O FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES, DE LOS CONSORCIOS Y DE LAS FUNDACIONES	250
7.1.	INTRODUCCIÓN.....	250
7.1.1.	Objeto y alcance	250
7.1.2.	Limitaciones.....	252
7.1.3.	Contenido de la información anexa a esta Cuenta general	252
7.1.4.	Análisis de las cuentas rendidas.....	252
7.2.	RELACIÓN DE ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2010.....	252
7.2.1.	Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero	254
7.2.2.	Entidades de derecho público	255
7.2.3.	Sociedades mercantiles	258
7.2.4.	Consortios.....	266
7.2.5.	Fundaciones	270
7.3.	DOCUMENTACIÓN RENDIDA A LA SINDICATURA DE CUENTAS	274
7.3.1.	Rendición de cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero.....	277
7.3.2.	Rendición de cuentas de las entidades de derecho público	277
7.3.3.	Rendición de cuentas de las sociedades mercantiles.....	279
7.3.4.	Rendición de cuentas de los consorcios	280
7.3.5.	Rendición de cuentas de las fundaciones	281
7.4.	AUDITORÍAS REALIZADAS	282
7.4.1.	Informes de auditoría de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero.....	283
7.4.2.	Informes de auditoría de las entidades de derecho público	284
7.4.3.	Informes de auditoría de las sociedades mercantiles.....	286
7.4.4.	Informes de auditoría de los consorcios	287
7.4.5.	Informes de auditoría de las fundaciones	289
7.5.	DOCUMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2010	290
8.	CUENTAS GENERALES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES	297
9.	TRÁMITE DE ALEGACIONES	305
10.	COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.....	309
11.	VOTO PARTICULAR DEL SÍNDICO DON JORDI PONS NOVELL.....	309

ANEXO DIGITAL:

CUENTA GENERAL RENDIDA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL
DOCUMENTACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO NO ADMINISTRATIVO

ABREVIACIONES

ACA	Agencia Catalana del Agua
ACC	Agencia Catalana del Consumo
ACCO	Autoridad Catalana de la Competencia
ACSA	Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria
AGE	Administración General del Estado
AGGC	Administración general de la Generalidad de Cataluña
AJD	Actos jurídicos documentados
APS	Agencia de Protección de la Salud
ATC	Agencia Tributaria de Cataluña
BC	Biblioteca de Cataluña
CAP	Centro de atención primaria
CatSalut	Servicio Catalán de la Salud
CCE	Consejo Catalán del Deporte
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales
CEJFE	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
CEO	Centro de Estudios de Opinión
CGGC	Cuenta general de la Generalidad de Cataluña
CIMALSA	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA
CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera
CSB	Consorcio Sanitario de Barcelona
DL	Derechos liquidados
EAA	Entidades autónomas administrativas
EACIF	Entidades autónomas comerciales, industriales y financieras
EAMA	Entidad Autónoma Museos de Arqueología
EAPC	Escuela de Administración Pública de Cataluña
EDP	Entidades de derecho público
EGSS	Entidades gestoras de la Seguridad Social
EMTN	Euro Medium Term Notes
FEADER	Fondo europeo agrícola de desarrollo rural
FEAGA	Fondo europeo agrícola de garantía
FEDER	Fondo europeo de desarrollo regional
FEOGA	Fondo europeo de orientación y garantía agrícola
FORCEM	Fundación para la Formación Continua
GECAT	Programa informático de contabilidad de la Generalidad de Cataluña
GISA	Gestión de Infraestructuras, SAU
ICAA	Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción
ICAM	Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas
ICASS	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICCA	Instituto Catalán del Crédito Agrario
ICD	Instituto Catalán de las Mujeres
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
ICFE	ICF Equipamientos, SAU
ICO	Instituto Catalán de Oncología
ICS	Instituto Catalán de la Salud
IDAPA	Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran

IDECE	Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro
IDESCAT	Instituto de Estadística de Cataluña
IDI	Instituto de Diagnóstico por la Imagen
IDIBELL	Fundació Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge
IES	Instituto de Estudios de la Salud
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGGC	Intervención General de la Generalidad de Cataluña
ILC	Institución de las Letras Catalanas
INCAVI	Instituto Catalán de la Viña y el Vino
INEFC	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña
IP	Impuesto sobre el patrimonio
IPFC	Instituto de Promoción y Formación Cooperativas
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
ISAL	Instituciones sin ánimo de lucro
ISD	Impuesto sobre sucesiones y donaciones
ISPC	Instituto de Seguridad Pública de Cataluña
ITP	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
JCCA	Junta Consultiva de Contratación Administrativa
LCSP	Ley de contratos del sector público
LFPC	Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña
LPGC	Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña
m€	Miles de euros
M€	Millones de euros
MCTC	Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
PGCPGC	Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña
PIB	Producto interior bruto
PMM	Patronato de la Montaña de Montserrat
PUOSC	Plan único de obras y servicios de Cataluña
REGSA	Regs de Catalunya, SA
RPC	Registro Público de Contratos
SCS	Servicio Catalán de la Salud
SCT	Servicio Catalán de Tráfico
SEC95	Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 1995
SM	Sociedad mercantil
SOC	Servicio de Empleo de Cataluña

ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS

Las cifras que se presentan en algunos de los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, hecho que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo del informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2010, de acuerdo con lo previsto por el artículo 39.1 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, es emitir una opinión sobre la adecuación de la información económica y financiera presentada a los principios contables que son aplicables, y también sobre el cumplimiento de la legalidad. Asimismo, de acuerdo con la información obtenida, en el informe hay que proponer, si procede, las medidas de carácter general que se consideren necesarias para mejorar la gestión de la Generalidad.

A fin de clarificar el objetivo de este informe se detalla a continuación el contenido de las distintas partes que componen la Cuenta general de la Generalidad.

En primer lugar, el artículo 80.1 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (LFPC), establece que la Cuenta general de la Generalidad se debe formar con los siguientes documentos:

- Cuenta de la Administración general de la Generalidad
- Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social

De acuerdo con lo previsto en el artículo 82 de la LFPC, estas cuentas las debe formular la Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC) y deben haber sido presentadas a la Sindicatura de Cuentas dentro del plazo que establece el artículo 39.2 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas: antes del 31 de julio del año siguiente al del cierre del ejercicio.

Así pues, respecto a esta parte de la Cuenta general, este debe ser un informe de fiscalización de regularidad en que se formule una opinión sobre la adecuación de las cuentas presentadas a la normativa contable aplicable y al cumplimiento de la legalidad. El trabajo realizado en este sentido se recoge en los apartados del 2 al 6 del informe.

En segundo lugar, los apartados 2, 3 y 4 del artículo 80 de la LFPC establecen que a la Cuenta general de la Generalidad se deben unir los siguientes documentos:

- Cuentas generales de las diputaciones provinciales
- Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo

- Cuentas de las empresas públicas
- Cuentas de otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento
- Cualquier otro estado que se determine por reglamento

Por otro lado, el artículo 71.4 de la LFPC establece la obligatoriedad de rendir las cuentas de estas entidades directamente a la Sindicatura de Cuentas. En los apartados 7 y 8 del informe se hace un trabajo de revisión formal de las cuentas y de la documentación recibida y no un trabajo de fiscalización de regularidad.

De acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura, la Sindicatura de Cuentas elabora periódicamente de forma individualizada informes puntuales de regularidad de dichas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las cuentas incluidas en la Cuenta general de la Generalidad con un alcance más amplio que el del presente informe.

1.2. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES

En relación con el objetivo de emitir una opinión sobre la Cuenta general de la Generalidad, hay que manifestar que la normativa catalana actual no tiene en cuenta la preparación de la Cuenta general como un conjunto consolidado de todo el sector público de la Generalidad. De hecho, las cuentas rendidas por la Intervención General corresponden a las entidades de carácter administrativo y no incluyen otras entidades que sí se incluyen en las leyes de presupuestos anuales, lo cual limita la realización de un trabajo de fiscalización de regularidad sobre el conjunto de cuentas que deben incluirse en la Cuenta general de la Generalidad.

Además, las cuentas generales, por su naturaleza y volumen, no pueden ser sometidas globalmente a control mediante auditorías operativas o mediante el análisis de su gestión, como establece el artículo 2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas. Por lo tanto, este informe no puede incluir como objetivo principal estos trabajos sobre la gestión de la Cuenta general de la Generalidad. No obstante, cuando en el transcurso del trabajo de la Sindicatura de Cuentas se han observado incidencias en este ámbito, se ha hecho constar en el informe.

A fin de cumplir lo establecido por el artículo 80.2 de la LFPC, en el apartado 8 de este informe se incluyen las cuentas generales de las diputaciones provinciales. La inclusión de estas cuentas generales tiene su origen en la obligatoriedad de unir los presupuestos de las diputaciones al de la Generalidad que fijó la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, hecho que no ha sido recogido por el Estatuto

de autonomía de Cataluña de 2006, pero que se mantiene en el artículo 80.2 de la LFPC. Puesto que las cuentas generales de las diputaciones provinciales forman parte de la Cuenta general de las corporaciones locales, en este informe se incluyen únicamente para cumplir la LFPC.

Finalmente, se debe manifestar que, en relación con la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, que obligatoriamente se debe preparar de acuerdo con el artículo 81 de la LFPC, la Generalidad tan solo ha presentado la parte de la Memoria referida al Servicio de Control Financiero de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Finanzas.

1.3. CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANEXA AL INFORME DE LA CUENTA GENERAL

La Sindicatura anexa al informe, en soporte digital, la siguiente documentación:

- La información rendida por la IGGC al presentar la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2010.
- Las memorias presentadas por la IGGC referentes a las veintiséis entidades autónomas administrativas.
- En cuanto a las entidades incluidas en el artículo 80.3 de la LFPC, la siguiente documentación, rendida directamente por las entidades, o indirectamente a través de la IGGC, a la Sindicatura de Cuentas:
 - las cuentas anuales,
 - la liquidación del presupuesto,
 - el acta de aprobación de las cuentas anuales, y
 - el informe de auditoría (si procede).

1.4. NORMATIVA BÁSICA

La normativa básica que se debe tener presente para el examen y comprobación de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2010 es la siguiente:

- Ley 25/2009, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2010.

- Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de medidas fiscales, financieras y administrativas.
- Ley 8/2009, de 13 de mayo, de modificación de determinados preceptos relativos al interés de demora del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña y de la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009.
- Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, y sus modificaciones posteriores.
- Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria, y las modificaciones establecidas por la Ley orgánica 3/2006, de 26 de mayo, y otras normas anteriores.
- Real decreto legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de estabilidad presupuestaria.
- Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.
- Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad.
- Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña.
- Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.
- Resolución de 6 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales.
- Resolución de 27 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Servicio Catalán de la Salud.
- Resolución de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de la Salud.

2. CONCLUSIONES

Conclusión general

El resultado de los trabajos de fiscalización realizados permite manifestar que la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2010, elaborada por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña, se ha presentado de acuerdo con los principios y normas contables y presupuestarias que son de aplicación, y que la actividad económico-financiera que refleja se ha llevado a cabo de acuerdo con el principio de legalidad. Sin embargo, los trabajos de fiscalización se han visto afectados por las observaciones que se resumen en el siguiente epígrafe y que se exponen en el informe.

Observaciones y recomendaciones

Cuentas consolidadas

1. La normativa catalana no regula unas cuentas consolidadas que recojan toda la actividad económico-financiera del sector público de la Generalidad de Cataluña. Así, la IGGC prepara unos estados consolidados del sector público administrativo (Administración general de la Generalidad de Cataluña, entidades autónomas administrativas, Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales) pero no de las demás entidades del sector público incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña (véase el apartado 3.1).
2. La IGGC rinde una serie de cuentas consolidadas relativas al sector público administrativo que siguen parcialmente la estructura definida en el artículo 81 de la LFPC y recogida en el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC); entre las cuentas consolidadas rendidas no figuran las siguientes: el estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal y los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véase el apartado 3.1).
3. Los estados consolidados, referentes a la liquidación del presupuesto, rendidos por la IGGC han sido preparados homogeneizando los derechos reconocidos por transferencias entre las entidades que forman el perímetro de consolidación, y eliminando después las operaciones recíprocas. En cambio, han presentado un Balance y una Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado (véanse los cuadros 3.1.F y 3.1.G).

Las homogeneizaciones efectuadas sobre los estados consolidados derivan de las diferencias entre los derechos reconocidos por una entidad y las correspondientes obligaciones reconocidas por otra entidad.

Estas diferencias que surgen durante el proceso de consolidación no han sido ajustadas en las cuentas liquidadas de cada una de las entidades incluidas en el perímetro

de consolidación, puesto que el proceso se realiza una vez han sido cerradas las contabilidades individuales. Si se estableciera un procedimiento sistemático de conciliación de los saldos contables de la AGGC y de los demás entes del sector público se evitarían estas diferencias (véase el apartado 3.1).

4. La Cuenta general consolidada de la Generalidad de Cataluña de 2010 no incluye los estados contables correspondientes a los centros con régimen de autonomía económica (CRAE)¹ aunque en la Memoria de la Cuenta general sí que consta el estado agregado de los treinta y seis centros de este tipo que dependen de varios departamentos de la Generalidad. No obstante, el impacto en los estados consolidados no es significativo puesto que las necesidades de financiación agregadas de estos centros era de 1,76 M€, y el Remanente de tesorería agregado, de 2,45 M€ (véase el apartado 3.1).
5. La Cuenta general de endeudamiento consolidada no incluye determinadas figuras de endeudamiento como los censos enfitéuticos, *confirming* (confirmación de pagos), el pago por terceros, los préstamos reintegrables de otras administraciones públicas concedidos a la AGGC y algunos de los créditos y anticipos concedidos por el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y el Instituto Catalán del Crédito Agrario (ICCA) que, de acuerdo con su naturaleza financiera y los criterios establecidos por el Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 1995 (SEC95), deberían ser consideradas endeudamiento financiero. Estos importes sí que se recogen en la Memoria presentada por la IGGC bajo el concepto Otros instrumentos financieros por un total de 3.318 M€ para el perímetro administrativo (formado por la AGGC, las EAA, el CatSalut, el ICS y el ICASS). La carga futura de estos instrumentos debería figurar también en el Estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véanse los cuadros 3.1.E y 3.3.E).
6. La Cuenta general de endeudamiento consolidada de 2010 no incluye los préstamos reintegrables de otras administraciones públicas concedidos a la AGGC. El importe registrado durante 2010 por este concepto fue de 19 M€. El saldo acumulado a 31 de diciembre de 2010 era de 226 M€. Estas operaciones deberían incluirse en la Cuenta general de endeudamiento consolidada presentada ya que la Administración de la Generalidad sí que las tiene registradas como endeudamiento en su contabilidad (véase el apartado 3.1).
7. En referencia a la inclusión en la Cuenta general de la Generalidad de las cuentas generales de las diputaciones provinciales establecida por el artículo 80.2 de la LFPC, se debe tener presente que la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, que establecía que los presupuestos de las diputaciones provinciales debían unirse a los de la Generalidad, ha sido derogada con la entrada en vigor del nuevo Estatuto de autonomía de Cataluña, de 2006. Por lo tanto, parecería conveniente adecuar en este sentido el contenido del artículo 80 de la LFPC (véase el apartado 1.2).

1. Los CRAE son órganos dependientes de varios departamentos de la Generalidad de Cataluña que no tienen personalidad jurídica propia pero están habilitados legalmente para gestionar directamente, con ciertas limitaciones, parte del presupuesto de estos y los ingresos obtenidos en su gestión.

Estabilidad presupuestaria

8. Las necesidades de financiación del ejercicio 2010 calculadas de acuerdo con los criterios SEC95, que son los aplicables para evaluar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, han sido de 8.352 M€ según los cálculos efectuados por la IGAE, y suponen un déficit del 4,22% del PIB regional de Cataluña.

El último Plan económico y financiero de reequilibrio para el período 2010-2012 aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) el 15 de junio de 2010 establecía un objetivo de estabilidad presupuestaria del 2,39% del PIB para el ejercicio 2010, que ha sido sobrepasado en un 1,83% (véase el apartado 3.3.2).

9. No se ha acordado con el Ministerio de Economía y Hacienda ningún plan anual de endeudamiento para el ejercicio 2010. El Plan económico y financiero de reequilibrio presentado por el Gobierno a principios de 2011 al no cumplirse los objetivos de estabilidad presupuestaria, tampoco ha sido aprobado por el CPFF (véase el apartado 3.3.1).
10. En los últimos ejercicios la Generalidad ha ejecutado inversiones que, por el sistema de financiación utilizado (sistema de abono total del precio o método alemán, concesiones y derechos de superficie), no han sido imputadas en los presupuestos. Estas operaciones no tienen ningún efecto contable presupuestario hasta el momento de efectuar los pagos. No obstante, siguiendo los criterios establecidos por el SEC95, la inversión ejecutada y no presupuestada puede ser considerada como gasto en el cálculo del déficit no financiero a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad.

De acuerdo con la información facilitada por la IGGC la inversión ejecutada y no imputada al presupuesto del ejercicio 2010 se estima en 1.765 M€, lo que representa un incremento del 11,29% respecto al ejercicio 2009.

Liquidación del presupuesto

11. En relación con las modificaciones de crédito:
 - a. La Administración general de la Generalidad, el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), el Instituto Catalán de la Salud (ICS) y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) tramitaron las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, sin que en los expedientes se hicieran constar los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto. Así pues, esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice el artículo 16.1 de la Ley 25/2009, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2010 (véanse los apartados 4.1.1.1, 6.1.2.1, 6.2.2.1 y 6.3.2.1).
 - b. La Administración general de la Generalidad, el CatSalut, el ICS, el ICASS y las entidades autónomas administrativas (EAA) no contabilizan las variaciones de las previsio-

nes del presupuesto de ingresos aunque el PGCPGC tiene una cuenta específica para dichas operaciones contables. Estos hechos dificultan la interpretación de las diferencias presupuestarias (véanse los apartados 4.1.2, 5.1.2, 6.1.2, 6.2.2 y 6.3.2).

12. Hay importes previsibles que no se reflejan totalmente en el presupuesto inicial de la Cuenta de la Administración general, como por ejemplo las transferencias a recibir de otras administraciones y el pago de intereses.

En lo referente al CatSalut, este previó liquidar derechos procedentes de la Diputación de Barcelona por 68,25 M€ en el capítulo 4, Transferencias corrientes, de su presupuesto de ingresos cuando, como ha sucedido ya en ejercicios anteriores, no se liquida ninguna cantidad por este concepto (véase el apartado 6.1.3.2).

13. La Administración general de la Generalidad liquida algunos ingresos sin que se tenga constancia de la existencia de documentación fehaciente del reconocimiento de las obligaciones correspondientes por parte de las entidades públicas otorgantes. Los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente, de los que no se ha dispuesto de la documentación correspondiente al reconocimiento de la obligación, son 117,14 M€. Aparte, a finales del ejercicio 2010 había 346,22 M€ de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados que incluyen 103,48 M€ del Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que ha sido recurrido por las empresas afectadas. Durante el ejercicio 2012 se ha conocido la sentencia favorable a la Generalidad pendiente de ejecución (véanse los apartados 4.1.2.10 y 4.2).

14. En la ejecución del presupuesto de ingresos del ICS, los ingresos derivados de la prestación de asistencia sanitaria no cubierta por la sanidad pública, básicamente la asistencia prestada por accidentes de trabajo o de tráfico, se registran contablemente en el momento de su cobro, cuando habría que liquidar el derecho una vez prestado el servicio y emitida la factura (véase el apartado 6.2.3.1).

15. En la Liquidación del presupuesto de ingresos del CatSalut del ejercicio falta por contabilizar en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros, el ingreso por la constitución del censo enfiteúutico correspondiente al edificio destinado a Centro de asistencia primaria y Centro de día de Vilanova i la Geltrú, por 4,42 M€. Los fondos obtenidos se utilizaron para hacer pagos a los anteriores propietarios, hecho que tampoco ha quedado recogido en el capítulo 6 del presupuesto de gastos (véase el apartado 6.1.3.6).

Dado el carácter financiero de este tipo de operaciones, las cuotas censales pagadas anualmente por la Administración general, el CatSalut y el ICASS deberían registrarse en los capítulos 9 y 3 del presupuesto de gastos por la parte del capital y del coste financiero, respectivamente (véanse los apartados 4.1.3.5, 6.1.4.4 y 6.3.4.4).

16. Se han detectado criterios de registro incorrectos en varias aplicaciones presupuestarias:

- a. La Administración general ha recibido 14,39 M€ del Ministerio de Educación para el programa Escuela 2.0 que han sido imputados como transferencias corrientes mientras que, por su naturaleza, se deben considerar transferencias de capital. También se han imputado al capítulo 7, Transferencias de capital, 7,22 M€ para la contratación de nuevos investigadores del programa I3, pero sería más adecuado contabilizarlos en el capítulo 4, Transferencias corrientes (véanse los apartados 4.1.2.4 y 4.1.2.7).
 - b. La Administración general ha liquidado como transferencias de capital ingresos procedentes del Fondo europeo de orientación y garantía agraria (FEOGA) que, por su naturaleza de subvenciones a los precios, deberían haberse registrado como transferencias corrientes por 311,32 M€. Por otro lado, los gastos por transferencias corrientes del FEOGA se han contabilizado como transferencias de capital por 431,43 M€ (véanse los apartados 4.1.2.7 y 4.1.3.6).
 - c. La Sindicatura ha observado que en el capítulo 7, Transferencias de capital del presupuesto de gastos de la Administración general, se contabilizan importes destinados al pago de intereses, comisiones y gastos derivados de préstamos concertados entre empresas y el ICF. Estos gastos deberían contabilizarse en el capítulo 4, Transferencias corrientes.
 - d. La Administración general ha contabilizado en el capítulo 8, Variación de activos financieros, transferencias destinadas al Gran Teatro del Liceo para que pueda hacer frente a operaciones de endeudamiento. Se considera que son transferencias destinadas a la financiación de la reconstrucción del teatro y que se deberían haber registrado en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos para diferenciar el principal de los intereses.
 - e. En la Liquidación del presupuesto de gastos de la Administración general de la Generalidad y del CatSalut hay gastos contabilizados en el artículo 87, Aportaciones a cuenta de capital, fondo patrimonial y asimilados, que son susceptibles de ser consideradas transferencias que se destinan a financiar operaciones de capital (véanse los apartados 4.1.3.7 y 6.1.4.6).
17. Desde el ejercicio 2004 la Administración general ha ido asumiendo el endeudamiento de Universidades, CatSalut, Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA), Gestió d'Infraestructures, SA (GISA), Regs de Catalunya, SA (REGSA), Parque Sanitario Pere Virgili y ADIGSA con un importe acumulado a 31 de diciembre de 2009 de 3.915,17 M€. Para el ejercicio 2010 ha asumido el endeudamiento de Gestión de Servicios Sanitarios, Instituto Catalán de Oncología (ICO) y Gestión de Servicios de Salud por un total de 8,47 M€ (véanse los apartados 4.6.1 y 4.9.1.d).

El procedimiento utilizado mayoritariamente fue la subrogación de la deuda. Presupuestariamente la Administración general reconoció obligaciones en el capítulo 8, Variación de activos financieros, del presupuesto de gastos por el importe subrogado,

mientras que de acuerdo con los principios contables públicos esta operación se considera una subvención de capital (capítulo 7 del presupuesto de gastos).

18. La utilización de sistemas de financiación alternativos para la construcción de equipamientos o infraestructuras supone que el pago de estas inversiones, formalizado mediante alquileres o cánones, se contabilice en el capítulo 2 o 4 del presupuesto de gastos respectivamente. Este gasto comprometido limita la disposición de crédito del capítulo 2 del presupuesto para el resto de los gastos de funcionamiento de los departamentos afectados (véase el apartado 4.1.3.2).
19. Las liquidaciones del presupuesto de la Administración general, el CatSalut, el ICS, el ICASS y las EAA no incluyen una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2010, por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite disponible de las dotaciones de los créditos.

Este hecho supone el incumplimiento de los artículos 35 y 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El gasto realizado durante el ejercicio 2010 y no contabilizado fue de 1.815,80 M€. De este total, el importe de la Administración general es de 531,72 M€ (véase el cuadro 4.1.AY), del CatSalut de 860,63 M€ (véase el cuadro 6.1.U), del ICS de 300,58 M€ (véase el cuadro 6.2.S), del ICASS de 121,25 M€ (véase el cuadro 6.3.U) y de las EAA de 1,62 M€ (véase el cuadro 5.1.3). El gasto reconocido en el presupuesto del ejercicio 2010 y realizado en el ejercicio 2009 es de 320,52 M€.

20. La Administración general de la Generalidad resuelve el otorgamiento de ayudas utilizando la modalidad de préstamos y el ICF es el organismo encargado de formalizar y gestionar los préstamos. Los diferentes departamentos se limitan a hacer la resolución y a contabilizar las obligaciones que se derivan.

Para instrumentar los movimientos de fondos entre el ICF y el departamento correspondiente se utiliza una cuenta específica para gestionar las líneas de crédito que está adherida al sistema de centralización de tesorería (*cash pooling*).

Se ha solicitado confirmación de los préstamos con el ICF y no se han podido conciliar los importes. En la revisión realizada se ha observado que la anulación de préstamos no se comunica al departamento correspondiente, el cual no anula ninguna de las obligaciones que ha reconocido anteriormente. Hay una importante falta de control y coordinación entre el Departamento y el ICF por el cual ambos sepan cuáles son los préstamos concedidos y las cantidades pendientes de formalizar (véase el apartado 4.1.3.7).

Otros estados incluidos en la Cuenta general

21. El Estado del remanente de tesorería consolidado no recoge la provisión para insolvencias ni los cobros pendientes de aplicación que si se hubiera incluido tal y como establece el PGCPGC incrementaría el saldo negativo del Remanente de tesorería consolidado en 153 M€ (Administración general de la Generalidad de Cataluña 108 M€, EAA 36 M€ e ICS 9 M€). El Remanente de tesorería consolidado de 2010 negativo de 4.794 M€ se debería aumentar en 153 M€.

Además este estado no distingue el Remanente de tesorería afectado del no afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el PGCPGC.

La cuantificación de este epígrafe, que correspondería a las desviaciones de financiación de signo positivo de los gastos con financiación afectada, disminuiría el Remanente de tesorería no afectado en un importe que la Sindicatura no puede determinar.

La elevada cifra negativa del Estado del remanente de tesorería puede generar tensiones de tesorería (véase el cuadro 3.1.D).

22. En la rendición de la Cuenta general, la IGGC presenta la Cuenta de tesorería, el Estado del remanente de tesorería y la cuenta Operaciones de la tesorería del CatSalut y del ICS de forma agregada. Estas dos entidades deben presentar de modo individualizado sus estados (véanse los apartados 6.1.8 y 6.1.9).

23. La cuenta Cuotas Seguridad Social, incluida dentro de la cuenta Operaciones de tesorería de carácter acreedor de la Administración general, tiene saldo deudor, ya que hubo un error en la contabilización de las cuotas de la Seguridad Social en el artículo 16 del presupuesto de gastos. El pago de estas cuotas no se hizo con retención a la cuenta acreedora. El importe a regularizar es de 34,44 M€ (véase el apartado 4.4.2).

24. El endeudamiento de la Administración general está contabilizado por su valor de emisión mientras la Cuenta general de endeudamiento consolidada se presenta por el valor de reembolso, de acuerdo con la normativa contable. Eso supone una infravaloración del endeudamiento de la Administración general de 91,25 M€ (véase el apartado 3.1).

Por otro lado, el Balance debería reclasificar los vencimientos a corto plazo incluidos en la deuda a largo plazo por un valor aproximado de 4.493 M€ (véase el apartado 4.9.1.j).

25. El Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la IGGC no coincide con el listado extraído del Programa informático de contabilidad de la Generalidad de Cataluña (GECAT) y no se han podido conciliar las diferencias entre ambas informaciones. Tampoco se han podido verificar los impor-

tes de los capítulos 3 y 9 con la previsión que hace la Dirección General de Política Financiera porque no se ha podido disponer de esta información.

En el análisis de los compromisos de gastos con un alcance plurianual se observa que para el ejercicio 2011 estos representan un porcentaje elevado de los créditos iniciales, que en el caso de la Administración general de la Generalidad de Cataluña (AGGC) es del 25,4%.

Los créditos consignados en los capítulos 2, 6 y 7 son los más afectados por los compromisos adquiridos y en algunos casos superan a los créditos iniciales, lo que limita la capacidad de gestión (véanse los apartados 4.7, 6.1.11, 6.2.11 y 6.3.11).

26. En relación con la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, que de acuerdo con el artículo 81.8 de la LFPC forma parte de la Cuenta de la Administración general de la Generalidad, como en ejercicios anteriores, la Generalidad tan solo presenta la Memoria referida al Servicio de Control Financiero de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Finanzas (véanse los apartados 4.9.3, 6.1.12.3, 6.2.12.3 y 6.3.13.3).

En cuanto a las entidades autónomas administrativas, cuatro entidades incluyen información desigual sobre objetivos y su grado de cumplimiento y dos información justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos (véase el apartado 5.8.3).

Análisis de los estados financieros

27. El valor del inmovilizado material del Balance de la Administración general recoge el importe de su valoración calculado estimativamente por la Dirección General del Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 y las altas y bajas entre esa fecha y el ejercicio actual.

Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2010 del CatSalut, el ICS y el ICASS presentan deficiencias relevantes y reiteradas en las áreas de inmovilizado material y de patrimonio (véanse los apartados 6.1.12.1, 6.2.12.1 y 6.3.12.1).

La construcción de equipamientos e infraestructuras financiados con sistemas alternativos y la aplicación de marcos normativos diferentes, dependiendo del tipo de entidades, hace que algunos de estos equipamientos y/o infraestructuras no consten en las cuentas anuales de las entidades superficiarias y/o concesionarias ni en las de la Generalidad (véase el apartado 4.7.2).

El sector público administrativo debe mejorar los inventarios, adecuarlos y actualizarlos de forma que coincidan con los registros contables (véase el apartado 4.9.1).

28. La cuenta Inversiones financieras permanentes de la Administración general incorpora una serie de importes que la Sindicatura considera que deberían haberse contabilizado

como resultados del ejercicio en el momento en que se produjeron y, por lo tanto, no formarían parte de esta cuenta de Balance. Entre estos importes están los siguientes:

- a. La asunción de la deuda de las universidades, CatSalut, CCMA, GISA, REGSA, Parque Sanitario Pere Virgili, ADIGSA, Gestión de Servicios Sanitarios, Instituto Catalán de Oncología (ICO) y Gestión de Servicios de Salud, con un importe de 3.923,64 M€ (véase el apartado 4.9.1.d).
 - b. La asunción de la deuda de operaciones de confirmación de pagos del CatSalut en 2005, por 252,60 M€.
 - c. Las compensaciones económicas a propietarios de viviendas dentro del sector del barrio de Estació de Sallent en el ejercicio 2009, por 25,4 M€.
 - d. Aportaciones a cuenta de capital y fondos propios que son transferencias de capital.
 - e. Disminuciones del saldo por reintegros en el ejercicio 2009 de cantidades que inicialmente debían destinarse a hacer frente a gastos de gestión para la concesión de préstamos, por 11,5 M€.
29. La liquidación definitiva del ejercicio 2008 relativa a la participación en los ingresos del Estado se ha conocido en el ejercicio 2010. El resultado ha sido un importe a pagar para la Administración general de 690,72 M€. Esta deuda se debe reconocer como Acreedores a corto y a largo plazo (véase el apartado 4.1.2).
30. En abril de 2011 se conoció la sentencia del Tribunal Supremo del recurso presentado por la Comunidad de Madrid por los impuestos derivados de la fusión de las empresas Terra y Lycos que fueron recaudados por la Generalidad en el ejercicio 2005.
- Se estima que la AGGC debe pagar aproximadamente 33 M€ a la Comunidad de Madrid. Este importe debe recogerse en el pasivo de la Administración de la Generalidad (véase el apartado 4.9.1.).
31. El saldo final de los Acreedores a corto plazo que aparece en el Balance de la Administración general por 2.850,51 M€ tiene duplicado un crédito de 69,51 M€, que tiene su contrapartida en la cuenta de Deudores extrapresupuestarios (véase el apartado 4.6.2).
32. El CatSalut no ha registrado en el epígrafe Deudas con entidades de crédito, préstamos y otras deudas el importe de 659,70 M€ correspondiente a operaciones de confirmación de pagos, sino que está contabilizado en el epígrafe Tesorería en el Balance.

Tampoco se ha registrado en el epígrafe Deudas con entidades de crédito, préstamos y otras deudas el pago a terceros por 55 M€, que está contabilizado en el epígrafe

Acreedores presupuestarios, por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto (véanse los apartados 6.1.8.2 y 6.1.12.1).

33. La Memoria que acompaña a las cuentas anuales debería incluir información detallada sobre las mismas, así como sobre el estado de realización de los proyectos con financiación afectada, los recursos y litigios pendientes, las operaciones con derivados financieros, etc., lo que daría una información más completa sobre los datos presentados. La IGGC debería presentar una memoria específica para el CatSalut, el ICS y el ICASS (véanse los apartados 4.9.3, 6.1.12.3, 6.2.12.3 y 6.3.13.3).

Mejoras respecto a la Cuenta general presentada en el ejercicio 2009

Las mejoras respecto a la Cuenta general presentada en el ejercicio 2009 son las siguientes:

- La Intervención General ha adecuado el valor de las cuentas Gastos financieros diferidos y Proveedores inmovilizado de la Administración general que estaban infravaloradas en 4,40 M€ porque no se había contabilizado la carga financiera de la operación de compra de la Casa Burés.
- Durante el ejercicio 2010 la Agencia Tributaria de Cataluña ha registrado en el Balance el patrimonio entregado en adscripción.

Como consecuencia de las observaciones que se han puesto de manifiesto, la Sindicatura de Cuentas recomienda que se adopten las medidas necesarias para enmendar los incumplimientos expuestos.

3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD

3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL

La IGGC, al presentar la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2010, ha incluido los siguientes estados consolidados o agregados:²

- Liquidación del presupuesto consolidado de ingresos y gastos
- Resultado presupuestario consolidado

2. Además de estos estados, la IGGC ha rendido otros estados que, de acuerdo con la LFPC y el PGCPGC, no forman parte ni de la Cuenta general ni de las cuentas anuales y, por lo tanto, no forman parte del alcance del informe.

- Cuenta general de tesorería consolidada
- Remanente de tesorería consolidado
- Cuenta general de endeudamiento consolidada
- Balance agregado
- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

El alcance de estos estados se circunscribe únicamente a los entes siguientes:

- Administración general de la Generalidad
- Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
- Entidades autónomas administrativas

Los estados contables presentados de la Cuenta general consolidada de la Generalidad de Cataluña de 2010 no incluyen los estados correspondientes a los centros con régimen de autonomía económica (CRAE) aunque sí que consta en la Memoria de la Cuenta general el estado agregado de los treinta y seis centros de este tipo que dependen de varios departamentos de la Generalidad. No obstante, el impacto en los estados consolidados no es significativo puesto que las necesidades de financiación agregadas de estos centros eran de 1,76 M€, y el Remanente de tesorería agregado, de 2,45 M€.

Los estados consolidados presentados por la IGGC se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro 3.1.A: Resultado presupuestario consolidado de 2010

Obligaciones reconocidas		Derechos liquidados	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
1. Remuneraciones del personal	7.589.606	1. Impuestos directos	6.158.464
2. Gastos de bienes y servicios	7.659.064	2. Impuestos indirectos	5.991.682
3. Gastos financieros	919.184	3. Tasas y otros ingresos	827.454
4. Transferencias corrientes	10.533.933	4. Transferencias corrientes	9.917.063
5. Amortizaciones	-	5. Ingresos patrimoniales	15.225
6. Inversiones reales	1.173.063	6. Enajenación de inversiones reales	254
7. Transferencias de capital	1.533.493	7. Transferencias de capital	1.252.063
Total no financiero	29.408.343	Total no financiero	24.162.205
8. Activos financieros	1.389.108	8. Activos financieros	5.178
9. Pasivos financieros	1.794.848	9. Pasivos financieros	9.735.043
Total financiero	3.183.956	Total financiero	9.740.221
Total general	32.592.299	Total general	33.902.426

Obligaciones reconocidas no financieras	29.408.343
Derechos liquidados no financieros	24.162.205
Necesidad de financiación	5.246.138

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

Cuadro 3.1.B: Detalle del Resultado presupuestario consolidado, con homogeneizaciones y eliminaciones

Derechos liquidados	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Impuestos directos	6.158	-	-	-	-	6.158	-	6.158
2. Impuestos indirectos	5.992	-	-	-	-	5.992	-	5.992
3. Tasas y otros ingresos	482	178	2	57	108	827	-	827
4. Transferencias corrientes	10.029	780	9.008	2.759	1.658	24.234	(14.317)	9.917
5. Ingresos patrimoniales	14	1	1	-	-	16	-	16
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	1.242	56	252	36	40	1.626	(374)	1.252
Total no financiero	23.917	1.015	9.263	2.852	1.806	38.853	(14.691)	24.162
8. Activos financieros	5	-	94	-	-	99	(93)	6
9. Pasivos financieros	9.735	-	-	-	-	9.735	-	9.735
Total financiero	9.740	-	94	-	-	9.834	(93)	9.741
Total general	33.657	1.015	9.357	2.852	1.806	48.687	(14.784)	33.903
Obligaciones reconocidas	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Remuneraciones del personal	5.255	176	26	2.068	65	7.590	-	7.590
2. Gastos de bienes y servicios	1.558	139	4.740	765	464	7.666	(6)	7.660
3. Gastos financieros	919	-	-	-	-	919	-	919
4. Transferencias corrientes	18.723	608	4.297	-	1.208	24.836	(14.302)	10.534
5. Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Inversiones reales	951	18	155	26	23	1.173	(1)	1.172
7. Transferencias de capital	1.809	10	72	-	15	1.906	(373)	1.533
Total no financiero	29.215	951	9.290	2.859	1.775	44.086	(14.682)	29.408
8. Activos financieros	1.405	6	71	-	-	1.482	(93)	1.389
9. Pasivos financieros	1.795	-	-	-	-	1.795	-	1.795
Total financiero	3.200	6	71	-	-	3.277	(93)	3.184
Total general	32.415	955	9.361	2.859	1.775	47.363	(14.775)	32.592
Resultado no financiero	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
Derechos liquidados no financieros	23.917	1.015	9.263	2.852	1.806	38.853	(14.691)	24.162
Obligaciones reconoc. no financieras	29.215	951	9.290	2.859	1.775	44.086	(14.682)	29.408
Capacidad (necesidad) de financiac.	(5.298)	64	(27)	(7)	31	(5.237)	(9)	(5.246)

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

Este cuadro muestra en detalle los estados del Resultado presupuestario de 2010 incluidos en el consolidado de los diferentes entes que lo componen, y las homogeneizaciones y

eliminaciones que se han considerado en el proceso de consolidación. Estas homogeneizaciones y eliminaciones no han sido ajustadas posteriormente en las cuentas individuales de cada entidad.

Para el ejercicio 2010 no se incluyen los datos de los CRAE porque la IGGC no ha rendido esta información.

Cuadro 3.1.C: Cuenta general de tesorería consolidada de 2010

Concepto	Importe
Ingresos	
Presupuesto corriente	32.944.118
Presupuestos cerrados	588.426
Operaciones de tesorería	180.534.983
Total	214.067.527
Pagos	
Presupuesto corriente	28.542.525
Presupuestos cerrados	5.762.511
Operaciones de tesorería	179.882.591
Total	214.187.627
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	(120.100)
Existencias finales del ejercicio 2009	152.910
Existencias finales del ejercicio 2010	32.810

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

Cuadro 3.1.D: Remanente de tesorería consolidado de 2010

Concepto	Importe	
Activo		
Tesorería		32.810
Derechos pendientes de cobro		1.687.608
Presupuesto corriente	960.953	
Ejercicios cerrados	719.847	
Operaciones extrapresupuestarias	6.808	
Total activo		1.720.418
Pasivo		
Obligaciones pendientes de pago		6.514.239
Presupuesto corriente	3.960.500	
Ejercicios cerrados	265.277	
Operaciones extrapresupuestarias	2.288.462	
Total pasivo		6.514.239
Remanente de tesorería total		(4.793.821)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

Cuadro 3.1.E: Cuenta general de endeudamiento consolidada de 2010

Concepto	Importe
Deuda	18.023.996
Préstamos a largo plazo	7.285.919
Total a largo plazo	25.309.915
Préstamos a corto plazo	2.786.210
Total endeudamiento vivo	28.096.125

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada recoge el importe del endeudamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo, centralizado en la AGGC, según su valor de reembolso de acuerdo con la normativa contable, mientras que la cuenta de endeudamiento individual de la AGGC lo hace por su valor de emisión. Así, se genera una infravaloración de 91,25 M€ de estos pasivos.

En el ejercicio 2009, el total del endeudamiento vivo consolidado era de 20.185,61 M€ y en el ejercicio 2010 era de 28.096,13 M€, lo que representa un aumento del 39,19% respecto al ejercicio 2009.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada de 2010 no incluye los préstamos reintegrables de otras administraciones públicas concedidos a la AGGC. El importe registrado durante 2010 por este concepto fue de 19,1 M€. El saldo de los préstamos reintegrables a largo plazo acumulado a 31 de diciembre de 2010 era de 226 M€. Estas operaciones se deberían incluir en la Cuenta general de endeudamiento consolidada, aunque, de acuerdo con el artículo 36.8 de la Ley 25/2009, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2010, no computan a efectos de calcular los límites de las operaciones de endeudamiento a largo plazo.

Otros estados agregados incluidos en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña (CGGC) correspondiente al ejercicio 2010 se muestran a continuación:

Cuadro 3.1.F: Balance agregado de 2010

Activo	2010	Pasivo	2010
Inmovilizado	28.993.812	Fondos propios	(8.294.070)
Inversiones destinadas al uso general	10.457.956	Patrimonio	3.067.063
Inmovilizado inmaterial	107.413	Resultados de ejercicios anteriores	(5.053.729)
Inmovilizado material	6.871.455	Resultados del ejercicio	(6.307.404)
Inversiones financieras permanentes	11.556.988		
Gastos a distribuir en varios ejercicios	419.070	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	70.810
Activo circulante	3.900.387	Provisiones para riesgos y gastos	1.081
Existencias	34.583		
Deudores	3.837.236	Acreedores a largo plazo	27.763.436
Inversiones financieras temporales	103.003	Deuda Generalidad	17.949.358
Tesorería	(74.435)	Otras deudas a largo plazo	9.814.078
		Acreedores a corto plazo	13.772.012
		Emisión de obligaciones y otros valores negociables	3.229.616
		Deudas con entidades de crédito	271.487
		Acreedores	10.270.909
Total activo	33.313.269	Total pasivo	33.313.269

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2010.

Nota: El Balance presentado es la suma de los balances individuales sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

Cuadro 3.1.G: Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada de 2010

Gastos	2010	Ingresos	2010
Aprovisionamientos	6.259.535	Ventas y prestaciones de servicios	87.867
Gastos de gestión ordinaria, de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	11.234.726	Ingresos de gestión ordinaria	12.627.237
Gastos de personal	7.623.572	Ingresos tributarios	12.527.187
Prestaciones sociales	43.686	Tasas y precios públicos	100.050
Dotaciones para amortización inmovilizado y variación fondos de provisión para reparaciones	456.051	Otros ingresos de gestión ordinaria	317.819
Variación de provisiones de tráfico	(9.095)	Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	75.127
Otros gastos de gestión	1.826.129	Otros ingresos de gestión	242.692
Gastos financieros y asimilables	1.071.986		
Variación provisiones de inversiones financieras	222.397	Transferencias y subvenciones	22.986.216
Transferencias y subvenciones	27.386.286	Transferencias y subvenciones corrientes	21.478.613
Transferencias y subvenciones corrientes	22.792.130	Transferencias y subvenciones de capital	1.507.603
Transferencias y subvenciones de capital	2.678.172		
Prestaciones sociales	1.897.984	Beneficios e ingresos extraordinarios	14.897
Pérdidas y gastos extraordinarios	234.174	Otras transferencias	2.755.281
Transferencias por relación entre centros	-	Desahorro	6.307.404
Total gastos	45.096.721	Total ingresos	45.096.721

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2010.

Nota: La CREP presentada es la suma de las CREP individuales sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS

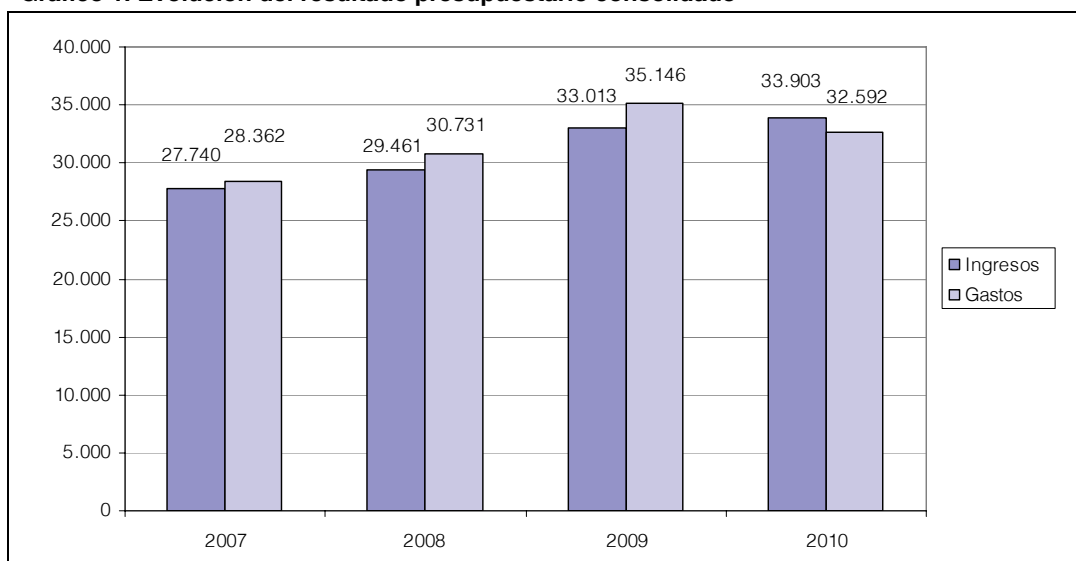
En los siguientes cuadros se muestra la evolución de distintos datos consolidados:

Cuadro 3.2.A: Evolución del resultado presupuestario consolidado

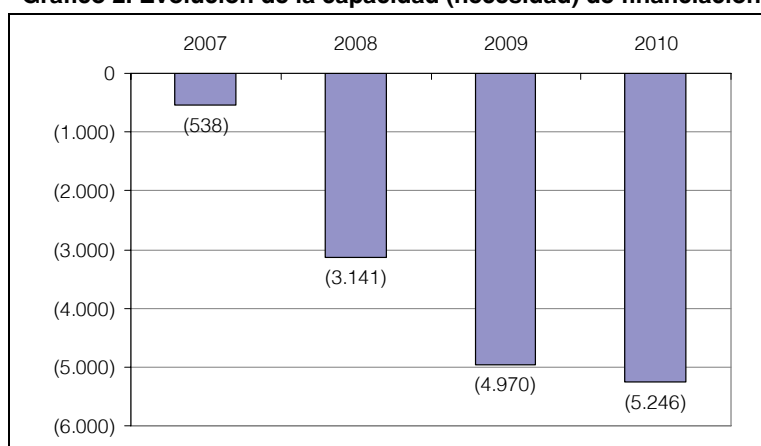
Derechos liquidados	2007	2008	2009	2010
1. Impuestos directos	6.501	7.495	8.129	6.158
2. Impuestos indirectos	9.639	8.084	6.800	5.992
3. Tasas y otros ingresos	757	749	770	827
4. Transferencias corrientes	7.415	7.927	10.626	9.917
5. Ingresos patrimoniales	30	18	29	16
6. Enajenación de inversiones reales	5	2	-	-
7. Transferencias de capital	832	895	1.193	1.252
Total no financiero	25.178	25.170	27.547	24.162
8. Activos financieros	2	2	29	6
9. Pasivos financieros	2.560	4.289	5.437	9.735
Total financiero	2.562	4.291	5.466	9.741
Total general	27.740	29.461	33.013	33.903
Obligaciones reconocidas	2007	2008	2009	2010
1. Remuneraciones del personal	6.489	7.200	7.709	7.590
2. Compras de bienes y servicios	6.417	6.910	9.070	7.660
3. Gastos financieros	570	697	797	919
4. Transferencias corrientes	9.523	10.313	11.841	10.534
5. Amortizaciones	-	-	-	-
6. Inversiones reales	1.478	1.565	1.388	1.172
7. Transferencias de capital	1.239	1.625	1.712	1.533
Total no financiero	25.716	28.311	32.517	29.408
8. Activos financieros	1.580	1.833	1.267	1.389
9. Pasivos financieros	1.065	587	1.362	1.795
Total financiero	2.646	2.420	2.629	3.184
Total general	28.362	30.731	35.146	32.592
Resultado no financiero	2007	2008	2009	2010
Derechos liquidados no financieros	25.178	25.170	27.547	24.162
Obligaciones reconocidas no financieras	25.716	28.311	32.517	29.408
Capacidad (necesidad) de financiación	(538)	(3.141)	(4.970)	(5.246)

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

Gráfico 1. Evolución del resultado presupuestario consolidado

Importes en millones de euros.

Gráfico 2. Evolución de la capacidad (necesidad) de financiación

Importes en millones de euros.

Cuadro 3.2.B: Evolución de la Cuenta general de tesorería consolidada

Conceptos	2007	2008	2009	2010
Ingresos				
Presupuesto corriente	26.851	28.926	31.986	32.944
Presupuestos cerrados	692	661	397	588
Operaciones de tesorería	128.919	165.132	195.023	180.535
Total	156.462	194.719	227.406	214.067
Pagos				
Presupuesto corriente	25.640	27.886	29.268	28.542
Presupuestos cerrados	2.948	2.786	2.822	5.762
Operaciones de tesorería	127.844	164.105	195.439	179.883
Total	156.432	194.777	227.529	214.187
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	30	(58)	(123)	(120)
Existencias iniciales del ejercicio	304	334	276	153
Existencias finales del ejercicio	334	276	153	33

Importes en millones de euros.

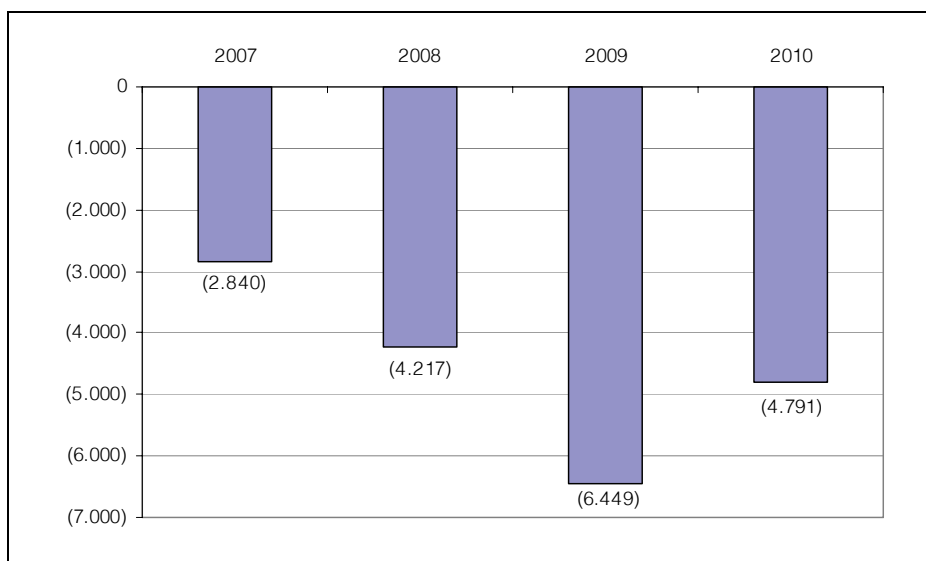
Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

Cuadro 3.2.C: Evolución del Remanente de tesorería consolidado

Conceptos	2007	2008	2009	2010
Tesorería	334	276	153	33
Derechos pendientes de cobro	1.426	1.139	1.588	1.690
Presupuesto corriente	890	535	1.021	961
Ejercicios cerrados	323	468	516	720
Operaciones extrapresupuestarias	213	137	51	9
Total activo	1.760	1.415	1.741	1.723
Obligaciones pendientes de pago	4.601	5.632	8.190	6.514
Presupuesto corriente	2.722	2.845	5.872	3.961
Ejercicios cerrados	169	127	161	265
Operaciones extrapresupuestarias	1.710	2.660	2.158	2.288
Total pasivo	4.601	5.632	8.190	6.514
Remanente de tesorería total	(2.840)	(4.217)	(6.449)	(4.791)

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

Gráfico 3. Evolución del Remanente de tesorería consolidado

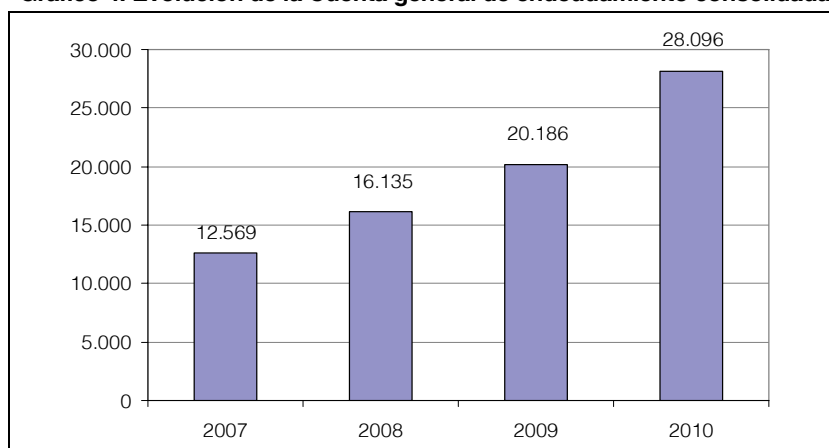
Importes en millones de euros.

Cuadro 3.2.D: Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada

Concepto	2007	2008	2009	2010
Deuda	7.945	9.044	12.410	18.024
Préstamos a largo plazo	3.375	4.319	5.388	7.286
Total a largo plazo	11.321	13.363	17.798	25.310
Préstamos a corto plazo	1.249	2.772	2.388	2.786
Total consolidado	12.569	16.135	20.186	28.096

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

Gráfico 4. Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada

Importes en millones de euros.

3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

3.3.1. Antecedentes

El Parlamento de Cataluña mediante la Ley 6/2004, de 16 de julio, aprobó los presupuestos para el ejercicio 2004 en una situación de déficit, en términos del Sistema europeo de cuentas (SEC).

En aplicación de lo dispuesto por la Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria, la Generalidad de Cataluña aprobó el Plan económico y financiero de saneamiento de la comunidad autónoma de Cataluña para el período 2005-2008. Este Plan estimaba un crecimiento anual del PIB del 3% durante el período 2005-2008 y junto con las medidas correctoras en materia de ingresos y gastos debería haber permitido obtener el objetivo de estabilidad en el ejercicio 2008.

A partir de mediados del ejercicio 2007 se manifestaron una serie de síntomas de cambio en el ciclo económico y esa tendencia se acentuó durante el ejercicio 2008.

Como consecuencia, el CPFF, mediante el Acuerdo 5/2008, aprobó que el límite de endeudamiento de las comunidades autónomas para 2008 se podía incrementar hasta el máximo del 0,75% de su PIB regional a cuenta y con el límite del déficit incurrido, de modo adicional al 0,25% que derivara de los programas en inversiones productivas autorizados por el Ministerio de Economía y Hacienda.

De conformidad con dicho Acuerdo el Gobierno de la Generalidad aprobó la actualización del Plan de saneamiento para el período 2005-2008 a fin de poder financiar el mayor déficit incurrido en el ejercicio 2007 y poder ampliar la capacidad de endeudamiento para el ejercicio 2008. El CPFF aprobó la idoneidad de las medidas que se incluyeron en dicha revisión del Plan de saneamiento en la reunión de 17 de junio de 2009.

En el contexto de persistencia y profundidad de la crisis económica, el Gobierno de la Generalidad de Cataluña aprobó el Plan de saneamiento 2010-2012 el 16 de diciembre de 2009.

Posteriormente, el 29 de enero de 2010, el Gobierno del Estado aprobó la actualización del programa de estabilidad 2009-2013, que fija el 3% como objetivo del déficit del Estado para 2013.

Por su parte, la Generalidad de Cataluña aprobó el Decreto ley 3/2010, de 29 de mayo, de medidas urgentes de contención del gasto y en materia fiscal para la reducción del déficit público. En consecuencia, se actualizó el plan aprobado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña el 16 de diciembre de 2009 con el objetivo de permitir situar el déficit de la Generalidad en el 2,39% sobre el PIB de 2010, el 1,70% en 2011 y el 1,30% en 2012. El CPFF aprobó la idoneidad de las medidas en la reunión de 15 de junio de 2010.

El objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2009 se volvió a incumplir, y el CPFF en la reunión de 24 de noviembre de 2010 acordó actualizar los planes de reequilibrio. En enero de 2011 Cataluña presentó un Plan económico y financiero de reequilibrio para el período 2011-2013 que no ha sido aprobado por el CPFF.

Respecto al endeudamiento, la Ley de financiación de las comunidades autónomas determina que estas necesitan autorización del Estado para concertar operaciones de crédito en el extranjero y para emitir deuda. La Ley orgánica 5/2001 dispone que una comunidad autónoma que haya incumplido el objetivo de estabilidad necesita autorización del Estado para formalizar sus operaciones de crédito. No obstante, si Cataluña hubiese presentado un plan de reequilibrio y el CPFF lo hubiera considerado idóneo, no necesitaría autorización del Estado para concertar operaciones de crédito a corto plazo que no sean financiación exterior.

Las operaciones de endeudamiento autorizadas en el ejercicio 2010 se han visto afectadas por el incumplimiento del objetivo de estabilidad de 2008. Al haber sido aprobado el Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012 por el CPFF, el Gobierno necesitó autorización del Estado para cualquier operación a largo plazo pero no para las de corto plazo. La no aprobación del Plan de reequilibrio presentado en enero de 2011 supone que en el ejercicio 2011 la Generalidad necesita la autorización del Estado para cualquier operación de endeudamiento tanto a largo como a corto plazo.

El límite de endeudamiento previsto en términos SEC95 en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012 es el siguiente:

Cuadro 3.3.A: Endeudamiento previsto en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012
Autorizado PAE* 2007 (incluida revisión Plan 2005-2008)	15.621	-	-	-	-
ICFE*, Hospital Clínico y otras entidades	477	-	-	-	-
Autorizado a 31.12.2007 (A)	16.098	-	-	-	-
Déficit cíclico	4.758	4.126	4.697	3.438	3.221
Déficit programa inversiones productivas	514	510	-	-	-
Déficit cíclico + programa inversiones productivas	5.272	4.636	4.697	3.438	3.221
Aportaciones de capital y préstamos a terceros	57	420	673	400	300
Préstamos participativos	-	-	62	-	-
Aumento de endeudamiento del ejercicio (B)	5.329	5.056	5.432	3.838	3.521
Límite de endeudamiento (A+B)	21.427	26.483	31.915	35.753	39.274
Deuda/PIB %	10,57	13,52	16,26	17,63	18,46

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012 (aprobado en junio de 2010).

* Clave: ICFE = ICF Equipaments, SAU. PAE = Programa anual de equilibrio.

Los acuerdos del CPFF de 6 de marzo de 2003, con relación al endeudamiento de las comunidades autónomas, después de la entrada en vigor de la normativa sobre estabilidad presupuestaria, establecen que las comunidades autónomas deben enviar al Ministerio de Economía y Hacienda un programa anual de endeudamiento donde se deben incluir las previsiones de emisiones y amortizaciones del ejercicio. Este programa se debe acordar entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el departamento correspondiente de la comunidad autónoma.

El Plan anual de endeudamiento del ejercicio 2010 no ha sido acordado.

3.3.2. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

A fin de verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad, hay que considerar el resultado del ejercicio según las normas SEC95. Los datos presentados en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña de 2010 parten del resultado no financiero de las entidades que forman el llamado perímetro administrativo y añade los ajustes calculados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de acuerdo con los criterios SEC95. Los ajustes definitivos comunicados por la IGAE han situado el déficit de 2010 en 8.352 M€. Los cálculos para llegar a esta cifra se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.3.B: Resultado no financiero aplicando criterios SEC95

Concepto	Importe
Administración general de la Generalidad	(5.298)
Agregado de los organismos autónomos administrativos	64
ICS-CatSalut	(34)
ICASS	31
Resultado no financiero perímetro administrativo	(5.237)
Universidades	57
Unidades empresariales excluidas las que gestionan sanidad	(634)
Unidades empresariales que gestionan sanidad y servicios sociales	(12)
Ajustes por aplicación de las normas del SEC95 (a)	(3.217)
Necesidad de financiación	(9.043)
Saldo Liquidación sistema de financiación 2008 (b)	691
Necesidades de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad	(8.352)

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2010 actualizada con el cálculo final de necesidades de financiación elaborado por la IGAE.

Notas:

(a) Incluye, entre otros, 691 M€ por la liquidación negativa del sistema de financiación 2008, 1.209 M€ por el gasto desplazado y 1.127 M€ por aportaciones a cuenta de capital consideradas déficit según criterios SEC95.

(b) El CPFF acordó no incluir la liquidación negativa del sistema de financiación 2008 en el cálculo del cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Las necesidades de financiación resultantes para el ejercicio 2010 suponen el 4,22% del PIB regional ante un objetivo del 2,39% fijado en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012.

La previsión de la evolución financiera del déficit prevista en este Plan de reequilibrio se presenta a continuación:

Cuadro 3.3.C: Evolución financiera prevista en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012

Concepto	2009	2010	2011	2012
Déficit o necesidades de financiación SEC95	4.636	4.697	3.438	2.768
% déficit sobre el PIB regional	2,37	2,39	1,70	1,30
PIB (% variación real)	(3,6)	(0,3)	1,8	2,9

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012.

Nota: En el ejercicio 2009 el déficit real fue del 2,41%. El objetivo de déficit de 2012 no coincide con el Cuadro 3.3.A, pero figura así en el Plan.

Como se ha comentado anteriormente, la Ley general de estabilidad presupuestaria establece que en caso de incumplimiento del objetivo del déficit se debe hacer un Plan económico y financiero de reequilibrio a tres años a partir del cual se definan las actuaciones a realizar. En enero de 2011 la Generalidad presentó un Plan de reequilibrio ya que incumplió el objetivo de estabilidad en el ejercicio 2009, pero no ha sido hasta mayo de 2012 cuando el CPFF ha aprobado un nuevo Plan para el período 2012-2014 con las siguientes previsiones:

Cuadro 3.3.D: Evolución financiera prevista en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2012-2014

Concepto	2012	2013	2014
Déficit o necesidades de financiación SEC95	2.967	2.199	2.051
% déficit sobre el PIB regional	1,5	1,1	1,0
PIB (% variación real)	(1,3)	1,1	2,6

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan económico y financiero de reequilibrio 2012-2014 (aprobado en mayo de 2012).

La Memoria de la Cuenta general de 2010 incluye el cuadro de endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2010, que se presenta a continuación:

Cuadro 3.3.E: Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2010

Entidades	Total deuda financiera	Censos	Confir-ming	Pago terceros	Titulización	Créditos ICF e ICCA	Total otros instrumentos	Deuda total
Generalidad	28.096	912	721	-	-	435	2.068	30.164
SCS	-	262	931	55	-	-	1.248	1.248
ICASS	-	2	-	-	-	-	2	2
Subtotal	28.096	1.176	1.652	55	-	435	3.318	31.414
Entidades SEC95	3.645	33	-	-	-	-	33	3.678
Total SEC95	31.741	1.209	1.652	55	-	435	3.351	35.092
ICF/ICCA	3.691	-	-	-	-	-	-	3.691
Resto de entidades	4240	12	-	-	28	-	40	4.280
Total endeudamiento	39.671	1.222	1.652	55	28	435	3.391	43.063

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2010.

De acuerdo con estos datos, el endeudamiento financiero de las entidades SEC95 en el ejercicio 2010 ha sido de 31.741 M€, sin tener en cuenta las otras formas de endeudamiento (censos enfitéuticos, pagos a terceros, etc.).

El Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012, aprobado en junio de 2010, fijaba el límite de endeudamiento previsto en 31.915 M€.

A 31 de diciembre de 2009 la deuda financiera de las entidades SEC95 era de 22.514 M€ y la deuda total con el resto de las entidades de 34.079 M€. Por lo tanto, en relación con 2009, en 2010 se ha producido un incremento del 41% y 26,4%, respectivamente.

El límite de endeudamiento previsto en el Plan económico y financiero de reequilibrio para el período 2012-2014 es el siguiente:

Cuadro 3.3.F: Endeudamiento previsto en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2012-2014

Concepto	2011	2012	2013	2014
Límite de endeudamiento a 31.12.2010 (A)	31.074	-	-	-
Nuevas entidades SEC	-	-	-	-
Déficit ejercicio	2.649	2.967	2.200	2.052
Activos financieros 2011	179	-	-	-
Aplazamiento liquidación sistema de financiación	138	303	303	303
Gasto sanitario ejercicios anteriores	1.090	-	-	-
Programa de inversiones	-	-	-	-
Línea ICO-proveedores (Instituto de Crédito Oficial)	-	1.990	-	-
Aumento de endeudamiento del ejercicio (B)	4.056	5.260	2.503	2.355
Límite de endeudamiento (A+B)	* 35.130	40.390	42.892	45.247
Deuda/PIB %	17,5	20,4	21,4	22,1

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan económico y financiero de reequilibrio 2012-2014 (aprobado en mayo de 2012).

* No incluye el importe de la variación perímetro SEC de 2011 (1.475,61 M€) ni los importes asociados a la colaboración público-privada (1.134 M€).

4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD

4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Administración de la Generalidad de Cataluña para el año 2010, que fue aprobado con la Ley 25/2009, de 23 de diciembre, recoge un total de ingresos y gastos de 32.518,73 M€, con un déficit no financiero previsto de 6.117,37 M€.

La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 33.656,57 M€ y unos gastos reconocidos por 32.415,04 M€, con un superávit de 1.241,53 M€, como resultado de la gestión presupuestaria, y un déficit no financiero de 5.298,15 M€.

A continuación se presentan dos cuadros: uno sobre la liquidación por capítulos y otro de los presupuestos liquidados de ingresos y gastos desde el año 2007:

Cuadro 4.1.A: Liquidación del presupuesto por capítulos

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	6.387.477	-	-	6.387.477	6.158.464	96	18	6.053.602	98	104.862
Capítulo 2. Impuestos indirectos	6.322.936	-	-	6.322.936	5.991.682	95	18	5.897.448	98	94.234
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	489.514	-	-	489.514	482.128	98	1	420.424	87	61.704
Capítulo 4. Transferencias corrientes	9.532.652	-	-	9.532.652	10.029.038	105	30	9.963.166	99	65.872
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	53.700	-	-	53.700	13.894	26	-	13.894	100	-
Total operaciones corrientes	22.786.279	-	-	22.786.279	22.675.206	99	67	22.348.534	99	326.672
Capítulo 6. Enajenación inversiones reales	-	-	-	-	254	100	-	234	92	20
Capítulo 7. Transferencias capital	313.637	-	-	313.637	1.241.502	396	4	701.945	57	539.557
Total operaciones de capital	313.637	-	-	313.637	1.241.756	396	4	702.179	57	539.577
Total operaciones no financieras	23.099.916	-	-	23.099.916	23.916.962	103	71	23.050.713	96	866.249
Capítulo 8. Variación activos financieros	-	-	-	-	4.566	-	-	4.566	100	-
Capítulo 9. Variación pasivos financieros	9.418.811	-	-	9.418.811	9.735.043	103	29	9.715.943	100	19.100
Total operaciones financieras	9.418.811	-	-	9.418.811	9.739.609	103	29	9.720.509	100	19.100
Total ingresos	32.518.727	-	-	32.518.727	33.656.571	103	100	32.771.222	97	885.349
GASTOS	Crédito inicial	Modificaciones netas	CI %	Créditos defi- nitivos (CD)	Obligaciones reconocidas (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones personal	5.479.230	25.435	1	5.504.665	5.255.294	95	16	5.217.141	99	38.153
Capítulo 2. Compras bienes y servicios	1.564.589	128.297	6	1.692.886	1.557.551	92	5	1.071.430	69	486.121
Capítulo 3. Gastos financieros	1.118.697	15	-	1.118.712	919.182	82	3	915.935	100	3.247
Capítulo 4. Transferencias corrientes	18.494.398	840.330	39	19.334.728	18.722.716	97	58	16.018.957	86	2.703.759
Capítulo 5. Fondo de contingencia	150.000	(143.275)	(6)	6.725	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	26.806.914	850.802	40	27.657.716	26.454.743	96	82	23.223.463	88	3.231.280
Capítulo 6. Inversiones reales	1.124.224	177.527	8	1.301.751	951.416	73	3	821.296	86	130.120
Capítulo 7. Transferencias capital	1.286.143	988.023	46	2.274.166	1.808.955	80	6	1.267.721	70	541.234
Total operaciones de capital	2.410.367	1.165.550	54	3.575.917	2.760.371	77	9	2.089.017	76	671.354
Total operaciones no financieras	29.217.281	2.016.352	94	31.233.633	29.215.114	94	91	25.312.480	87	3.902.634
Capítulo 8. Variación de activos financieros	1.506.898	136.977	6	1.643.875	1.405.082	85	4	1.015.263	72	389.819
Capítulo 9. Variación pasivos financieros	1.794.548	300	-	1.794.848	1.794.848	100	5	1.794.848	100	-
Total operaciones financieras	3.301.446	137.277	6	3.438.723	3.199.930	93	9	2.810.111	88	389.819
Total gastos	32.518.727	2.153.629	100	34.672.356	32.415.044	93	100	28.122.591	87	4.292.453
Resultado gestión presupuestaria	-	(2.153.629)	-	(2.153.629)	1.241.527	-	-	4.648.631	-	(3.407.104)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 4.1.B: Presupuestos liquidados de la Generalidad de Cataluña (Administración general)

Ingresos	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010
1. Impuestos directos	6.500.661	7.494.621	8.128.868	6.158.464
2. Impuestos indirectos	9.639.475	8.084.335	6.800.433	5.991.682
3. Tasas y otros ingresos	524.795	491.818	459.836	482.128
4. Transferencias corrientes	7.406.482	7.916.004	10.713.390	10.029.038
5. Ingresos patrimoniales	28.315	14.687	27.454	13.894
Ingresos corrientes	24.099.728	24.001.465	26.129.981	22.675.206
6. Enajenación de inversiones reales	4.387	2.449	126	254
7. Transferencias de capital	828.023	894.170	1.192.118	1.241.502
Ingresos de capital	832.410	896.619	1.192.244	1.241.756
Operaciones no financieras	24.932.138	24.898.084	27.332.225	23.916.962
8. Activos financieros	827	702	28.075	4.566
9. Pasivos financieros	2.560.070	4.288.835	5.428.114	9.735.043
Ingresos financieros	2.560.897	4.289.537	5.456.189	9.739.609
Ingresos totales	27.493.035	29.187.621	32.778.414	33.656.571
Gastos	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010
1. Remuneraciones del personal	4.494.103	4.976.778	5.354.458	5.255.294
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	1.244.033	1.375.155	1.430.557	1.557.551
3. Gastos financieros	570.252	696.906	796.602	919.182
4. Transferencias corrientes	16.443.019	17.843.186	21.886.145	18.722.716
Gastos corrientes	22.751.407	24.892.025	29.467.762	26.454.743
6. Inversiones reales	1.274.903	1.284.342	1.152.127	951.416
7. Transferencias de capital	1.459.282	1.847.188	1.958.278	1.808.955
Gastos de capital	2.734.185	3.131.530	3.110.405	2.760.371
Operaciones no financieras	25.485.592	28.023.555	32.578.167	29.215.114
8. Activos financieros	1.587.993	1.822.401	1.255.315	1.405.082
9. Pasivos financieros	1.065.235	586.980	1.361.672	1.794.848
Gastos financieros	2.653.228	2.409.381	2.616.987	3.199.930
Gastos totales	28.138.820	30.432.936	35.195.154	32.415.044
Resultado gestión presupuestaria	(645.785)	(1.245.315)	(2.416.740)	1.241.527
Presupuesto aprobado	26.684.644	28.243.342	29.730.757	32.518.727

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de créditos autorizados por la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña (LPGC) del año 2010 era de 32.518,73 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 2.153,63 M€, lo que representa un aumento del 6,6% con respecto a los créditos iniciales. Este porcentaje es inferior al del ejercicio 2009, que fue del 20,7%.

En el presupuesto de ingresos siguen sin recogerse las modificaciones de las previsiones iniciales.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados orgánica y económicamente, se refleja en los cuadros 4.1.C y 4.1.D.

Cuadro 4.1.C: Presupuesto inicial y sus modificaciones por secciones

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones de crédito						Total modificaciones
		Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias		Crédito extraordinario y suplemento de crédito	
					Aumentos	Disminuciones		
Organismos superiores						-		
Parlamento	74.418	-	-	-	-	-	-	-
Consejo de Garantías Estatutarias	4.147	-	-	-	-	-	-	-
Sindicatura de Cuentas	13.339	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Antifraude	5.987	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	3.916	-	-	-	3	4	-	(1)
Consejo de Trabajo Económico y Social	3.304	-	-	-	-	-	-	-
Agencia Catalana de Protección de Datos	3.785	79	-	-			-	79
Total	108.896	79	-	-	3	4	-	78
Departamentos y otros								
Presidencia	100.548	36	-	3.021	6.565	5.292	-	4.330
Vicepresidencia	268.750	1.469	-	304	24.392	23.002	-	3.163
Interior, Relaciones Institucionales y Participación	1.333.165	5.386	-	20.876	28.731	27.700	-	27.293
Economía y Finanzas	430.099	1.881	-	1.032	40.119	20.503	-	22.529
Gobernación y Administraciones Públicas	502.330	4.776	-	60.169	13.377	8.595	-	69.727
Política Territorial y Obras Públicas	1.487.698	29.206	-	257.835	29.969	31.159	-	285.851
Justicia	1.007.332	27.231	-	5.443	31.863	35.040	-	29.497
Educación	5.317.612	41.582	-	155.758	146.968	122.689	-	221.619
Cultura	695.764	2.267	-	6.737	38.597	39.343	-	8.258
Salud	9.709.389	15.596	-	39.601	55.390	47.002	-	63.585
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	455.599	61.466	-	517.618	24.053	28.470	-	574.667
Trabajo	876.078	24.086	-	121.032	149.392	100.049	-	194.461
Innovación, Universidades y Empresa	1.720.180	37.794	-	209.699	288.371	277.306	-	258.558
Acción Social y Ciudadanía	2.147.979	11.577	-	106.562	88.583	33.942	-	172.780
Medio Ambiente y Vivienda	645.759	62.677	-	84.093	34.195	27.941	-	153.024
Pensiones	4.586	-	-	-	-	-	-	-
Deuda	2.914.727	-	-	-	45.528	45.228	-	300
Gastos varios departamentos	255.981	5.838	-	73.929	27.169	56.726	-	50.210
Participación entes locales ingresos Estado	2.386.255	-	-	156.973	-	-	-	156.973
Fondo de contingencia	150.000	-	-	-	-	143.274	-	(143.274)
Total	32.409.831	332.868	-	1.820.682	1.073.262	1.073.261	-	2.153.551
Total general	32.518.727	332.947	-	1.820.682	1.073.265	1.073.265	-	2.153.629

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Cuadro 4.1.D: Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos

Capítulos	Crédito inicial	Modificaciones de crédito					Crédito extraordinario y suplemento de crédito	Total modificaciones
		Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias			
					Aumentos	Disminuciones		
Capítulo 1	5.479.230	103		26.324	65.963	66.955		25.435
Capítulo 2	1.564.589	58.725		90.637	122.197	143.262		128.297
Capítulo 3	1.118.697	-		-	45.093	45.078		15
Capítulo 4	18.494.398	54.885		638.677	465.271	318.504		840.329
Capítulo 5	150.000	-		-	-	143.274		(143.274)
Operaciones corrientes	26.806.914	113.713		755.638	698.524	717.073	-	850.802
Capítulo 6	1.124.224	38.533	-	176.672	34.255	71.933		177.527
Capítulo 7	1.286.143	162.753		734.206	166.345	75.281		988.023
Operaciones de capital	2.410.367	201.286	-	910.878	200.600	147.214	-	1.165.550
Capítulo 8	1.506.898	17.948		154.166	173.841	208.978		136.977
Capítulo 9	1.794.548	-		-	300	-		300
Operaciones financieras	3.301.446	17.948	-	154.166	174.141	208.978	-	137.277
Total	32.518.727	332.947	-	1.820.682	1.073.265	1.073.265	-	2.153.629

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente según el importe y el tipo de modificación, se han revisado treinta y ocho expedientes de modificación de crédito. Se ha revisado el 46% de los expedientes de créditos generados por ingresos, el 44% de los expedientes de créditos incorporados y el 27% de los expedientes de transferencias de crédito. Se puede concluir que las modificaciones se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC del año 2010.

4.1.1.1. *Remanentes incorporados*

La incorporación de remanentes está regulada en el artículo 37 de la LFPC. El 60,5% del total de estos remanentes corresponde a operaciones de capital y representa, en conjunto, el 15,5% del total de las modificaciones de crédito.

Las incorporaciones se han tramitado sin que se hagan constar los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto en el artículo 16.1 de la LPGC del año 2010.

El resumen de la evolución de estos remanentes se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 4.1.E: Remanentes incorporados

Secciones	Remanentes anulados ejerc. anterior	Remanentes incorporados	Modificaciones de crédito	Obligaciones reconocidas ejerc. corriente	Créditos anulados ejerc. corriente
Organismos superiores					
Comisión Jurídica Asesora	49	-	-	-	-
Consejo de Trabajo Económico y Social	707	-	-	-	-
Agencia Catalana Protección de Datos	255	79	-	-	79
Total	1.011	79	-	-	79
Departamentos y otros					
Presidencia	1.445	36	-	35	1
Vicepresidencia	6.999	1.469	-	1.295	174
Interior, Relaciones Inst. y Participación	10.566	5.386	(1)	5.163	222
Economía y Finanzas	8.694	1.881	-	1.645	236
Gobernación y Administraciones Públ.	30.563	4.776	-	3.522	1.254
Política Territorial y Obras Públicas	95.186	29.206	-	26.416	2.790
Justicia	37.333	27.231	(13.258)	12.618	1.355
Educación	49.375	41.582	(46)	37.942	3.594
Cultura y Medios de Comunicación	6.141	2.267	-	1.760	507
Salud	28.829	15.596	(1.606)	9.236	4.754
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	114.474	61.466	-	26.544	34.922
Trabajo	74.842	24.086	(272)	7.506	16.308
Innovación, Universidades y Empresa	84.052	37.794	-	32.198	5.596
Acción Social y Ciudadanía	33.419	11.577	(4.152)	6.470	955
Medio Ambiente y Vivienda	82.289	62.677	-	34.520	28.157
Pensiones	1.673	-	-	-	-
Deuda	11.028	-	-	-	-
Gastos varios departamentos	12.613	5.838	-	2.014	3.824
Total	689.521	332.868	(19.335)	208.884	104.649
Total ejercicio 2010	690.532	332.947	(19.335)	208.884	104.728
Total ejercicio 2009	971.701	576.246	(8.445)	519.437	48.364

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar una disminución del 42,2% de los remanentes incorporados en el ejercicio 2010 con respecto al anterior. También se constata que los remanentes incorporados en este ejercicio representan el 48,2% de los anulados en el año 2009, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaron el 59,3% de los anulados en el ejercicio 2008.

Los remanentes incorporados más significativos, por departamentos y secciones presupuestarias, incluyen los que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.F: Remanentes incorporados más significativos

Departamento	Importe
Política Territorial y Obras Públicas:	
DG del Transporte Terrestre	6.621
DG de Carreteras	12.733
DG de Arquitectura y Paisaje	7.139
Justicia:	
DG de Recursos y Régimen Penitenciario	14.490
Secretaría de Relaciones con la Administración de Justicia	8.372
Educación:	
DG de Recursos del Sistema Educativo	34.239
Salud:	
DG de Salud Pública	5.758
Agricultura, Alimentación y Acción Rural:	
DG de Desarrollo Rural	27.063
DG de Agricultura y Ganadería	7.769
DG de Alimentación, Calidad e Industrias Agroalimentarias	21.883
Trabajo:	
Gabinete del secretario general de Trabajo	10.380
DG de Economía Cooperativa y Creación de Empresas	7.672
DG de Igualdad de Oportunidades Trabajo	5.693
Innovación, Universidad y Empresa:	
Secretaría de Comercio y Turismo	8.459
Secretaría de Industria y Empresa	19.739
Comisionado para Universidades e Investigación	9.080
Medio Ambiente y Vivienda:	
DG del Medio Natural	10.956
Secretaría de Vivienda	48.738

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

DG: Dirección General

4.1.1.2. Transferencias de crédito

Las transferencias de crédito –traspaso del importe total o parcial del crédito de una aplicación presupuestaria a otra– se hacen de acuerdo con las limitaciones establecidas en el artículo 42 de la LFPC y en el artículo 5 de la LPGC del año 2010.

4.1.1.3. Créditos generados por ingresos

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 de la LFPC y por el artículo 6 de la LPGC para el año 2010, tienen normalmente su origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Estos tipos de créditos han representado un 84,5% del total de las modificaciones realizadas en 2010.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

Cuadro 4.1.G: Créditos más significativos generados por ingresos

Concepto	Importe
Gobernación y Administraciones Públicas:	
Plan único de obras y servicios de Cataluña	31.809
Al Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	20.534
Política Territorial y Obras Públicas:	
Compensación de tarifas por el uso de infraestructuras	21.572
Aportaciones al fondo patrimonial de Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	75.000
Al consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	50.000
Aportaciones a GISA para inversiones en infraestructuras por cuenta de la Generalidad o de sus entidades	80.000
Educación:	
A familias	49.234
Actuaciones singulares de apoyo a centros educativos	34.858
Agricultura, Alimentación y Acción Rural:	
Aportaciones a REGSA por inversiones en infraestructuras por cuenta de la Generalidad o de sus entidades	45.194
A empresas privadas	409.831
Trabajo:	
Al Servicio de Empleo de Cataluña	70.326
A otras instituciones sin ánimo de lucro	23.461
Innovación, Universidades y Empresa:	
A la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	50.307
A universidades públicas	46.754
Acción Social y Ciudadanía:	
Al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales	103.896
Medio Ambiente y Vivienda:	
Al Instituto Catalán del Suelo	19.654
A familias	23.000
Gastos varios departamentos:	
Préstamos participativos a sociedades concesionarias y superficiarias	62.000
Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado:	
Participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado	116.616
Participación de las diputaciones en los tributos del Estado	40.357

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.2. Liquidación del estado de ingresos

El total de ingresos liquidados ha sido de 33.656,57 M€, con 878,16 M€ de aumento con respecto al ejercicio anterior, que representa un incremento de un 2,7%.

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos del ejercicio 2010 y del anterior.

Cuadro 4.1.H: Liquidación del estado de ingresos

Capítulos	2010				2009				Variación derechos liquidados %
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados (DL)	Derechos cobrados	DL relat. %	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	
1. Impuestos directos	6.387.477	6.158.464	6.053.602	18	8.931.331	8.128.868	8.004.597	25	(24,2)
2. Impuestos indirectos	6.322.936	5.991.682	5.897.448	18	8.261.034	6.800.433	6.703.743	21	(11,9)
3. Tasas, bienes y otros ingr.	489.514	482.128	420.424	1	599.732	459.836	425.736	1	4,8
4. Transferencias corrientes	9.532.652	10.029.038	9.963.166	30	7.579.276	10.713.390	10.327.184	33	(6,4)
5. Ingresos patrimoniales	53.700	13.894	13.894	0	53.861	27.454	27.454	-	(49,4)
Total operaciones corrientes	22.786.279	22.675.206	22.348.534	67	25.425.234	26.129.981	25.488.714	80	(13,2)
6. Enajenación invers. reales	-	254	234	-	-	126	126	-	101,6
7. Transferencias de capital	313.637	1.241.502	701.945	4	250.680	1.192.118	898.114	4	4,1
Total operaciones capital	313.637	1.241.756	702.179	4	250.680	1.192.244	898.240	4	4,2
8. Variación activos financieros	-	4.566	4.566	-	-	28.075	28.075	-	(83,7)
9. Variación pasivos financieros	9.418.811	9.735.043	9.715.943	29	4.054.843	5.428.114	5.428.114	17	79,3
Total operaciones financieras	9.418.811	9.739.609	9.720.509	29	4.054.843	5.456.189	5.456.189	17	78,5
Total	32.518.727	33.656.571	32.771.222	100	29.730.757	32.778.414	31.843.143	100	2,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la liquidación presentada para el ejercicio 2010 se puede observar que los derechos liquidados superan en 1.137,84 M€ los previstos inicialmente.

Hay que tener presente que las previsiones iniciales de ingresos se deberían haber modificado con los ingresos obtenidos para refinanciar operaciones de endeudamiento y con los 1.820,68 M€ de ingresos liquidados que han generado créditos (véase el cuadro 4.1.C).

Los ingresos por transferencias corrientes representan el 41,9% de los ingresos no financieros liquidados, mientras que los ingresos tributarios representan aproximadamente el 37,5% del total de los derechos liquidados.

El total de ingresos no financieros liquidados es un 3,5% mayor que las previsiones iniciales y un 12,5% menor que los ingresos del año anterior.

El 15 de julio de 2009, el CPFF acordó la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas con efectos 1 de enero de 2009, con las siguientes consecuencias:

- Esta reforma se ha plasmado jurídicamente con la aprobación de la Ley orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas y la aprobación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que desarrolla el sistema de financiación de las comunidades autónomas. Los porcentajes de cesión del nuevo modelo de financiación solo se verán reflejados en términos presupuestarios a partir del año 2011.
- Las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación de los años 2009 y 2010 se han hecho de acuerdo con la financiación establecida en la Ley 21/2001.
- La liquidación definitiva de los ejercicios 2009 y 2010 se ha hecho aplicando la Ley 22/2009.
- El Estado debe conceder anticipos del 70%, 85% y 100% de los recursos adicionales durante los años 2009, 2010 y 2011, respectivamente (véase el apartado 4.1.2.4).

Por lo tanto, los recursos recibidos en el ejercicio 2010 son los del sistema de financiación establecido por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, que se detalla a continuación:

- La recaudación de los siguientes tributos cedidos: patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, tasa sobre el juego, el impuesto sobre determinados medios de transporte y venta minorista de determinados hidrocarburos.
- La recaudación líquida derivada de la parte de la deuda tributaria cedida del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). El porcentaje cedido para el ejercicio fiscalizado es de un 33%.
- La cesión del 35% de la recaudación líquida por IVA; el 40% de la recaudación líquida de los siguientes impuestos especiales: impuesto sobre la cerveza, impuesto sobre productos intermedios y sobre el alcohol y las bebidas derivadas, impuesto sobre hidrocarburos e impuesto sobre labores del tabaco, y la cesión del 100% de la recaudación líquida del impuesto sobre la energía.

Aparte de los recursos de financiación anteriores de carácter general, se establecen los siguientes recursos con destino específico:

- Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal: la distribución de este fondo se hace en función de la población protegida y sus objetivos se deben fijar mediante un convenio que, en el caso de Cataluña, se ha firmado con fecha de 25 de febrero de 2009, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.
- Fondo de cohesión sanitaria: regulado por el Real decreto 1207/2006, de 20 de octubre. Tiene por objeto garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en el territorio español, así como la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.
- Fondo de suficiencia: tiene como finalidad cubrir la diferencia entre las necesidades de gasto de cada comunidad autónoma y el valor de los recursos financieros que genere el sistema mediante la recaudación tributaria, tomando como año base 1999.
- Asignaciones de nivelación: tienen como objetivo garantizar un nivel mínimo en la prestación de servicios públicos fundamentales (servicios educativos y sanitarios). En caso de que se produzca una desviación de más de tres puntos con respecto a la media del Estado se analizarán las posibles soluciones.

La liquidación definitiva del ejercicio 2008 ha sido recibida por el Departamento de Economía y Finanzas en el ejercicio 2010 y ha supuesto un importe a pagar al Estado de 690,72 M€. Este gasto se pagará en cinco años y el primero será 2011.³ La IGGC no ha reconocido ni en el presupuesto ni financieramente este gasto, que presenta el siguiente detalle:

Cuadro 4.1.I: Liquidación definitiva de la financiación del ejercicio 2008

Capítulo	Concepto	Importe
1	Tramo autonómico 33% IRPF	463.418
2	IVA e impuestos especiales	(865.044)
3	Fondo de suficiencia	(367.302)
4	Fondo de garantía asistencia sanitaria	78.212
Total		(690.716)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

3. La disposición adicional 36, de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de presupuestos generales del Estado para el año 2012, establece que las comunidades autónomas podrán establecer un mecanismo financiero extrapresupuestario con el objetivo de ampliar a ciento veinte mensualidades, a computar a partir del 1 de junio de 2012, el fraccionamiento del saldo pendiente de las liquidaciones del sistema de financiación de los años 2008 y 2009.

La distribución de los derechos liquidados del año 2010 (ya sean tributarios o de otro tipo) se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.J: Derechos liquidados por tipo y tesorerías

Concepto	Derechos liquidados					
	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Tesorería General	Total
Tributos cedidos:						
ISD (Impuesto sobre sucesiones y donaciones)	525.960	62.087	30.880	39.881	-	658.808
IP (Impuesto sobre el patrimonio)	11.973	174	704	282	-	13.133
Tramo autonómico 33% IRPF	-	-	-	-	5.472.477	5.472.477
ITP (Impuesto sobre transmisiones patrimoniales)	648.700	61.498	26.129	50.594	393	787.314
AJD (Actos jurídicos documentados)	426.397	35.534	19.089	33.108	5.520	519.648
Operaciones societarias	84.227	2.443	1.589	2.999	-	91.258
35% IVA	-	-	-	-	2.438.751	2.438.751
Impuestos especiales	-	-	-	-	2.154.713	2.154.713
Tributos del juego	222.862	24.179	13.747	25.122	-	285.910
Tributos propios:						
Impuesto grandes establecimientos comerciales	12.598	496	146	806	-	14.046
Juego del bingo	(2)	0	0	0	-	(2)
Otros:						
Reintegros	-	-	-	-	28.077	28.077
Tasas	-	-	-	-	40.177	40.177
Intereses de demora	5.604	499	328	1.382	280	8.093
Multas y sanciones	2.791	77	157	208	67.257	70.490
Contribución servicio incendios	-	-	-	-	19.526	19.526
Varios	4.548	285	106	1.472	23.444	29.855
Total capítulos 1, 2 y 3	1.945.658	187.272	92.875	155.854	10.250.615	12.632.274
Resto capítulos	11	12	20	17	21.024.237	21.024.297
Total ingresos liquidados	1.945.669	187.284	92.895	155.871	31.274.852	33.656.571

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El resto de los capítulos de la Tesorería General, con 21.024,2 M€, incluyen, principalmente, las transferencias del Estado y del exterior, y los ingresos procedentes de las operaciones de endeudamiento.

4.1.2.1. Impuestos directos

En el apartado Impuestos directos se incluye el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales y los siguientes impuestos cedidos a la Generalidad de Cataluña por el Estado: un porcentaje del tramo autonómico del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), del Impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD) y del Impuesto sobre el patrimonio (IP).

El detalle es el siguiente:

Cuadro 4.1.K: Impuestos directos

Concepto	2010			2009		Variación DL%
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Tramo autonómico 33% del IRPF	5.472.477	5.472.477	5.472.477	6.340.731	6.340.731	(13,7)
Liquidaciones pend. tramo autonómico	-	-	-	853.202	853.202	(100,0)
Impuesto grandes establecim. comerc.	15.300	14.046	160	13.203	328	6,4
Sucesiones	798.000	601.983	512.570	821.411	710.490	(26,7)
Donaciones	101.700	56.825	56.797	98.497	98.252	(42,3)
Patrimonio	0	13.133	11.598	1.824	1.594	620,0
Total	6.387.477	6.158.464	6.053.602	8.128.868	8.004.597	(24,2)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en concepto de tramo autonómico del IRPF se ha reducido en un 13,7%. La liquidación definitiva del año 2008 ha sido recibida en el Departamento de Economía y Finanzas en el ejercicio 2010, y ha supuesto un incremento adicional por este concepto de 463,42 M€. Este importe no ha sido reconocido como un ingreso adicional ya que el conjunto de la liquidación ha sido negativo en 690,72 M€ (véase el apartado 4.1.2).

La Ley 16/2000, de 29 de diciembre, creó el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que tiene por objeto gravar la capacidad económica de determinados establecimientos como consecuencia de estar implantados en grandes superficies. Esta circunstancia contribuye a que dichos establecimientos tengan una posición dominante en el sector.

La aplicación de este impuesto ha sido recurrida por las empresas afectadas. Por este motivo la mayoría de los importes liquidados están pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por este concepto son de 103,48 M€ (véase el apartado 4.2). Durante el ejercicio 2012 se ha conocido la sentencia favorable a la Generalidad.

La Ley 19/2010, de 7 de junio, de regulación del impuesto sobre sucesiones y donaciones introdujo una serie de modificaciones que suponen reducciones de la base imponible del impuesto. Este hecho explica que los derechos liquidados en concepto de Sucesiones y donaciones hayan tenido un decremento de un 26,7% y un 42,3%, respectivamente, con relación al ejercicio anterior.

La Ley 4/2008, de 23 de diciembre, suprimió la IP con efectos 1 de enero de 2008 al establecer una bonificación general de la cuota íntegra. Los derechos liquidados en el ejercicio 2010 proceden de actos de inspección y liquidaciones complementarias de ejercicios anteriores. El Estado ha compensado esta supresión transfiriendo 537,03 M€ (véase el apartado 4.1.2.4.a).

4.1.2.2. Impuestos indirectos

Los impuestos indirectos incluyen los siguientes impuestos cedidos: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales (ITP); Impuesto sobre actos jurídicos documentales (AJD) y operaciones societarias; el 35% de la recaudación líquida del IVA; un 40% de los impuestos

especiales: labores del tabaco, alcoholes, hidrocarburos y el 100% del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte y ventas minoristas de determinados hidrocarburos y sobre la energía.

En el cuadro que sigue se detallan los importes liquidados:

Cuadro 4.1.L: Impuestos indirectos

Concepto	2010			2009		Variación DL%
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
ITP	649.967	787.314	728.606	676.201	614.797	16,4
AJD	676.998	519.648	494.616	624.507	604.441	(16,8)
Operaciones societarias	139.035	91.258	90.073	128.010	126.119	(28,7)
35% IVA	2.438.751	2.438.751	2.438.751	3.526.642	3.526.642	(30,8)
Liquidaciones pendientes de IVA	-	-	-	(254.173)	(254.173)	-
40% labores del tabaco	680.094	680.094	680.094	601.431	601.431	13,1
40% alcoholes	81.143	81.143	81.143	94.777	94.777	(14,4)
40% hidrocarburos	703.455	703.455	703.455	717.616	717.616	(2,0)
Impuesto sobre la energía	280.101	280.101	280.101	252.410	252.410	11,0
Impuesto sobre medios de transporte	321.452	137.044	128.021	142.678	129.494	(3,9)
Impuesto sobre ventas minoristas	351.940	272.876	272.590	278.858	278.713	(2,1)
Liquidaciones pendientes impuestos espec.	-	-	-	11.514	11.514	-
Impuesto sobre el juego del bingo	-	(2)	(2)	(38)	(38)	(94,7)
Total	6.322.936	5.991.682	5.897.448	6.800.433	6.703.743	(11,9)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en concepto de ITP, AJD y operaciones societarias ha disminuido en conjunto un 2,1% en relación con el ejercicio anterior, básicamente, por la crisis económica y la desaceleración del mercado inmobiliario.

Los importes liquidados en concepto de IVA e impuestos especiales han disminuido un 14,5% por término medio en relación con el ejercicio anterior e incluyen las entregas a cuenta del ejercicio 2010, de las cuales 9,31M€ están pendientes de cobro. No se tiene evidencia del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente. La liquidación definitiva del año 2008 relativa al IVA e impuestos especiales presenta un saldo negativo de 865,04 M€. Este importe se devolverá en cinco años mediante retenciones de las entregas a cuenta mensuales del Estado a partir de enero de 2011 (véase el apartado 4.1.2 y la nota a pie de página núm. 3).

4.1.2.3. Tasas, bienes y otros ingresos

En el capítulo Tasas, bienes y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se obtienen por ventas de publicaciones y prestación de servicios, así como los tributos estatales cedidos sobre el juego y otros ingresos que están relacionados con estos.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos.

Cuadro 4.1.M: Tasas, bienes y otros ingresos

Concepto	2010			2009		Variación DL%
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Venta de bienes	311	87	87	805	805	(89,2)
Prestación de servicios	3.819	8.413	8.409	7.539	7.539	11,6
Tasas	38.621	40.177	38.760	32.924	32.915	22,0
Otros tributos	311.200	289.453	267.958	295.503	286.391	(2,0)
Contribuciones especiales	19.776	19.526	19.526	19.830	19.830	(1,5)
Reintegros	18.424	28.077	24.174	18.665	15.665	50,4
Otros ingresos	97.363	96.395	61.510	84.570	62.591	(14,0)
Total	489.514	482.128	420.424	459.836	425.736	4,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La Ley 26/2009, de 31 de diciembre de 2009, de medidas fiscales, financieras y administrativas, incluyó una nueva tasa por la concesión de autorizaciones de trabajo para personas extranjeras que ha supuesto unos ingresos adicionales en concepto de tasas de 3,73 M€ en el ejercicio 2010.

El epígrafe Otros tributos incluye la recaudación de los tributos sobre el juego y el gravamen de protección civil. El detalle es el siguiente:

Cuadro 4.1.N: Recaudación efectiva otros tributos

Concepto	2010	2009
Bingo	100.418	114.670
Casinos	24.549	25.608
Máquinas tragaperras	147.190	149.698
Gravamen de protección civil	3.542	2.167
Otros	178	297
Total	275.877	292.440

Importes en miles de euros.

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

Nota: Los importes facilitados por la Agencia Tributaria de Cataluña incluyen derechos cobrados de ejercicios cerrados. Concretamente, 7,92 M€ en 2010 y 6,05 M€ en 2009.

4.1.2.4. Transferencias corrientes

El 98,3% de las transferencias corrientes proceden del sector público estatal y se destinan a la financiación de los servicios de la Generalidad y de los entes locales. En el cuadro siguiente se desglosan según su procedencia.

Cuadro 4.1.O: Transferencias corrientes

Concepto	2010			2009		Variación DL%
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Del sector público estatal	9.422.968	9.855.281	9.796.617	10.545.626	10.159.804	(6,5)
De la Administración de la Generalidad	-	-	-	150	150	(100,0)
Del SCS y entidades gestoras	-	8	8	52.803	52.803	(100,0)
De entidades autónomas de la Generalidad	70.000	132.749	125.541	66.812	66.578	98,7
De empresas de la Generalidad y univ. públ.	-	2.786	2.786	992	842	180,8
De comunidades autónomas	-	29	29	-	-	-
De entes y corporaciones locales	1.684	2.815	2.815	5.198	5.198	(45,8)
De empresas privadas	-	5.021	5.021	6.594	6.594	(23,9)
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	-	1.241	1.241	1.350	1.350	(8,1)
Del exterior	38.000	29.108	29.108	33.865	33.865	(14,0)
Total	9.532.652	10.029.038	9.963.166	10.713.390	10.327.184	(6,4)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se desarrollan los principales conceptos del capítulo Transferencias corrientes:

Transferencias corrientes del sector público estatal

El detalle de las transferencias corrientes liquidadas del sector público estatal es el siguiente:

Cuadro 4.1.P: Transferencias corrientes del sector público estatal

Concepto	2010	2009
Participación en los ingresos del Estado:		
Generalidad	6.196.866	6.340.829
Municipios	1.806.954	2.224.749
Diputaciones	736.275	911.480
De los diferentes ministerios	679.059	636.906
Otras administraciones:		
Servicio Público de Empleo Estatal	367.052	356.513
Fundación para la Formación Continua (FORCEM)	56.218	61.090
Otros	12.857	14.059
Total	9.855.281	10.545.626

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

a) Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

A continuación, a fin de facilitar la comparación interanual, se presenta un cuadro de los ingresos liquidados y cobrados de la participación de la Generalidad en los ingresos del Estado de los ejercicios 2009 y 2010.

Cuadro 4.1.Q: Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

Concepto	2010		2009	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Acuerdo 6/2009 del CPFF	2.431.683	2.431.683	3.181.333	2.956.543
Fondo de suficiencia	2.495.625	2.495.625	2.738.233	2.738.233
Liquidaciones pendientes fondo suficiencia	-	-	206.033	206.033
Fondo programa de ahorro en incapacidad temporal	65.068	65.068	65.718	65.718
Fondo de cohesión sanitaria	17.377	17.377	46.173	46.173
Dotación complementaria	103.113	103.113	103.339	103.339
Policía autonómica	1.084.000	1.084.000	-	-
Total	6.196.866	6.196.866	6.340.829	6.116.039

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados derivados del Acuerdo 6/2009, del CPFF, incluyen los siguientes importes:

- Para compensar la supresión del gravamen del Impuesto sobre el patrimonio el Estado ha transferido 537,03 M€ (véase el apartado 4.1.2.1).
- Para cumplir la disposición transitoria segunda de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el nuevo sistema de financiación, se concede un anticipo del 85% de los recursos adicionales y fondos estimados por 1.894,65 M€.

El Fondo de suficiencia cubre las diferencias entre las necesidades de gasto de cada comunidad y el valor de los recursos financieros que genere el sistema, mediante la recaudación tributaria, tomando el año 1999 como año base. Las entregas a cuenta del ejercicio 2010 han sido de 2.495,63 M€. La liquidación definitiva del ejercicio 2008 ha supuesto un gasto adicional de 367,30 M€ que se irá reconociendo durante los próximos cinco años (véase el apartado 4.1.2 y la nota a pie de página núm. 3).

Desde el 1 de enero de 2002, y como consecuencia del modelo de financiación establecido, la Generalidad recibe, aparte de los rendimientos derivados de la recaudación de determinados tributos, los ingresos establecidos por los fondos específicos (véase más información en el apartado 4.1.2).

El Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal tiene como objetivo financiar medidas para la modernización y mejora de la gestión de la incapacidad temporal y la racionalización del gasto de esta prestación.

Los recursos establecidos para el control de la incapacidad temporal en el ejercicio 2010 han sido de 65,07 M€.

Los derechos cobrados en concepto de Fondo de cohesión sanitaria incluyen 3,46 M€ por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España, derivados entre comunidades autónomas o atendidos en centros, servicios y unidades de referencia del sistema nacional de salud y 13,91 M€ por la asistencia sanitaria prestada a asegurados extranjeros residentes en Cataluña con la asistencia a cargo de otro Estado.

El Estado, según los acuerdos adoptados en la segunda conferencia de presidentes de las comunidades autónomas, que tuvo lugar el 10 de septiembre de 2005, decidió incrementar las aportaciones al sistema nacional de salud mediante recursos adicionales hasta la aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica. Las entregas a cuenta recibidas durante el ejercicio 2010 como dotación complementaria para la financiación de la sanidad han sido de 103,11 M€.

El Estado debe garantizar a las comunidades autónomas con gestión de los servicios de asistencia sanitaria el índice de evolución del producto interior bruto.⁴ Una vez recibida la liquidación definitiva del ejercicio 2008 se ha constatado que Cataluña debe recibir 78,21 M€. Este importe no ha sido reconocido como un ingreso adicional, ya que el conjunto de la liquidación ha sido negativo en 690,72 M€ (véase el apartado 4.1.2).

Para la integración de la financiación de la policía autonómica en el sistema de financiación general, se han recibido 1.084 M€. En el ejercicio 2009 estos importes estaban incluidos dentro de los derechos liquidados procedentes del acuerdo 6/2009 del CPFF.

b) Participación de los municipios y las diputaciones en los ingresos del Estado

Los importes liquidados por la participación en los ingresos del Estado de los municipios y de las diputaciones por 2.543,23 M€, vista su característica de ingresos condicionados, se han aplicado íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase el apartado 4.1.3.4).

c) Ingresos procedentes de los diferentes ministerios

El detalle de los ingresos de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

Cuadro 4.1.R: Ingresos procedentes de los diferentes ministerios

Ministerio	2010			2009		
	Liquidados	Cobrados	Pendientes	Liquidados	Cobrados	Pendientes
Trabajo e Inmigración	18.087	18.087	-	46.744	46.709	35
Educación	229.866	205.521	24.345	214.763	92.815	121.948
Sanidad, Política Social e Igualdad*	381.772	368.494	13.278	324.058	309.950	14.108
Fomento	30.073	9.032	21.041	29.796	8.224	21.572
Ciencia e Innovación	-	-	-	6.478	3.538	2.940
Otros ministerios	19.261	19.261	-	15.067	14.638	429
Total	679.059	620.395	58.664	636.906	475.874	161.032

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* En el ejercicio 2009 y hasta el 21 de octubre de 2010 era el Ministerio de Sanidad y Política Social.

4. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición transitoria segunda de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Trabajo e Inmigración incluyen 15,61 M€ en concepto de refuerzo educativo, planes de acogida e integración social de inmigrantes, que representa una disminución del 64,1% con respecto al ejercicio 2009.

El detalle de los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación es el siguiente:

Cuadro 4.1.S: Derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación

Concepto	2010	2009
Becas y ayudas al estudio, curso 2008-2009	-	16.517
Becas y ayudas al estudio, curso 2009-2010	20.502	60.606
Becas y ayudas al estudio, curso 2010-2011	57.215	-
Programa de refuerzo o acompañamiento escolar	-	7.160
Gratuidad del segundo ciclo de educación infantil	56.791	63.357
Apoyo a alumnos con necesidades especiales	15.242	13.937
Plan de apoyo a la implantación de la LOE*	16.597	16.449
Ayuda para la reutilización de libros de texto	11.663	11.663
Financiación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil	17.420	19.940
Convenio Programa Escuela 2.0	14.988	-
Plan Educa3	3.500	-
Apoyo a centros educativos de primaria y secundaria	8.315	-
Financiación de actividades para la disminución de la desigualdad	1.274	-
Otras ayudas	6.359	5.134
Total	229.866	214.763

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Las transferencias recibidas del Ministerio de Educación para el programa Escuela 2.0, por 14,39 M€, para dotar de recursos TIC a alumnos y centros escolares, por su naturaleza deberían considerarse transferencias de capital.

A 31 de diciembre de 2010 existían 24,35 M€ de derechos pendientes de cobro del Ministerio de Educación, los cuales estaban reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2010.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad incluyen 334,97 M€ por aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Los 13,28 M€ pendientes de cobro estaban reconocidos por el Estado a finales de 2010.

El artículo 8 del Real decreto ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia, estableció la rebaja de las tarifas de los peajes en un 7% con el objetivo de disminuir la carga económica de los ciudadanos por la utiliza-

ción de infraestructuras, apoyo a la competitividad y creación de empleo. Según este Real decreto ley, una vez finalizado cada ejercicio, se debe liquidar a las sociedades concesionarias la pérdida de ingresos que les suponga la bajada de tarifas.

En caso de que la entidad concedente de la autopista de peaje sea una comunidad autónoma, la Administración General del Estado (AGE), mediante el Ministerio de Fomento, debe establecer convenios de colaboración con aquella para fijar las actuaciones y la financiación necesarias para poder llevar a cabo la liquidación con las concesionarias.

De acuerdo con lo establecido en el convenio de colaboración entre la AGE y la Generalidad de Cataluña de fecha 26 de diciembre de 2010 se han liquidado derechos por 21,04 M€, correspondientes a la liquidación del ejercicio 2009 que han sido cobrados en el ejercicio 2011 y 9,03 M€ liquidados y cobrados en el ejercicio 2010 de acuerdo con la disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía de Cataluña.

d) Participación del Servicio Público de Empleo Estatal

Los ingresos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal pueden desglosarse de la siguiente manera:

Cuadro 4.1.T: Derechos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal

Servicios gestionados	2010	2009
Plan Formación e Inserción Profesional	89.325	95.188
Escuelas Taller y Casas de Oficios	62.954	60.456
Colaboración con las corporaciones locales para contratar trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social	60.624	57.776
Ayudas para la realización de programas experimentales en materia de empleo, desarrollo local e impulso de empresas	11.670	11.140
Promoción empleo autónomo	12.523	11.966
Ayudas al empleo indefinido de trabajadores disminuidos	6.488	5.966
Iniciativas locales de empleo, agentes de empleo y desarrollo local	25.341	23.155
Bonificación cuotas empresariales a la Seguridad Social	2.228	2.135
Modernización servicios públicos de empleo	10.207	9.556
Integración laboral personas con discapacidades en centros especiales de trabajo	43.777	51.469
Plan extraordinario de orientación profesional, formación profesional e inserción laboral	5.250	14.757
Ayudas para facilitar la adaptación laboral del sector textil y calzado	513	11.020
Políticas activas de empleo y formación	35.877	-
Otros	275	1.929
Total	367.052	356.513

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

e) Participación de la FORCEM

El Real decreto 1046/2003, de 1 de agosto de 2003, estableció la incorporación de la gestión de la formación continua por parte de las comunidades autónomas. La Orden 687/2010, de 12 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, dio publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial de fondos destinados a la financiación de contratos programa para la formación de los trabajadores y acciones complementarias de acompañamiento a la formación.

De acuerdo con esta orden, Cataluña debía recibir de la FORCEM 61,40 M€ durante el año 2010. El importe final recibido ha sido de 56,22 M€, ya que se han deducido 5,18 M€ por remanentes del ejercicio 2009.

Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad

Los ingresos de las entidades autónomas de la Generalidad incluyen, entre otros, 78,62 M€ procedentes del SCT; 15,55 M€, de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas y 38,31 M€ del Servicio de Empleo de Cataluña (SOC), de los cuales 6,39 M€ estaban pendientes de cobro. Este importe ha sido anulado durante el ejercicio 2011 porque estaba duplicado.

Transferencias corrientes del exterior

El detalle de las transferencias del exterior liquidadas es el siguiente:

Cuadro 4.1.U: Transferencias corrientes del exterior

Concepto	2010		2009	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo Social Europeo	27.258	27.258	32.595	32.595
Otros fondos de la Unión Europea	1.850	1.850	1.270	1.270
Total	29.108	29.108	33.865	33.865

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados procedentes del Fondo Social Europeo corresponden a intervenciones estructurales del programa operativo para el periodo 2007-2013.

4.1.2.5. Ingresos patrimoniales

En el capítulo Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio.

El detalle es el siguiente:

Cuadro 4.1.V: Ingresos patrimoniales

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Intereses de préstamos	-	4.743	4.743	-	-	-
Intereses de depósitos	9.522	2.024	2.024	2.211	2.211	(8,5)
Otros ingresos financieros	39.332	1.921	1.921	19.220	19.220	(90,0)
Otros ingresos patrimoniales	4.846	5.206	5.206	6.023	6.023	(13,6)
Total	53.700	13.894	13.894	27.454	27.454	(49,4)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En fecha 30 de diciembre de 2009 el Departamento de Economía y Finanzas formalizó un préstamo de 100 M€ a favor de ICF Equipaments, SAU (ICFE) que fue desembolsado en enero de 2010. Este préstamo ha supuesto unos ingresos en concepto de intereses de 4,74 M€.

El epígrafe Otros ingresos financieros incluye 1,92 M€ por el diferencial positivo, prima de emisión, obtenido entre el ingreso efectivo y el importe nominal por las emisiones de deuda pública a largo plazo.

El apartado Otros ingresos patrimoniales incluye principalmente los ingresos por cánones.

4.1.2.6. Enajenación de inversiones reales

La liquidación del capítulo de ingresos Enajenación de inversiones reales ha sido la siguiente:

Cuadro 4.1.W: Enajenación de inversiones reales

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Enajenación de terrenos y bienes naturales	-	57	57	48	48	18,8
Enajenación edificios y otras construcciones	-	-	-	-	-	-
Enajenación material de transporte	-	-	-	-	-	-
Enajenación maquinaria, instalaciones y utillaje	-	-	-	11	11	-
Enajenación de otro inmovilizado material	-	1	1	-	-	-
Enajenación inmovilizado inmaterial y reintegros	-	196	176	67	67	192,5
Total	-	254	234	126	126	101,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de este capítulo se incluyen los ingresos por enajenaciones de inversiones reales y los derivados de la aportación del 1% cultural por obras superiores a 0,60 M€.

4.1.2.7. Transferencias de capital

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

Cuadro 4.1.X: Transferencias de capital

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Del sector público estatal	136.425	726.334	191.474	602.363	310.859	20,6
De empresas Generalidad y universid. públ.	-	3.659	1.159	3.337	837	9,6
De entes y corporaciones locales	-	26.940	24.743	25.567	25.567	5,4
De empresas privadas	-	33	33	439	439	(92,5)
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	-	11	11	11	11	-
Del exterior	177.212	484.525	484.525	560.401	560.401	(13,5)
Total	313.637	1.241.502	701.945	1.192.118	898.114	4,1

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se da información sobre los principales conceptos del capítulo Ingresos por transferencias de capital:

Transferencias de capital del sector público estatal

Las transferencias de capital liquidadas procedentes del sector público estatal se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.Y: Transferencias de capital del sector público estatal

Concepto	2010	2009
Plan único de obras y servicios	2.592	16.882
Disposición adicional tercera del Estatuto	500.000	-
De los diferentes ministerios:		
Ciencia e Innovación	7.215	88.575
Vivienda	55.512	118.926
Educación	3.331	55.779
Fomento	1.498	107.900
Industria, Turismo y Comercio	7.145	36.832
Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	78.507	117.083
Justicia	6.548	-
Sanidad, Política Social e Igualdad	14.000	-
Contratos programa	42.448	42.716
Otros	4.381	14.823
Organismos autónomos	1.745	2.847
Otros entes públicos	1.412	-
Total	726.334	602.363

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2010 se han incluido todos los importes derivados de la disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía de Cataluña en una sola aplicación. Concretamente se han liquidado derechos por 500,00 M€ con el siguiente detalle:

Cuadro 4.1.Z: Derechos liquidados disposición adicional tercera del Estatuto

Concepto	Importe
Financiación metro línea 9	335.000
Financiación transporte metropolitano	50.000
Financiación servicio de ferrocarriles cercanías de Barcelona	50.000
Rehabilitación Hospital de Sant Pau	7.500
Proyectos ciclos del agua	24.000
Proyectos de agricultura	12.000
Aportación Centro Nacional Supercomputador	10.000
Otros	11.500
Total	500.000

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2010 había 480,50 M€ pendientes de cobro, de 57,50 M€ de los cuales no se tiene la evidencia del reconocimiento de la obligación del ente concedente.

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha transferido 7,22 M€ para la incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa I3).

Los ingresos liquidados procedentes del Ministerio de Vivienda incluyen, principalmente, ayudas establecidas en el Real decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda. Concretamente se han recibido 4,8 M€ para promover el acceso de los ciudadanos a viviendas de alquiler, 24,34 M€ para estimular la oferta de viviendas de alquiler, y 5,48 M€ para la rehabilitación de viviendas. Todos los importes pendientes de cobro a final del ejercicio han sido cobrados al inicio de 2011.

En cumplimiento del convenio con el Ministerio de Educación de fecha 14 de diciembre de 2009, se han liquidado derechos por 14,98 M€ por la aplicación del programa Escuela 2.0, que supone dotar de recursos TIC (tecnologías de la información y comunicación) a los alumnos y los centros, garantizar la conectividad a internet dentro del aula y asegurar la formación del profesorado. Las transferencias se han recibido por el capítulo 7, Transferencias de capital, pero solo se han imputado a este capítulo 3,33 M€. El resto se ha imputado al capítulo 4, Transferencias corrientes.

A 31 de diciembre de 2010 había 28,98 M€ pendientes de cobro procedentes del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, de 25,12 M€ de los cuales no se tiene la evidencia del reconocimiento de la obligación del ente concedente.

El epígrafe Contratos programa incluye derechos liquidados procedentes de la AGE por 42,45 M€ para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona.

Transferencias de capital de entes y corporaciones locales

Las transferencias procedentes de entes y corporaciones locales se desglosan a continuación:

Cuadro 4.1.AA: Transferencias de capital de entes y corporaciones locales

Concepto	2010	2009
Diputación de Barcelona	14.021	14.818
Diputación de Tarragona	8.641	2.051
Diputación de Lleida	3.655	3.534
Diputación de Girona	623	4.024
Ayuntamientos	-	1.140
Total	26.940	25.567

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Decreto 245/2007, de 6 de noviembre, de convocatoria para la formulación del Plan único de obras y servicios de Cataluña (PUOSC) 2008-2012 establece que las aportaciones de las diputaciones afectadas a la financiación de las actuaciones incluidas en el PUOSC se deben entregar a la Generalidad.

Estas aportaciones se han establecido mediante la suscripción de convenios individuales de cada diputación con el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.

La Diputación de Tarragona ha hecho efectiva durante el ejercicio 2010 la aportación correspondiente al ejercicio 2009 y el primer semestre del ejercicio 2010. El importe pendiente de cobro de 2,20 M€, correspondiente al ejercicio 2010, se debía haber reconocido en el ejercicio 2011 que es cuando ha sido reconocido por la Diputación de Tarragona.

Transferencias de capital del exterior

Las transferencias del exterior liquidadas corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos, con el siguiente detalle:

Cuadro 4.1.AB: Transferencias de capital del exterior

Concepto	2010	2009
Fondo europeo de desarrollo regional (FEDER)	46.830	67.193
Fondo de cohesión	99.434	137.950
Instrumento financiero de orientación de la pesca (IFOP)	-	540
Fondo europeo de la pesca (FEP)	-	3.478
Fondo europeo de orientación y garantía agraria (FEOGA Orientación)	906	640
Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER)	26.022	32.721
Fondo europeo agrícola de garantía (FEAGA)	311.318	317.879
Otros	15	-
Total	484.525	560.401

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el año 2010 la Generalidad ha ingresado un total de 99,43 M€ del Fondo de cohesión, de los cuales destacan 35,95 M€ para la desaladora del área metropolitana de Barcelona, 15,50 M€ para el refuerzo del abastecimiento de la Costa Brava Centro y 14,88 M€ para la interconexión de redes de abastecimiento de El Maresme norte.

El Reglamento CE1290/2005, de 21 de junio, del Consejo Europeo, sobre la financiación de la política agrícola común constituyó dos fondos europeos agrícolas en sustitución del FEOGA-Garantía: el Fondo europeo agrícola de garantía (FEAGA), destinado a financiar medidas de mercado, y el Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER), destinado a financiar programas de desarrollo rural.

Los ingresos procedentes del FEAGA, por su naturaleza, deberían registrarse como transferencia corriente.

4.1.2.8. *Variación de activos financieros*

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AC: Variación de activos financieros

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Reintegro de préstamos y anticipos	-	3.809	3.809	27.292	27.292	(86,0)
Reintegro préstamos concedidos al personal	-	757	757	783	783	(3,3)
Total	-	4.566	4.566	28.075	28.075	(83,7)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

No hay previsiones en el presupuesto inicial de ingresos de este capítulo.

El epígrafe reintegro de préstamos y anticipos incluye principalmente importes transferidos por ICF por amortización de préstamos concedidos a entidades de dentro y fuera del sector público.

4.1.2.9. *Variación de pasivos financieros*

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

Cuadro 4.1.AD: Variación de pasivos financieros

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Emisión deuda pública largo plazo	9.418.811	7.259.533	7.259.533	4.022.429	4.022.429	80,5
Préstamos a largo plazo	-	2.075.024	2.055.924	1.405.685	1.405.685	76,1
Otras variaciones pasivos financ. a corto plazo	-	400.486	400.486	-	-	-
Total	9.418.811	9.735.043	9.715.943	5.428.114	5.428.114	79,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los derechos liquidados en concepto de Variación de pasivos financieros se han incrementado en un 79,3% con respecto al ejercicio 2009.

En el apartado 4.6, que recoge la Cuenta de la deuda pública, se da información detallada del movimiento de los pasivos financieros.

4.1.2.10. Valores a cobrar del ejercicio corriente

El apartado Valores a cobrar del ejercicio corriente incluye los derechos generados durante el ejercicio corriente, que, en el momento del cierre, estaban pendientes de cobro. El cuadro 4.1.A clasifica el total pendiente de estos valores según los capítulos presupuestarios. Los conceptos más destacados son los impuestos directos e indirectos y las transferencias de capital, que representan el 72,8% del total pendiente a finales de 2010.

En este ejercicio se han reconocido 117,14 M€ sin la evidencia del reconocimiento contable de estas obligaciones por parte del ente concedente.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

Cuadro 4.1.AE: Valores a cobrar del ejercicio corriente

Tesorería	2010			2009		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	634.760	35.748	670.508	693.793	22.109	715.902
Barcelona	156.080	2.476	158.556	162.884	7.693	170.577
Tarragona	21.616	42	21.658	15.387	332	15.719
Lleida	13.342	-	13.342	7.961	10	7.971
Girona	17.254	4.031	21.285	24.014	1.088	25.102
Total	843.052	42.297	885.349	904.039	31.232	935.271

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas de rentas públicas.

4.1.3. Liquidación del estado de gastos

El total de obligaciones reconocidas ha sido de 32.415,04 M€, con 2.780,11 M€ de decremento con respecto al ejercicio anterior, que representa una disminución de un 7,9%. El grado de ejecución ha sido del 93,5% del crédito definitivo.

Las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AF: Liquidación del estado de gastos

Capítulo	2010				2009			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas (OR)	OR relat. %	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas (OR)	OR relat. %
Capítulo 1	5.479.230	5.504.665	5.255.294	16	5.316.937	5.374.775	5.354.458	15
Capítulo 2	1.564.589	1.692.886	1.557.551	5	1.471.511	1.527.556	1.430.557	4
Capítulo 3	1.118.697	1.118.712	919.182	3	808.502	806.939	796.602	2
Capítulo 4	18.494.398	19.334.728	18.722.716	58	17.565.334	21.978.479	21.886.145	62
Capítulo 5	150.000	6.725	-	-	110.000	-	-	-
Operaciones corrientes	26.806.914	27.657.716	26.454.743	82	25.272.284	29.687.749	29.467.762	83
Capítulo 6	1.124.224	1.301.751	951.416	3	1.179.943	1.220.558	1.152.127	3
Capítulo 7	1.286.143	2.274.166	1.808.955	6	1.169.056	2.179.333	1.958.278	6
Operaciones capital	2.410.367	3.575.917	2.760.371	9	2.348.999	3.399.891	3.110.405	9
Operaciones no financ.	29.217.281	31.233.633	29.215.114	91	27.621.283	33.087.640	32.578.167	92
Capítulo 8	1.506.898	1.643.875	1.405.082	4	1.304.202	1.435.721	1.255.315	4
Capítulo 9	1.794.548	1.794.848	1.794.848	5	805.272	1.362.325	1.361.672	4
Operaciones financieras	3.301.446	3.438.723	3.199.930	9	2.109.474	2.798.046	2.616.987	8
Total	32.518.727	34.672.356	32.415.044	100	29.730.757	35.885.686	35.195.154	100

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos de 2010 ha sido de 2.257,31 M€, el 27,1% de los cuales corresponde a transferencias corrientes y el 20,6% a transferencias de capital.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación orgánica.

Cuadro 4.1.AG: Liquidación del estado de gastos por capítulos y fases

Capítulo	Crédito definitivo	Autorización	Disposición	Obligaciones reconocidas	Pagos ordenados	Pagos efectivos	Pagos pendientes
Capítulo 1	5.504.665	5.255.294	5.255.294	5.255.294	5.253.959	5.217.141	38.153
Capítulo 2	1.692.886	1.601.187	1.600.971	1.557.551	1.514.938	1.071.430	486.121
Capítulo 3	1.118.712	919.181	919.181	919.182	916.131	915.935	3.247
Capítulo 4	19.334.728	18.939.600	18.939.574	18.722.716	18.213.218	16.018.957	2.703.759
Capítulo 5	6.725	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	27.657.716	26.715.262	26.715.020	26.454.743	25.898.246	23.223.463	3.231.280
Capítulo 6	1.301.751	1.134.546	1.127.665	951.416	876.289	821.296	130.120
Capítulo 7	2.274.166	2.070.750	2.070.750	1.808.955	1.444.318	1.267.721	541.234
Operaciones capital	3.575.917	3.205.296	3.198.415	2.760.371	2.320.607	2.089.017	671.354
Capítulo 8	1.643.875	1.411.277	1.411.277	1.405.082	1.395.884	1.015.263	389.819
Capítulo 9	1.794.848	1.794.848	1.794.848	1.794.848	1.794.848	1.794.848	-
Operaciones financieras	3.438.723	3.206.125	3.206.125	3.199.930	3.190.732	2.810.111	389.819
Total	34.672.356	33.126.683	33.119.560	32.415.044	31.409.585	28.122.591	4.292.453
Saldo pendiente	1.545.673	7.123	704.516	1.005.459	3.286.994	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Cuadro 4.1.AH: Liquidación del estado de gastos por secciones

Secciones	Crédito inicial	Modifica- ciones	Crédito definitivo	Mod./CI variación %	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones reconoc.	Relat. %	Ejec. %
Organismos superiores									
Parlamento	74.418	-	74.418	-	74.418	74.418	74.418	-	100
Consejo de Garantías Estatutarias	4.147	-	4.147	-	4.049	4.049	4.049	-	98
Sindicatura de Cuentas	13.339	-	13.339	-	10.005	10.005	10.005	-	75
Oficina Antifraude	5.987	-	5.987	-	5.908	5.908	5.908	-	99
Comisión Jurídica Asesora	3.916	(1)	3.915	-	2.877	2.877	2.877	-	73
Consejo de Trabajo Econ. Social	3.304	-	3.304	-	3.195	3.195	3.195	-	97
Agencia Catalana Prot. Datos	3.785	79	3.864	2,1	3.676	3.676	3.676	-	95
Total	108.896	78	108.974	0,1	104.128	104.128	104.128	-	96
Departamentos y otros									
Presidencia	100.548	4.330	104.878	4,3	99.184	99.184	99.150	0	95
Vicepresidencia	268.750	3.163	271.913	1,2	262.274	262.274	247.702	1	91
Interior, Relac. Instit. y Particip.	1.333.165	27.293	1.360.458	2,0	1.298.484	1.298.484	1.289.667	4	95
Economía y Finanzas	430.099	22.529	452.628	5,2	436.655	436.655	432.345	1	96
Gobernación y admón. Públicas	502.330	69.727	572.057	13,9	517.983	517.983	502.440	2	88
Política Territ. y Obras Públicas	1.487.698	285.851	1.773.549	19,2	1.649.677	1.642.855	1.419.970	4	80
Justicia	1.007.332	29.497	1.036.829	2,9	1.002.649	1.002.649	969.342	3	93
Educación	5.317.612	221.619	5.539.231	4,2	5.323.638	5.323.638	5.282.143	16	95
Cultura	695.764	8.258	704.022	1,2	674.158	674.158	658.475	2	94
Salud	9.709.389	63.585	9.772.974	0,7	9.578.187	9.578.187	9.532.219	29	98
Agricultura, Alim. y Acción Rural	455.599	574.667	1.030.266	126,1	953.605	953.605	873.190	3	85
Trabajo	876.078	194.461	1.070.539	22,2	1.016.637	1.016.637	924.216	3	86
Innovación, Universid. y Empresa	1.720.180	258.558	1.978.738	15,0	1.782.493	1.782.493	1.749.812	5	88
Acción Social y Ciudadanía	2.147.979	172.780	2.320.759	8,0	2.254.387	2.254.099	2.246.873	7	97
Medio Ambiente y Vivienda	645.759	153.024	798.783	23,7	690.315	690.302	602.114	2	75
Pensiones	4.586	-	4.586	-	2.501	2.501	2.501	-	55
Deuda	2.914.727	300	2.915.027	-	2.714.965	2.714.965	2.714.965	8	93
Gastos varios departamentos	255.981	50.210	306.191	19,6	221.535	221.535	220.564	1	72
Participación en ingresos Estado	2.386.255	156.973	2.543.228	6,6	2.543.228	2.543.228	2.543.228	8	100
Fondo de contingencia	150.000	(143.274)	6.726	(95,5)	-	-	-	-	-
Total	32.409.831	2.153.551	34.563.382	6,6	33.022.555	33.015.432	32.310.916	100	93
Total general	32.518.727	2.153.629	34.672.356	6,6	33.126.683	33.119.560	32.415.044	100	93

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son las siguientes:

- Departamento de Salud, que incluye las transferencias al CatSalut, ICS e ICASS para financiar gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios.
- Departamento de Educación, con los sueldos del profesorado y las subvenciones para conciertos educativos.
- Deuda.

Del cuadro 4.1.AH de este informe se desprende que la participación de estas secciones presupuestarias sobre el total de las obligaciones reconocidas es de un 54,1%.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los dos últimos ejercicios se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AI: Variación de las obligaciones reconocidas por secciones

Secciones	2010	2009	%
Organismos superiores			
Parlamento	74.418	77.218	(3,6)
Consejo Garantías Estatutarias	4.049	4.097	(1,2)
Sindicatura de Cuentas	10.005	13.350	(25,1)
Oficina Antifraude	5.908	2.078	184,3
Comisión Jurídica Asesora	2.877	3.031	(5,1)
Consejo Audiovisual de Cataluña	-	9.595	(100,0)
Consejo de Trabajo Económico y Social	3.195	3.315	(3,6)
Agencia Catalana de Protección de Datos	3.676	3.456	6,4
Total	104.128	116.140	(10,3)
Departamentos y otros			
Presidencia	99.150	103.950	(4,6)
Vicepresidencia	247.702	248.950	(0,5)
Interior, Relaciones Institucionales y Participación	1.289.667	1.230.158	4,8
Economía y Finanzas	432.345	321.132	34,6
Gobernación y Administraciones Públicas	502.440	504.353	(0,4)
Política Territorial y Obras Públicas	1.419.970	1.413.523	0,5
Justicia	969.342	971.183	(0,2)
Educación	5.282.143	5.392.944	(2,1)
Cultura	658.475	662.484	(0,6)
Salud	9.532.219	12.022.896	(20,7)
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	873.190	885.023	(1,3)
Trabajo	924.216	1.082.763	(14,6)
Innovación, Universidades y Empresa	1.749.812	1.833.246	(4,6)
Acción Social y Ciudadanía	2.246.873	2.165.455	3,8
Medio Ambiente y Vivienda	602.114	806.028	(25,3)
Pensiones	2.501	2.902	(13,8)
Deuda	2.714.965	2.158.904	25,8
Gastos varios departamentos	220.564	136.891	61,1
Participación entes locales ingresos Estado	2.543.228	3.136.229	(18,9)
Total	32.310.916	35.079.014	(7,9)
Total general	32.415.044	35.195.154	(7,9)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: El Consejo Audiovisual de Cataluña se incluye como entidad de derecho público dentro de la LPGC de 2010.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas para cada sección presupuestaria se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AJ: Obligaciones reconocidas por secciones y capítulos

Secciones	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
Organismos superiores									
Parlamento	33.941	15.030	-	17.133	8.284	-	30	-	74.418
Consejo de Garantías Estatutarias	3.005	711	-	-	333	-	-	-	4.049
Sindicatura de Cuentas	7.267	2.287	-	13	414	-	24	-	10.005
Oficina Antifraude	2.996	1.612	-	-	1.299	-	1	-	5.908
Comisión Juríd. Asesora	1.282	1.529	-	-	66	-	-	-	2.877
Consejo de Trabajo Econ. y Social	1.739	1.211	-	210	35	-	-	-	3.195
Agencia Catalana Protección Datos	2.221	1.185	-	90	180	-	-	-	3.676
Total	52.451	23.565	-	17.446	10.611	-	55	-	104.128
Departamentos y otros									
Presidencia	31.700	47.848	-	4.999	9.093	5.498	12	-	99.150
Vicepresidencia	19.742	21.693	-	154.486	7.665	20.252	23.864	-	247.702
Interior, Relac. Instit. y Participación	991.027	234.429	16	33.508	26.751	3.899	37	-	1.289.667
Economía y Finanzas	49.436	16.677	-	55.534	2.390	28.336	279.972	-	432.345
Gobernac. y Adm. Púb.	43.761	66.928	-	227.816	8.159	145.725	10.051	-	502.440
Política Territorial y Obras Públicas	58.191	32.625	-	441.366	473.551	176.150	238.087	-	1.419.970
Justicia	561.383	298.581	-	73.308	20.698	14.869	503	-	969.342
Educación	3.082.872	399.850	-	1.569.870	173.539	55.687	325	-	5.282.143
Cultura	35.389	35.162	-	183.428	10.719	39.368	354.409	-	658.475
Salud	42.729	31.408	-	9.109.146	894	254.547	93.495	-	9.532.219
Agricultura, Aliment. y Acción Rural	67.235	39.953	-	42.800	108.741	514.758	99.703	-	873.190
Trabajo	50.576	24.580	-	814.026	7.399	22.542	5.093	-	924.216
Innovación, Univ. y Empresa	32.136	22.411	-	1.287.055	1.322	242.405	164.483	-	1.749.812
Acción Social y Ciudadanía	66.105	147.728	-	1.975.234	8.892	44.498	4.416	-	2.246.873
Medio Ambiente y Viv.	68.460	60.630	-	176.224	9.490	226.992	60.318	-	602.114
Pensiones	2.101.	-	-	400	-	-	-	-	2.501
Deuda	-	951	919.166	-	-	-	-	1.794.848	2.714.965
Gastos varios departamentos	-	52.532	-	12.842	71.502	13.429	70.259	-	220.564
Participación entes locales ingresos del Estado	-	-	-	2.543.228	-	-	-	-	2.543.228
Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	5.202.843	1.533.986	919.182	18.705.270	940.805	1.808.955	1.405.027	1.794.848	32.310.916
Total general	5.255.294	1.557.551	919.182	18.722.716	951.416	1.808.955	1.405.082	1.794.848	32.415.044

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.1.3.1. Remuneraciones del personal

El siguiente cuadro muestra el desglose del total de las retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

Cuadro 4.1.AK: Remuneraciones del personal

Secciones	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Incentivos	Seg. y cotizac. sociales	Pensiones y otras prest.	Total
Crédito inicial	28.372	19.067	4.511.237	236.413	56.560	608.311	19.270	5.479.230
Modificación crédito	(5)	(36)	(11.377)	13.795	(96)	7.861	15.293	25.435
Crédito definitivo	28.367	19.031	4.499.860	250.208	56.464	616.172	34.563	5.504.665
Variación CD/CI %	(0,0)	(0,2)	(0,3)	5,8	(0,2)	1,3	79,4	0,5
Organismos superiores								
Parlamento	7.555	3.753	14.131	687	1.425	5.025	1.365	33.941
Consejo de Garantías Estatutarias	1.173	-	1.094	252	38	442	6	3.005
Sindicatura de Cuentas	868	116	5.026	-	133	1.027	97	7.267
Oficina Antifraude	499	43	1.003	962	18	459	12	2.996
Comisión Jurídica Asesora	124	-	934	-	13	209	2	1.282
Consejo de Trabajo Económico y Social	208	-	-	1.174	22	335	-	1.739
Agencia Catal. Protección de Datos	96	-	1.131	545	30	411	8	2.221
Total	10.523	3.912	23.319	3.620	1.679	7.908	1.490	52.451
Departamentos y otros								
Presidencia	1.613	3.083	18.234	3.319	338	5.055	58	31.700
Vicepresidencia	2.235	1.521	10.936	1.359	232	3.404	55	19.742
Interior, Relac. Instituc. y Participación	1.201	1.041	744.078	19.352	26.161	197.671	1.523	991.027
Economía y Finanzas	1.443	680	32.968	5.014	584	8.644	103	49.436
Gobernación y Administraciones Públ.	1.125	831	21.915	10.863	518	8.408	101	43.761
Política Territorial y Obras Públicas	904	785	29.725	14.037	738	11.865	137	58.191
Justicia	1.006	597	426.122	34.550	12.869	84.962	1.277	561.383
Educación	917	685	2.744.522	97.899	2.761	211.088	25.000	3.082.872
Cultura	901	672	22.808	3.680	437	6.778	113	35.389
Salud	776	591	30.498	2.252	381	7.988	243	42.729
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	717	425	44.232	7.779	872	13.032	178	67.235
Trabajo	626	776	32.074	6.716	1.570	8.717	97	50.576
Innovación, Universidades y Empresa	1.085	723	23.478	629	416	5.730	75	32.136
Acción Social y Ciudadanía	736	649	32.405	17.773	848	13.525	169	66.105
Medio Ambiente y Vivienda	788	614	47.135	5.271	829	13.671	152	68.460
Pensiones	-	-	-	-	-	-	2.101	2.101
Total	16.073	13.673	4.261.130	230.493	49.554	600.538	31.382	5.202.843
Total obligaciones reconocidas 2010	26.596	17.585	4.284.449	234.113	51.233	608.446	32.872	5.255.294
Remanentes anulados 2010	1.771	1.446	215.411	16.095	5.231	7.726	1.691	249.371
Total obligaciones reconocidas 2009	28.574	17.891	4.355.067	243.776	56.690	612.707	39.753	5.354.458
Variación %	(6,9)	(1,7)	(1,6)	(4,0)	(9,6)	(0,7)	(17,3)	(1,9)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas en los últimos cinco años es la siguiente:

Cuadro 4.1.AL: Remuneraciones del personal

Obligaciones reconocidas	2010	2009	2008	2007	2006
Altos cargos	26.596	28.574	28.175	26.710	23.847
Personal eventual	17.585	17.891	17.138	15.274	12.631
Funcionarios	4.284.449	4.355.067	4.026.366	3.616.468	3.157.625
Laborales	234.113	243.776	236.094	224.200	208.135
Incentivos	51.233	56.690	54.960	44.422	34.355
Seguros y prestaciones	608.446	612.707	578.728	535.956	432.420
Pensiones y otras prestaciones	32.872	39.753	35.317	31.073	27.440
Total	5.255.294	5.354.458	4.976.778	4.494.103	3.896.453
Efectivos	130.595	128.272	126.900	121.434	109.720

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La disminución de las obligaciones reconocidas en un 1,9% con respecto al ejercicio 2009 se explica porque a pesar de que hay un incremento del número de efectivos de un 1,8% se han aplicado medidas de contención del gasto que han afectado a la retribución anual, tal como se explica en los siguientes apartados:

a) Variación de las retribuciones

La LPGC para 2010 establece un aumento de un 0,3% en las retribuciones íntegras del personal activo no sometido a la legislación laboral, excluidos los altos cargos, con respecto a las fijadas para el ejercicio 2009.

El VI Convenio Único del personal laboral estableció la aplicación del límite de incremento de la masa salarial determinado en la LPGC. De esta manera y de acuerdo con el pacto de la Comisión Negociadora en la reunión de 3 de febrero de 2010, el incremento salarial para el año 2010 para el personal incluido en el ámbito de aplicación del convenio colectivo se fijó en un 0,3%, distribuido de forma proporcional entre todos los conceptos retributivos.

La LPGC también establece que las retribuciones de los altos cargos y personal asimilado, del personal laboral de alta dirección y asimilado o de cualquier clase de personal que, de acuerdo con la normativa vigente, ocupe cargos directivos o asimilados no tienen ningún incremento en relación con las vigentes en el ejercicio anterior.

El Decreto 3/2010, de 29 de mayo, de medidas urgentes de contención del gasto y en materia fiscal para la reducción del déficit público, en el artículo 1 modifica la Ley 25/2009, de presupuestos de la Generalidad para 2010 y establece que desde el 1 de junio de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010 el conjunto de las retribuciones del personal funcionario en activo experimentan una reducción del 5% en términos anuales con respecto a las vigentes a 31 de mayo de 2010 y que la masa salarial del personal laboral, excluyendo el personal laboral de alta dirección, experimentará una reducción de un 5% en relación con las cuantías de cada uno de los conceptos retributivos que la integran.

El mismo decreto también establece una reducción que oscila entre el 8% y el 15% para los altos cargos, personal laboral de alta dirección y asimilados.

b) Variación en el número de efectivos

El siguiente cuadro muestra el número de efectivos por departamento y categoría a 31 de diciembre de 2010:

Cuadro 4.1.AM: Número de efectivos por departamento y categoría. Ejercicio 2010

Departamentos	Altos cargos	Eventuales	Funcionarios	Interinos	Laborales indefinidos	Laborales temporales	Aspirantes funcionario	Total
Presidencia	17	18	312	95	173	37	-	652
Vicepresidencia	25	7	352	148	182	34	-	748
Interior, Relac. Instituc. y Participación	13	17	18.599	986	213	293	1.818	21.939
Economía y Finanzas	22	1	1.108	434	150	33	-	1.748
Gobernación y Administraciones Públ.	13	1	454	266	235	160	-	1.129
Política Territorial y Obras Públicas	10	-	662	280	395	111	-	1.458
Justicia	11	2	8.869	3.771	475	452	77	13.657
Educación	10	1	61.015	10.699	961	2.556	-	75.242
Cultura	11	4	711	228	159	52	-	1.165
Salud	10	3	1.849	544	536	72	-	3.014
Agricultura, Aliment. y Acción Rural	9	3	1.039	384	233	57	-	1.725
Trabajo	8	2	1.653	674	200	32	-	2.569
Innovación, Universidades y Empresa	11	3	515	169	23	6	-	727
Acción Social y Ciudadanía	12	1	827	594	883	901	-	3.218
Medio Ambiente y Vivienda	6	-	1.095	334	114	55	-	1.604
Total 2010	188	63	99.060	19.606	4.932	4.851	1.895	130.595
Total 2009	206	222	94.681	21.379	5.079	4.832	1.873	128.272

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos en los ejercicios 2009 y 2010 facilitados por la Secretaría de Administración y Función Pública. Estas cifras no reflejan la plantilla media de cada año sino la plantilla existente a 31 de diciembre.

Cuadro 4.1.AN: Variación del número de efectivos

Departamentos	2010	2009	Diferencia
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	1.725	1.751	(26)
Acción Social y Ciudadanía	3.218	3.262	(44)
Cultura	1.165	1.183	(18)
Economía y Finanzas	1.748	1.770	(22)
Educación*	75.242	74.555	687
Gobernación y Administraciones Públicas	1.129	1.156	(27)
Interior, Relaciones Institucionales y Participación	21.939	21.132	807
Justicia	13.657	13.528	129
Medio Ambiente y Vivienda	1.604	1.642	(38)
Política Territorial y Obras Públicas	1.458	1.504	(46)
Presidencia	652	693	(41)
Salud	3.014	2.184	830
Trabajo	2.569	2.428	141
Innovación, Universidades y Empresa	727	757	(30)
Vicepresidencia	748	727	21
Total	130.595	128.272	2.323

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

Datos a 31 de diciembre de cada año.

* Incluye como personal docente a 67.239 efectivos en 2009 y a 67.949 en 2010.

Las variaciones de efectivos más significativas que se han producido en el ejercicio 2010, según la Secretaría de Administración y Función Pública, son las siguientes:

- Incremento de 710 efectivos en el personal docente.
- Incremento de 733 efectivos en el Cuerpo de Mozos de Escuadra.
- Incremento de 111 efectivos en el Cuerpo de Bomberos.
- Decremento de 215 efectivos en el personal de administración y técnico.

Los procesos selectivos convocados en la Administración de la Generalidad en el ejercicio 2010 fueron los siguientes:

Cuadro 4.1.AO: Procesos selectivos convocados en 2010

Cuerpo	Número de plazas	Estados de ejecución a 31.12.2010
Arqueología	4	Finalizado
Conservación de museos	7	Finalizado
Patrimonio artístico, histórico y artes plásticas	1	Finalizado
Educación física	3	Finalizado
Topografía	2	Finalizado
Salud pública	48	En ejecución
Abogacía	12	En ejecución
Intérpretes informadores turísticos	24	En ejecución
Auxiliares de administración	749	En ejecución
Analistas de laboratorio	7	En ejecución
Estadística	7	En ejecución
Médicos evaluadores	62	En ejecución
Arquitectura	18	En ejecución
Delineación	7	En ejecución
Auxiliares de laboratorio	13	En ejecución
Psicología (restringido a ejecución de sentencia)	62	En ejecución
Abogacía	5	En ejecución
Geofísica	4	En ejecución
Planificación lingüística	7	En ejecución

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

c) Seguridad social

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social se establece una diferencia de tres meses para la formulación y la presentación de la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2010 incluyen la cuota patronal de la Administración de la Generalidad desde octubre de 2009 hasta septiembre de 2010. Es decir, se han imputado 153,18M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y el importe no incluye las obligaciones del último trimestre de 2010, que se reconocerán en el ejercicio 2011 y que se han estimado en 152,11 M€.

4.1.3.2. Gastos de bienes corrientes y servicios

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de gastos de bienes corrientes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AP: Gastos de bienes corrientes y servicios

Secciones	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material sumin. y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Prestación de servicios con medios ajenos	Total
Crédito inicial	380.552	69.322	954.913	67.806	11.063	80.933	1.564.589
Modificación de crédito	23.161	17.179	76.827	7.820	473	2.837	128.297
Crédito definitivo	403.713	86.501	1.031.740	75.626	11.536	83.770	1.692.886
Variación CD/CI %	5,7	19,9	7,4	10,3	4,1	3,4	7,6
Organismos superiores							
Parlamento	987	1.090	7.971	4.332	650	-	15.030
Consejo de Garantías Estatutarias	20	117	408	113	53	-	711
Sindicatura de Cuentas	1.205	57	715	183	127	-	2.287
Oficina Antifraude	66	183	1.249	84	30	-	1.612
Comisión Jurídica Asesora	426	61	800	208	34	-	1.529
Consejo de Trabajo Económico y Social	476	134	513	27	61	-	1.211
Agencia Catalana de Protección Datos	341	19	703	66	56	-	1.185
Total	3.521	1.661	12.359	5.013	1.011	-	23.565
Departamentos y otros							
Presidencia	4.044	2.801	36.979	874	3.150	-	47.848
Vicepresidencia	3.039	2.083	15.225	1.155	191	-	21.693
Interior, Relaciones Institucionales y Participación	76.978	19.590	119.833	17.727	301	-	234.429
Economía y Finanzas	2.019	1.556	12.234	777	91	-	16.677
Gobernación y Administraciones Públicas	5.765	3.238	50.744	7.040	141	-	66.928
Política Territorial y Obras Públicas	10.364	5.408	15.512	1.094	247	-	32.625
Justicia	112.090	12.500	167.178	6.699	114	-	298.581
Educación	125.472	6.759	242.652	23.366	628	973	399.850
Cultura	652	1.874	30.980	897	759	-	35.162
Salud	558	504	29.128	385	833	-	31.408
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	1.780	1.862	34.818	1.493	0	-	39.953
Trabajo	653	2.005	20.349	1.307	266	-	24.580
Innovación, Universidades y Empresa	4.366	1.747	14.221	814	1.001	262	22.411
Acción Social y Ciudadanía	8.701	5.125	53.366	610	473	79.453	147.728
Medio Ambiente y Vivienda	4.553	18.062	36.023	1.606	386	-	60.630
Deuda	-	-	951	-	-	-	951
Gastos varios departamentos	4.656	191	47.593	92	-	-	52.532
Total	365.690	85.305	927.786	65.936	8.581	80.688	1.533.986
Total obligaciones reconocidas 2010	369.211	86.966	940.145	70.949	9.592	80.688	1.557.551
Remanentes anulados 2010	34.502	(465)	91.595	4.677	1.944	3.082	135.335
Total obligaciones reconocidas 2009	324.285	58.877	899.320	66.788	9.547	71.740	1.430.557
Variación %	13,9	47,7	4,5	6,2	0,5	12,5	8,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Tal como muestra el cuadro anterior, la parte más importante de los gastos reconocidos la forman las adquisiciones de material, suministros y otros, que representan el 60,4% del total. Dentro de este artículo hay que destacar en el Departamento de Educación 87,88 M€ para el funcionamiento de centros educativos; en el Departamento de Justicia, 81,22 M€ para el Programa 211 de Administración de Justicia, y en el Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación, 31,15 M€ para atender gastos informáticos y de telecomunicaciones.

El gasto por alquileres y cánones se ha incrementado en un 13,9%. El 55% de este gasto corresponde a los contratos de alquiler de juzgados, comisarías y escuelas. Estos contratos están vinculados a operaciones iniciadas a partir de la constitución de derechos de superficie. También se incluye el gasto derivado de la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia. Véase detalle en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AQ: Gastos de alquileres y cánones

Entidades	2007	2008	2009	2010
Prestaciones periódicas derivadas de otros derechos de superficie				
Interior	7.893	12.452	19.672	22.304
Justicia	1.846	21.655	34.429	37.513
Alquileres y cánones mediante ICF Equipaments, SAU	25.572	24.818	59.702	102.398
Ciudad de la Justicia (concesión administrativa)	-	5.310	32.489	40.904
Total	35.311	64.235	146.292	203.119

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se observa en el cuadro anterior, el importe pagado por obligaciones derivadas de la cesión de derechos de superficie supone un gasto de 162,22 M€ y la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia ha supuesto un gasto de 40,90 M€. Se ha producido un incremento del 38,8% con respecto al ejercicio anterior en gastos derivados de derechos de superficie y Ciudad de la Justicia (véase el apartado 4.7.1).

4.1.3.3. Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros a corto y a largo plazo es el siguiente:

Cuadro 4.1.AR: Gastos financieros

Concepto	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	711.305	4.661	402.731	1.118.697
Modificación de crédito	(12.214)	22.213	(9.984)	15
Crédito definitivo	699.091	26.874	392.747	1.118.712
Variación CD/CI %	(1,7)	476,6	(2,5)	-
Intereses endeudamiento:				
Deuda pública interior	486.498	-	-	486.498
Deuda pública exterior	-	25.932	-	25.932
Préstamos en moneda nacional	-	-	136.985	136.985
Créditos de la tesorería	10.059	-	79.072	89.131
Operaciones de la tesorería (<i>cash pooling</i>)	-	-	1.846	1.846
Gastos de modificación y cancelación	85.803	2	30.056	115.861
Gastos derivados de la gestión de pagos	-	-	27.322	27.322
Otros gastos financieros	22.724	-	12.883	35.607
Total obligaciones reconocidas 2010	605.084	25.934	288.164	919.182
Remanentes anulados 2010	94.007	940	104.583	199.530
Total obligaciones reconocidas 2009	490.802	5.061	300.739	796.602
Variación %	23,3	412,4	(4,2)	15,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de Otros gastos financieros se incluye el gasto financiero, por 11,99 M€, de contratos formalizados con entidades financieras por pago por cuenta de terceros del CatSalut, con un tipo de interés que oscila entre un 2,19% y un 2,74%, inferiores a los de 2009 que oscilaron entre un 4,11% y un 5,65%. Estos contratos permiten a los proveedores el cobro del importe de los servicios sanitarios prestados pendientes de reconocer por falta de presupuestos; asimismo, también se incluye la prima de reembolso de emisiones vencidas durante el ejercicio 2010 por 19,68 M€.

En el apartado 4.6 se comenta con detalle la situación actual del endeudamiento a corto y a largo plazo.

4.1.3.4. Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes representan un 57,8% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados por departamentos y perceptores es el siguiente:

Cuadro 4.1.AS: Transferencias corrientes

Secciones	Sector público	Administración de la Generalidad	SCS, ICS e ICASS	Entidades autónomas	Entidades sector público, universidades y otras entidades partic.	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Al exterior	Total
Crédito inicial	536	151	10.619.595	753.390	2.083.284	2.971.354	192.667	1.871.298	2.123	18.494.398
Modificación de créditos	(373)	11	188.907	79.150	143.397	184.502	32.110	212.428	198	840.330
Crédito definitivo	163	162	10.808.502	832.540	2.226.681	3.155.856	224.777	2.083.726	2.321	19.334.728
Variación CD/CI %	(69,6)	7,3	1,8	10,5	6,9	6,2	16,7	11,4	9,3	4,5
Organismos superiores										
Parlamento	-	-	-	-	-	-	-	17.103	30	17.133
Sindicatura de Cuentas	-	-	-	4	5	-	-	-	4	13
Consejo de Trabajo Econ. y Social	-	-	-	-	-	-	-	210	-	210
Agencia Catalana Protección Datos	-	-	-	-	30	-	-	60	-	90
Total	-	-	-	4	35	-	-	17.373	34	17.446
Departamentos y otros	-									
Presidencia	-	-	-	1.567	1.732	80	-	1.620	-	4.999
Vicepresidencia	-	-	-	62.820	76.379	251	1.033	14.003	-	154.486
Interior, Relaciones Instit. y Participación	-	-	-	16.270	12.017	2.627	50	2.444	100	33.508
Economía y Finanzas	-	-	-	25.648	25.235	468	1.299	2.884	-	55.534
Gobernación y Administraciones Públicas	-	-	-	10.912	10.124	192.801	-	13.979	-	227.816
Política Territorial y Obras Públicas	-	-	-	2.699	324.279	2.547	110.108	1.733	-	441.366
Justicia	88	-	-	5.262	7.875	3.637	-	56.446	-	73.308
Educación	-	-	-	25	90.153	303.602	-	1.176.090	-	1.569.870
Cultura	-	-	-	26.017	102.547	15.763	12.168	26.933	-	183.428
Salud	-	-	9.006.942	51.162	26.071	2.095	-	21.198	1.678	9.109.146
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	-	-	-	5.649	20.256	657	464	15.747	27	42.800
Trabajo	-	-	-	547.745	0	950	24.301	241.030	-	814.026
Innovación, Universidades y Empresa	45	-	-	165	1.266.387	963	1.629	17.433	433	1.287.055
Acción Social y Ciudadanía	-	-	1.653.681	27.064	39.543	45.836	-	209.110	-	1.975.234
Medio Ambiente y Vivienda	-	-	-	264	92.878	5.760	465	76.857	-	176.224
Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	400	-	400
Gastos varios departamentos	-	-	-	-	12.138	700	4	-	-	12.842
Participación entes locales ingresos Estado	-	-	-	-	-	2.543.228	-	-	-	2.543.228
Total	133	-	10.660.623	783.269	2.107.614	3.121.965	151.521	1.877.907	2.238	18.705.270
Total obligaciones reconocidas 2010	133	-	10.660.623	783.273	2.107.649	3.121.965	151.521	1.895.280	2.272	18.722.716
Remanentes anulados 2010	30	162	147.879	49.267	119.032	33.891	73.256	188.446	49	612.012
Total obligaciones reconocidas 2009	835	-	13.053.176	966.066	2.015.568	3.748.276	180.006	1.919.879	2.339	21.886.145
Variación %	(84,1)	-	(18,3)	(18,9)	4,6	(16,7)	(15,8)	(1,3)	(2,9)	(14,5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las transferencias corrientes al CatSalut, ICS e ICASS representan el 56,9% del total de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes.

La sección que recoge la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado, segunda en importancia en relación con las obligaciones reconocidas, incluye los fondos recibidos del Estado para los ayuntamientos y las diputaciones (véase el apartado 4.1.2.4).

En el Departamento de Educación se incluyen los conciertos educativos con los centros docentes.

4.1.3.5. *Inversiones reales*

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

Cuadro 4.1.AT: Inversiones reales

Secciones	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, inst. y utillaje	Material de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos de proceso de datos y telecom.	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	37.069	377.951	11.111	1.105	20.676	18.489	618.871	5.353	33.599	1.124.224
Modificación de crédito	9.433	10.976	714	760	8.953	795	137.486	739	7.671	177.527
Crédito definitivo	46.502	388.927	11.825	1.865	29.629	19.284	756.357	6.092	41.270	1.301.751
Variación CD/CI %	25,4	2,9	6,4	68,8	43,3	4,3	22,2	13,8	22,8	15,8
Organismos superiores										
Parlamento	-	4.843	1.115	-	520	1.626	-	180	-	8.284
Consejo de Garantías Estatutarias	-	80	-	3	80	43	-	127	-	333
Sindicatura de Cuentas	-	-	51	-	45	318	-	-	-	414
Oficina Antifraude	-	850	150	-	90	150	-	58	1	1.299
Comisión Jurídica Asesora	-	13	-	-	48	5	-	-	-	66
Consejo de Trabajo Econ. y Social	-	3	8	-	3	21	-	-	-	35
Agencia Catalana Protección Datos	-	-	-	-	20	150	-	10	-	180
Total	-	5.789	1.324	3	806	2.313	-	375	1	10.611
Departamentos y otros										
Presidencia	-	7.847	118	-	685	300	-	-	143	9.093
Vicepresidencia	87	5.808	23	-	1.281	364	-	102	-	7.665
Interior, Relac. Instit. y Participac.	-	3.200	2.277	257	720	3.316	15.190	5	1.786	26.751
Economía y Finanzas	-	1.445	249	-	95	70	-	9	522	2.390
Gobernación y Administr. Públicas	-	6.929	136	-	255	767	-	2	70	8.159
Política Territorial y Obras Públicas	17.295	266	332	-	73	3.359	450.407	-	1.819	473.551
Justicia	4.400	13.138	1.205	-	1.785	108	-	62	0	20.698
Educación	-	156.950	14	15	15.521	496	-	6	537	173.539
Cultura	1	4.460	122	-	798	921	-	4.413	4	10.719
Salud	-	423	113	-	14	235	-	97	12	894
Agricultura, Aliment. y Acción Rural	-	6.135	85	33	110	208	98.169	506	3.495	108.741
Trabajo	-	5.170	203	-	139	763	-	-	1.124	7.399
Innovación, Universid. y Empresa	-	422	20	-	266	129	192	-	293	1.322
Acción Social y Ciudadanía	-	5.950	524	-	700	560	-	15	1.143	8.892
Medio Ambiente y Vivienda	1.662	1.005	909	764	74	962	3.031	36	1.047	9.490
Gastos varios departamentos	-	61.342	-	131	-	20	-	-	10.009	71.502
Total	23.445	280.490	6.330	1.200	22.516	12.578	566.989	5.253	22.004	940.805
Total obligac. reconocidas 2010	23.445	286.279	7.654	1.203	23.322	14.891	566.989	5.628	22.005	951.416
Remanentes anulados 2010	23.057	102.648	4.171	662	6.307	4.393	189.368	464	19.265	350.335
Total obligac. reconocidas 2009	33.417	402.848	10.706	481	20.603	19.218	634.891	5.209	24.754	1.152.127
Variación %	(29,8)	(28,9)	(28,5)	150,1	13,2	(22,5)	(10,7)	8,0	(11,1)	(17,4)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las inversiones realizadas por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas representan el 49,8% de las inversiones de este capítulo, fundamentalmente en el artículo Bienes de uso general para la construcción de infraestructuras de la red viaria.

El artículo presupuestario Bienes de uso general recoge las aportaciones a GISA y REGSA por 354,22 M€ y 88,48 M€, respectivamente, que representan el 46,5% del total de las obligaciones reconocidas en 2010 en este capítulo.

El artículo Edificios y otras construcciones incluye, en el Departamento de Educación, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas, una parte de las cuales, de 119,02 M€, han sido realizadas por GISA.

A continuación se detalla la evolución de las obligaciones reconocidas por inversiones reales e inversiones financiadas con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie):

Cuadro 4.1.AU: Obligaciones reconocidas

Ejercicio	Inversiones reales (sin censos enfitéuticos)	Censos enfitéuticos	Inversiones financiadas con sistemas alternativos *
2010	871.931	79.485	298.852
2009	1.073.576	78.551	279.384
2008	1.206.588	77.754	226.801
2007	1.199.725	75.178	53.771
2006	1.270.720	69.042	17.857

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Se incluyen los pagos a ICFE, SAU y las demás superficiarias y concesionarias.

Los 79,49 M€ corresponden a las anualidades pagadas por las pensiones de los censos enfitéuticos vigentes en el ejercicio 2010. La parte correspondiente al coste financiero y al capital calculada por la Sindicatura de Cuentas ha sido de 30,84 M€ y 48,64 M€, respectivamente. La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza de endeudamiento financiero de estas operaciones, la parte del coste financiero de estos gastos, 30,84 M€, se debería haber contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo que corresponde al ejercicio, de 48,64 M€, se debería haber registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.

En el apartado 4.11 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones, con especificación de su incidencia comarcal.

4.1.3.6. Transferencias de capital

El detalle de las transferencias de capital por departamentos y artículos se muestra en el cuadro 4.1.AV.

Cuadro 4.1.AV: Transferencias de capital

Sección	Sector público estatal	CatSalut, ICS e ICASS	Entidades autónomas	Empresas, entes y universidades públicas y otras entidades particip.	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	100	300.684	39.100	385.601	311.521	178.735	70.402	1.286.143
Modificación de crédito	-	19.460	17.651	227.172	94.923	556.860	71.957	988.023
Crédito definitivo	100	320.144	56.751	612.773	406.444	735.595	142.359	2.274.166
Variación CD/CI %	-	6,5	45,1	58,9	30,5	311,6	102,2	76,8
Departamentos y otros								
Presidencia	-	-	-	1.461	-	-	4.037	5.498
Vicepresidencia	-	-	18.519	521	14	-	1.198	20.252
Interior, Relaciones Inst. y Participación	-	-	1.213	1.639	1.047	-	-	3.899
Economía y Finanzas	-	-	2.485	8.531	5.046	12.274	-	28.336
Gobernación y Administraciones Públicas	-	-	114	19.524	125.852	-	235	145.725
Política Territorial y Obras Públicas	-	-	292	101.887	48.376	25.555	40	176.150
Justicia	-	-	73	1.538	-	13.258	-	14.869
Educación	-	-	-	199	55.443	-	45	55.687
Cultura	-	-	4.213	3.379	23.021	4.814	3.941	39.368
Salud	-	251.307	679	2.048	-	-	513	254.547
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	100	-	7.495	13	2.173	501.289	3.688	514.758
Trabajo	-	-	19.976	-	-	1.118	1.448	22.542
Innovación, Universidades y Empresa	-	-	-	201.745	5.089	20.190	15.381	242.405
Acción Social y Ciudadanía	-	40.453	74	-	2.293	167	1.511	44.498
Medio Ambiente y Vivienda	-	-	139	164.501	17.763	8.491	36.098	226.992
Gastos varios departamentos	-	-	-	10.554	260	2.615	-	13.429
Total	100	291.760	55.272	517.540	286.377	589.771	68.135	1.808.955
Total obligaciones reconocidas 2010	100	291.760	55.272	517.540	286.377	589.771	68.135	1.808.955
Remanentes anulados 2010	-	28.384	1.479	95.233	120.067	145.824	74.224	465.211
Total obligaciones reconocidas 2009	2.568	289.619	44.990	558.321	335.855	643.882	83.043	1.958.278
Variación %	(96,1)	0,7	22,9	(7,3)	(14,7)	(8,4)	(18,0)	(7,6)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El 68,5% del total de las transferencias de capital son de los departamentos de Agricultura, Alimentación y Acción Rural, de Medio Ambiente y Vivienda, de Innovación, Universidades y Empresa y de Salud.

Las transferencias al CatSalut, ICS e ICASS representan el 16,1% del total de las obligaciones reconocidas.

En el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas, las transferencias a corporaciones locales incluyen 117,49 M€ por aportaciones al PUOSC.

Las transferencias a empresas privadas incluyen 431,43 M€ del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural por las ayudas procedentes del FEAGA y el FEADER, que deberían ser consideradas transferencias corrientes.

4.1.3.7. Variación de activos financieros

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación figura en el cuadro 4.1.AW en la página siguiente.

El artículo Préstamos y anticipos fuera del sector público recoge principalmente las ayudas a empresas formalizadas mediante préstamos que concede el ICF.

El departamento competente en la concesión de ayudas se limita a hacer la resolución y a contabilizar las obligaciones que se derivan de esta y el ICF se encarga de la instrumentación de la operación y de su gestión hasta la concesión del préstamo.

Se ha detectado una falta de coordinación con el ICF: por ejemplo, no se han podido conciliar los importes entre las resoluciones de los departamentos y los importes prestados por el ICF y se ha observado que las anulaciones producidas antes de la concesión no se comunican al departamento correspondiente, que no anula ninguna de las obligaciones que ha reconocido.

Las aportaciones a cuenta de capital o fondo patrimonial son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben.

La aportación más significativa ha sido a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales por 329,03 M€.

Cuadro 4.1.AW: Variación de activos financieros

Empresas	Préstamos y anticipos al sector público	Préstamos y anticipos fuera del sector públ.	Consti- tución de depósitos y fianzas	Aportación capital y otros fondos propios	Otras aportac. cuenta capital	Total
Crédito inicial	93.484	241.244	-	1.172.170	-	1.506.898
Modificación de crédito	(33.135)	103.787	-	66.325	-	136.977
Crédito definitivo	60.349	345.031	-	1.238.495	-	1.643.875
Variación % CD/CI	(35,4)	43	-	5,7	-	9,1
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	-	-	-	15.922	-	15.922
Instituto Cartográfico de Cataluña	-	-	-	3.388	-	3.388
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	-	-	-	329.026	-	329.026
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	-	-	-	47.743	-	47.743
Servicio Catalán de la Salud	-	-	-	93.482	-	93.482
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	-	-	-	3.222	-	3.222
Agencia Tributaria de Cataluña	-	-	-	4.020	-	4.020
ACA	-	-	-	12.824	-	12.824
IDIADA	-	-	-	1.150	-	1.150
ICF	-	-	-	243.815	-	243.815
Consorcio Parque Investigación Biomédica Barcelona	-	-	-	2.479	-	2.479
Consorcio del Auditorio y la Orquesta	-	-	-	1.058	-	1.058
Consorcio del Gran Teatro del Liceo	-	-	-	3.442	-	3.442
REGSEGA	-	-	-	38.000	-	38.000
Centro de Alto Rendimiento Deportivo	-	-	-	10.934	-	10.934
Consorcio Circuito de Cataluña	-	-	-	2.268	-	2.268
Administració, Promoció i Gestió, SA	-	-	-	13.931	-	13.931
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	-	-	-	94.997	-	94.997
Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial	-	-	-	6.888	-	6.888
Consorcio Administración Abierta de Cataluña	-	-	-	2.786	-	2.786
Consorcio Instituto Investig. Biomédica August Pi i Sunyer	-	-	-	3.791	-	3.791
Centrals i Infraestruct. per a la Mobilitat i Logístiques, SA	-	-	-	6.048	-	6.048
Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña	-	-	-	1.155	-	1.155
Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	-	-	-	10.396	-	10.396
Túnel i Accessos de Barcelona, SA	-	-	-	73.808	-	73.808
Instituto Catalán del Suelo	-	-	-	8.852	-	8.852
Empresa de Promoció i Localització Indust. Catalunya, SA	-	-	-	17.437	-	17.437
Consorcio Sant Gregori, de Girona	-	-	-	3.171	-	3.171
Otros	41.300	250.581	-	57.168	-	349.049
Total obligaciones reconocidas 2010	41.300	250.581	-	1.113.201	-	1.405.082
Remanentes anulados 2010	19.049	94.450	-	125.294	-	238.793
Total obligaciones reconocidas 2009	162.629	167.678	2.500	916.047	6.461	1.255.315
Variación %	(74,6)	49,4	(100)	21,5	(100)	11,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.3.8. Variación de pasivos financieros

En el capítulo de variación de pasivos financieros se han contabilizado las operaciones siguientes:

Cuadro 4.1.AX: Variación de pasivos financieros

Concepto	Amortización de deuda pública	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	1.636.340	158.208	1.794.548
Modificación de crédito	-	300	300
Crédito definitivo	1.636.340	158.508	1.794.848
Variación CD/CI %	-	0,2	-
Amortización de la deuda pública y préstamos	1.636.340	-	1.794.848
Total obligaciones reconocidas 2010	1.636.340	158.508	1.794.848
Remanentes anulados 2010	-	-	-
Total obligaciones reconocidas 2009	696.777	664.895	1.361.672
Variación %	134,8	(76,2)	31,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La deuda pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la tesorería se analizan en el apartado 4.6.

4.1.3.9. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente

Las obligaciones reconocidas durante 2010 y pendientes de pago a final del ejercicio eran de 4.292,45 M€, tal como se muestra en el cuadro 4.1.A, clasificadas por capítulos de gastos.

4.1.4 Gasto realizado y no contabilizado

La parte de gasto devengado durante el ejercicio 2010 no contabilizado en el presupuesto del ejercicio por falta de crédito presupuestario fue de 605,19 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b y en el 35 de la Ley de finanzas. Por otra parte, el gasto realizado durante el ejercicio 2009 y contabilizado en 2010 fue de 170,57 M€.

Cuadro 4.1.AY: Gasto traspasado

Capítulo	Traspasado de 2009 a 2010	Previsión traspaso a 2011
1. Remuneraciones del personal	153.180	* 178.177
2. Compras bienes y servicios	-	9.794
4. Transferencias corrientes	-	112.097
6. Inversiones reales	-	26.341
7. Transferencias capital	-	205.307
Otros (artículo 17 LPGC)	17.393	73.477
Total	170.573	605.193

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Este importe corresponde a la cuota patronal de la Seguridad Social de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010 que ha quedado pendiente de reconocer. La liquidación presupuestaria de 2010 sí incluye las cuotas patronales desde octubre a diciembre de 2009.

El importe del gasto traspasado del que se informa en la Memoria de la Cuenta general es de 353,54 M€ (no incluye la cuota patronal de la Seguridad Social por 178,18 M€ ni el gasto traspasado con base en el artículo 17 de la LPGC por importe de 73,48 M€).

4.1.5. Resultado del ejercicio

De acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención General, el resultado del ejercicio fue de 1.241,53 M€ positivos, producidos por un déficit de 5.298,15 M€ de las operaciones reales, y un resultado positivo de 6.539,68 M€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención General se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AZ: Resultado presupuestario

Concepto	Importe	Total
Operaciones corrientes		
Derechos liquidados	22.675.206	
Obligaciones reconocidas	26.454.743	
Liquidación de operaciones corrientes		(3.779.537)
Operaciones de capital		
Derechos liquidados	1.241.756	
Obligaciones reconocidas	2.760.371	
Liquidación de operaciones de capital		(1.518.615)
Liquidación por operaciones reales		(5.298.152)
Activos financieros		
Derechos liquidados	4.566	
Obligaciones reconocidas	1.405.082	
Liquidación de activos financieros		(1.400.516)
Pasivos financieros		
Derechos liquidados	9.735.043	
Obligaciones reconocidas	1.794.848	
Liquidación de pasivos financieros		7.940.195
Liquidación por operaciones financieras		6.539.679
Total liquidación del presupuesto		1.241.527

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Cuadro 4.2.A: Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 2008 y anteriores	459.637	159.237
Del ejercicio 2009	935.271	4.911.269
Pendientes a 31.12.2009	1.394.908	5.070.506
Anulaciones netas	(199.678)	(1.235)
Cobros / pagos	(543.816)	(4.804.282)
Pendiente a 31.12.2010	651.414	264.989

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Los cobros incluyen cobros en especie; por este motivo no coinciden con los registrados en la Cuenta de tesorería.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31 de diciembre de 2010 que proceden de ejercicios anteriores, clasificada por capítulos y por tesorerías, es la siguiente:

Cuadro 4.2.B: Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores por capítulos y tesorerías

Capítulo	Tesorería General	Tesorerías territoriales	Total
1. Impuestos directos	-	231.698	231.698
2. Impuestos indirectos	-	129.824	129.824
3. Tasas, bienes y otros ingresos	31.225	16.284	47.509
4. Transferencias corrientes	229.082	-	229.082
7. Transferencias de capital	13.301	-	13.301
Total	273.608	377.806	651.414

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de rentas públicas.

Las tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos y no presentan un detalle de la antigüedad del importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados.

El capítulo 1, Impuestos directos, de las tesorerías territoriales incluye 103,48 M€ de derechos pendientes de cobro en concepto de impuesto sobre grandes establecimientos comerciales (véase el apartado 4.1.2.1).

La antigüedad de los valores a cobrar de la Tesorería General procedentes de ejercicios anteriores al final de 2010 es la siguiente:

Cuadro 4.2.C: Valores pendientes de cobro de la Tesorería General de ejercicios anteriores

Ejercicio	Importe
2006 y anteriores	9.444
2007	5.509
2008	16.333
2009	242.322
Total	273.608

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores al final de 2010 es la siguiente:

Cuadro 4.2.D: Obligaciones pendientes de pago de la Tesorería General de ejercicios anteriores

Ejercicio	Importe
2004 y anteriores	5.672
2005	124
2006	355
2007	344
2008	17.243
2009	241.251
Total	264.989

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe pendiente de pago, anterior a 2009, incluye 3,37 M€ del ejercicio 2000, correspondientes al Departamento de Trabajo en concepto de transferencias corrientes, y del ejercicio 2008, 5,6 M€ del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa en concepto de activos financieros, y del Departamento de Economía y Finanzas, 5,38 M€ y 3,69 M€ en los conceptos de activos financieros y transferencias corrientes, respectivamente.

4.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

La Tesorería está constituida por todos los recursos financieros de los que dispone la Administración de la Generalidad, tanto para operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, ya sean dinero, valores, créditos o productos del endeudamiento.

El movimiento durante el ejercicio 2010 de la Cuenta general de tesorería es el que figura en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.3.A: Movimiento anual de la Cuenta general de tesorería

Concepto	Saldos	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.2010	144.300		
Presupuesto corriente		32.771.221	28.122.591
Ejercicios anteriores		543.802	4.804.282
Operaciones de la tesorería:			
Deudores		24.720.194	24.715.528
Acreedores		118.818.080	119.326.060
Giros y remesas		2.495.562	2.495.703
Total ingresos/pagos		179.348.859	179.464.164
Saldo final a 31.12.2010	28.995		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La distribución del importe disponible a final del ejercicio era la siguiente:

Cuadro 4.3.B: Distribución de los saldos disponibles a final del ejercicio

Concepto	2010	2009
En el Banco de España	2.324	8.566
En otras entidades	26.671	135.733
Total	28.995	144.300

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En los saldos que aparecen en el cuadro anterior no figuran las cuentas restringidas abiertas por los departamentos de la Generalidad para la recaudación de tasas, que presentaban un saldo de 1,66 M€ a finales de 2010. La recaudación de las tasas y los intereses de estas cuentas se imputan al presupuesto de ingresos a medida que se traspasan mensualmente a la Tesorería General.

Tampoco figuran las entregas de fondos a justificar (fondo de maniobra), que están bajo control de la Intervención Delegada, con un saldo de 5,96 M€ al cierre del ejercicio 2010, que continúan incluidas como deudores extrapresupuestarios dentro de la Cuenta de operaciones de la tesorería (véase el apartado 4.4.1). A efectos de Balance, las entregas de fondos a justificar han sido reclasificadas como Tesorería (véase el apartado 4.9.1.h).

La remuneración de los saldos de tesorería en las diferentes entidades bancarias ha supuesto para la Administración de la Generalidad unos intereses durante el ejercicio, de 2,02 M€. En el siguiente cuadro se presentan detallados y comparados con los del ejercicio anterior.

Cuadro 4.3.C: Remuneración de los saldos de tesorería

Concepto	2010	2009
Tesorería General	130	535
Tesorerías territoriales	59	236
Intereses cuentas de centralización de tesorería	1.835	1.440
Total	2.024	2.211

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Desde la implantación del GECAT en el año 2002 cada 31 de diciembre se producen diferencias entre los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras extrapresupuestarias del Balance y de la Cuenta de tesorería. El motivo principal de estas diferencias es la contabilización de las órdenes de pago que, en el Balance, queda reflejada en el momento de realizarse la orden de pago mientras que en la Cuenta de tesorería se registra con el pago efectivo.

4.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

4.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de la tesorería de carácter deudor recogen los movimientos por pagos que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos.

El resumen de los movimientos de las cuentas deudoras es el siguiente:

Cuadro 4.4.A: Operaciones de la tesorería de carácter deudor

Concepto	Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
Fondo de maniobra	5.937	189	208	5.956
Pagos anticipados líneas ayuda agraria	-	431.433	431.433	-
Deudores varios	90	3	3	90
Pagos anticipados en trámite de contabilización	-	916.828	916.828	-
Recaudación oficinas liquidadoras pendientes de transferir	1.516	196.733	195.282	65
Recaudación entidades colaboradoras pendiente de tesorería	3.526	1.295.880	1.292.354	-
Pagos pendientes de aplicación por amortización pólizas de crédito	-	21.860.326	21.860.326	-
Otros deudores	32	18.802	19.095	325
Total	11.101	24.720.194	24.715.529	6.436

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a varios habilitados de los departamentos por órdenes de pagos a justificar renovables.⁵ Esta cuenta es reclasificada como Tesorería (véase el apartado 4.9.1.h).

Los Otros deudores incluyen los movimientos anuales de pagos en trámite de contabilización hasta el momento de su aplicación.

4.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de la tesorería de carácter acreedor recogen varias operaciones, como, por ejemplo, las retenciones hechas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación y otras operaciones en valores.

5. Orden del Departamento de Economía y Finanzas, de 12 de diciembre de 2001.

Cuadro 4.4.B: Operaciones de la tesorería de carácter acreedor

Concepto	Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
Efectivo	2.859.183	118.818.081	119.326.060	2.351.204
Giros y remesas	328	2.495.562	2.495.703	187
Valores	1.252.381	354.596	174.891	1.432.086
Total	4.111.892	121.668.239	121.996.654	3.783.477

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo:

Cuadro 4.4.C: Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Efectivo

Efectivo	2010	2009
Ingresos duplicados o excesivos	1.134	986
Acreedores varios	26.788	24.776
Retenciones judiciales	141	192
Retrocesión entidades financieras	5.116	4.171
Ingresos pendientes de aplicación	13.732	11.406
Remesas pendientes de aplicación	12	12
Ingresos de entidades colaboradoras pendientes de aplicación	9.336	813
Talones cargo pendientes aplicación	7.717	4.809
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	2.449	1.994
Ingresos de oficinas liquidadoras	201	86
IRPF	179.467	187.749
Impuesto sobre la renta del capital	1.468	1.402
Derechos pasivos	18.817	18.100
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	(548)	(436)
Cuotas Seguridad Social	(13.338)	101.453
MUFACE (General)	5.452	5.265
Mutualidad General Judicial	283	268
Fianzas provisionales metálico	1.886	1.803
Fianzas definitivas metálico	31.175	30.314
Depósitos provisionales	36.588	35.731
Otros depósitos	101	101
Crédito según convenios de asunción de deudas	720.862	611.361
IVA transferido	1.373	959
FEDER. Programa INTERREG III	278	1.826
Descalificación de viviendas	9.759	8.993
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	1.287.809	1.796.650
Pagos pendientes de ejercicios cerrados	2.356	7.743
Diferencias por tipo de cambio	644	522
Otros	147	134
Total	2.351.204	2.859.183

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo de la cuenta de IRPF incluye como pendiente de pago retenciones correspondientes al cuarto trimestre de 2010.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999.

Este convenio estipula que la Generalidad debe abonar una cantidad que se debe consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las obligaciones de cotización (cuota obrera y cuota patronal) de la Administración de la Generalidad para todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña, así como el resto de los órganos que dependen de ella y el ICASS, y de los centros concertados de enseñanza de Cataluña. Para 2010 la cifra acordada fue de 83,59 M€. Una vez terminado el ejercicio presupuestario se debe hacer la liquidación definitiva en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

En este ejercicio el saldo de la cuenta Cuotas Seguridad Social tiene saldo deudor. El motivo ha sido un error en la contabilización de las cuotas de la Seguridad Social en el artículo 16, ya que el pago no se hizo con retención en la cuenta extrapresupuestaria y por lo tanto los pagos son superiores a los ingresos. El importe a regularizar es de 34,44 M€.

Mediante el Acuerdo de Gobierno de 30 de julio de 1997 se autorizó la firma con varias entidades financieras, de convenios para la gestión de pagos de los créditos a cargo de la Generalidad de Cataluña con su cesión o no, mediante la figura contractual conocida con el nombre de confirmación de pagos. A 31 de diciembre de 2010 la Generalidad tenía pendientes veinticinco remesas con un total de 720,86 M€. La Generalidad puede, unilateralmente, retrasar el pago a la entidad financiera hasta 180 días desde el vencimiento medio del envío de los créditos, y soportar un coste financiero, en función del plazo y de la entidad financiera, del euríbor más un margen que oscila entre un 1% y un 3% (en el ejercicio 2009 este margen oscilaba entre un 0,90% y un 1,75%).

En estas operaciones la deuda se registra como pagada en las cuentas de acreedores presupuestarios en el momento de realizar el envío, y se traspasa a esta cuenta acreedora extrapresupuestaria hasta el momento del pago efectivo a la entidad financiera por parte de la Generalidad.

Durante el ejercicio 2007 se empezó a utilizar el *cash pooling*; es decir, se gestionaron globalmente las tesorerías de una serie de entidades de la Generalidad, primero se hizo con las más importantes y durante los ejercicios siguientes se han ido añadiendo entidades con la idea de que finalmente estén todas. La adhesión de las empresas a la centralización de tesorería implica la remuneración a las entidades de los saldos excedentes.

El siguiente cuadro muestra los principales saldos de las tesorerías a 31 de diciembre de 2010:

Cuadro 4.4.D: Depósitos de fondos por centralización de tesorería

Entidad	2010	2009
Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales	105.312	338.759
Servicio Catalán de la Salud	288.116	658.338
Servicio Catalán del Tráfico	24.658	52.229
Servicio de Empleo de Cataluña	23.072	12.483
Ferrocarriles de la Generalidad	56.312	19.235
Infraestructuras Ferroviarias	(25.831)	12.230
Instituto Catalán de la Salud	151.958	64.125
Instituto Catalán de Finanzas	202.704	136.218
Agencia Catalana del Agua	953	62.000
Aguas Ter Llobregat	32.515	60.517
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	28.964	55.546
Autoridad del Transporte Metropolitano	86.732	8.673
Otros	312.344	316.297
Total	1.287.809	1.796.650

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las cuentas acreedoras de valores recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico, y las certificaciones de descuento pendientes de cobro que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las tesorerías territoriales. El desglose de los saldos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.4.E: Operaciones de tesorería de carácter acreedor. Valores

Valores	2010	2009
Fianzas provisionales	17.958	7.472
Fianzas definitivas	1.169.039	1.070.801
Depósitos	235.802	162.739
Documentos en garantía fraccionamiento	9.287	11.368
Total	1.432.086	1.252.381

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Estado del remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 4.5.A: Remanente de tesorería

Concepto	2010	2009
Fondos líquidos	28.995	144.300
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	885.349	935.271
De ejercicios anteriores	651.414	459.637
Deudores no presupuestarios	6.436	11.101
Total	1.572.194	1.550.308
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	4.292.453	4.911.269
De ejercicios anteriores	264.989	159.237
Acreedores no presupuestarios	2.351.393	2.859.512
Total	6.908.835	7.930.018
Total remanente	(5.336.641)	(6.379.710)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Los acreedores no presupuestarios incluyen los giros y las remesas. Por este motivo no coinciden con el total de las cuentas acreedoras de efectivo.

De acuerdo con el PGCPGC este estado debería mostrar la parte afectada del remanente, consecuencia de la existencia de gastos con financiación afectada, lo cual no ha sido calculado por la Intervención General. También debería incluir como componentes negativos la Provisión de riesgo por insolvencias, que figura en el Balance por 85,17 M€ y los ingresos pendientes de aplicación por 13,73 M€, aproximadamente, que la Intervención General sí que ha incluido en el Remanente de tesorería presentado en la Memoria. De esta manera el Remanente de tesorería sería de 5.435,55 M€ negativos.

4.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

La Cuenta general de deuda pública presentada por la Intervención contiene el detalle de endeudamiento financiero, una estimación futura de la carga financiera, la relación de censos enfitéuticos y la deuda mediante el ICF y el ICCA. El detalle del resto del endeudamiento está contenido en la Memoria.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los últimos cinco años del total del endeudamiento vivo y de otros instrumentos financieros de la Administración:

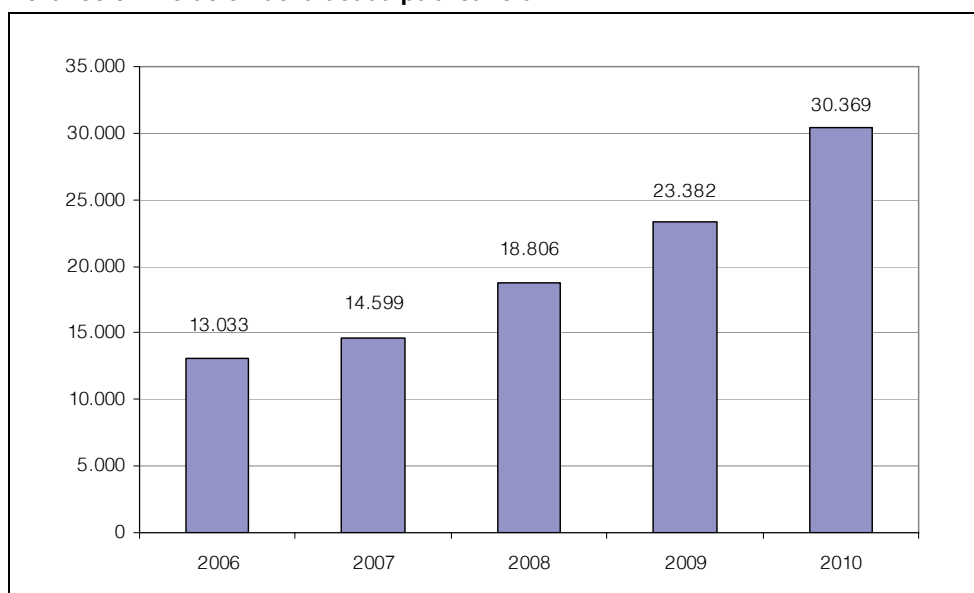
Cuadro 4.6.A: Evolución de la deuda pública

Año	Corto plazo	Largo plazo	Total deuda financiera	Censos enfitéuticos	Confirmación de pagos	Pago a terceros	Deuda ICF/ICCA	Total otros instrumentos	Total
2010	2.851	25.450	28.301	912	721	-	435	2.068	30.369
2009	2.381	17.920	20.301	987	611	1.031	452	3.081	23.382
2008	2.742	13.491	16.232	1.040	643	461	430	2.574	18.806
2007	1.229	11.304	12.533	1.058	429	184	395	2.066	14.599
2006	731	10.306	11.037	1.080	-	511	405	1.996	13.033

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 5. Evolución de la deuda pública total



Importes en millones de euros.

El endeudamiento financiero está integrado por los importes no vencidos de las emisiones de deuda, préstamos, créditos y pagarés de Tesorería al valor de emisión. Este endeudamiento se analiza en los siguientes apartados.

Los demás conceptos incluidos dentro de la Cuenta de deuda pública se analizan en otros apartados de este informe.

4.6.1. Endeudamiento a largo plazo

El movimiento del Endeudamiento a largo plazo durante 2010 ha sido el siguiente:

Cuadro 4.6.B: Endeudamiento a largo plazo

Concepto	31.12.2009	Aumentos	Amortizaciones	31.12.2010
Deuda pública:				
Ley 12/1994, presupuesto 1995	126.213	-	(90.152)	36.061
Ley 16/1997, presupuesto 1998	288.749	-	-	288.749
Ley 20/1998, presupuesto 1999	384.427	-	(254.602)	129.825
Ley 3/2000, presupuesto 2000	532.991	-	(273.250)	259.741
Ley 14/2000, presupuesto 2001	200.000	-	-	200.000
Ley 20/2001, presupuesto 2002	569.438	-	-	569.438
Ley 30/2002, presupuesto 2003	249.758	-	-	249.758
Ley 6/2004, presupuesto 2004	1.360.659	105.194	(476.758)	989.095
Ley 11/2004, presupuesto 2005	2.106.755	68.086	-	2.174.841
Ley 20/2005, presupuesto 2006	2.559.842	50.000	-	2.609.842
Ley 16/2007, presupuesto 2008	1.642.026	19.801	(200.000)	1.461.827
Ley 15/2008, presupuesto 2009	2.305.307	-	(341.579)	1.963.728
Ley 25/2009, presupuesto 2010	-	7.016.452	-	7.016.452
Total	12.326.165	7.259.533	(1.636.341)	17.949.357
Préstamos y créditos:				
Ley 20/1990, presupuesto 1991 y Ley 14/1991	18.445	-	-	18.445
Ley 14/1996, presupuesto 1996	12.293	-	(8.196)	4.097
Ley 19/1996, presupuesto 1997	54.092	-	(18.030)	36.062
Ley 3/2000, presupuesto 2000	36.000	-	(6.000)	30.000
Ley 14/2000, presupuesto 2001	145.335	-	(25.950)	119.385
Ley 20/2001, presupuesto 2002	480.000	-	(20.000)	460.000
Ley 30/2002, presupuesto 2003	140.000	-	-	140.000
Ley 6/2004, presupuesto 2004	208.326	-	-	208.326
Ley 11/2004, presupuesto 2005	867.636	-	-	867.636
Ley 20/2005, presupuesto 2006	300.000	-	-	300.000
Ley 4/2007, presupuesto 2007	495.052	-	(18.851)	476.201
Ley 16/2007, presupuesto 2008	1.655.931	-	(58.520)	1.597.411
Ley 15/2008, presupuesto 2009	1.180.685	-	(12.853)	1.167.832
Ley 25/2009, presupuesto 2010	-	2.075.024	-	2.075.024
Total	5.593.795	2.075.024	(168.400)	7.500.419
Total endeudamiento	17.919.960	9.334.557	(1.804.741)	25.449.776

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo han supuesto un ingreso de 9.334,56 M€ en el presupuesto por variaciones de pasivos financieros. Estas operaciones han sido autorizadas de acuerdo con el artículo 36.1 de la LPGC del año 2010. Este artículo establece un límite de endeudamiento que no ha sido sobrepasado.

Durante el ejercicio 2010 no se ha acordado el Plan anual de endeudamiento por lo que no ha habido un límite definitivo que fuera efectivo (véase el apartado 3.3.1).

En el ejercicio 2010 se han ingresado 7.259,53 M€ de deuda pública mediante diferentes sistemas: la colocación privada de valores entre creadores de mercado y la puesta en circulación de valores negociables dentro del programa de emisión Euro Medium Term Notes (EMTN), de acuerdo con el Decreto 47/2001, de 6 de febrero, que regula el Programa de emisiones y canjes de valores negociables a largo plazo de la Generalidad de Cataluña en el mercado doméstico europeo, y la Orden ECF/1/2010, de 6 de febrero, por la que se disponen el importe y las características de los valores a emitir dentro de los programas de emisiones para el ejercicio presupuestario del año 2010.

Se han puesto en circulación 2.855,00 M€ de valor nominal mediante la colocación privada de valores entre creadores de mercado con el siguiente detalle:

Cuadro 4.6.C: Emisión para el sistema de colocación privada

Fecha suscripción y desembolso	Importe	Precio de emisión %	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
16.07.2010	54.000	96,655	4,35	Anual	16.07.2014
23.06.2010	28.000	101,319	4,35	Anual	16.07.2014
06.08.2010	25.000	100,470	4,35	Anual	16.07.2014
11.06.2010	50.000	96,436	3,875	Anual	15.09.2015
21.07.2010	20.000	99,340	3,875	Anual	15.09.2015
11.06.2010	50.000	100,244	4,125	Anual	23.04.2013
16.09.2010	20.000	99,003	4,75	Anual	04.06.2018
11.02.2010	500.000	99,852	Euríbor + 0,95	Trimestral	11.02.2013
11.02.2010	800.000	99,545	4,95	Anual	11.02.2020
26.02.2010	100.000	100,191	4,95	Anual	11.02.2020
06.04.2010	100.000	101,101	4,95	Anual	11.02.2020
25.06.2010	1.000.000	100,00	5,75	Anual	25.06.2015
03.08.2010	25.000	99,963	3,75	Anual	16.09.2013
03.08.2010	25.000	99,924	3,36	Anual	27.01.2012
10.09.2010	40.000	100,00	3,936	Anual	31.10.2013
07.10.2010	18.000	100,02	3,936	Anual	31.10.2013
Total	2.855.000				

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En este caso, el ingreso líquido ha sido de 2.846,67 M€, registrados en el capítulo 9 de ingresos.

Se han puesto en circulación 1.313,00 M€ de valor nominal dentro del programa de emisión EMTN, aprobado por el Acuerdo de Gobierno GOV/2/2010, de 5 de enero, sometido a la legislación inglesa.

Cuadro 4.6.D: Valores negociables dentro del programa de emisión EMTN (en euros)

Fecha desembolso	Importe	Precio de emisión %	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
06.04.2010	50.000	100	(a)	Trimestral	06.04.2017
07.04.2010	850.000	99,902	3,875	Anual	07.04.2015
21.04.2010	30.000	100	4,801	Anual	31.07.2020
13.05.2010	25.000	98,734	5,4	Anual	13.05.2030
27.05.2010	30.000	100	(c)	Anual	27.05.2027
28.05.2010	105.000	100	5,9	Anual	28.05.2030
30.06.2010	100.000	98,572	6,35	Anual	30.11.2041
05.08.2010	1.500	100	(d)	Vencimiento	05.08.2015
17.09.2010	10.000	100	(e)	Trimestral	17.09.2012
28.09.2010	100.000	100	(b)	Anual	28.09.2012
01.10.2010	10.000	100	5,95	Anual	01.10.2030
04.11.2010	1.500	100	(d)	Vencimiento	04.11.2015
Total	1.313.000				

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) Cupón variable trimestral euríbor 3 meses + 3,35% hasta octubre de 2011 y cupón variable trimestral euríbor 3 meses + 0,65% hasta el vencimiento.
- (b) Cupón variable anual euríbor 12 meses + 2,70% en el primer año y euríbor 12 meses + 1,50% en el segundo.
- (c) Cupón fijo anual del 5,30% en los cuatro primeros años y cupón indexado a la inflación española 3,00% + Max (inflación española año por año) con pagos anuales a partir del quinto año.
- (d) El cupón se paga a la fecha de vencimiento, en función de la evolución de las acciones de Telefónica, SA.
- (e) Euríbor 3 meses + diferencial escalonado.

En este caso el ingreso líquido ha sido de 1.310,42 M€ registrado en el capítulo 9 de Ingresos.

Dentro del mismo programa de emisión EMTN se han puesto en circulación valores con moneda extranjera (francos suizos), que se desglosan a continuación:

Cuadro 4.6.E: Valores negociables dentro del programa de emisión EMTN (en divisas)

Fecha desembolso	Importe		Precio de emisión	Interés %	Pago interés	Fecha vencimiento
	En miles francos suizos	En m€				
24.03.2010	150.000	* 102.438	100,484	2,75	Anual	24.03.2016

Fuente: Elaboración propia.

* Ligada a la emisión hay una permuta financiera (*swap*) en la que la Generalidad se compromete a pagar 102,44 M€ y el tipo euríbor + 1,262%, semestralmente.

Se ha puesto en circulación una emisión de deuda pública de la Generalidad de Cataluña destinada a inversores detallistas, con las siguientes características:

Cuadro 4.6.F: Emisión de deuda destinada a inversores detallistas

Fecha desembolso	Importe	Precio de emisión%	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
19.11.2010	3.000.000	100	4,75	Anual	21.11.2011

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Esta emisión ha supuesto una serie de gastos en concepto de comisión por la colocación y aseguramiento de la emisión por 72,65 M€ (84,7% con respecto al total de gastos financieros en colocación de deuda interior).

Los préstamos y créditos a largo plazo concertados durante el ejercicio 2010 han sido los siguientes:

Cuadro 4.6.G: Préstamos y créditos a largo plazo concertados durante el ejercicio

Entidad	Fecha contrato	Importe	Precio de emisión%	% tipo de interés	Vencimiento final	Forma pago
Dexia Sabadell, SA	12.02.2010	50.000	100,000	Euríbor + 1,6	12.02.2020	Al vencimiento
Banco Europeo de Inversiones	03.03.2010	120.000	100,000	4,188	03.03.2030	Anualidades constantes
DZ Bank AG Deutsche Zentral-Genossenschaft	11.03.2010	28.000	99,797	5,32	11.03.2025	Al vencimiento
Barclays Bank PLC Frankfurt Branch	24.03.2010	25.000	99,494	5.328	24.03.2025	Al vencimiento
Instituto de Crédito Oficial	14.04.2010	200.000	100,000	Euríbor + 1,4	14.04.2020	12 pagos semestrales
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	06.05.2010	450.000	100,000	Euríbor + 2	21.05.2018	Amortizaciones semestrales con 4 años de carencia
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	30.07.2010	1.000.000	100,000	Euríbor + 3	30.07.2014	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	20.08.2010	25.000	98,530	Euríbor + 2,68	20.08.2030	Al vencimiento
Banco Europeo de Inversiones	29.10.2010	150.000	100,000	3,276	29.10.2030	Anualidades constantes
Ministerio de Educación	17.12.2010	19.100	100,000	*	2025	Amortizaciones anuales con 3 años de carencia
Total		2.067.100				

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Este préstamo se ha concedido sin interés.

Durante el ejercicio 2010 se ha autorizado la asunción por parte de la Generalidad de las posiciones contractuales de Gestión de Servicios Sanitarios (2,36 M€), Instituto Catalán de Oncología (ICO) (5,14 M€) y Gestión y Prestación de Servicios de Salud (0,97 M€) por subrogación en las operaciones de endeudamiento a largo plazo que esta tiene formalizadas.

Las operaciones subrogadas, todas con amortizaciones trimestrales, han sido las siguientes:

Cuadro 4.6.H: Operaciones subrogadas

Entidad	Fecha contrato	Importe	Tipo de interés %	Vencimiento final
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	15.11.2010	584	Euríbor + 0,168	15.02.2016
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	16.11.2010	612	Euríbor + 0,10	16.11.2020
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	22.12.2010	551	Euríbor + 0,20	22.03.2014
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	18.12.2010	4.591	Euríbor + 0,143	18.12.2021
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	23.12.2010	166	Euríbor + 0,15	23.12.2018
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	20.12.2010	1.000	Euríbor + 0,15	20.06.2018
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	29.12.2010	971	Euríbor + 0,25	29.03.2016
Total		8.475		

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.6.2. Endeudamiento a corto plazo

El detalle del movimiento anual de estas operaciones y el análisis del saldo pendiente a final de cada ejercicio, entre créditos a corto plazo y pagarés de la Tesorería, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.6.I: Endeudamiento a corto plazo

Concepto	2010	2009
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	2.380.514	2.742.550
Dispuestos	27.578.399	28.314.489
Amortizados	(27.108.401)	(28.676.525)
Pendientes a final del ejercicio	2.850.512	2.380.514
Créditos a corto plazo	2.523.846	1.650.946
Pagarés de la Tesorería	107.606	729.568
Valores ECP (Euro Commercial Paper)	219.060	-
Total	2.850.512	2.380.514

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el ejercicio 2010 se han imputado a ingresos presupuestarios por pasivos financieros 400,49 M€, que corresponden a una parte de la variación neta de los créditos a corto plazo. La otra parte, 69,51 M€, corresponde a una emisión en divisas que por error se ha duplicado y que tiene su contrapartida en la cuenta de Deudores extrapresupuestarios.

A finales del ejercicio 2010 había formalizadas un total de cinco operaciones de crédito de la tesorería a corto plazo, por un importe máximo disponible de 4.150 M€. De las cinco operaciones de crédito, tres son utilizadas en la gestión de centralización de tesorería. Estas cuentas recogen las disposiciones realizadas y los saldos positivos de tesorería de las entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería (véase el cuadro 4.4.D de este informe).

A 31 de diciembre de 2010 los saldos de estas cuentas son los siguientes:

Cuadro 4.6.J: Saldo cuentas entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería a 31.12.2010

Entidad	Saldo acreedor	Saldo deudor
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	1.485.617	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	510.465	424
Caja de Ahorros y Pensiones de Cataluña, Terrassa y Manresa	277.763	257
Total	2.273.845	681

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los saldos deudores de las cuentas de centralización de tesorería se encuentran contabilizados dentro del epígrafe Tesorería y son los importes cargados en extracto bancario a 31 de diciembre de 2010, pero con fecha valor 2011.

En general estas operaciones tienen un tipo de interés variable en función del euríbor más un diferencial que oscila entre un 1,4% y un 2,0%.

Durante el ejercicio se han adjudicado pagarés por un importe nominal total de 367,20 M€ en catorce subastas,⁶ que han representado un ingreso líquido de 363,08 M€. El importe nominal pendiente de amortizar por pagarés de la Tesorería a 31 de diciembre de 2010 era de 110,8 M€, que incluyen 3,19 M€ por intereses implícitos hasta su vencimiento, en el año 2011.

Durante el ejercicio 2010 se ha autorizado la formalización de endeudamiento a un plazo de reembolso igual o inferior a un año a través de un programa de emisión de valores *Euro Commercial Paper* (ECP) sometido a la legislación inglesa, según el Acuerdo GOV/27/2010, de 16 de febrero.

Se han puesto en circulación 659,88 M€ de valor nominal dentro del programa de emisión de valores ECP, que han representado un ingreso líquido de 656,52 M€. El importe nominal pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2010 era de 149,55 M€, que incluyen 2,02 M€ por los intereses implícitos.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo durante el año 2010 han sido de 89,13 M€, tal como figura en el cuadro 4.1.AR.

De acuerdo con el artículo 37.1 de la LPGC del año 2010, el límite máximo de endeudamiento vivo por operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año, es el 30% del estado de gastos del presupuesto. Para el año 2010, este límite era de 9.755,62 M€, y no ha sido sobrepasado durante el ejercicio.

6. Orden ECF/1/2010, de 4 de enero.

4.6.3. Anualidades de las operaciones de crédito

La carga financiera de este ejercicio ha sido de 2.723,92 M€, incluyendo 1.804,74 M€ por amortizaciones (véase el cuadro 4.6.B) y 919,18 M€ por intereses del endeudamiento a largo plazo y por otros gastos financieros (véase el cuadro 4.1.AR). Sobre el total de ingresos corrientes previstos inicialmente en el presupuesto, 22.786,28 M€, esta carga financiera representa un 12,0% en 2010 y un 7,1% en 2009, inferior al 25% que establece como máximo el artículo 18.1.b de la LFPC, equivalente a 5.696,57 M€.

A continuación se presenta una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento vivo a la fecha de cierre. La parte del principal incluye la deuda pública y los préstamos a largo plazo.

Cuadro 4.6.K: Endeudamiento. Estimación de la carga financiera futura

Ejercicio	Intereses	Principal	Total
2011	723.051	4.492.867	5.215.918
2012	776.142	1.605.724	2.381.866
2013	731.951	2.296.121	3.028.072
2014	617.859	2.384.258	3.002.117
2015	571.512	3.660.279	4.231.791
2016	419.578	1.607.941	2.027.519
2017	364.882	639.173	1.004.055
2018	376.125	2.176.948	2.553.073
2019	278.317	407.842	686.159
2020	269.988	1.325.772	1.595.760
2021	214.475	510.592	725.067
2022	190.969	214.950	405.919
2023	186.396	232.786	419.182
2024	180.999	342.852	523.851
2025	166.011	393.879	559.890
2026	147.493	143.774	291.267
2027	141.089	121.592	262.681
2028	136.785	183.740	320.525
2029	134.102	519.920	654.022
2030	101.725	210.833	312.558
2031	89.973	23.611	113.584
2032	88.879	19.722	108.601
2033	87.959	8.056	96.015
2034	89.724	555.930	645.654
2035	78.989	1.102.003	1.180.992
2036	13.728	-	13.728
2037	13.728	-	13.728
2038	13.728	-	13.728
2039	13.728	134.880	148.608
2040	6.350	-	6.350
2041	14.128	98.572	112.700
Total pendiente 2010	7.240.363	25.414.617	32.654.980
Total pendiente 2009	5.931.031	18.014.189	23.945.220

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Política Financiera e Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: La información no es totalmente homogénea con respecto a 2009 ya que la fuente no es la misma.

En este ejercicio la información se ha obtenido del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros ya que no se ha dispuesto de los cálculos efectuados por la Dirección General de Política Financiera.

Como se puede observar, en 2010 se produce un incremento de la carga financiera del 36,4% con respecto al ejercicio 2009.

La estimación detallada en el cuadro anterior ha sido incluida en el estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros⁷ (véase el apartado 4.7).

4.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 de la LFPC tal como se detalla por años y por conceptos en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.7.A: Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y capítulos

Ejercicios	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
2011	515.617	723.051	603.093	981.726	756.717	224.810	4.492.867	8.297.881
2012	447.674	776.142	519.289	801.352	632.041	222.146	1.605.724	5.004.368
2013	398.982	731.950	565.838	617.590	497.051	227.139	2.296.121	5.334.671
2014	382.844	617.859	593.323	554.149	397.520	232.879	2.384.258	5.162.832
Resto de anualidades	9.286.059	4.391.360	22.958.483	2.126.000	1.455.504	849.564	14.635.649	55.702.619
Total 2010	11.031.176	7.240.362	25.240.026	5.080.817	3.738.833	1.756.538	25.414.619	79.502.371
Total 2009	9.104.853	6.553.396	20.969.683	5.006.516	3.334.633	1.706.021	17.650.672	64.325.729

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, presentado por la Intervención General en la Cuenta de la Administración general de la Generalidad, no coincide con el importe del listado extraído del GECAT, y no se han podido explicar las diferencias. La Sindicatura de Cuentas de Cataluña tampoco ha podido verificar los importes incluidos en los capítulos 3 y 9 con el cálculo que la Dirección General de Política Financiera había hecho en ejercicios anteriores porque, tal como se comenta en el apartado 4.6.3 de este informe, no ha dispuesto de esta información.

7. Artículo 36, de la Ley de finanzas públicas.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los últimos cinco años del total de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

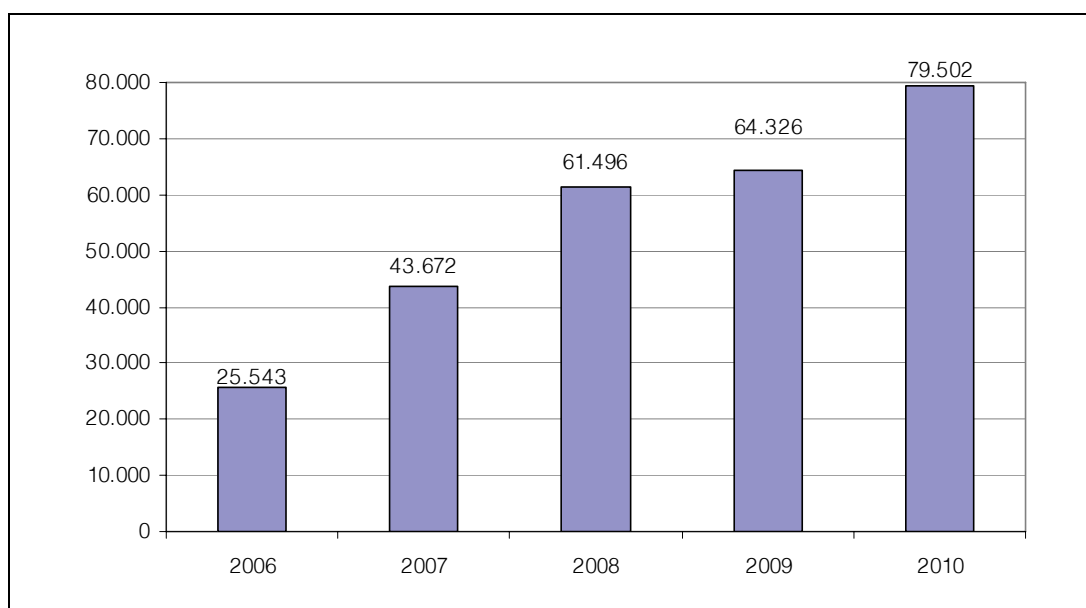
Cuadro 4.7.B: Evolución de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Ejercicio	Importe
2010	79.502.371
2009	64.325.729
2008	61.496.136
2007	43.672.275
2006	25.543.445

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 6. Evolución de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros



Importes en millones de euros.

El detalle por secciones y años se muestra en el cuadro 4.7.C en la siguiente página.

Como se puede observar en los cuadros 4.7.A, 4.7.B y 4.7.C, el incremento del 23,6% de los compromisos de gastos de ejercicios futuros se explica por el aumento de la carga financiera y de los gastos comprometidos de los capítulos 2 y 4 de los departamentos de Política Territorial y Obras Públicas, Justicia y Educación derivados de la construcción de infraestructuras y equipamientos públicos.

Cuadro 4.7.C: Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y secciones

Departamento	2011	2012	2013	2014	Resto de anualidades	Total 31.12.2010	Total 31.12.2009
Presidencia	66.489	38.930	18.995	6.843	37.714	168.971	188.678
Justicia	181.830	175.570	169.119	165.297	4.836.383	5.528.199	4.126.779
Interior, Relaciones Institucionales y Participación	146.829	121.067	76.510	61.787	746.031	1.152.224	1.142.626
Economía y Finanzas	315.613	260.334	172.516	117.657	473.964	1.340.084	109.283
Gobernación y Administraciones Públicas	136.084	127.795	124.206	62.042	48.069	498.196	731.425
Educación	460.419	345.143	182.799	160.277	3.864.135	5.012.773	4.413.545
Cultura	72.280	55.518	40.461	24.367	113.102	305.728	274.887
Salud	15.347	3.693	1.392	2.309	61.302	84.043	46.999
Política Territorial y Obras Públicas	1.269.737	1.190.752	1.244.065	1.256.830	24.259.174	29.220.558	24.240.695
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	202.890	170.774	159.884	190.247	1.417.536	2.141.331	2.224.977
Acción Social y Ciudadanía	45.380	11.403	5.279	2.299	44.959	109.320	74.241
Innovación, Universidades y Empresa	63.301	30.686	26.440	24.261	115.530	260.218	1.488.374
Deuda	5.216.454	2.382.346	3.028.231	3.002.117	19.027.009	32.656.157	24.205.508
Gastos varios departamentos	105.228	90.357	84.774	86.499	657.711	1.024.569	1.057.712
Total	8.297.881	5.004.368	5.334.671	5.162.832	55.702.619	79.502.371	64.325.729

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros más significativos, sin tener en cuenta la carga financiera, son los siguientes:

- Aportaciones al Plan económico y financiero de IFERCAT:

17.163,01 M€ del periodo de 2011 a 2055 incluidos en los capítulos 4 y 8 del presupuesto de gastos.

- Concesiones para la construcción y explotación de la Ciudad de la Justicia:

1.399,93 M€ a pagar hasta el año 2039 y por la construcción y explotación de carreteras mediante concesiones viales, 6.409,87 M€ a pagar hasta el año 2041. Este gasto está incluido en los capítulos 2 y 4 de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véase el cuadro 4.7.E).

- Derechos de superficie para la construcción y mantenimiento de comisarías, juzgados y centros penitenciarios:

4.062,50 M€ a pagar hasta el año 2042. Supone el pago del alquiler a las empresas superficiarias incluido en el capítulo 2 del estado de los compromisos de gastos (véase el cuadro 4.7.E).

- Derechos de superficie para la construcción y mantenimiento de varios equipamientos como escuelas:

4.937,36 M€ a pagar hasta el año 2037. Supone el pago del alquiler a ICF Equipaments, SAU incluido en el capítulo 2 del estado de los compromisos de gastos (véase el cuadro 4.7.F).

- Aportaciones al Plan económico y financiero de GISA:

1.812,13 M€ para el periodo de 2011 a 2015 incluido en el capítulo 6, Inversiones reales.

- Aportaciones al Plan económico y financiero de REGSA y Canal Segarra-Garrigues:

2.192,86 M€ para el periodo de 2011 a 2017 incluido en el capítulo 6, Inversiones reales.

En el apartado 4.7.2 se da información sobre la utilización de sistemas alternativos de financiación para la construcción de infraestructuras y equipamientos públicos.

4.7.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2011

En el siguiente cuadro se compara, por capítulos presupuestarios, los compromisos adquiridos para el ejercicio 2011 con el presupuesto aprobado del ejercicio 2011.

Cuadro 4.7.D: Compromisos ejercicio 2011

Capítulo	Crédito inicial (CI)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI %
1. Remuneraciones del personal	5.159.230	-	-
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	1.330.065	515.617	38,8
3. Gastos financieros	1.477.904	723.051	48,9
4. Transferencias corrientes	17.651.126	603.093	3,4
5. Fondo de contingencia	39.000	-	-
6. Inversiones reales	650.081	981.726	151,0
7. Transferencias de capital	914.579	756.717	82,7
8. Activos financieros	915.198	224.810	24,6
9. Pasivos financieros	4.492.867	4.492.867	100,0
Total	32.630.050	8.297.881	*25,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Este importe aumenta hasta el 30,3% cuando no se tiene en cuenta ni el capítulo 1 ni el capítulo 5.

La Sindicatura ha observado que el presupuesto aprobado por el capítulo 6 del presupuesto de gastos del ejercicio 2011 no puede asumir el gasto comprometido en ejercicios anteriores.

4.7.2. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos

La Administración de la Generalidad ha optado por la utilización de sistemas de financiación diferentes a los tradicionales, al utilizar formas de colaboración público-privadas como las concesiones administrativas y los derechos de superficie.

Las concesiones y los derechos de superficie suponen que un socio privado se encarga de la construcción de la infraestructura o equipamiento, el mantenimiento y la explotación durante un periodo de tiempo, y lo reintegra a la Administración cuando este periodo finaliza. Por ejemplo, en el caso de construcción de infraestructuras viarias la Administración paga un canon anual en función del número de vehículos que circulan en estas (peaje en sombra).

La Unión Europea, mediante la Eurostat, desarrolló la normativa del SEC95 para aclarar los requisitos que debía cumplir este tipo de colaboración público-privada para determinar si las inversiones se atribuían a la Administración o al socio privado desde el punto de vista de la contabilidad nacional.

La Eurostat, en su decisión del año 2004, estableció que si se transfería el riesgo de construcción y al menos uno de los riesgos de demanda o disponibilidad, la inversión se podía atribuir al socio privado y, por lo tanto, no computaba a efectos de déficit ni de endeudamiento.

Sin embargo, en algunos casos, las empresas concesionarias o superficiarias, cuando aplican la normativa contable privada, están considerando los cobros de los cánones o alquileres como arrendamiento financiero y por lo tanto no incluidos como inmovilizado en su Balance.

La problemática actual sobre este tema es diversa: por una parte existen marcos normativos diferentes dependiendo del tipo de entidades, y por la otra es dificultoso analizar si realmente se transfieren los riesgos al socio privado.

La IGGC no incluye en su Balance las infraestructuras y equipamientos una vez construidos. Anualmente contabiliza el pago de los alquileres o cánones e incluye la carga futura en el Estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros.

En el cuadro 4.7.E se muestra la relación de concesiones y derechos de superficie formalizados directamente por la Generalidad con la empresa concesionaria o superficiaria. En estos casos por Acuerdo de Gobierno se autoriza a GISA a licitar un contrato para adjudicar un derecho de superficie para construir, conservar y explotar el equipamiento o infraestructura. Finalizada la obra la empresa superficiaria y la Generalidad formalizan el contrato de alquiler correspondiente o los cánones en el caso de infraestructuras viarias.

El importe de los pagos totales a efectuar por la Generalidad, a 31 de diciembre de 2010, se ha incrementado en un 22,1% en relación con el ejercicio 2009 y presenta el siguiente detalle:

Cuadro 4.7.E: Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie)

Actuación	Resolución adjudicación	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2010	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades
					2011	2012	2013	2014	
Concesiones									
Ciudad de la Justicia	22.07.2003	502.747	1.478.377	78.444	41.450	42.274	43.116	43.975	1.229.117
Eje viario del Llobregat: Sant Fruitós de Bages – Berga (C-16)	21.10.2003	311.162	1.204.119	110.675	27.041	27.766	28.511	29.277	980.848
Eje viario Reus – Alcover (C-14)	23.12.2005	79.978	224.650	29.757	6.271	6.501	6.708	6.282	169.132
Eje viario Maçanet de la Selva – Platja d'Aro (C-35, C-65, C-31)	07.10.2005	88.375	310.680	40.162	7.357	7.614	7.805	8.000	239.742
Eje viario Centelles – Vic – Ripoll (C-17)	01.06.2006	348.417	978.987	22.593	20.614	24.326	25.553	26.348	859.552
Eje Transversal: Cervera – Caldes de Malavella (C-25)	22.06.2007	946.197	2.559.461	64.400	29.800	40.000	61.533	95.427	2.268.301
Eje Diagonal: Vilanova i la Geltrú – Manresa	16.01.2009	476.486	1.399.559	-	-	30.112	38.578	40.032	1.290.837
Total concesiones		2.753.362	8.155.833	346.031	132.534	178.593	211.804	249.342	7.037.529
Derechos de superficie									
Centro penitenciario Can Brians II	21.10.2003	122.379	351.918	37.203	10.494	10.715	10.941	11.173	271.392
Módulo jóvenes centro penitenciario Quatre Camins	12.07.2005	60.833	142.054	10.086	5.111	7.256	7.387	7.521	104.694
Centro penitenciario Els Lledoners	23.03.2006	111.816	300.300	24.613	7.732	7.900	8.073	8.249	243.732
Centro penitenciario Puig de les Basses Figueres	22.05.2008	135.664	410.789	2.390	12.069	12.297	12.530	12.770	358.734
Centro penitenciario Mas d'Enric del Catllar	30.07.2009	127.450	498.970	-	3.849	11.547	11.835	12.131	459.607
Centro penitenciario de Tàrraga	29.10.2010	182.144	784.001	-	-	-	10.623	18.477	754.900
Centro penitenciario de preventivos de Barcelona	29.10.2010	133.521	668.066	-	-	-	9.097	15.744	643.225
Juzgado de Cornellà de Llobregat	08.02.2005	7.105	24.935	2.442	850	871	893	915	18.965
Juzgado El Prat de Llobregat	08.02.2005	9.008	27.858	2.691	951	974	999	1.024	21.220
Juzgado Sant Boi de Llobregat	08.02.2005	6.945	25.771	2.540	878	899	922	945	19.587
Juzgado Igualada	08.02.2005	7.514	17.479	2.244	731	749	768	787	12.198
Juzgado Vilafranca del Penedès	08.02.2005	6.605	16.546	2.165	677	694	711	729	11.571
Juzgado Vilanova i la Geltrú	08.02.2005	10.596	27.776	3.426	1.169	1.198	1.228	1.258	19.498
Juzgado Cerdanyola del Vallès	22.03.2005	11.607	28.342	3.302	1.348	1.651	1.686	1.721	18.635
Juzgado de Olot	22.03.2005	5.868	12.272	1.675	546	704	718	732	7.897
Juzgado Santa Coloma de Gramenet	22.03.2005	13.212	24.411	2.542	1.176	1.442	1.472	1.503	16.276
Juzgado Granollers	26.10.2006	21.861	63.275	2.781	1.950	1.999	2.049	2.100	52.397

Actuación	Resolución adjudicación	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2010	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades
					2011	2012	2013	2014	
Juzgado Manresa	26.10.2006	23.788	68.174	3.439	1.888	2.383	2.431	2.481	55.553
Juzgado de El Vendrell	26.10.2006	16.528	48.584	2.522	1.360	1.675	1.710	1.746	39.570
Juzgado de Terrassa	18.07.2006	27.631	71.081	7.321	2.097	2.149	2.203	2.258	55.052
Juzgado La Bisbal del Penedès	18.07.2006	13.427	34.777	3.756	1.020	1.046	1.072	1.099	26.785
Audiencia de Girona	29.05.2009	24.728	73.776	-	530	2.203	2.258	2.314	66.471
Sede Seguridad Ciudadana en Barcelona	21.10.2003	24.837	68.697	10.027	2.158	2.212	2.268	2.324	49.708
Comisaría Sant Andreu	12.04.2005	12.076	29.625	4.992	1.290	1.322	1.355	1.389	19.279
Comisaría Horta	12.04.2005	10.375	25.156	4.225	1.096	1.123	1.151	1.180	16.381
Comisaría Sede Central en Sabadell	30.08.2005	78.715	162.728	24.104	8.965	9.153	9.347	9.545	101.613
Comisaría de Montcada i Reixac	30.01.2006	3.367	8.227	1.443	316	245	251	258	5.713
Comisaría Ripollet	30.01.2006	3.657	9.575	1.690	367	285	292	300	6.641
Comisaría Terrassa	30.01.2006	6.634	17.493	2.857	638	531	544	558	12.366
Comisaría Cerdanyola del Vallès	30.01.2006	4.594	11.432	1.866	416	347	356	365	8.083
Comisaría Santa Perpètua de Mogoda	30.01.2006	3.610	8.580	1.511	282	257	264	270	5.994
Comisario Barberà del Vallès	30.01.2006	2.941	7.218	1.257	229	224	230	236	5.042
Comisaría Sant Cugat del Vallès	30.01.2006	3.214	8.098	1.292	258	256	263	269	5.760
Comisaría Rubí	30.01.2006	5.270	12.767	2.309	525	389	399	409	8.737
Comisaría Esplugues de Llobregat	30.01.2006	5.381	13.735	2.094	435	439	450	461	9.856
Comisaría Cornellà de Llobregat	30.01.2006	5.222	13.057	2.135	456	410	420	430	9.205
Comisaría Sant Feliu de Llobregat	10.04.2006	11.903	31.018	2.395	1.315	1.339	1.363	1.388	23.218
Comisaría de Sabadell	10.04.2006	8.869	29.807	2.909	1.022	1.046	1.070	1.095	22.664
Comisaría El Prat de Llobregat	10.04.2006	5.035	14.628	1.415	543	555	566	578	10.970
Comisaría Eixample	04.05.2006	16.488	46.570	5.438	1.498	1.535	1.573	1.612	34.914
Comisaría Reus	04.05.2006	6.368	15.532	1.505	499	511	524	537	11.957
Total derechos de superficie		1.298.787	4.255.098	192.603	78.731	92.531	114.291	130.882	3.646.059
Total derechos de superficie y concesiones		4.052.149	12.410.931	538.634	211.265	271.125	326.095	380.224	10.683.588

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: La columna Resto de anualidades incluye pagos hasta el año 2042.

El 29 de octubre de 2010 se adjudicaron las obras para la construcción del nuevo centro penitenciario de preventivos de Barcelona y centro penitenciario de Tàrraga que supone una inversión inicial de 133,52 y 182,14 M€ respectivamente. El contrato correspondiente no se ha llegado a formalizar.

El centro penitenciario de preventivos de Barcelona está previsto construirlo en unos terrenos propiedad del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona con el que se firmó un protocolo de actuaciones el 30 de octubre de 2006 en el que se acordaba la cesión onerosa a la Generalidad de un derecho de superficie por noventa y nueve años. Este derecho de superficie supone el pago de un canon anual de 0,94 M€, IVA incluido, actualizable cada año al 2% a pagar hasta el año 2108. El importe total a pagar por este canon es de 287,86 M€ incluido en el capítulo 6 del Estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros.

Además se ha establecido el pago en cinco años de una indemnización de 5,60 M€ por la pérdida de rentas del consorcio. El importe pagado en el ejercicio 2010 por este concepto ha sido de 1,23 M€.

En el cuadro 4.7.F se muestra la relación de derechos de superficie acordados con ICF Equipaments, SAU. En este caso la Generalidad constituye y formaliza un derecho de superficie a favor de ICFE sobre los terrenos donde se deben construir los equipamientos. La Generalidad e ICFE tienen firmado un convenio de fecha 25 de octubre de 2006 en el que se estipulan las condiciones del encargo. ICFE firma por cada equipamiento construido un contrato de arrendamiento con la Generalidad que incluye el mantenimiento y la conservación.

En el ejercicio 2010, el importe de los pagos totales que la Generalidad debe efectuar se ha incrementado en un 18,9% en relación con el ejercicio 2009 y presenta el siguiente detalle:

Cuadro 4.7.F: Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (derechos de superficie con ICFE)

Departamento	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2010	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades
				2011	2012	2013	2014	
Interior, Relaciones Institucionales y Participación	91.184	356.019	8.344	7.812	9.321	10.531	10.847	309.165
Cultura y Medios de Comunicación	14.153	49.856	0	229	1.374	1.415	1.458	45.381
Innovación, Universidades y Empresa	69.248	209.541	9.292	4.962	6.200	6.386	6.578	176.122
Educación	1.115.191	4.543.730	226.373	96.090	113.442	128.814	141.330	3.837.681
Trabajo	22.286	22.946	720	2.023	2.084	2.146	2.211	13.762
Total	1.312.061	5.182.093	244.729	111.116	132.421	149.293	162.423	4.382.111

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: La columna Resto de anualidades incluye pagos hasta el año 2037.

Las obras financiadas con estos sistemas de financiación asumen acuerdos de reequilibrio amparados en modificaciones por necesidades nuevas y causas imprevistas que suponen un incremento de los importes adjudicados inicialmente en un 15,6% por término medio y de un 16,8% respecto a los pagos totales previstos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.7.G: Variación de la inversión inicial y del pago total de las infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos

Actuación	Acuerdo resolución adjudicación	Acuerdo resolución reequilibrio	Inversión total inicial	Inversión total 31.12.2010	Incremento inversión inicial%	Pago total inicial	Pago total 31.12.2010	Incremento pago inicial %
Concesiones								
Ciudad de la Justicia	22.07.2003	02.06.2009	438.837	502.747	14,6	1.358.159	1.478.377	8,9
Eje viario del Llobregat: Sant Fruitós de Bages – Berga (C-16)	21.10.2003	16.12.2008	270.871	311.162	14,9	1.018.089	1.204.119	18,3
Eje viario Reus – Alcover (C-14)	23.12.2005	17.12.2010	61.044	79.978	31,0	208.442	224.650	7,8
Eje viario Maçanet de la Selva – Platja d'Aro (C-35, C-65, C-31)	07.10.2005	23.12.2008	85.783	88.375	3,0	258.770	310.680	20,1
Eje viario Centelles – Vic – Ripoll (C-17)	01.06.2006	31.07.2009	245.914	348.417	41,7	842.458	978.987	16,2
Eje Transversal: Cervera – Caldes de Malavella (C-25)	22.06.2007	08.06.2010	805.580	946.197	17,5	1.983.189	2.559.461	29,1
Eje Diagonal: Vilanova i la Geltrú – Vilafranca Penedès – Igualada – Manresa	16.01.2009	14.05.2010	463.605	476.486	2,8	1.151.410	1.399.559	21,6
Total concesiones			2.371.634	2.753.362	16,1	6.820.517	8.155.833	19,6
Derechos de superficie								
Centro penitenciario Can Brians II	21.10.2003	24.10.2006	103.436	122.379	18,3	315.258	351.919	11,6
Módulo jóvenes centro penitenciario Quatre Camins	12.07.2005	23.11.2010	46.020	60.833	32,2	109.223	142.055	30,1
Centro penitenciario Els Lledoners	23.03.2006	27.04.2010	89.962	111.816	24,3	263.765	300.301	13,9
Centro penitenciario Puig de les Basses Figueres	22.05.2008	06.07.2010	127.788	135.664	6,2	347.116	410.789	18,3
Centro penitenciario Mas d'Enric del Catllar	30.07.2009	-	127.032	127.450	0,3	498.970	498.970	0,0
Juzgado Cornellà de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	4.813	7.105	47,6	20.306	24.935	22,8
Juzgado El Prat de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	8.308	9.008	8,4	23.359	27.858	19,3
Juzgado Sant Boi de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	6.431	6.945	8,0	22.462	25.771	14,7
Juzgado Igualada	08.02.2005	16.12.2008	6.077	7.514	23,6	16.151	17.479	8,2
Juzgado Vilafranca del Penedès	08.02.2005	16.12.2008	5.108	6.605	29,3	14.436	16.546	14,6
Juzgado Vilanova i la Geltrú	08.02.2005	16.12.2008	8.596	10.596	23,3	25.483	27.776	9,0
Juzgado Cerdanyola del Vallès	22.03.2005	23.11.2010	12.245	11.607	(5,2)	24.076	28.342	17,7
Juzgado de Olot	22.03.2005	23.11.2010	6.447	5.868	(9,0)	9.831	12.272	24,8
Juzgado Santa Coloma de Gramenet	22.03.2005	23.11.2010	12.888	13.212	2,5	21.953	24.411	11,2
Juzgado Granollers	26.10.2006	-	19.769	21.861	10,6	63.497	63.274	(0,4)
Juzgado Manresa	26.10.2006	19.10.2010	19.005	23.788	25,2	59.243	68.175	15,1
Juzgado de El Vendrell	26.10.2006	19.10.2010	13.420	16.528	23,2	42.679	48.583	13,8

Actuación	Acuerdo resolución adjudicación	Acuerdo resolución reequilibrio	Inversión total inicial	Inversión total 31.12.2010	Incremento inversión inicial%	Pago total inicial	Pago total 31.12.2010	Incremento pago inicial %
Juzgado de Terrassa	18.07.2006	27.04.2010	18.371	27.631	50,4	67.271	71.081	5,7
Juzgado La Bisbal del Penedès	18.07.2006	27.04.2010	8.773	13.427	53,0	32.792	34.777	6,1
Audiencia de Girona	29.05.2009	-	24.770	24.728	(0,2)	73.775	73.776	0,0
Sede seguridad ciudadana en Barcelona	21.10.2003	26.09.2006	23.365	24.837	6,3	79.249	68.697	(13,3)
Comisaría Sant Andreu	12.04.2005	16.11.2010	11.415	12.076	5,8	29.868	29.625	(0,8)
Comisaría Horta	12.04.2005	16.11.2010	9.740	10.375	6,5	25.436	25.156	(1,1)
Comisaría sede central en Sabadell	30.08.2005	24.12.2007	61.284	78.715	28,4	134.423	162.727	21,1
Comisaría de Montcada i Reixac	30.01.2006	24.12.2007	3.038	3.367	10,8	7.920	8.227	3,9
Comisaría Ripollet	30.01.2006	24.12.2007	3.281	3.657	11,5	9.219	9.575	3,9
Comisaría Terrassa	30.01.2006	24.12.2007	6.091	6.634	8,9	17.015	17.494	2,8
Comisaría Cerdanyola del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	4.234	4.594	8,5	11.123	11.432	2,8
Comisaría Santa Perpètua de Mogoda	30.01.2006	24.12.2007	3.429	3.610	5,3	8.455	8.580	1,5
Comisaría Barberà del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	2.827	2.941	4,0	7.305	7.219	(1,2)
Comisaría Sant Cugat del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	3.100	3.214	3,7	8.289	8.098	(2,3)
Comisaría Rubí	30.01.2006	24.12.2007	4.657	5.270	13,2	12.651	12.767	0,9
Comisaría Esplugues de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	5.184	5.381	3,8	14.261	13.734	(3,7)
Comisaría Cornellà de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	4.892	5.222	6,7	12.671	13.056	3,0
Comisaría Sant Feliu de Llobregat	10.04.2006	16.11.2010	9.841	11.903	21,0	28.622	31.019	8,4
Comisaría Sabadell	10.04.2006	16.11.2010	8.536	8.869	3,9	29.090	29.807	2,5
Comisaría El Prat de Llobregat	10.04.2006	16.11.2010	4.615	5.035	9,1	13.816	14.627	5,9
Comisaría Eixample	04.05.2006	-	15.235	16.488	8,2	44.234	46.569	5,3
Comisaría Reus	04.05.2006	19.10.2010	5.549	6.368	14,8	14.478	15.532	7,3
Total derechos de superficie			859.572	983.122	14,4	2.559.771	2.803.032	9,5
Total concesiones y derechos de superficie			3.231.206	3.736.484	15,6	9.380.288	10.958.865	16,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: No se han incluido los dos derechos de superficie del ejercicio 2010, ya que el acuerdo de resolución de adjudicación es de 29 de octubre de 2010, y por lo tanto no se pueden haber producido cambios.

4.8. MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD

La liquidación de la Cuenta general también se acompaña de algunos estados, rendidos de acuerdo con el artículo 80.4 de la LFPC, que hacen referencia a los avales concedidos por la Generalidad.

En primer lugar se presentan los avales formalizados durante el ejercicio, autorizados de acuerdo con los artículos 36 y 38, de la LPGC del año 2010, que han sido los siguientes:

Cuadro 4.8.A: Avales formalizados durante el ejercicio

Entidad	Importe formalizado	Fecha de vencimiento
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques SA (CIMALSA)	12.000	09.01.2012
Consorcio de Aguas de Tarragona	18.926	09.06.2020
Total	30.926	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El artículo 38.1.c de la LPGC de 2010 prevé la constitución de fondos de titulización de activos con aval de la Generalidad para mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial de las pequeñas y medianas empresas para proyectos localizados dentro o fuera de Cataluña y de las corporaciones locales catalanas. Durante el ejercicio 2010 no se ha formalizado ningún fondo de titulización de activos avalado por la Generalidad.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a favor de esta la comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Finanzas. Esta comisión acostumbra a ser de un 0,5% sobre el importe del aval formalizado. El total contabilizado durante el año 2010 por este tipo de comisiones ha sido de 0,38 M€ e incluye 0,23 M€ correspondientes a la comisión de un aval formalizado en ejercicios anteriores.

Los avales formalizados en concepto de fondos de titulización de activos no reportan comisión, según establece el Acuerdo de Gobierno de concesión de estos avales.

El movimiento de avales autorizados, normalmente ante instituciones bancarias o de ahorro, por operaciones de crédito a favor de terceros es el siguiente:

Cuadro 4.8.B: Movimiento de avales autorizados

Tipo	Existencias iniciales 1.1.2010	Avales formalizados	Avales cancelados	Existencias finales 31.12.2010
Ley o decreto	118.084	18.926	(31.223)	105.787
Empresas públicas	157.831	12.000	(46.309)	123.522
Fondos de titulización de activos	6.698.900	-	(294.600)	6.404.300
Total	6.974.815	30.926	(372.132)	6.633.609

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Por último se presenta el movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados, que es el siguiente:

Cuadro 4.8.C: Movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados

Tipo	Riesgo concedido a 31.12.2009	Disminuciones		Avales formalizados	Riesgo concedido a 31.12.2010
		Pagos avalados	Bajas		
Ley o decreto	72.699	(6.201)	(19.518)	18.926	65.906
Empresas públicas	79.445	1.447	(10.082)	12.000	82.810
Fondos de titulización de activos	4.698.152	(714.925)	(8.477)	-	3.974.750
Total	4.850.296	(719.678)	(38.077)	30.926	4.123.466

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La columna Pagos avalados incluye 714,83 M€ por los pagos periódicos de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas, 2,75 M€ por los importes no dispuestos de operaciones de crédito con aval formalizado en 2010; 8,09 M€ por el pago por parte de la Generalidad de requerimientos de avales concedidos a dos fondos de titulización de activos y, con signo contrario, 5,98 M€ por las nuevas disposiciones de operaciones de crédito con avales formalizados en ejercicios anteriores.

Las bajas producidas incluyen los pagos finales de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas.

A 31 de diciembre de 2010 había 0,91 M€ de importes avalados y reclamados formalmente a la Generalidad para su pago, que se encontraban en trámite, y que no formaban parte del estado del riesgo por avales.

4.9. CUENTAS ANUALES

En el siguiente apartado de este informe se transcribe el Balance a 31 de diciembre de 2010 y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2010, con las cifras de 2009 para poder compararlas, y se comenta la Memoria presentada por la Intervención General.

4.9.1. Balance de situación

A continuación se presenta el Balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009.

Cuadro 4.9.A: Balance de situación

ACTIVO	2010	2009	Variación	Porcentaje
Inmovilizado				
Inversiones destinadas al uso general (a)	10.417.903	10.255.318	162.585	1,6
Inmaterial (b)	72.405	73.481	(1.076)	(1,5)
Material (c)	3.980.011	3.949.955	30.056	0,8
Inversiones financieras permanentes (d)	11.139.282	9.914.869	1.224.413	12,3
Total	25.609.601	24.193.623	1.415.978	5,9
Gastos a distribuir en varios ejercicios				
Gastos financieros diferidos de otras deudas (c)	338.035	364.471	(26.436)	(7,3)
Total	338.035	364.471	(26.436)	(7,3)
Circulante				
Deudores presupuestarios:				
Del ejercicio corriente	885.349	935.271	(49.922)	(5,3)
De ejercicios anteriores	651.415	459.637	191.778	41,7
Deudores no presupuestarios (e)	134.126	157.091	(22.965)	(14,6)
Provisión riesgo por insolvencias (f)	(85.174)	(99.804)	14.630	(14,7)
Inversiones financieras temporales (g)	539	560	(21)	(3,4)
Tesorería (h)	35.291	150.550	(115.259)	(76,6)
Total	1.621.546	1.603.305	18.241	1,1
TOTAL ACTIVO	27.569.182	26.161.399	1.407.783	3,9
PASIVO	2010	2009	Variación	Porcentaje
Fondos propios				
Patrimonio	1.117.852	1.119.964	(2.112)	(0,2)
Resultados ejercicios cerrados	(5.845.940)	(1.426.143)	(4.419.797)	310,0
Resultados del ejercicio (m)	(5.521.509)	(4.419.797)	(1.101.712)	24,9
Total	(10.249.597)	(4.725.976)	(5.523.621)	116,9
Provisiones para riesgos y gastos (i)	854	683	171	26,5
Acreedores a largo plazo				
Deuda:				
Deuda Generalidad (j)	17.949.358	12.326.165	5.623.193	45,6
Otras deudas a largo plazo:				
Créditos a largo plazo en moneda nacional	7.500.419	5.593.795	1.906.624	34,1
Acreedores no presupuestarios por infraestructuras (a)	945.594	1.276.690	(331.096)	(25,9)
Proveedores inmovilizado a largo plazo (c)	912.439	987.347	(74.908)	(7,6)
Total	27.307.810	20.183.997	7.123.813	35,3
Acreedores a corto plazo				
Acreedores presupuestarios:				
Obligaciones pendientes de pago, ejercicio corriente	4.292.453	4.911.269	(618.816)	(12,6)
Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores	268.224	175.293	92.931	53,0
Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto (l)	353.540	-	353.540	-
Acreedores no presupuestarios:				
Administraciones públicas	107.291	227.890	(120.599)	(52,9)
Fianzas y depósitos	1.357.556	1.864.598	(507.042)	(27,2)
Otros acreedores no presupuestarios	901.435	874.465	26.970	3,1
Emisión de obligaciones y otros valores negociables:				
Operaciones tesorería a corto plazo (j)	2.850.512	2.380.514	469.998	19,7
Intereses de obligaciones y otras emisiones (k)	379.104	268.666	110.438	41,1
Total	10.510.115	10.702.695	(192.580)	(1,8)
TOTAL PASIVO	27.569.182	26.161.399	1.407.783	5,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Las letras (a), (b), (c), etc. corresponden a los siguientes apartados del informe.

A continuación se presenta información sobre el contenido de algunas de las cuentas que no han sido comentadas en la liquidación del presupuesto.

a) Inversiones destinadas al uso general

Las inversiones destinadas al uso general incluyen las inversiones en bienes de dominio público y utilizables directamente por los ciudadanos sin más restricciones que las derivadas de la política administrativa.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 4.9.B: Inversiones destinadas al uso general

Concepto	2010	2009
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	11.371.488	10.448.658
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	1.447.427	1.980.162
Patrimonio histórico y cultural	60.678	60.758
Provisiones para obras y reparaciones	(2.461.690)	(2.234.260)
Total	10.417.903	10.255.318

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general incluyen todas las inversiones registradas en el artículo 66 del presupuesto de gastos de la Cuenta de la Administración general de la Generalidad desde 1981, que ya han sido finalizadas. Este total se ajusta con los importes entregados como pagos a cuenta a GISA y REGSA, con motivo de las obras de esta naturaleza que realizan y que durante el año 2010 han sido de 443,22 M€.

También incluyen los traspasos de infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso de las obras finalizadas.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso recogen el coste de las obras certificadas hasta el cierre del ejercicio de los proyectos encargados a GISA y REGSA. Las certificaciones de obras realizadas durante el año 2010 han sido de 253,82 M€. A medida que finalizan las obras realizadas por estas sociedades, su coste se traspasa a la cuenta de Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Durante el año 2010, el coste traspasado ha sido de 786,56 M€.

El Patrimonio histórico y cultural incluye el importe del inventario de los bienes muebles de especial valor calculado por la Dirección General del Patrimonio a finales de 1992 y las altas que ha habido durante el periodo 1993-2010.

Las Provisiones para obras y reparaciones se calculan aplicando linealmente el 2% anual de las Infraestructuras y bienes destinados al uso general, sin incluir las que se encuentran en curso ni el patrimonio histórico y cultural.

El pasivo del Balance incluye diferentes cuentas relacionadas con las operaciones realizadas con GISA y REGSA. El saldo neto de estas cuentas, mostrado en el Balance como Acreedores no presupuestarios por infraestructuras, recoge el importe pendiente de pago por las obras realizadas por GISA y REGSA.

Cuadro 4.9.C: Acreedores no presupuestarios por infraestructuras

Concepto	2010	2009
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(1.768.807)	(2.291.302)
Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general	823.214	1.014.612
Total	(945.593)	(1.276.690)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año se han compensado 776,32M€ entre las cuentas Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general y Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general.

b) Inmovilizado inmaterial

El epígrafe Inmovilizado inmaterial recoge los importes liquidados por estudios y proyectos realizados desde aquel ejercicio, que no se consideran como más valor de coste de las obras, registrados presupuestariamente en el capítulo 6 de gastos como inmovilizado inmaterial. También incluye el coste de las concesiones administrativas adquiridas y la amortización acumulada.

El detalle del Inmovilizado inmaterial al final del ejercicio es el siguiente:

Cuadro 4.9.D: Inmovilizado inmaterial

Concepto	2010	2009
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	292.079	280.003
Concesiones administrativas	12.170	12.170
Amortización acumulada	(231.844)	(218.692)
Total	72.405	73.481

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las concesiones administrativas incluyen, mayoritariamente, el edificio del Museo de Historia de Cataluña con un coste de 12,02M€.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a los elementos del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2010 han sido los siguientes:

Cuadro 4.9.E: Coeficientes de amortización del inmovilizado inmaterial aplicados durante el ejercicio

Concepto	Porcentaje
Estudios, proyectos y otros	20
Concesiones administrativas	4

Fuente: Elaboración propia.

c) Inmovilizado material

El epígrafe Inmovilizado material incluye el conjunto de elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo que se utilizan de una manera continuada en la actividad de la Generalidad. A continuación se presenta su detalle:

Cuadro 4.9.F: Inmovilizado material

Concepto	2010	2009
Terrenos, edificios y construcciones	2.887.487	2.790.271
Maquinaria, instalaciones y utillaje	177.480	169.820
Mobiliario	736.686	714.163
Vehículos	98.268	97.065
Equipos para procesos de información	341.277	326.386
Otro inmovilizado material	710.637	705.009
Edificios en régimen de censo enfiteútico	955.129	955.691
Edificios en régimen propiedad superficiaria	8.800	8.800
Amortización acumulada	(1.935.753)	(1.817.250)
Total	3.980.011	3.949.955

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las partidas que componen el Inmovilizado material incluyen el valor de estos bienes a 31 de diciembre de 1992, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, así como las altas y bajas que ha habido durante el periodo 1993-2010 obtenidas de los artículos correspondientes del capítulo 6 del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

La cuenta Edificios en régimen de propiedad superficiaria incluye un derecho de superficie vinculado a una de las fincas compradas en el ejercicio 2005 a la sociedad AGBAR, que se transmite a la Generalidad y supone el pago de un canon anual de 0,44 M€.

La cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo del pasivo del Balance muestra un saldo de 912,44 M€, que representa el total de las cuotas pendientes hasta el momento de la redención de todas las operaciones de censos. Este saldo, de acuerdo con las normas SEC95, se debe considerar endeudamiento a largo plazo.

Al final del ejercicio 2010 el detalle de la cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo era el siguiente:

Cuadro 4.9.G: Proveedores de inmovilizado a largo plazo

Departamento	Dirección	Importe pendiente a 31.12.2010 (a)	Ejercicio de inicio	Año de redención vencimiento
Educación	Via Augusta, 202, Barcelona	11.288	1994	2015
Agricultura, Ganadería y Pesca	Gran Via, 612, Barcelona	9.108	1994	2015
Justicia	Aragó, 332, Barcelona	6.889	1997	2017
Justicia	Roger de Flor, 62, Barcelona	4.651	1997	2017
Trabajo	Carrera, 12, Barcelona	8.737	1997	2017
Economía y Finanzas	Fontanella, 6-8, Barcelona	7.391	1997	2017
Varios (b)	Varios	76.467	1997	2017
Presidencia	Jaume I, 2-4, Barcelona	8.976	1998	2018
Presidencia	Ausiàs Marc, 33, Barcelona	3.728	1998	2018
Presidencia	Sant Honorat, 3, Barcelona	2.108	1998	2018
Justicia	Francesc Macià, 36-38, Sabadell	7.031	1998	2018
Justicia	Gran Via Corts Catalanes, 111-119, Barcelona	8.342	1999	2019
Medio ambiente	Platja El Castell, Palamós	6.493	1999	2019
Trabajo	Puigxoriguer, 11-13, Barcelona	2.390	1999	2019
Economía y Finanzas	Fontanella, 6-8, bajos, Barcelona	-	2000	2010
Economía y Finanzas	Passeig de Gràcia, 19, Barcelona	14.537	2000	2020
Justicia	Mas Rubio, s/n, Esparreguera	1.282	2000	2020
Presidencia	Mare de Déu del Coll, 41-43, Barcelona	3.509	2001	2021
Educación	Partida Rieralt, Piera	3.533	2001	2021
Interior	Via Laietana, 69, Barcelona	13.986	2001	2021
Cultura	Muntaner, 221, Barcelona	2.256	2001	2021
Agricultura, Ganadería y Pesca	Camp de Mart, Lleida	8.838	2001	2021
Presidencia	Polígono Riu Clar, Tarragona	80	2002	2012
Medio ambiente	Sant Joan de Palamós	9.644	2002	2022
Educación	IES Carrasco i Formiguera, Sant Feliu de Codines	1.233	2002	2022
Educación	Providència, 5, Tortosa	1.885	2002	2022
Justicia	Edificio Torre 1, Eix Macià, Sabadell	2.979	2002	2022
Justicia	Escoles, s/n, Tarragona	395	2002	2022
Economía y Finanzas	Passeig de Gràcia, 19, Barcelona	14.214	2002	2022
Economía y Finanzas	Ciències, 71, Polígono Pedrosa, L'Hospitalet de L.	990	2002	2022
Varios (c)	Varios	31.717	2002	2022
Varios (d)	Varios	53.218	2002	2022
Cultura	Ctra. Mig, 40, L'Hospitalet de Llobregat	2.047	2002	2022
Presidencia	Rambla Santa Mònica, 2, Barcelona	2.957	2003	2023
Justicia e Interior	Autovía Tarragona-Reus, km. 4,5	2.669	2003	2023
Educación	Ctra. Tarragona-Salou, s/n	57.131	2003	2023
Justicia e Interior	Ausiàs Marc, 36, Barcelona	15.618	2003	2023
Agricultura, Ganadería y Pesca	Joan d'Àustria, 109, Barcelona	20.619	2003	2023
Varios (e)	Varios	56.451	2003	2023
Varios (f)	Varios	102.472	2003	2023
Trabajo e Industria	Sepúlveda, 148, Barcelona	27.758	2004	2024
Comercio, Turismo y Consumo	Banyols nous, 9, Barcelona	509	2004	2017
Gobernación y Administraciones Públicas	Ausiàs Marc, 35, Barcelona	3.896	2005	2025
Justicia	Marquès de Montoliu, Tarragona	989	2005	2023
Interior	Varias fincas AGBAR, Barcelona	46.342	2005	2025
Univers. Investigación y Soc. Información	Passeig Taulat, 268, Barcelona	66.511	2006	2025
Bienestar y Familia	Avda. Borbó, s/n, Barcelona	10.252	2006	2025
Salud	Pere IV, 134, Barcelona	43.664	2006	2026
Economía y Finanzas	Gran Via, 639, Barcelona	32.436	2007	2026
Economía y Finanzas	Passeig Taulat, 286, Barcelona	10.595	2007	2027
Economía y Finanzas	Pamplona, 103-113, Barcelona	47.935	2008	2028
Trabajo	Juan de la Cierva, 3-5, Sant Just Desvern	4.475	2008	2028
Economía y Finanzas	Girona, 12-18, Barcelona	29.220	2009	2014
Total		912.439		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Los importes pendientes han sido calculados en el caso de los censos enfitéuticos, hasta la fecha de redención.

(b) Corresponde a 70 fincas registrales de un total de 24 edificios del megacenso de diciembre de 1997.

(c) Corresponde a 33 fincas registrales de un total de 24 edificios del megacenso de mayo de 2002.

(d) Corresponde a 31 fincas registrales de un total de 19 edificios del megacenso de septiembre de 2002.

(e) Corresponde a 14 edificios del megacenso de septiembre de 2003.

(f) Corresponde a 5 edificios del megacenso de diciembre de 2003.

El importe pendiente a 31 de diciembre se ha reducido en un 7,6% en relación con el año anterior.

La diferencia entre el valor al contado de los edificios adquiridos con las operaciones de censo enfiteútico y los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, en el momento de formalizar las operaciones, se registra en la cuenta de activo Gastos financieros diferidos de otras deudas. Desde esta cuenta se han traspasado a la Cuenta del resultado económico-patrimonial un total de 30,84 M€, correspondientes a una parte de la cuota por los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2010.

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 2010 han sido los siguientes:

Cuadro 4.9.H: Coeficientes de amortización del inmovilizado material

Concepto	Porcentaje
Edificios y construcciones	1 y 2
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información y otro inmovilizado	14
Vehículos, maquinaria, instalaciones y utillajes	10
Edificios en régimen de censo enfiteútico	1

Fuente: Elaboración propia.

d) Inversiones financieras permanentes

Las Inversiones financieras permanentes están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de las EACIF y otros entes públicos.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 4.9.I: Inversiones financieras permanentes

Concepto	2010	2009
Empresas públicas	7.540.478	6.435.823
Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	595.046	587.614
Organismos autónomos administrativos	655.668	642.766
Otras inversiones y créditos a largo plazo	740.351	462.015
Créditos a entidades del grupo	3.898.436	3.889.961
Provisión depreciación valores negociables largo plazo de inversiones financieras permanentes	(2.290.697)	(2.103.310)
Total	11.139.282	9.914.869

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31 de diciembre de 2010 de la cuenta Empresas públicas recoge el valor del neto patrimonial, calculado al cierre del ejercicio 1991, de todas las empresas públicas, consorcios y fundaciones con participación mayoritaria de la Generalidad, más las adquisiciones de acciones realizadas hasta la fecha de cierre de 2010. También recoge las entregas de fondos que por este concepto se registran en el capítulo Variación de activos financieros del presupuesto de gastos.

En el ejercicio 2010 estas aportaciones han sido de 1.104,66 M€, entre los que destacan 329,03 M€ de aportaciones a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA), 73,81 M€ de aportaciones a TABASA, 95 M€ a IFERCAT, 47,74 M€ de aportaciones a Ferrocarriles de la Generalidad, 243,82 M€ de aportaciones al ICF y 93,48 M€ al CatSalut (véase el apartado 4.1.3.7).

La cuenta Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros recoge el importe del neto patrimonial de estos organismos calculado a finales de 1991 y las altas que ha habido con posterioridad por transferencias de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes. Durante el ejercicio 2010 estas transferencias han sido de 7,43 M€, de los cuales 7,36 M€ corresponden al Instituto Catalán del Crédito Agrario.

La cuenta Organismos autónomos administrativos recoge el valor neto patrimonial de los organismos autónomos administrativos y otros entes calculado a finales de 1991 y las altas que ha habido desde aquel momento, por las transferencias de capital o aportaciones a cuenta de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes. Durante el ejercicio 2010 estas transferencias han sido de 47,91 M€, que incluyen, entre otros, 18,27 M€ de transferencias de capital al Consejo Catalán del Deporte (CCE) y 19,98 M€ al SOC.

A finales de 2010 se han registrado bajas en esta cuenta por 35,01 M€ para igualar el valor registrado por los organismos autónomos administrativos con su valor neto contable, según cálculos de la Subdirección General de Control de la Intervención General.

La cuenta Otras inversiones y créditos a largo plazo incluye préstamos concedidos dentro y fuera del sector público.

La cuenta Créditos a entidades del grupo incluye 8,48 M€ por la unificación de la deuda de entidades dependientes del CatSalut durante 2010 (véase el apartado 4.6.1), además de 1.321,62 M€ de la deuda del CatSalut, 742,34 M€ de la deuda de las universidades, 1.046,72 M€ de la deuda de la CCMA, 731,71 M€ de GISA y REGSA y 47,58 M€ de ADIGSA, unificada con la cuenta de la Generalidad desde el ejercicio 2004.

El movimiento de la cuenta Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de inversiones financieras permanentes incluye 187,39 M€, registrados con cargo a la Cuenta del resultado económico-patrimonial, por el resultado negativo agregado de las empresas públicas durante el año 2010.

e) Deudores no presupuestarios

El saldo a 31 de diciembre de 2010 del epígrafe Deudores no presupuestarios según Balance, de 134,13 M€, incluye, entre otros, 69,51 M€ por la duplicación de un crédito a corto plazo formalizado durante 2010 (véase el apartado 4.6.2) y, 62,75 M€ de deudores a corto y a largo plazo por aplazamientos y fraccionamientos, que presupuestariamente y en la Cuenta de operaciones de la tesorería no se registran hasta el vencimiento del derecho a cobrar.

f) Provisión del riesgo por insolvencias

El cálculo de la provisión del riesgo por insolvencias se ha efectuado calculando el porcentaje determinado por la media ponderada de los derechos no cobrados sobre los derechos liquidados de los últimos cuatro ejercicios. Este porcentaje se ha aplicado sobre los derechos liquidados del ejercicio 2010 y ha supuesto una disminución de 14,63 M€ en la cuenta Provisión por riesgo de insolvencias.

g) Inversiones financieras temporales

Las Inversiones financieras temporales incluyen anticipos entregados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio.

h) Tesorería

La composición del saldo de Tesorería al final del ejercicio era la siguiente:

Cuadro 4.9.J: Tesorería

Concepto	2010	2009
Banco de España	2.324	8.566
Banca privada	26.671	135.733
Habilitados	6.296	6.251
Total	35.291	150.550

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe de Habilitados no coincide en los dos estados financieros (5,96 M€ según Operaciones de la tesorería y 6,30 M€ según el Balance) porque la contabilización de las órdenes de pago se registra en momentos diferentes en cada estado.

i) Provisiones para riesgos y gastos

La cuenta Provisiones para riesgos y gastos recoge la dotación de un fondo de reversión originado por la operación de compra de un edificio propiedad de AGBAR (actualmente sede del Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación) efectuada en el ejercicio 2005.

En abril de 2011 se ha conocido la sentencia del Tribunal Supremo del recurso presentado por la Comunidad de Madrid por los impuestos derivados de la fusión de las empresas Terra y Lycos que fueron recaudados por la Generalidad en el ejercicio 2005. La Generalidad deberá pagar aproximadamente unos 33 M€ a la Comunidad de Madrid. Este importe no está recogido en el pasivo.

j) Deuda de la Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo

Los epígrafes Deuda Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo recogen el importe pendiente de amortizar de las emisiones de deuda a largo plazo, así como la deuda a corto plazo, respectivamente.

No se reclasifica la parte de las deudas a largo plazo que tienen vencimiento a corto plazo.

Las emisiones de deuda con primas negativas de emisión se registran por el valor líquido de la emisión y no por el de reembolso nominal, mientras que las emisiones de deuda con primas positivas de emisión se registran por el valor nominal.

k) Intereses de obligaciones y otras emisiones

La cuenta Intereses de obligaciones y otras emisiones recoge el importe estimado por la Administración de la Generalidad en concepto de intereses y gastos financieros devengados al cierre del ejercicio y no vencidos.

l) Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto

La cuenta Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores, incluye 353,54 M€ por Obligaciones no reconocidas en el presupuesto de la Generalidad.

m) Conciliación de resultados

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos que forman parte de la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial para el año 2010:

Cuadro 4.9.K: Conciliación de resultados

Concepto	Importe
Resultado de la liquidación presupuestaria	1.241.527
Activación neta:	
de inversiones destinadas al uso general	566.990
de inmovilizado inmaterial	22.005
de inmovilizado material	364.747
de inversiones financieras permanentes	1.446.809
Dotación provisión para obras y reparaciones	(227.431)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
inmaterial	(26.637)
material	(121.395)
Variación de las provisiones de inversiones financieras permanentes	(222.397)
Dotación provisión para insolvencias	14.630
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	(400.486)
de endeudamiento a largo plazo	(7.539.709)
Dotación provisión de intereses	(111.455)
Gastos no registrados presupuestariamente	(327.199)
Anulación de valores a cobrar de ejercicios anteriores	(199.678)
Anulación de valores a pagar de ejercicios anteriores	1.235
Activación de censos enfitéuticos	(30.656)
Otros	27.591
Resultado del ejercicio	(5.521.509)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.9.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2010, junto con los datos del ejercicio 2009:

Cuadro 4.9.L: Cuenta del resultado económico-patrimonial

DEBE-GASTOS	2010	2009	Variación	Porcentaje
Gastos gestión ordinaria				
Personal:				
Sueldos y salarios	4.632.905	4.719.333	(86.428)	(1,8)
Cargas sociales	663.497	674.839	(11.342)	(1,7)
Prestaciones sociales	19.448	18.708	740	4,0
Otros gastos de gestión:				
Servicios exteriores	1.501.224	1.366.255	134.969	9,9
Tributos	6.022	4.570	1.452	31,8
Amortizaciones	373.081	364.816	8.265	2,3
Dotación fondo de reversión	171	171	-	-
Financieros	1.061.472	857.155	204.317	23,8
Variación de las provisiones de inversiones financieras (d)*	222.397	(145.048)	367.445	(253,3)
Variación provisiones tráfico (f)*	(14.630)	8.508	(23.138)	(272,0)
Total	8.465.587	7.869.307	596.280	7,6
Transferencias y subvenciones				
Corrientes	18.834.814	21.887.901	(3.053.087)	(13,9)
De capital (d)*	1.958.907	1.913.288	45.619	2,4
Total	20.793.721	23.801.189	(3.007.468)	(12,6)
Pérdidas y gastos extraordinarios				
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	199.678	73.116	126.562	173,1
Total	199.678	73.116	126.562	173,1
TOTAL GENERAL	29.458.986	31.743.612	(2.284.626)	(7,2)
HABER-INGRESOS	2010	2009	Variación	Porcentaje
Ventas y prestación de servicios				
Ventas	87	805	(718)	(89,2)
Prestación de servicios	12.158	11.809	349	3,0
Total	12.245	12.614	(369)	(2,9)
Ingresos de gestión ordinaria				
Tributarios:				
Impuestos directos	6.169.242	8.142.316	(1.973.074)	(24,2)
Impuestos indirectos	6.009.235	6.789.360	(780.125)	(11,5)
Otros	339.308	346.531	(7.223)	(2,1)
Total	12.517.785	15.278.207	(2.760.422)	(18,1)
Otros ingresos de gestión ordinaria				
Reintegros	29.108	18.630	10.478	56,2
Otros ingresos de gestión	85.053	76.876	8.177	10,6
Otros intereses e ingresos asimilados	21.484	30.875	(9.391)	(30,4)
Total	135.645	126.381	9.264	7,3
Transferencias y subvenciones				
Corrientes	10.029.032	10.713.390	(684.358)	(6,4)
De capital	1.241.535	1.192.085	49.450	4,1
Total	11.270.567	11.905.475	(634.908)	(5,3)
Beneficios e ingresos extraordinarios				
Beneficios procedentes del inmovilizado	1.235	1.138	97	8,5
Total	1.235	1.138	97	8,5
Resultado del ejercicio	5.521.509	4.419.797	1.101.712	24,9
TOTAL GENERAL	29.458.986	31.743.612	(2.284.626)	(7,2)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Las notas (d) y (f) están incluidas en el apartado 4.9.1 de este informe.

4.9.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte de las cuentas anuales, y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debería incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y la actividad de la entidad, el estado de realización de los proyectos con financiación afectada, recursos y litigios pendientes.

La Memoria presentada en el ejercicio 2010 se estructura en cuatro partes:

- Memoria sobre la liquidación del presupuesto
- Memoria de los estados financieros
- Memoria sobre el endeudamiento
- Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios

La Intervención General sigue presentando los estados contables de liquidación de los treinta y seis centros con régimen de autonomía económica que pertenecen a diferentes departamentos de la Generalidad.

La Memoria de los estados financieros incluye, como en ejercicios anteriores, los estados consolidados de la Administración general de la Generalidad, el Servicio Catalán de la Salud, el Instituto Catalán de la Salud y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales; y los veintiséis organismos autónomos administrativos.

Como Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios se incluye la correspondiente a la Subdirección General de Control Financiero de la Intervención General.

4.10. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa (JCCA), adscrita al Departamento de Economía y Finanzas, es el órgano consultivo específico en materia de contratación de la Administración de la Generalidad, de sus entidades autónomas y de las restantes entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a la Administración de la Generalidad o que dependen de ella.

La JCCA ejerce las funciones que le atribuye la legislación vigente en relación con la clasificación de los empresarios y con la dirección y gestión del Registro Oficial de Contratistas y del Registro Público de Contratos (RPC).

Como es preceptivo, la JCCA prepara su Memoria Anual, que recoge, entre otros temas, datos agregados sobre la contratación administrativa en el ámbito de la Generalidad de Cataluña extraídos del RPC.

En el informe de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña la Sindicatura de Cuentas no fiscaliza los expedientes de contratación. En este se incluye, a efectos informativos, un resumen de los datos presentados por la JCCA. La fiscalización de los expedientes de contratación se realiza en los diferentes informes puntuales incluidos en el Plan anual de actividades de la Sindicatura. Así, en 2012 se han aprobado los informes 5/2012 y 19/2012 relativos a la fiscalización de la contratación administrativa del Departamento de Cultura y Medios de Comunicación y del Departamento de Educación para el ejercicio 2010.

En cuanto a los datos contenidos en el RPC hay que destacar lo siguiente:

- Los importes de licitación y adjudicación se presentan sin IVA.
- La fecha de inicio de la ejecución de los contratos es la que se considera para asignar un contrato como correspondiente al año 2010. No obstante, las adjudicaciones anteriores al 1 de enero de 2010 gestionadas con tramitación anticipada también se asignan al año 2010.
- Cuando el objeto del contrato se ha dividido en distintos lotes, a la hora de tratar los datos estadísticamente cada lote se considera un contrato independiente (una adjudicación).
- Se incluye la contratación menor de los órganos de contratación que traspasan esta información al RPC desde sistemas electrónicos de gestión de la contratación, generalmente el GEEC (gestor electrónico de expedientes de contratación).

Acto seguido se muestran algunos cuadros con la información más significativa sobre la contratación administrativa llevada a cabo por los distintos departamentos de la Generalidad durante 2010, según consta en la Memoria anual de la JCCA.

Cuadro 4.10.A: Contratación administrativa

Tipo de contrato	Número
Adjudicaciones del año 2010*	14.218
Prórrogas	2.004
Modificaciones	744
Contratos plurianuales adjudicados antes de 2010	1.936
Total	18.902

Cifras en unidades.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Nota: Se incluyen los contratos administrativos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, sus entidades autónomas y el resto de las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia que están vinculadas o que dependen de ella.

* Incluye 1.139 expedientes de tramitación anticipada.

Cuadro 4.10.B: Contratos por procedimiento de adjudicación

Procedimiento	Número	Importe de adjudicación
Procedimiento abierto	3.507	4.611.770
Procedimiento restringido	104	83.813
Procedimiento negociado	3.570	668.732
Otros	1.189	111.611
Derivados	1.428	278.606
Menores	4.407	30.350
Tramitación de emergencia	13	2.890
Total	14.218	5.787.772

Importes en miles de euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

El número de contratos menores representa el 30,9% del total de los contratos formalizados durante 2010. En el ejercicio 2010 se han adjudicado 3.507 contratos por procedimiento abierto y 104 por el restringido, que representan el 25,4% del total. Los contratos adjudicados por el procedimiento negociado, 3.570, representan el 25,1% del total.

El importe adjudicado por procedimiento abierto representa el 79,7% del total.

El siguiente cuadro es un resumen de los contratos adjudicados, según la Memoria de la JCCA, durante 2010, por tipo, procedimiento y forma de adjudicación:

Cuadro 4.10.C: Contratos adjudicados por tipo, procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento / forma de adjudicación	Tipo de contrato						Total
	Obras	Gestión de ser- vicio público	Sumi- nistros	Servicios	Administrativo especial	Concesión obra pública	
Procedim. abierto y restringido:							
Varios criterios:							
Número	403	63	1.717	1.277	57	3	3.520
Importe de adjudicación	890.115	61.958	678.686	378.869	4.958	2.551.905	4.566.491
Criterio único:							
Número	10	-	43	38	-	-	91
Importe de adjudicación	107.643	-	6.443	15.006	-	-	129.092
Procedimiento negociado:							
Número	409	164	1.143	1.831	23	-	3.570
Importe de adjudicación	156.690	119.431	240.850	151.544	217	-	668.732
Otros procedimientos (a):							
Número	47	-	553	589	-	-	1.189
Importe de adjudicación	19.895	-	17.703	74.013	-	-	111.611
Contratos derivados (b):							
Número	11	-	894	523	-	-	1.428
Importe de adjudicación	7314	-	137.543	133.748	-	-	278.605
Contratos menores:							
Número	179	1	1.262	2.965	-	-	4.407
Importe de adjudicación	3.629	2	6.010	20.709	-	-	30.350
Emergencia:							
Número	11	-	-	2	-	-	13
Importe de adjudicación	2.709	-	-	181	-	-	2.890
Total:							
Número	1.070	228	5.612	7.225	80	3	14.218
Importe de adjudicación	1.187.995	181.391	1.087.235	774.070	5.175	2.551.905	5.787.771

Importes en miles de euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Notas:

(a) Procedimientos propios de poderes adjudicadores que han aprobado instrucciones internas.

(b) Desde la entrada en vigor de la LCSP los contratos derivados se comunican al RPC como un procedimiento diferenciado.

4.11. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por secciones presupuestarias, y solo referida a las inversiones directas efectuadas con cargo al presupuesto, es la que sigue:

Cuadro 4.11.A: Distribución de las inversiones directas por comarcas y por secciones presupuestarias

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	CT	PD	PR	VP	EC	PO	JU	CU	AG	TI	BE	EN	SA	IT	GO	MA	IU	VD	Total
Alt Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.214	24	320	19	23	304	418	-	15	1.762	227	121	-	4.447
Alt Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.876	1.031	972	537	9	65	1.359	-	26	7.205	274	2.595	150	17.099
Alt Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	410	14	274	213	12	219	1.409	-	-	4.599	424	577	-	8.151
Alt Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.538	-	31	445	-	183	108	-	-	1.935	288	42	-	6.570
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.489	-	-	129	-	13	-	-	-	195	81	68	-	1.975
Anoia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.490	-	130	125	-	38	2.029	-	1	3.493	552	226	650	13.734
Bages	-	-	-	-	-	-	-	-	-	641	5.685	9.366	714	316	62	48	1.343	-	6	5.578	2.809	1.309	-	27.877
Baix Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.597	74	175	364	91	114	8.690	-	98	3.178	1.041	545	212	19.179
Baix Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.063	230	707	270	10	124	1.536	1	118	2.455	203	343	389	9.449
Baix Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.530	1.441	289	247	19	79	1.468	-	7	4.006	2.423	261	-	19.770
Baix Llobregat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.853	945	1.522	18	428	863	14.029	-	709	5.002	9.818	3.702	-	51.889
Baix Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.669	2	249	78	12	107	1.417	-	-	2.712	462	325	-	7.033
Barcelonès	-	333	-	1.299	66	-	180	12.531	634	1.893	96.993	6.008	15.899	3.974	6.496	4.316	17.878	254.569	7.756	2.317	14.550	39.431	58.373	545.496
Berguedà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.324	-	66	192	16	8	523	-	12	3.572	555	147	-	13.415
Cerdanya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.567	-	91	97	32	9	106	-	-	2.824	44	102	-	4.872
Conca de Barberà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.355	-	13	67	43	29	237	-	-	2.567	552	36	-	5.899
Garraf	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.370	-	138	102	18	16	1.885	-	-	1.314	2.167	512	-	7.522
Garrigues	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	787	-	137	776	13	197	40	-	-	1.130	23	12	-	3.115
Garrotxa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.373	-	932	107	33	62	1.398	-	5	1.933	3.467	395	-	11.705
Gironès	-	-	-	-	-	-	-	-	5.108	-	11.221	25	1.266	175	57	581	1.203	-	132	1.947	926	4.009	-	26.650
Maresme	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.175	2	540	835	48	143	4.656	-	1	5.218	5.512	299	-	22.430
Montsià	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.913	53	915	392	9	123	629	-	4	1.542	88	170	644	6.482
Noguera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.830	-	127	773	48	248	670	-	125	3.184	278	168	-	11.451
Osona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.785	-	822	309	38	73	7.304	-	20	3.752	2.082	1.858	-	22.043

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	CT	PD	PR	VP	EC	PO	JU	CU	AG	TI	BE	EN	SA	IT	GO	MA	IU	VD	Total
Pallars Jussà	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2.503	-	34	262	-	8	657	-	-	2.227	316	111	145	6.265
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.097	-	29	1.007	-	15	14	-	5	3.141	91	295	-	5.694
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240	-	514	669	65	56	576	-	14	1.472	13	11	-	3.630
Pla de l'Estany	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	518	-	157	187	68	19	669	-	-	1.142	121	3	-	2.884
Priorat		-	-	-	-	-	-	-	-	-	502	-	255	106	-	34	57	-	3	1.603	144	10	-	2.714
Ribera de Ebro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.491	-	608	74	-	24	436	-	32	1.930	10	20	194	5.819
Ripollès		-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.375	-	33	138	7	41	206	-	100	1.738	764	433	500	6.335
Segarra		-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.446	-	57	823	28	83	284	-	220	3.533	500	125	-	26.099
Segrià		-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.652	267	593	9.157	66	449	2.996	-	18	3.636	2.936	3.436	-	30.206
Selva		-	-	-	-	-	-	1.219	-	-	7.784	-	545	836	30	110	1.135	-	28	3.167	154	454	-	15.462
Solsonès		-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.227	-	473	207	2	74	319	-	5	1.312	183	56	-	4.858
Tarragonès		-	-	-	-	-	-	62	6	-	3.997	107	345	223	605	238	2.292	52	105	2.099	3.766	2.464	4.728	21.089
Terra Alta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.033	1	31	621	3	25	42	-	261	777	8	191	319	3.312
Urgell		-	-	-	-	-	-	-	129	-	83	1.816	138	300	18	66	49	-	-	1.674	425	22	-	4.720
Vall d'Àrañ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	673	-	5	27	15	19	32	-	-	336	27	-	34	1.168
Vallès Occidental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.498	3.850	2.497	51	238	643	6.713	278	1.943	5.501	7.409	12.320	-	47.941
Vallès Oriental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.546	251	858	108	89	132	7.995	-	1.304	6.667	3.074	1.650	-	23.674
Total comarcalizado	0	333	0	1.299	66	0	180	13.812	5.879	2.534	260.773	25.507	33.501	25.356	8.751	9.998	94.807	254.900	13.073	115.375	68.787	78.854	66.338	1.080.123
No comarcalizado	8.284	0	414	0	0	35	0	778	22.038	28.192	388.929	10.060	16.584	598.144	21.190	43.394	134.419	542	17.576	38.509	167.699	164.872	18.593	1.680.252
Total	8.284	333	414	1.299	66	35	180	14.590	27.917	30.726	649.702	35.567	50.085	623.500	29.941	53.392	229.226	255.442	30.649	153.884	236.486	243.726	84.931	2.760.375

Importes en miles de euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto. Volumen IV.

Clave:

AG: Agricultura, Alimentación y Acción Rural
 BE: Acción Social y Ciudadanía
 CC: Consejo Consultivo
 CJ: Comisión Jurídica Asesora
 CU: Cultura y Medios de Comunicación
 CT: Consejo de Trabajo, Económico y Social

EC: Economía y Finanzas
 EN: Educación
 GO: Gobernación y Administraciones Públicas
 IT: Interior, Relaciones Institucionales y Participación
 IU: Innovación, Universidades y Empresa
 JU: Justicia

MA: Medio Ambiente y Vivienda
 OA: Oficina Antifraude de Cataluña
 PA: Parlamento
 PD: Agencia Catalana de Protección de Datos
 PO: Política Territorial y Obras Públicas
 PR: Presidencia

SA: Salud
 SC: Sindicatura de Cuentas
 TI: Trabajo
 VD: Gastos de varios departamentos
 VP: Vicepresidencia

Las inversiones comarcalizadas de GISA, REGSA y la ACA para el ejercicio 2010 se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.11.B: Inversiones comarcalizadas de REGSA, GISA y ACA

Comarcas	REGSA	GISA	ACA
Alt Camp	-	3.435	21
Alt Empordà	94	2.714	8.685
Alt Penedès	513	9.049	1.473
Alt Urgell	2.106	447	18
Alta Ribagorça	59	355	1.734
Anoia	2.914	30.045	2.437
Bages	283	14.149	9.384
Baix Camp	-	4.578	1.689
Baix Ebre	39.577	20.553	4.554
Baix Empordà	106	4.018	30.902
Baix Llobregat	1.143	47.880	18.593
Baix Penedès	-	1.363	1.113
Barcelonès	2.693	327.971	108
Berguedà	728	3.718	222
Cerdanya	31	10.900	287
Conca de Barberà	51	1.528	572
Garraf	-	1.092	2.217
Garrigues	1.546	390	284
Garrotxa	-	3.659	471
Gironès	95	9.933	241
Maresme	13	4.752	32.034
Montsià	1.293	3.059	3.212
Noguera	1.954	12.683	1.677
Osona	1.630	9.112	734
Pallars Jussà	745	3.644	2.018
Pallars Sobirà	172	1.589	2.184
Pla de l'Estany	-	4.368	522
Pla d'Urgell	776	132	90
Priorat	468	275	2.339
Ribera d'Ebre	4.579	229	301
Ripollès	-	2.691	458
Segarra	238	2.866	159
Segrià	3.588	28.874	1.350
Selva	73	16.749	11.808
Solsonès	1.056	1.648	624
Tarragonès	-	12.575	39.265
Terra Alta	22.824	42.470	585
Tordera	-	-	-
Urgell	71	3.804	865
Vall d'Aran	60	4.163	522
Vallès Occidental	75	138.948	13.873
Vallès Oriental	45	20.397	616
Distintas comarcas	666	2.765	-
Total comarcalizado	92.265	815.570	200.241
No comarcalizado	-	-	16.297
Total	92.265	815.570	216.538

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña 2010.

5. CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

La Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo incluye las cuentas y documentos individuales y agregados de todas las entidades que la forman, preparados por la Intervención General de la Generalidad.

El artículo 1.1.c de la LPGC de 2010 aprueba los presupuestos de las siguientes veintiséis entidades autónomas administrativas:

- Patronato de la Montaña de Montserrat (PMM)
- Instituto Catalán de las Mujeres (ICD)
- Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC)
- Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT)
- Institución de las Letras Catalanas (ILC)
- Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña (MCTC)
- Entidad Autónoma Museos de Arqueología (EAMA)
- Biblioteca de Cataluña (BC)
- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)
- Consejo Catalán del Deporte (CCE)
- Instituto de Estudios de la Salud (IES)
- Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDECE)
- Instituto Catalán de la Viña y el Vino (INCAVI)
- Instituto para la Promoción y Formación Cooperativas (IPFC)
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE)
- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA)
- Agencia Catalana del Consumo (ACC)
- Servicio Catalán de Tráfico (SCT)
- Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alto Pirineo y Aran (IDAPA)
- Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria (ACSA)
- Servicio de Empleo de Cataluña (SOC)
- Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM)
- Agencia de Protección de la Salud (APS)
- Centro de Estudios de Opinión (CEO)
- Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC)
- Autoridad Catalana de la Competencia (ACCO)

Respecto a las cuentas rendidas se realiza un análisis formal del proceso de rendición, del contenido y de su variación respecto al ejercicio anterior.

Todas las cuentas rendidas han sido firmadas por los respectivos presidentes o directores y por la Intervención Delegada; sin embargo, seis de estas cuentas no llevan la fecha de su formulación.

Las cuentas presentadas se ajustan a lo que dispone la normativa en lo referente a estados y documentos que las forman. Asimismo, las bases numéricas cuadran y son consistentes entre ellas.

Las grandes diferencias entre los importes de las cuentas de las veintiséis entidades y la diversidad de servicios que prestan no permiten sacar conclusiones significativas en lo que a la gestión se refiere.

Hay que destacar que el presupuesto inicial aprobado de dos de las veintiséis entidades (el SCT y el SOC) representa el 70,5% del presupuesto agregado.

La Sindicatura realiza periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de estas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las mismas. Así, el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura para el ejercicio 2012 incluye los siguientes trabajos de fiscalización: CEE, ejercicio 2010, y Subvenciones otorgadas por el SOC, ejercicios 2009 y 2010, solicitado por el Parlamento de Cataluña por la Resolución 637/IX, de 12 de junio de 2012.

El Pleno de la Sindicatura ha aprobado el informe 23/2012, que incluye la fiscalización de la publicidad de las subvenciones concedidas por la entidad autónoma administrativa ILC, ejercicio 2010.

En el presente informe la Sindicatura de Cuentas anexa en soporte digital las cuentas rendidas por la Intervención General, las memorias y el cuadro de financiación de las veintiséis entidades autónomas administrativas.

5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto agregado de las veintiséis entidades autónomas administrativas presenta unos ingresos liquidados por 1.014,77 M€ y unos gastos reconocidos por 956,50 M€, con un superávit de 58,26 M€.

La liquidación del presupuesto por capítulos se presenta en el cuadro 5.1.A y en el gráfico 7 siguientes:

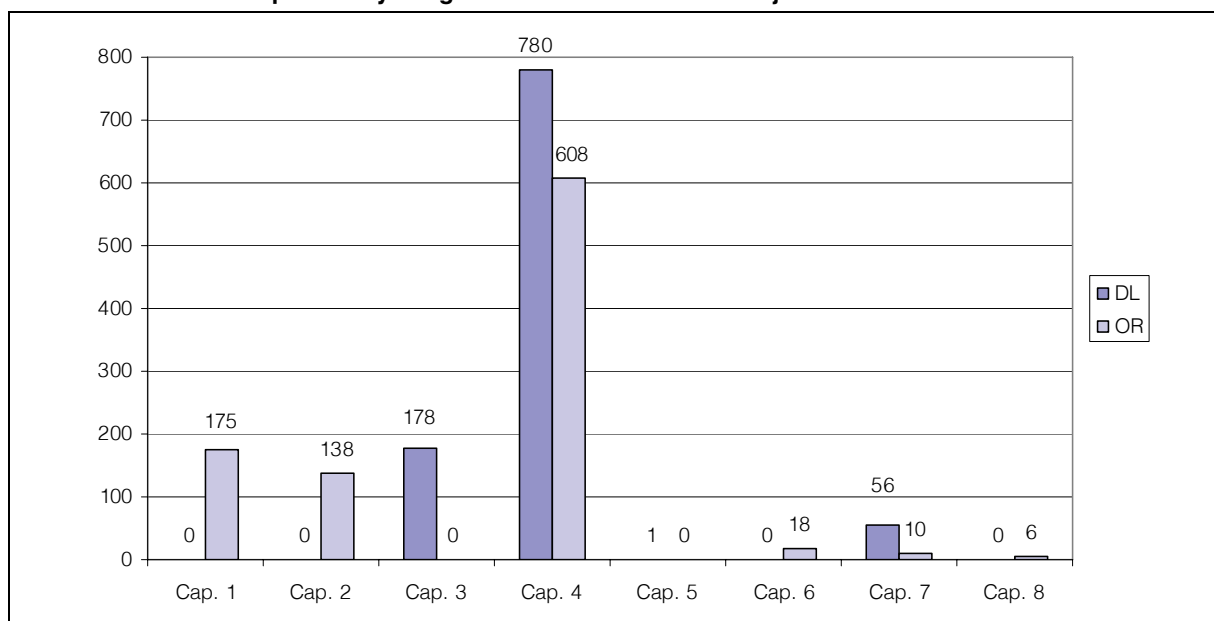
Cuadro 5.1.A: Liquidación del presupuesto agregado por capítulos

Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	114.674	-	12,4	114.674	178.114	155,3	17,6	94.894	53,3	83.220
4. Transferencias corrientes	748.140	-	80,8	748.140	779.854	104,2	76,9	352.956	45,3	426.898
5. Ingresos patrimoniales	1.196	-	0,1	1.196	554	46,3	0,1	554	100,0	-
Total operaciones corrientes	864.010	-	93,3	864.010	958.522	110,9	94,5	448.404	46,8	510.118
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	31.752	-	3,4	31.752	56.135	176,8	5,5	41.395	73,7	14.741
Total operaciones de capital	31.752	-	3,4	31.752	56.135	176,8	5,5	41.395	73,7	14.741
Total operaciones no financieras	895.762	-	96,7	895.762	1.014.657	113,3	100,0	489.798	48,3	524.859
8. Variación activos financieros	30.193	-	3,3	30.193	109	0,4	-	109	100,0	-
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	30.193	-	3,3	30.193	109	0,4	-	109	100,0	-
Total ingresos	925.955	-	100,0	925.955	1.014.766	109,6	100,0	489.907	48,3	524.859

Gastos	Crédito inicial (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconocidas (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
1. Remuneraciones personal	169.709	22.215	6,6	191.924	175.461	91,4	18,3	175.283	99,9	178
2. Compras de bienes y servicios	156.483	12.347	3,6	168.830	138.489	82,0	14,5	118.416	85,5	20.073
3. Gastos financieros	26	-	-	26	2	8,4	-	2	98,2	-
4. Transferencias corrientes	548.645	291.979	86,2	840.624	608.359	72,4	63,6	525.536	86,4	82.823
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	874.863	326.541	96,4	1.201.404	922.311	76,8	96,4	819.237	88,8	103.074
6. Inversiones reales	36.305	1.546	0,5	37.851	18.027	47,6	1,9	13.021	72,2	5.006
7. Transferencias de capital	14.479	923	0,3	15.402	9.987	64,8	1,0	9.539	95,5	448
Total operaciones de capital	50.784	2.469	0,7	53.253	28.014	52,6	2,9	22.560	80,5	5.454
Total operaciones no financieras	925.647	329.010	97,2	1.254.657	950.325	75,7	99,4	841.797	88,6	108.528
8. Variación activos financieros	308	9.617	2,8	9.925	6.177	62,2	0,6	5.153	83,4	1.024
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	308	9.617	2,8	9.925	6.177	62,2	0,6	5.153	83,4	1.024
Total gastos	925.955	338.627	100,0	1.264.582	956.502	75,6	100,0	846.950	88,5	109.552
Resultado gestión presupuestaria	-	(338.627)	-	(338.627)	58.264	-	-	(357.043)	-	415.307

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 7. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas en el ejercicio 2010

Importes en millones de euros.

5.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de créditos autorizados por la LPGC para 2010 era de 925,96 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 338,63 M€, lo que representa un aumento del 36,6% respecto a los créditos iniciales.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.1.B: Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos

Capítulo	Crédito inicial	Remanentes incorporados	Ampliac. de crédito	Aumentos por transf.	Minorac. por transf.	Otras modif. de crédito	Créditos definitivos
1. Remuneraciones personal	169.709	1.054	-	20.382	(1.627)	2.406	191.924
2. Compras de bienes y servicios	156.483	6.468	-	8.783	(15.106)	12.202	168.830
3. Gastos financieros	26	-	-	-	-	-	26
4. Transferencias corrientes	548.645	224.862	-	156.106	(162.544)	73.554	840.624
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	874.863	232.385	-	185.271	(179.277)	88.162	1.201.404
6. Inversiones reales	36.305	2.039	-	4.563	(9.696)	4.641	37.851
7. Transferencias capital	14.479	875	-	514	(1.573)	1.108	15.402
Total operaciones de capital	50.784	2.914	-	5.076	(11.270)	5.749	53.253
Total operaciones no financieras	925.647	235.299	-	190.347	(190.547)	93.911	1.254.657
8. Variación activos financieros	308	-	-	300	(100)	9.417	9.925
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	308	-	-	300	(100)	9.417	9.925
Total agregado 2010	925.955	235.299	-	190.647	(190.647)	103.328	1.264.582
Total agregado 2009	720.784	213.737	-	105.603	(105.603)	187.129	1.121.650

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente cuadro muestra el tipo de modificación de crédito realizado por cada entidad.

Cuadro 5.1.C: Presupuesto inicial y sus modificaciones por entidades

Entidades	Créditos iniciales	Créditos incorporados	Transferencias		Otras modificaciones	Total modificaciones	Variación % *
			Aumentos	Disminuciones			
PMM	3.914	-	340	(340)	14	14	0,4
ICD	11.712	758	549	(549)	416	1.174	10,0
EAPC	10.429	372	292	(292)	2.290	2.662	25,5
IDESCAT	10.226	-	994	(994)	14	14	0,1
ILC	3.247	29	107	(107)	931	960	29,6
MCTC	4.032	44	-	-	51	95	2,4
EAMA	6.416	-	420	(420)	141	141	2,2
BC	11.190	292	1.079	(1.079)	145	438	3,9
INEFC	12.721	1.058	681	(681)	339	1.397	11,0
CCE	71.622	3.358	1.856	(1.856)	3.531	6.889	9,6
IES	5.574	466	36	(36)	1.377	1.843	33,1
IDECE	1.778	-	7	(7)	250	250	14,1
INCAVI	5.027	139	344	(344)	61	200	4,0
IPFC	567	59	27	(27)	1	59	10,4
CEJFE	5.534	86	296	(296)	697	783	14,1
ICAA	15.948	-	391	(391)	145	145	0,9
ACC	14.950	-	8	(8)	868	868	5,8
SCT	126.403	1.298	19.884	(19.884)	24	1.323	1,0
IDAPA	997	-	168	(168)	-	-	-
ACSA	1.212	-	25	(25)	-	-	-
SOC	526.305	224.966	162.137	(162.137)	84.045	309.012	58,7
ICAM	3.780	238	693	(693)	3.331	3.569	94,4
APS	50.138	847	279	(279)	3.726	4.573	9,1
CEO	1.950	-	-	-	170	170	8,7
ISPC	18.303	1.279	34	(34)	760	2.040	11,1
ACCO	1.979	9	-	-	2	11	0,5
Agregado	925.955	235.299	190.647	(190.647)	103.328	338.627	36,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

* Cálculo de la variación entre crédito inicial y definitivo.

La única observación realizada por la Intervención Delegada respecto a las modificaciones de crédito es la del CCE. La observación constata en un informe de 27 de mayo de 2011 que al cerrar las cuentas del ejercicio presupuestario 2010 se ha puesto de manifiesto que durante el año 2010 se contabilizaron en el Departamento de la Vicepresidencia, del cual el CCE recibe el 99% de sus ingresos, minoraciones de crédito de las partidas presupuestarias nominativas a favor del CCE por 2,42 M€. La Intervención Delegada del CCE no tuvo conocimiento de ello, ni se hizo ningún asiento contable de minoración en el presupuesto de ingresos ni la contrapartida de retención de crédito en el presupuesto de gastos del organismo autónomo.

5.1.2. Liquidación del estado de ingresos

A continuación se presenta el estado de ingresos clasificado por entidades.

Cuadro 5.1.D: Liquidación del estado de ingresos por entidades

Entidades	Previsiones iniciales	Previsiones finales (PF)	Capítulo 3 Tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Activos financieros	Capítulo 9 Pasivos financieros	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %
PMM	3.914	3.914	1.074	2.116	-	240	-	-	3.430	87,6
ICD	11.712	11.712	152	11.796	-	42	2	-	11.993	102,4
EAPC	10.429	10.429	811	11.136	-	114	5	-	12.066	115,7
IDESCAT	10.226	10.226	414	8.003	-	1.586	20	-	10.022	98,0
ILC	3.247	3.247	44	4.133	-	3	-	-	4.180	128,7
MCTC	4.032	4.032	140	3.233	-	432	-	-	3.805	94,4
EAMA	6.416	6.416	389	4.843	-	1.072	9	-	6.313	98,4
BC	11.190	11.190	77	7.704	-	2.883	5	-	10.668	95,3
INEFC	12.721	12.721	2.850	9.464	-	246	13	-	12.574	98,8
CCE	71.622	71.622	687	53.566	-	18.273	11	-	72.537	101,3
IES	5.574	5.574	1.966	4.068	-	24	1	-	6.059	108,7
IDECE	1.778	1.778	-	1.736	-	283	-	-	2.019	113,6
INCAVI	5.027	5.027	515	3.729	-	135	3	-	4.384	87,2
IPFC	567	567	1	370	22	-	-	-	394	69,4
CEJFE	5.534	5.534	151	5.928	-	74	1	-	6.154	111,2
ICAA	15.948	15.948	-	15.423	-	31	3	-	15.457	96,9
ACC	14.950	14.950	3.035	13.976	-	774	2	-	17.787	119,0
SCT	126.403	126.403	146.355	24	222	-	7	-	146.608	116,0
IDAPA	997	997	-	963	-	33	-	-	996	99,9
ACSA	1.212	1.212	-	1.206	-	5	-	-	1.212	100,0
SOC	526.305	526.305	7.357	548.820	297	27.896	22	-	584.391	111,0
ICAM	3.780	3.780	3.454	3.547	9	-	-	-	7.010	185,4
APS	50.138	50.138	7.584	43.367	1	650	4	-	51.607	102,9
CEO	1.950	1.950	210	1.794	-	113	1	-	2.118	108,6
ISPC	18.303	18.303	848	16.983	-	1.212	-	-	19.043	104,0
ACCO	1.979	1.979	-	1.923	-	14	-	-	1.937	97,9
Agregado 2010	925.955	925.955	178.114	779.854	554	56.135	109	-	1.014.766	109,6
Agregado 2009	720.784	720.567	169.844	952.910	1.342	33.649	89	9.000	1.166.832	161,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

En relación con la liquidación del presupuesto de ingresos de las entidades autónomas administrativas hay que destacar que estas no contabilizan las variaciones del presupuesto de ingresos aunque el PGCPGC tiene una cuenta específica para estas operaciones contables.

Del análisis del estado anterior se desprende que los derechos liquidados en concepto de transferencias corrientes de la Generalidad y sus entidades autónomas representan el 76,3% de los ingresos, de los cuales un 70,4% corresponde al SOC. Los derechos liquidados por tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos representan el 17,6% de los ingresos, de los cuales un 82,2% corresponden al SCT.

Los derechos liquidados en conjunto han disminuido un 13,0% respecto al ejercicio 2009, pero si se excluye a SCT, SOC y APS, que ha triplicado su presupuesto al dotarlo de personal propio en 2010, los derechos liquidados del resto de las entidades autónomas administrativas aumentan un 3,2%.

Individualmente el SOC ha disminuido las transferencias corrientes recibidas de la Generalidad en un 27,6% (209,74 M€) y el SCT ha incrementado los derechos liquidados del capítulo 3 en un 7,9% (10,71 M€).

5.1.3. Liquidación del estado de gastos

A continuación se presenta en el cuadro 5.1.E, la liquidación del estado de gastos clasificada por entidades:

Cuadro 5.1.E: Liquidación del estado de gastos por entidades

Entidades	Créditos iniciales	Modifica- ciones de crédito	Créditos definitivos	Capítulo 1 Remuneraciones del personal	Capítulo 2 Compras de bie- nes y servicios	Capítulo 3 Gastos financieros	Capítulo 4 Transfer. corrientes	Capítulo 6 Inversiones reales	Capítulo 7 Transfer. de capital	Capítulo 8 Variación activos financieros	Total Obligaciones reconocidas	Ejecución presupuesto %
PMM	3.914	14	3.928	841	868	-	1.648	402	42	-	3.802	96,8
ICD	11.712	1.173	12.885	2.596	1.955	-	6.557	42	-	1	11.151	86,5
EAPC	10.429	2.662	13.091	3.364	7.931	-	462	174	-	4	11.935	91,2
IDESCAT	10.226	14	10.240	5.793	1.592	-	-	1.011	-	15	8.412	82,1
ILC	3.247	960	4.207	640	1.473	-	1.459	-	-	-	3.571	84,9
MCTC	4.032	95	4.127	1.178	1.712	-	326	182	63	-	3.461	83,9
EAMA	6.416	141	6.557	2.981	1.991	1	-	881	-	3	5.858	89,3
BC	11.190	438	11.628	6.173	2.152	-	309	1.781	264	8	10.686	91,9
INEFC	12.721	1.397	14.118	8.380	2.755	-	332	1.171	200	12	12.851	91,0
CCE	71.622	6.889	78.511	6.527	4.703	-	34.763	623	9.268	3.677	59.561	75,9
IES	5.574	1.843	7.417	1.718	3.442	1	31	19	-	-	5.211	70,3
IDECE	1.778	250	2.028	185	984	-	380	14	-	-	1.564	77,1
INCAVI	5.027	200	5.227	2.535	1.677	-	100	117	-	3	4.432	84,8
IPFC	567	59	626	172	117	-	119	-	-	-	407	65,0
CEJFE	5.534	783	6.317	1.950	3.668	-	168	90	-	1	5.876	93,0
ICAA	15.948	145	16.093	3.365	4.277	-	7.103	2	-	-	14.746	91,6
ACC	14.950	868	15.817	7.094	4.319	-	2.398	443	27	1	14.282	90,3
SCT	126.403	1.323	127.726	9.849	29.842	-	72.344	5.824	-	4	117.863	92,3
IDAPA	997	1	998	179	197	-	148	70	-	-	594	59,6
ACSA	1.212	-	1.212	-	1.128	-	25	3	-	-	1.156	95,4
SOC	526.305	309.012	835.317	71.333	36.212	-	470.753	4.045	124	2.445	584.912	70,0
ICAM	3.780	3.569	7.349	-	2.717	-	1.623	452	-	-	4.792	65,2
APS	50.138	4.573	54.711	32.718	9.700	-	7.094	145	-	-	49.657	90,8
CEO	1.950	170	2.120	734	809	-	60	106	-	2	1.711	80,7
ISPC	18.303	2.040	20.343	3.986	12.134	-	158	414	-	-	16.693	82,1
ACCO	1.979	11	1.990	1.168	135	-	-	16	-	-	1.319	66,3
Agregado 2010	925.955	338.627	1.264.582	175.461	138.489	2	608.359	18.027	9.987	6.177	956.502	75,6
Agregado 2009	720.784	400.866	1.121.650	138.252	137.634	402	500.959	27.461	9.722	9.068	823.497	73,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Del análisis del estado anterior se desprende que las transferencias corrientes otorgadas por las entidades autónomas administrativas representan el 63,6% del total de las obligaciones reconocidas, de las cuales un 89,3% corresponde al SOC y al SCT. Los gastos de personal representan un 18,4% del total de las obligaciones, de las cuales un 59,3% corresponden al SOC y a la APS.

Las obligaciones reconocidas en conjunto han aumentado un 16,2% respecto al año anterior, pero si se excluye a SCT, SOC y APS, las obligaciones reconocidas disminuyen un 3,7%.

Individualmente SCT y SOC han incrementado las transferencias corrientes otorgadas en un 26,2% (112,68 M€).

En cuanto a los gastos de personal, el SOC ha incrementado los gastos de personal en un 7,3% y la APS ha incorporado al presupuesto de 2010 gastos de personal por 32,72 M€. Las demás entidades autónomas administrativas presentan una disminución de las obligaciones reconocidas en concepto de remuneraciones de personal del 0,5% respecto al ejercicio 2009.

La única observación de la Intervención Delegada en cuanto a la liquidación del estado de gastos es la del CCE; en un informe de 27 de mayo de 2011 constata la sustitución de las subvenciones concursales por directas, hecho que incumple los principios de publicidad y concurrencia.

El importe del gasto traspasado del que se informa en la Memoria es de 1,62 M€ y corresponde principalmente a gastos del capítulo 2 devengados en el ejercicio 2010 y no contabilizados presupuestariamente; concretamente, del ISPC, 0,80 M€; del SCT, 0,64 M€ y del IDECE, 0,18 M€.

5.1.4. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio es la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas.

Cuadro 5.1.F: Resultado del ejercicio

Concepto	2010	2009
Derechos liquidados	1.014.766	1.166.832
Obligaciones reconocidas	956.502	823.497
Resultado del ejercicio	58.264	343.335

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El detalle del resultado del ejercicio para cada entidad, desglosado por operaciones corrientes, de capital y financieras, es el siguiente:

Cuadro 5.1.G: Resultado del ejercicio por entidades y tipos de operaciones

Entidades	Resultado de las operaciones			Resultado total
	Corrientes	Capital	Financieras	
PMM	(167)	(204)	-	(371)
ICD	841	-	1	842
EAPC	190	(60)	1	131
IDESCAT	1.032	575	4	1.611
ILC	606	3	-	609
MCTC	157	186	-	343
EAMA	259	191	6	455
BC	(854)	838	(3)	(18)
INEFC	848	(1.125)	1	(276)
CCE	8.260	8.382	(3.666)	12.976
IES	843	5	1	849
IDECE	186	270	-	455
INCAVI	(67)	18	1	(48)
IPFC	(13)	-	-	(13)
CEJFE	294	(16)	-	278
ICAA	679	30	3	711
ACC	3.200	304	1	3.505
SCT	34.567	(5.824)	2	28.745
IDAPA	439	(37)	-	402
ACSA	53	2	-	56
SOC	(21.825)	23.727	(2.423)	(521)
ICAM	2.670	(452)	-	2.218
APS	1.441	505	4	1.950
CEO	401	7	(1)	407
ISPC	1.552	798	-	2.351
ACCO	619	(2)	-	617
Agregado 2010	36.211	28.121	(6.068)	58.264
Agregado 2009	346.848	(3.534)	20	343.335

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El resultado del ejercicio ha disminuido un 83% respecto al año anterior, como consecuencia de la disminución de los derechos liquidados en un 13% y del aumento de las obligaciones reconocidas en un 16,2%.

Aunque el resultado del ejercicio agregado es positivo, se observa que seis entidades han liquidado su presupuesto con déficit: el Patronato de la Montaña de Montserrat (PMM), la Biblioteca de Cataluña (BC), el Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña, el Instituto Catalán de la Viña y el Vino, el Instituto para la Promoción y la Formación de Cooperativas y el SOC. Por otro lado, el resultado positivo del CCE y del SCT (41,72 M€) representa el 71,6% del resultado del ejercicio agregado.

5.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores.

El movimiento del ejercicio de los valores a cobrar procedentes de ejercicios anteriores desglosado por entidades es el siguiente:

Cuadro 5.2.A: Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores

Entidades	Del ejercicio 2008 y anteriores	Del ejercicio 2009	Pendiente 1.1.2010	Rectificaciones y anulaciones	Derechos pendientes	Cobros efectuados	Pendiente 31.12.2010
PMM	63	183	246	(63)	183	137	46
ICD	-	5.968	5.968	-	5.968	5.968	-
EAPC	313	307	620	(1)	619	270	349
IDESCAT	15	8.369	8.384	-	8.384	8.337	48
ILC	-	448	448	-	448	448	-
MCTC	2	516	518	(2)	516	436	80
EAMA	103	366	469	-	469	361	107
BC	13	1.683	1.696	-	1.696	1.684	12
INEFC	30	1.939	1.970	(6)	1.963	1.924	39
CCE	73	17.251	17.324	-	17.324	17.252	72
IES	50	5.039	5.089	-	5.089	3.896	1.193
IDECE	-	479	479	-	479	479	-
INCAVI	-	332	332	-	332	332	-
IPFC	-	-	-	-	-	-	-
CEJFE	-	1.770	1.770	(1)	1.769	1.769	-
ICAA	-	3.228	3.228	-	3.228	3.228	-
ACC	-	7.387	7.387	-	7.387	6.147	1.240
SCT	55.541	78.376	133.917	(29.047)	104.870	39.673	65.196
IDAPA	-	-	-	-	-	-	-
ACSA	-	741	741	-	741	741	-
SOC	-	324.575	324.575	-	324.575	324.575	-
ICAM	18	433	451	(9)	442	434	8
APS	-	971	971	-	971	971	-
CEO	-	623	623	-	623	623	-
ISPC	29	8.338	8.368	(3)	8.365	8.322	43
ACCO	-	246	246	-	246	246	-
Agregado	56.250	469.568	525.818	(29.132)	496.686	428.254	68.433

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores han aumentado un 21,7% respecto al ejercicio 2009. El SCT representa un 95,3% del total y ha tenido un incremento del 17,4%.

A 31 de diciembre de 2010 hay 2,09 M€ de derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco años, de los cuales 1,97 M€ corresponden al SCT.

El movimiento del ejercicio de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 procedentes de ejercicios anteriores, desglosado por entidades, es el siguiente:

Cuadro 5.2.B: Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores

Entidades	Del ejercicio 2008 y anteriores	Del ejercicio 2009	Pendiente 1.1.2010	Rectificaciones y anulaciones	Obligaciones pendientes	Pagos efectuados	Pendiente 31.12.2010
PMM	11	583	594	(1)	593	580	14
ICD	2	132	134	-	134	132	2
EAPC	-	381	381	-	381	381	-
IDESCAT	-	777	777	-	777	777	-
ILC	4	302	306	(3)	303	302	1
MCTC	-	647	647	-	647	647	-
EAMA	14	1.207	1.221	-	1.221	1.206	15
BC	149	1.260	1.410	-	1.410	1.374	36
INEFC	-	401	401	-	401	401	-
CCE	-	10.859	10.859	-	10.859	10.859	-
IES	-	31	31	-	31	31	-
IDECE	-	318	318	-	318	318	-
INCAVI	-	313	313	-	313	313	-
IPFC	-	44	44	-	44	44	-
CEJFE	1	363	364	-	364	363	1
ICAA	-	4	4	-	4	1	3
ACC	19	751	770	-	770	760	10
SCT	1	12.692	12.694	(19)	12.675	12.674	-
IDAPA	-	192	192	-	192	192	-
ACSA	-	35	35	-	35	35	-
SOC	514	45.576	46.090	-	46.090	45.885	205
ICAM	-	693	693	-	693	693	-
APS	-	1.781	1.781	-	1.781	1.781	-
CEO	-	140	140	-	140	140	-
ISPC	-	2.558	2.558	-	2.558	2.558	-
ACCO	-	53	53	-	53	53	-
Agregado	708	82.101	82.809	(23)	82.786	82.498	287

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores han disminuido un 59,5% respecto al ejercicio anterior.

5.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

A continuación se detalla el movimiento anual de la Cuenta general de tesorería presentada por cada una de las entidades:

Cuadro 5.3.A: Movimiento anual de la Cuenta general de tesorería

Entidades	Existencia 1.1.2010	Ingresos	Pagos	Existencia 31.12.2010
PMM	-	7.450	7.450	-
ICD	-	21.560	21.560	-
EAPC	-	23.705	23.705	-
IDESCAT	-	20.192	20.192	-
ILC	-	7.771	7.771	-
MCTC	-	7.651	7.650	1
EAMA	1	13.465	13.465	1
BC	-	24.105	24.105	-
INEFC	296	27.225	27.168	352
CCE	-	123.998	123.998	-
IES	75	11.230	11.193	112
IDECE	2	4.000	4.000	2
INCAVI	60	8.987	9.009	37
IPFC	-	944	944	-
CEJFE	-	12.315	12.315	-
ICAA	(4)	30.731	30.732	(5)
ACC	-	29.794	29.794	-
SCT	8.198	342.883	347.884	3.198
IDAPA	-	1.080	1.080	-
ACSA	-	2.334	2.334	-
SOC	(18)	1.180.147	1.180.013	116
ICAM	-	11.461	11.461	-
APS	-	102.635	102.635	-
CEO	-	3.670	3.670	-
ISPC	-	37.840	37.840	-
ACCO	-	2.533	2.533	-
Agregado	8.610	2.059.705	2.064.500	3.814

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

La implantación del sistema de gestión de tesorería centralizada (*cash pooling*) en el ejercicio 2007 supuso que la tesorería de estos organismos fuera gestionada conjuntamente por la Generalidad. Por lo tanto, los saldos de tesorería de estas entidades se presentan como cuentas deudoras de la Generalidad en concepto de depósitos de fondos de centralización de tesorería (véase el apartado 5.4.1).

El saldo de tesorería del SCT al final del ejercicio corresponde a una cuenta bancaria no incluida en el sistema de gestión de tesorería centralizada.

El saldo del ICAA, de 4.898,60 € negativos, es de signo contrario a su naturaleza.

5.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

5.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de carácter deudor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos. El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

Cuadro 5.4.A: Operaciones de tesorería de carácter deudor

Entidades	Existencia 1.1.2010	Pagos	Ingresos	Existencia 31.12.2010
PMM	40	3.617	3.659	(2)
ICD	1.687	10.385	10.647	1.424
EAPC	1.621	10.892	11.802	711
IDESCAT	997	9.884	9.125	1.756
ILC	836	3.856	3.714	978
MCTC	1.741	4.021	3.417	2.345
EAMA	1.546	5.881	6.551	877
BC	569	11.702	11.207	1.063
INEFC	1.356	12.270	12.635	991
CCE	13.099	60.205	62.618	10.686
IES	1.769	5.903	4.782	2.890
IDECE	292	2.062	1.881	474
INCAVI	1.529	3.873	4.539	863
IPFC	267	412	486	193
CEJFE	1.501	5.708	5.984	1.225
ICAA	1.620	15.337	14.773	2.184
ACC	2.234	13.458	14.452	1.240
SCT	52.247	103.437	131.006	24.678
IDAPA	632	251	777	106
ACSA	675	1.151	1.176	650
SOC	12.579	539.800	529.254	23.125
ICAM	4.524	7.717	5.796	6.444
APS	2.640	49.047	47.087	4.601
CEO	315	1.709	1.816	208
ISPC	1.930	17.004	17.985	949
ACCO	1.002	913	1.346	569
Agregado	109.249	900.493	918.514	91.227

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El saldo de la cuenta Operaciones de tesorería de carácter deudor al final del ejercicio incluye 90,85 M€ en concepto de depósito de fondos por centralización de tesorería. Se observa una disminución del 16,5% respecto al ejercicio anterior.

5.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de carácter acreedor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones no presupuestarias. Los movimientos del ejercicio han sido los siguientes:

Cuadro 5.4.B: Operaciones de tesorería de carácter acreedor

Entidades	Existencia 1.1.2010	Ingresos	Pagos	Existencia 31.12.2010
PMM	49	218	228	38
ICD	100	547	575	72
EAPC	214	1.036	1.057	193
IDESCAT	211	1.314	1.333	192
ILC	49	226	215	60
MCTC	85	243	264	65
EAMA	160	1.045	1.067	138
BC	281	1.221	1.251	251
INEFC	944	2.500	2.499	946
CCE	271	1.279	1.378	172
IES	419	533	732	220
IDECE	17	57	56	18
INCAVI	330	656	780	207
IPFC	17	63	80	-
CEJFE	180	644	647	177
ICAA	127	633	649	111
ACC	397	2.086	1.922	562
SCT	32.438	100.769	113.316	19.892
IDAPA	17	53	58	12
ACSA	9	23	27	4
SOC	2.852	83.940	83.490	3.302
ICAM	5	21	19	6
APS	12	6.569	5.715	866
CEO	42	160	154	49
ISPC	164	3.000	2.866	298
ACCO	64	279	267	76
Agregado	39.455	209.114	220.644	27.925

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las operaciones de tesorería de carácter acreedor incluyen 22,11M€ por ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria y 4,5 M€ por cuotas de IRPF pendientes de pago. Estas cuentas presentan una disminución del 29,2% respecto al ejercicio anterior.

5.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos del ejercicio a 31 de diciembre de 2010.

El detalle del Remanente de tesorería es el siguiente:

Cuadro 5.5.A. Remanente de tesorería

Entidades	Derechos pendientes de cobro			Obligaciones pendientes de pago			Fondos líquidos	Remanente afectado	Remanente disponible
	Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.			
PMM	-	46	(2)	782	14	38	-	-	(790)
ICD	7.595	-	1.424	683	2	72	-	-	8.263
EAPC	1.519	349	711	610	-	193	-	-	1.776
IDESCAT	8.605	48	1.756	213	-	192	-	-	10.004
ILC	798	-	978	174	1	60	-	-	1.540
MCTC	249	80	2.345	743	-	65	1	-	1.867
EAMA	805	107	877	546	15	138	1	-	1.090
BC	675	12	1.063	909	36	251	-	242	313
INEFC	2.466	39	991	909	-	946	352	-	1.993
CCE	29.690	72	10.686	8.008	-	172	-	-	32.269
IES	4.042	1.193	2.890	685	-	220	112	-	7.332
IDECE	436	-	474	-	-	18	2	-	893
INCAVI	928	-	863	393	-	207	37	-	1.229
IPFC	-	-	193	-	-	-	-	-	193
CEJFE	2.241	-	1.225	284	1	177	-	-	3.004
ICAA	3.360	-	2.184	-	3	111	(5)	-	5.425
ACC	10.761	1.240	1.240	709	10	562	-	-	11.960
SCT	80.125	65.196	24.678	4.359	-	19.892	3.198	-	148.947
IDAPA	747	-	106	15	-	12	-	-	826
ACSA	817	-	650	35	-	4	-	-	1.428
SOC	350.747	-	23.125	82.808	205	3.302	116	-	287.673
ICAM	1.800	8	6.444	1.759	-	6	-	-	6.487
APS	3.600	-	4.601	3.566	-	866	-	-	3.769
CEO	1.055	-	208	50	-	49	-	-	1.164
ISPC	10.522	43	949	1.292	-	298	-	-	9.923
ACCO	1.274	-	569	19	-	76	-	-	1.748
Agregado 2010	524.859	68.433	91.227	109.552	287	27.925	3.814	242	550.327
Agregado 2009	469.568	56.250	109.249	82.101	708	39.455	8.610	349	521.065

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El saldo del Remanente de tesorería ha aumentado 29,26 M€ respecto al ejercicio 2009, lo que representa un 5,6%.

El Remanente de tesorería del CCE, del SCT y del SOC representa un 85,2% del total. Únicamente el PMM presenta un Remanente de tesorería negativo.

La BC es la única entidad autónoma que presenta un Remanente de tesorería que distingue la parte afectada del Remanente total.

5.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

Según las cuentas presentadas, ninguna entidad autónoma administrativa ha hecho uso de endeudamiento.

5.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual. A continuación se presentan detallados por conceptos, entidades y ejercicios.

Cuadro 5.7.A: Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Artículo y concepto	2011	2012	2013	2014	Resto anualidades	Total
25 Prestación de servicios con medios ajenos	195	195	195	-	-	585
44 Transf. a empresas/entes Generalidad y universid. públicas	560	-	-	-	-	560
48 Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	230	-	-	-	-	230
Total Instituto Catalán de las Mujeres	985	195	195	-	-	1.375
48 Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	39	-	-	-	-	39
Total Escuela de Administración Pública	39	-	-	-	-	39
20 Alquileres y cánones	26	26	14	4	-	71
68 Inversiones en inmovilizado inmaterial	50	50	50	-	-	150
Total Instituto de Estadística de Cataluña	76	76	64	4	-	221
22 Material, suministros y otros	21	-	-	-	-	21
47 Transferencias a empresas privadas	24	-	-	-	-	24
Total Institución de las Letras Catalanas	46	-	-	-	-	46
20 Alquileres y cánones	9	4	-	-	-	13
Total Museos de Arqueología	9	4	-	-	-	13
20 Alquileres y cánones	63	57	27	23	-	170
65 Inversiones en equipos de proceso de datos y telecomunic.	110	-	-	-	-	110
67 Inversiones otro inmovilizado material	34	34	34	34	114	248
68 Inversiones en inmovilizado inmaterial	803	75	-	-	-	878
74 Transf. a empresas/entes Generalidad y universid. públicas	131	-	-	-	-	131
Total Biblioteca de Cataluña	1.140	166	61	56	114	1.536
20 Alquileres y cánones	7	6	1	-	-	13
22 Material, suministros y otros	30	30	21	-	-	81
48 Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	57	-	-	-	-	57
Total Instituto Nacional de Educación Física	94	36	22	-	-	151
20 Alquileres y cánones	8	8	3	1	-	19
21 Conservación y reparación	70	41	41	-	-	151
22 Material, suministros y otros	210	215	65	65	65	620
46 Transferencias a entes y corporaciones locales	2.486	2.979	3.584	3.471	24.401	36.920
48 Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	23.181	2.587	1.118	1.090	7.067	35.043
61 Inversiones edificios y otras construcciones	2.589	377	377	377	3.396	7.118
68 Inversiones en inmovilizado inmaterial	306	306	306	275	-	1.193
74 Transf. a empresas/entes Generalidad y universid. públicas	3	4	4	8	79	97
76 Transferencias a entes y corporaciones locales	8.880	8.192	8.976	10.286	139.358	175.691
78 Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.578	1.560	1.262	1.694	26.282	32.375
Total Consejo Catalán del Deporte	39.311	16.269	15.735	17.267	200.648	289.229
20 Alquileres y cánones	35	3	-	-	-	37
22 Material, suministros y otros	48	40	-	-	-	88
Total Centro de Estudios Jurídicos	83	43	-	-	-	125

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2013

Artículo y concepto	2011	2012	2013	2014	Resto anualidades	Total
46 Transferencias a entes y corporaciones locales	194	-	-	-	-	194
Total Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción	194	-	-	-	-	194
21 Conservación y reparación	83	83	83	41	-	289
22 Material, suministros y otros	730	-	-	-	-	730
Total Agencia Catalana del Consumo	813	83	83	41	-	1.019
20 Alquileres y cánones	1.358	283	-	-	-	1.641
21 Conservación y reparación	605	206	-	-	-	811
22 Material, suministros y otros	155	36	-	-	-	191
Total Servicio Catalán de Tráfico	2.118	525	-	-	-	2.643
20 Alquileres y cánones	6.275	6.258	4.320	4.385	14.994	36.232
21 Conservación y reparación	55	55	55	55	-	221
22 Material, suministros y otros	110	71	436	697	14.225	15.540
44 Transf. a empresas/entes Generalidad y universid. públicas	477	477	414	330	292	1.989
46 Transferencias a entes y corporaciones locales	110.373	8.928	-	-	-	119.301
47 Transferencias a empresas privadas	4.784	1.385	-	-	-	6.169
48 Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.634	1.273	-	-	-	2.907
66 Inversiones bienes uso general	7.500	8.805	-	-	-	16.305
Total Servicio de Empleo de Cataluña	131.208	27.253	5.225	5.467	29.511	198.663
25 Prestación de servicios con medios ajenos	900	-	-	-	-	900
Total Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas	900	-	-	-	-	900
20 Alquileres y cánones	671	134	123	89	176	1.193
22 Material, suministros y otros	273	86	-	-	-	359
46 Transferencias a entes y corporaciones locales	7.476	7.701	-	-	-	15.177
Total Agencia de Protección de la Salud	8.420	7.921	123	89	176	16.729
20 Alquileres y cánones	57	46	36	-	-	139
21 Conservación y reparación	38	38	-	-	-	77
22 Material, suministros y otros	849	559	73	-	-	1.481
48 Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	8	-	-	-	-	8
Total Instituto de Seguridad Pública de Cataluña	953	643	109	-	-	1.705
Agregado	186.387	53.213	21.617	22.924	230.448	514.590

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El 94,8% del total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros corresponde a dos entidades: el CCE con un 56,2% y el SOC con un 38,6%.

Durante el ejercicio 2010 ha habido un incremento de los compromisos de gastos de 106,9M€ respecto al año anterior, lo que significa un 26,2%. De esta variación destaca el SOC con un aumento de 156,86M€.

El saldo de los compromisos de gastos del SOC del artículo 46, Transferencias a entes y corporaciones locales, para 2011 por 110,37M€ incluye la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones para el empleo con entidades locales, dentro del marco del Proyecto Impulso, por 73,54M€, la convocatoria del nuevo programa Nuevas Casas para Nuevos Oficios por 18,37M€ y la subvención al Ayuntamiento de Barcelona para la realización de políticas activas de empleo y desarrollo por 18,46M€.

5.8. CUENTAS ANUALES

5.8.1. Balance de situación

A continuación se muestra el Balance agregado a 31 de diciembre de 2010 formulado por la Intervención General, junto con el referente al ejercicio 2009 a efectos comparativos.

Cuadro 5.8.A: Balance de situación agregado

ACTIVO	2010	2009	PASIVO	2010	2009
INMOVILIZADO	190.876	183.829	FONDOS PROPIOS	655.668	642.766
Inversiones destinadas al uso general	40.054	37.441	Patrimonio	299.370	265.586
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	42.102	38.920	Patrimonio	297.689	263.905
Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	422	422	Patrimonio recibido en adscrip.	2.499	2.499
Provisiones	(2.471)	(1.900)	Patrimonio entregado en cesión	(818)	(818)
Inmovilizado inmaterial	14.319	12.521	Resultados	356.298	377.179
Estudios, proyectos y otro inmoviliz.	18.436	15.861	Resultados positivos de ejercicios anteriores	513.476	276.335
Aplicaciones informáticas	1.250	1.250	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(135.828)	(172.841)
Amortizaciones	(5.366)	(4.590)	Resultados del ejercicio	(21.350)	273.685
Inmovilizado material	120.832	121.862			
Terrenos	4.234	4.234			
Edificios y otras construcciones	78.038	72.045	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	37.204	27.595
Instalaciones técnicas y maquinaria	42.420	38.821			
Utillaje y mobiliario	21.739	20.940			
Otro inmovilizado material	64.093	62.294	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	227	-
Amortizaciones	(89.692)	(76.473)			
Inversiones financieras permanentes	15.672	12.005			
Inversiones financieras permanentes en empresas públicas	4.067	400	ACREEDORES A LARGO PLAZO	21.081	9.081
Otras inversiones y créditos a largo plazo	11.605	11.605	Otras deudas a largo plazo	21.081	9.081
CIRCULANTE	663.887	620.180	ACREEDORES A CORTO PLAZO	140.583	124.568
Deudores	557.770	493.695	Acreeedores	140.583	124.568
Deudores presupuestarios	593.292	525.818	Acreeedores presupuestarios	112.706	84.950
Deudores no presupuestarios	226	500	Acreeedores no presupuestarios	25.157	37.416
Provisiones	(35.826)	(32.686)	Administraciones públicas	2.600	2.025
Administraciones públicas	78	63	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	120	176
Inversiones financieras temporales	102.184	117.753			
Otras inversiones y créditos a corto plazo	102.184	117.753			
Tesorería entidad	3.814	8.610			
Ajustes por periodificación	25	24			
Tesorería habilitados	94	98			
TOTAL AGREGADO	854.763	804.009	TOTAL AGREGADO	854.763	804.009

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se muestra el Balance individual de todas las entidades. A fin de simplificar la presentación, se detallan por separado el activo y el pasivo y las grandes masas patrimoniales.

Cuadro 5.8.B: Balance de situación. Activo por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Inmovilizado	Deudores	Inversiones financieras temporales	Tesorería	Ajustes por periodificación	Total
PMM	11.217	58	(18)	4	-	11.261
ICD	381	7.595	1.414	12	-	9.403
EAPC	756	1.886	693	1	-	3.336
IDESCAT	7.880	8.687	1.717	12	-	18.296
ILC	16	800	975	-	-	1.791
MCTC	8.774	329	2.336	10	-	11.450
EAMA	9.928	919	871	8	-	11.725
BC	26.686	697	1.063	-	-	28.446
INEFC	4.362	2.508	993	358	-	8.221
CCE	11.750	29.783	10.670	-	-	52.204
IES	83	5.234	2.887	115	-	8.319
IDECE	406	436	474	2	-	1.317
INCAVI	1.734	960	848	38	-	3.579
IPFC	563	-	193	-	-	757
CEJFE	692	2.249	1.224	-	-	4.166
ICAA	141	3.358	2.177	4	-	5.680
ACC	953	12.025	1.204	10	-	14.192
SCT	49.340	109.498	24.666	3.216	-	186.719
IDAPA	104	747	106	-	-	957
ACSA	6	823	644	-	-	1.473
SOC	30.640	350.800	34.356	116	-	415.913
ICAM	790	1.812	6.440	-	25	9.067
APS	419	3.616	4.580	-	-	8.615
CEO	319	1.055	205	3	-	1.583
ISPC	22.821	10.613	901	-	-	34.335
ACCO	114	1.280	563	-	-	1.957
Agregado 2010	190.876	557.770	102.184	3.909	25	854.763
Agregado 2009	183.829	493.695	117.753	8.708	24	804.009

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El saldo de Tesorería está integrado por las siguientes cuentas: Tesorería de las entidades (3,81 M€) y Tesorería de los habilitados (0,09 M€).

La única observación de la Intervención Delegada respecto al Balance es la del CEE; en un informe de 27 de mayo de 2011 constata que no se incluyen en el Balance los inmue-

bles pendientes de valoración, que no se valoran ni se contabilizan las cesiones de inmuebles a favor de terceros ni se contabilizan los inmuebles adscritos al CCE.

Cuadro 5.8.C: Balance de situación. Pasivo por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones para riesgos y gastos	Acreedores a largo plazo	Acreedores a corto plazo	Total
PMM	10.187	240	-	-	834	11.261
ICD	8.484	150	-	-	768	9.403
EAPC	2.113	413	-	-	810	3.336
IDESCAT	17.885	-	-	-	411	18.296
ILC	1.533	-	-	-	258	1.791
MCTC	9.380	1.253	-	-	816	11.450
EAMA	7.964	2.929	-	-	832	11.725
BC	21.528	5.719	-	81	1.118	28.446
INEFC	5.170	1.117	-	-	1.934	8.221
CCE	27.942	16.082	-	-	8.180	52.204
IES	7.415	-	-	-	904	8.319
IDECE	1.209	90	-	-	18	1.317
INCAVI	2.875	90	-	-	614	3.579
IPFC	756	1	-	-	-	757
CEJFE	3.439	223	-	-	503	4.166
ICAA	5.497	68	-	-	115	5.680
ACC	12.341	571	-	-	1.281	14.192
SCT	161.313	337	-	-	25.069	186.719
IDAPA	930	-	-	-	27	957
ACSA	1.431	-	-	-	42	1.473
SOC	300.679	7.920	-	21.000	86.314	415.913
ICAM	7.233	2	-	-	1.832	9.067
APS	4.183	-	-	-	4.432	8.615
CEO	1.474	-	-	-	110	1.583
ISPC	30.844	-	227	-	3.264	34.335
ACCO	1.862	-	-	-	95	1.957
Agregado 2010	655.668	37.204	227	21.081	140.583	854.763
Agregado 2009	642.766	27.595	-	9.081	124.568	804.009

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.8.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada del ejercicio 2010 con los datos comparativos del ejercicio 2009.

Cuadro 5.8.D: Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

DEBE-GASTOS	2010	2009	HABER-INGRESOS	2010	2009
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA DE FUNCIONAMIENTO	333.327	299.134	VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	6.199	4.331
Gastos de personal	186.153	148.937	Ventas	234	205
Sueldos y salarios	142.112	112.221	Prestaciones de servicios	5.964	4.126
Cargas sociales	44.041	36.716			
Dotaciones para amortizaciones	15.277	14.126	INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA	9.402	8.644
Dotaciones para amortizaciones	14.706	13.582	Ingresos tributarios	9.402	8.644
Variación de fondos de provisión para reparación	570	544			
Variación de provisiones de tráfico	3.140	8.913	OTROS INGRESOS EN GESTIÓN ORDINARIA	163.063	158.145
Otros gastos de gestión	128.774	126.773	Reintegros	7.328	11.527
Servicios exteriores	128.130	126.383	Otros ingresos de gestión	155.373	145.146
Tributos	644	389	Otros intereses y otros ingresos asimilados	362	1.471
Gastos financieros y asimilables	(17)	385			
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	618.320	510.609	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	780.415	952.910
Transferencias corrientes	470.034	338.677	Transferencias corrientes	779.854	952.910
Subvenciones corrientes	138.299	162.231	Transferencias de capital	560	-
Transferencias de capital	9.987	9.702			
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	29.135	41.141	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	354	540
Pérdidas procedentes del inmovilizado	2	-	Subvenciones de capital traspasadas a resultados	70	70
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	29.134	41.141	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	284	471
AHORRO (DESAHORRO)	(21.350)	273.685			
TOTAL AGREGADO	959.432	1.124.570	TOTAL AGREGADO	959.432	1.124.570

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se muestra la Cuenta del resultado económico-patrimonial individual de todas las entidades. A fin de simplificar la presentación, se detallan por separado los ingresos y los gastos.

Cuadro 5.8.E: Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ingresos por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Ventas y prestación de servicios	Ingresos de gestión ordinaria	Otros ingresos	Transferencias y subvenciones	Beneficios extraordinarios	Total
PMM	-	1.056	18	2.116	1	3.191
ICD	1	-	152	11.796	-	11.949
EAPC	642	-	169	11.136	-	11.947
IDESCAT	3	-	411	8.003	-	8.417
ILC	-	-	44	4.133	3	4.180
MCTC	104	10	25	3.238	-	3.378
EAMA	25	1	363	4.843	-	5.232
BC	64	1	13	8.259	-	8.336
INEFC	186	-	2.665	9.464	1	12.316
CCE	622	-	65	53.566	-	54.253
IES	204	178	1.585	4.068	-	6.035
IDECE	-	-	-	1.736	250	1.986
INCAVI	249	45	221	3.729	-	4.245
IPFC	-	-	23	370	-	393
CEJFE	150	-	1	5.928	-	6.079
ICAA	-	-	-	15.423	-	15.423
ACC	5	-	3.031	13.976	-	17.012
SCT	-	452	146.123	24	88	146.687
IDAPA	-	-	-	963	-	963
ACSA	-	-	-	1.206	-	1.206
SOC	-	-	7.654	548.820	-	556.474
ICAM	3.454	-	9	3.547	-	7.010
APS	-	7.378	208	43.367	-	50.953
CEO	-	-	209	1.794	-	2.003
ISPC	490	282	76	16.983	11	17.842
ACCO	-	-	-	1.923	-	1.923
Agregado 2010	6.199	9.402	163.063	780.415	354	959.432
Agregado 2009	4.331	8.644	158.145	952.910	540	1.124.570

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Cuadro 5.8.F: Cuenta del resultado económico-patrimonial. Gastos por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Gastos de gestión ordinaria	Transferencias y subvenciones	Pérdidas extraordinarias	(+) Ahorro (-) Desahorro	Total
PMM	1.738	1.690	63	(299)	3.191
ICD	4.665	6.557	2	725	11.949
EAPC	11.468	462	1	16	11.947
IDESCAT	9.027	-	-	(610)	8.417
ILC	2.115	1.459	-	606	4.180
MCTC	3.505	389	2	(518)	3.378
EAMA	5.560	-	-	(328)	5.232
BC	8.972	573	-	(1.209)	8.336
INEFC	11.854	532	8	(78)	12.316
CCE	11.772	44.031	-	(1.549)	54.253
IES	5.177	31	-	827	6.035
IDECE	1.245	380	-	361	1.986
INCAVI	4.449	100	-	(305)	4.245
IPFC	302	119	-	(27)	393
CEJFE	5.732	168	1	179	6.079
ICAA	7.671	7.103	-	649	15.423
ACC	12.016	2.425	-	2.571	17.012
SCT	47.153	72.344	29.047	(1.856)	146.687
IDAPA	416	148	-	400	963
ACSA	1.130	25	-	51	1.206
SOC	111.010	470.877	-	(25.413)	556.474
ICAM	2.667	1.596	-	2.738	7.010
APS	42.484	7.094	-	1.375	50.953
CEO	1.585	60	-	358	2.003
ISPC	18.305	158	3	(624)	17.842
ACCO	1.310	-	-	613	1.923
Agregado 2010	333.327	618.320	29.135	(21.350)	959.432
Agregado 2009	299.134	510.609	41.142	273.685	1.124.570

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Como consecuencia del aumento de los gastos y la disminución de los ingresos, el ahorro agregado durante el ejercicio 2010 ha sido negativo por 21,35 M€, mientras que en el ejercicio anterior hubo un ahorro de 273,69 M€.

Esta evolución negativa del ahorro se produce en doce de las veintiséis entidades autónomas administrativas, pero cuantitativamente destaca el SOC con un desahorro de 25,41 M€ cuando en el año 2009 presentó un ahorro de 260,96 M€ (en los apartados 5.1.2 y 5.1.3 de este informe hay explicaciones concretas de estas fluctuaciones).

5.8.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido por el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y sobre la actividad de la entidad.

Todas las entidades autónomas administrativas han presentado su Memoria, que incluye el cuadro de financiación y el cuadro de variación de capital circulante. Todas, excepto INCAVI, ACSA y CEO, completan y comentan la información de las cuentas, con desigual extensión.

Hasta el ejercicio 2001, la normativa disponía que las entidades autónomas administrativas tenían que presentar una memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña establece las cuentas y documentos que deben rendir las entidades autónomas administrativas pero no la obligatoriedad de incluir la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni el grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad mencionados.

La Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña⁸ instó al Gobierno a modificar la Orden ECF/300/2002, de modo que se obligase a las entidades autónomas administrativas a presentar una memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos, para que la Sindicatura de Cuentas pudiera cumplir las letras *c* y *d* del artículo 2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña vigente en el ejercicio 2010.⁹

De las veintiséis memorias presentadas, solo cuatro (CEJFE, SOC, CEO e ISPC) incluyen información desigual sobre objetivos y su grado de cumplimiento, y dos (CEJFE e ISPC), información justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos.

8. Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña, por la que se aprueban las cuentas generales de la Generalidad de Cataluña correspondientes a los años 2001 y 2002. DOGC 4426, de 14 de julio de 2005.

9. Este artículo establece lo siguiente: “2. La Sindicatura de Cuentas tiene las siguientes funciones: [...] c) Controlar, mediante auditorías operativas, la legalidad, eficacia, eficiencia y economía de las actividades de los centros de gestión, servicios, programas presupuestarios y, en general, cualquier actividad de contenido económico y financiero realizada por el sector público. d) Evaluar el grado de cumplimiento conseguido por los entes sujetos a fiscalización respecto de sus objetivos presupuestarios, mediante el análisis de la gestión, los recursos, las actividades; los resultados, los costes y los impactos de estos entes, utilizando criterios de eficiencia, eficacia, economía, calidad, equidad, género, sostenibilidad u otros criterios que se consideren adecuados, y efectuando recomendaciones sobre las posibles innovaciones y buenas prácticas para la mejora de la gestión pública.”

6. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD, DEL INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD Y DEL INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

6.1. SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD

El Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), tal como establece el artículo 1 de la Ley 11/1995, de 29 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 15/1990, de 9 de julio, es un ente público de naturaleza institucional adscrito al Departamento de Salud.

El CatSalut es responsable de la compra y la evaluación de los servicios sanitarios en función de las necesidades de la población, de acuerdo con lo establecido en los instrumentos planificadores del Departamento de Salud.

La misión del CatSalut es garantizar una atención sanitaria de cobertura pública de calidad a la ciudadanía de Cataluña, mediante una adecuada adaptación de la oferta a las necesidades de la población, con equidad, efectividad y eficiencia.

El CatSalut ofrece a sus asegurados la cobertura del derecho a la salud a través de una cartera de servicios que compra a diferentes entidades proveedoras, sean de carácter público o privado, mediante los contratos en los que se recogen los objetivos de salud y de satisfacción, y los servicios que se contratan.

El CatSalut tiene como funciones la ordenación, planificación, programación y evaluación sanitarias, sociosanitarias y de salud pública, la distribución de los recursos económicos afectos a la financiación del sistema sanitario público y la gestión y administración de los centros.

6.1.1. Liquidación del presupuesto

El presupuesto del CatSalut recoge un total de ingresos y gastos de 9.547,81 M€. La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 9.356,67 M€ y unas obligaciones reconocidas por 9.361,45 M€, con un déficit de 4,78 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

A continuación se presenta la liquidación por capítulos:

Cuadro 6.1.A: Liquidación del presupuesto por capítulos

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Derechos pendientes de cobro
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	1.115	-	-	1.115	2.115	189,6	-	2.115	100,0	-
4. Transferencias corrientes	9.199.513	-	96,4	9.199.513	9.008.328	97,9	96,3	7.851.162	87,2	1.157.166
5. Ingresos patrimoniales	914	-	-	914	754	82,5	-	754	100,0	-
Operaciones corrientes	9.201.543	-	96,4	9.201.543	9.011.197	97,9	96,3	7.854.031	87,2	1.157.166
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	261.114	-	2,7	261.114	251.900	96,5	2,7	250.962	99,6	938
Operaciones de capital	261.114	-	2,7	261.114	251.900	96,5	2,7	250.962	99,6	938
Operaciones no financieras	9.462.657	-	99,1	9.462.657	9.263.096	97,9	99,0	8.104.992	87,5	1.158.104
8. Variación activos financieros	85.149	-	0,9	85.149	93.572	109,9	1,0	86.444	92,4	7.128
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	85.149	-	0,9	85.149	93.572	109,9	1,0	86.444	92,4	7.128
Total ingresos	9.547.806	-	100,0	9.547.806	9.356.668	98,0	100,0	8.191.437	87,5	1.165.232
GASTOS	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconocidas (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Obligaciones pendientes de pago
1. Remuneraciones del personal	27.038	59	0,3	27.097	25.893	95,6	0,3	25.892	100,0	-
2. Compras de bienes y servicios	4.828.660	5.648	50,6	4.834.308	4.740.153	98,1	50,6	3.796.417	80,1	943.737
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	4.345.845	11.771	45,5	4.357.616	4.297.059	98,6	45,9	4.292.712	99,9	4.347
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	9.201.543	17.478	96,4	9.219.021	9.063.105	98,3	96,8	8.115.021	89,5	948.084
6. Inversiones reales	189.370	14.430	2,0	203.800	154.870	76,0	1,7	120.602	77,9	34.268
7. Transferencias de capital	71.744	10.894	0,8	82.638	72.283	87,5	0,8	54.236	75,0	18.046
Operaciones de capital	261.114	25.324	2,7	286.438	227.153	79,3	2,4	174.839	77,0	52.314
Operaciones no financieras	9.462.657	42.801	99,1	9.505.458	9.290.258	97,7	99,2	8.289.860	89,2	1.000.398
8. Variación de activos financieros	85.149	9.052	0,9	94.201	71.194	75,6	0,8	42.689	60,0	28.504
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	85.149	9.052	0,9	94.201	71.194	75,6	0,8	42.689	60,0	28.504
Total gastos	9.547.806	51.853	100,0	9.599.660	9.361.451	97,5	100,0	8.332.549	89,0	1.028.902
Resultado gestión presupuestaria	-	(51.853)		(51.853)	(4.783)			(141.113)		136.330

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

6.1.2. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados por la LPGC del año 2010 era de 9.547,81 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 51,85 M€, lo que representa un aumento del 0,54% con respecto a los créditos iniciales. Este incremento es debido a incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior, por 11,49 M€ y generaciones de créditos, por 40,37 M€.

El conjunto de las modificaciones de crédito, de 51,85 M€, ha sido inferior con respecto al año anterior, 2.781,39 M€. Este importe corresponde a la concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito que se destinaron a cancelar propuestas de gasto pendientes de imputación presupuestaria del ejercicio 2009.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente en función del importe y el tipo de modificación, se han revisado cinco expedientes de modificaciones de crédito. Después de esta revisión, que supone que se ha revisado el 48,0% de todos los expedientes de modificaciones, se puede concluir que las modificaciones se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC del año 2010.

En relación con el presupuesto de ingresos, el CatSalut no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, aunque en la Resolución de 27 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del CatSalut, hay una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados económicamente, se refleja en el cuadro 6.1.B en la página siguiente.

6.1.2.1. Remanentes incorporados

Durante el ejercicio fiscalizado se incorporaron remanentes de créditos del ejercicio anterior por 11,49 M€ que se han tramitado sin hacer constar en el expediente los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto en el artículo 16.1 de la LPGC para 2010.

6.1.2.2. Transferencias de crédito

Las transferencias de crédito se han tramitado de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la LFPC y el artículo 5 de la LPGC del año 2010.

Cuadro 6.1.B: Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos

Capítulo	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Aumentos por transferencias	Minoraciones por transferencias	Otras modifica- ciones de crédito	Créditos definitivos
1. Remuneraciones del personal	27.038	-	-	-	-	59	27.097
2. Compras de bienes y servicios	4.828.660	164	-	7.939	(8.877)	6.422	4.834.308
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	4.345.845	248	-	3.617	(2.498)	10.404	4.357.616
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	9.201.543	413	-	11.555	(11.375)	16.885	9.219.021
6. Inversiones reales	189.370	10.117	-	2.000	(2.817)	5.130	203.800
7. Transferencias de capital	71.744	200	-	817	-	9.877	82.638
Operaciones de capital	261.114	10.316	-	2.817	(2.817)	15.007	286.438
Operaciones no financieras	9.462.657	10.729	-	14.373	(14.193)	31.892	9.505.458
8. Variación de activos financieros	85.149	757	-	2.253	(2.433)	8.475	94.201
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	85.149	757	-	2.253	(2.433)	8.475	94.201
Total	9.547.806	11.486	-	16.626	(16.626)	40.367	9.599.660

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

6.1.2.3. Otras modificaciones de crédito

El conjunto de las otras modificaciones de crédito ha sido de 40,37 M€ y representa un 77,9% con respecto al total de las modificaciones.

Una parte de este importe, 4,59 M€, corresponde a una generación de crédito referente a operaciones de refinanciación, vía asunción por parte de la Generalidad de Cataluña, de las posiciones contractuales del Instituto de Crédito Oficial por subrogación de las operaciones de endeudamiento a largo plazo que este tiene formalizado con la entidad de crédito. El importe de 4,11 M€ corresponde a la generación de crédito para el pago de las aportaciones de los promotores al Plan de pensiones de promoción conjunta del ámbito de la Generalidad de Cataluña del año 2010.

6.1.3. Liquidación del estado de ingresos

El total de los ingresos liquidados ha sido de 9.356,67 M€, con 2.447,27 M€ de disminución con respecto al ejercicio anterior, que representa un decremento de un 20,7%.

El siguiente cuadro recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de este ejercicio y del anterior.

Cuadro 6.1.C: Liquidación del estado de ingresos

Capítulo	2010				2009				Variación DL %
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	1.115	2.115	2.115	-	1.590	1.043	1.043	-	102,8
4. Transferencias corrientes	9.199.513	9.008.328	7.851.162	96,3	8.814.710	11.520.332	9.668.782	97,6	(21,8)
5. Ingresos patrimoniales	914	754	754	-	177	7	7	-	*
Operaciones corrientes	9.201.543	9.011.197	7.854.031	96,3	8.816.478	11.521.381	9.669.832	97,6	(21,8)
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	0,0	-	1	1	-	(100,0)
7. Transferencias de capital	261.114	251.900	250.962	2,7	216.253	217.292	217.292	1,8	15,9
Operaciones de capital	261.114	251.900	250.962	2,7	216.253	217.292	217.292	1,8	15,9
Operaciones no financieras	9.462.657	9.263.096	8.104.992	99,0	9.032.731	11.738.674	9.887.124	99,4	(21,1)
8. Variación activos financieros	85.149	93.572	86.444	1,0	65.289	65.262	65.262	0,6	43,4
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	85.149	93.572	86.444	1,0	65.289	65.262	65.262	0,6	43,4
Total	9.547.806	9.356.668	8.191.437	100,0	9.098.020	11.803.936	9.952.386	100,0	(20,7)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Porcentaje superior al 999% en valor absoluto.

En el ejercicio 2010 el presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 98,0% y el índice de cobros, en relación con los derechos liquidados, ha sido del 87,5%, mientras que en el ejercicio 2009 fueron de un 129,6% y un 84,3%, respectivamente.

Los derechos liquidados por el CatSalut en el ejercicio 2010 han sido de 9.356,67 M€, de los cuales 9.353,80 M€ son recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña.

Estos recursos quedan reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del CatSalut en el capítulo 4, Transferencias corrientes, por 9.008,33 M€ (véase el apartado 6.1.3.2), en el capítulo 7, Transferencias de capital, por 251,90 M€ (véase el apartado 6.1.3.4) y en el capítulo 8, Activos financieros, por 93,57 M€ (véase el apartado 6.1.3.5).

En los siguientes apartados se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del CatSalut.

6.1.3.1. Tasas, bienes y otros ingresos

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos:

Cuadro 6.1.D: Capítulo 3, Tasas, bienes y otros ingresos

Concepto	2010			2009		Variación derechos liquidados %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
31. Prestación de servicios	928	964	964	955	955	0,9
32. Tasas	-	5	5	-	-	-
38. Reintegros	187	363	363	4	4	*
39. Otros ingresos	-	784	784	85	85	827,3
Total	1.115	2.115	2.115	1.043	1.043	102,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Porcentaje superior al 999% en valor absoluto.

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3, Tasas y otros ingresos, durante el ejercicio 2010 fue de 2,12 M€, que representa un incremento del 102,8% con respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

6.1.3.2. Transferencias corrientes

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2010 fue de 9.008,33 M€, que representa el 96,3% del presupuesto liquidado de ingresos del CatSalut, y un decremento del 21,8% con respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia.

Cuadro 6.1.E: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
41. De la Administración de la Generalidad	9.131.266	9.008.288	7.851.122	11.508.764	9.657.215	(21,7)
42. Del SCS, ICS e ICASS	-	40	40	-	-	-
46. De entes y corporac. locales	68.247	-	-	11.567	11.567	(100,0)
Total	9.199.513	9.008.328	7.851.162	11.520.332	9.668.782	(21,8)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las transferencias procedentes de la Generalidad para la financiación de los gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios, por 9.008,29 M€, representan el 96,8% del total de los ingresos liquidados de este capítulo, mientras que su grado de cobro es de un 87,2%.

Las transferencias procedentes de entes y corporaciones locales, se presupuestan por 68,25 M€, corresponden a registros de previsiones de ingresos de las diputaciones. La Sindicatura ha puesto de manifiesto en informes anteriores que no hay ningún argumento que explique la presupuestación de estas previsiones de ingresos y de su liquidación.

6.1.3.3. *Ingresos patrimoniales*

En el capítulo Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.F: Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
52. Intereses de depósitos	177	2	2	7	7	(66,0)
54. Ingresos patrimoniales	737	752	752	-	-	-
Total	914	754	754	7	7	*

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Porcentaje superior al 999% en valor absoluto

La previsión inicial del artículo 52, Intereses de depósitos, corresponde a una previsión de los ingresos por intereses de las cuentas bancarias. El importe liquidado ha sido del 1,1% de lo previsto.

Con respecto al artículo 54, corresponden a ingresos derivados de contratos de gestión de servicios públicos, ingresos derivados de la propiedad y de la cesión del uso o disfrute de los diferentes elementos integrantes del patrimonio.

6.1.3.4. Transferencias de capital

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

Cuadro 6.1.G: Capítulo 7, Transferencias de capital

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
71. De la Administración de la Generalidad	261.114	251.307	250.369	217.292	217.292	15,7
72. Del SCS, el ICS y el ICASS	-	592	592	-	-	-
Total	261.114	251.900	250.962	217.292	217.292	15,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos del artículo 71, Transferencias de capital de la Administración de la Generalidad, se destinan a financiar los gastos del capítulo 6 por 189,37 M€ y 71,74 M€ del capítulo 7.

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7, Transferencias de capital, durante el ejercicio 2010 fue de 251,90 M€, que representa el 2,7% del presupuesto liquidado de ingresos del CatSalut, y un incremento del 15,7% con respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

6.1.3.5. Variación de activos financieros

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.H: Capítulo 8, Variación de activos financieros

Concepto	2010			2009		Variación DL%
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
81. Reintegro de préstamos concedidos	142	89	89	115	115	(22,6)
83. Aportaciones capital fondos propios entidades SP y participadas	85.007	93.482	86.355	-	-	-
84. Aportaciones al fondo patrimonial	-	-	-	65.147	65.147	(100,0)
Total	85.149	93.572	86.444	65.262	65.262	43,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Como consecuencia de lo establecido en el artículo 6.1 de la Orden ECF/183/2009, de 8 de abril, por la que se dictan las normas para elaborar los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el año 2010 y que aprueba las estructuras genéricas de los estados de ingresos y gastos, se ha producido la supresión de la partida 84, Aportaciones de la Generalidad a cuenta de capital, y se han imputado a la partida 83, Aportaciones de capital y fondos propios entidades sector público y participadas.

6.1.3.6. Variación de pasivos financieros

No se ha presupuestado ni liquidado ningún concepto correspondiente al capítulo 9, Pasivos financieros, durante el ejercicio 2010. No obstante, el 27 de diciembre de 2010 el CatSalut constituyó un censo enfitéutico que corresponde al edificio destinado a Centro de Asistencia Primaria y centro de día de Vilanova i la Geltrú por 4,42 M€.

Los fondos obtenidos en esta operación se utilizaron el mismo día 27 de diciembre de 2010 para realizar el pago de la compra del edificio al Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, por 4,42 M€.

Así, pues, de estos hechos económicos el CatSalut no reflejó contablemente en el presupuesto de ingresos ni en el presupuesto de gastos, respectivamente, las siguientes operaciones:

- Los ingresos generados por la constitución del censo enfitéutico por el edificio destinado a Centro de Asistencia Sanitaria Primaria de Vilanova i la Geltrú, por 4,42 M€, que deberían haberse contabilizado en el capítulo 9 del presupuesto de ingresos.
- La adquisición de la compra del edificio al Ayuntamiento de Vilanova, también por 4,42 M€, que se deberían haber contabilizado en el capítulo 6 del presupuesto de gastos.

6.1.4. Liquidación del estado de gastos

Las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.I: Liquidación del estado de gastos

Capítulos	2010				2009			
	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	OR relat. %	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	OR relat. %
1. Remuneraciones del personal	27.038	27.097	25.893	0,3	27.016	27.112	26.397	0,2
2. Compras de bienes y servicios	4.828.660	4.834.308	4.740.153	50,6	4.427.217	6.102.374	6.099.458	51,5
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	4.345.845	4.357.616	4.297.059	45,9	4.362.245	5.459.505	5.454.781	46,0
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	9.201.543	9.219.021	9.063.105	96,8	8.816.478	11.588.991	11.580.636	97,7
6. Inversiones reales	189.370	203.800	154.870	1,7	166.219	166.804	152.672	1,3
7. Transferencias de capital	71.744	82.638	72.283	0,8	50.035	53.428	52.082	0,4
Operaciones de capital	261.114	286.438	227.153	2,4	216.253	220.231	204.755	1,7
Operaciones no financieras	9.462.657	9.505.458	9.290.258	99,2	9.032.731	11.809.222	11.785.390	99,4
8. Variación de activos financieros	85.149	94.201	71.194	0,8	65.289	70.186	68.166	0,6
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	85.149	94.201	71.194	0,8	65.289	70.186	68.166	0,6
Total	9.547.806	9.599.660	9.361.451	100,0	9.098.020	11.879.408	11.853.556	100,0

Importes en miles de euros.

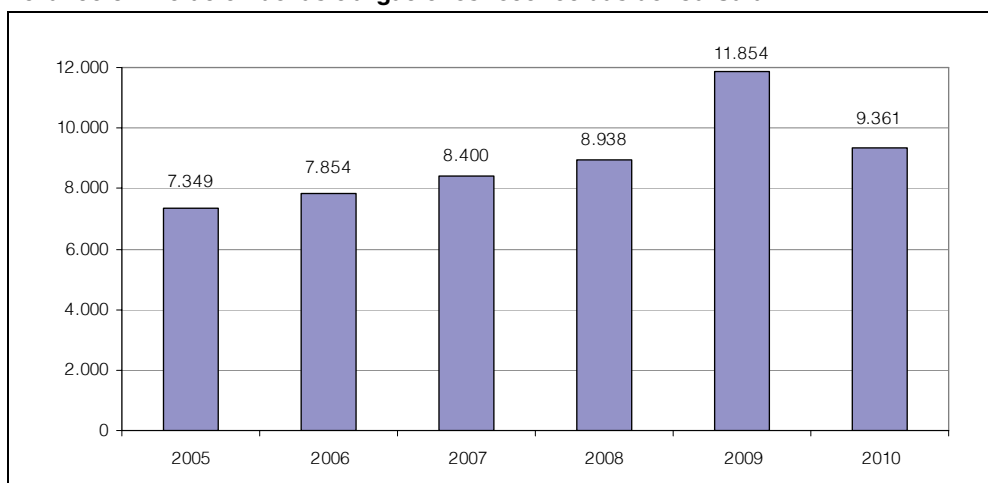
Fuente: Elaboración propia.

El total de las obligaciones reconocidas representa la ejecución del 97,5% del crédito definitivo. La disminución de las obligaciones reconocidas es de un 21,1% en relación con el ejercicio anterior.

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2010 fue de 9.361,45 M€, de los cuales 9.290,26 M€ eran obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, que representan el 99,2% del total del presupuesto ejecutado.

La evolución de las obligaciones reconocidas de los últimos ejercicios se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 8. Evolución de las obligaciones reconocidas del CatSalut



Importes en millones de euros.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución según su clasificación económica.

Cuadro 6.1.J: Liquidación del estado de gastos por capítulos y fases

Capítulos	Créditos definitivos	Autorización	Disposición	Obligaciones reconocidas	Pagos ordenados	Pagos efectivos	Pagos pendientes
1. Remuneraciones personal	27.097	25.893	25.893	25.893	25.893	25.892	-
2. Compras de bienes y servicios	4.834.308	4.740.916	4.740.916	4.740.153	4.740.146	3.796.417	943.737
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	4.357.616	4.297.784	4.297.784	4.297.059	4.297.058	4.292.712	4.347
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	9.219.021	9.064.593	9.064.593	9.063.105	9.063.096	8.115.021	948.084
6. Inversiones reales	203.800	161.946	161.946	154.870	154.870	120.602	34.268
7. Transferencias de capital	82.638	76.979	76.979	72.283	72.283	54.236	18.046
Operaciones de capital	286.438	238.925	238.925	227.153	227.153	174.839	52.314
Operaciones no financieras	9.505.458	9.303.518	9.303.518	9.290.258	9.290.249	8.289.860	1.000.398
8. Variación activos financieros	94.201	79.591	79.591	71.194	70.669	42.689	28.504
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	94.201	79.591	79.591	71.194	70.669	42.689	28.504
Total	9.599.660	9.383.109	9.383.109	9.361.451	9.360.917	8.332.549	1.028.902

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las principales variaciones producidas con respecto al ejercicio anterior se detallan en los siguientes apartados, en los que, además, se analizan la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2010.

6.1.4.1. Remuneraciones del personal

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1, Remuneraciones del personal, durante el ejercicio 2010 fue de 25,89 M€, que representa el 0,3% del presupuesto liquidado de gastos del CatSalut, y un decremento de un 1,9% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 6.1.K: Capítulo 1, Remuneraciones del personal

Artículo	2010			2009	Variación obligaciones %
	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
10. Altos cargos	123	98	98	121	(19,6)
12. Personal funcionario	353	266	266	272	(2,1)
13. Personal laboral	20.455	19.587	19.587	20.117	(2,6)
15. Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	956	831	831	842	(1,4)
Total retribuciones	21.887	20.781	20.781	21.353	(2,7)
16. Seguros y cotizaciones sociales	5.151	5.052	5.052	4.948	2,1
17. Pensiones y otras prestaciones sociales	59	59	59	96	(39,0)
Total	27.097	25.893	25.892	26.397	(1,9)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2010.

La LPGC para el año 2010 establece que las retribuciones de los altos cargos y personal asimilado, del personal laboral de alta dirección y asimilado o de cualquier clase de personal que, de acuerdo con la normativa vigente, ocupe cargos directivos o asimilados no tienen ningún incremento en relación con las vigentes en el ejercicio anterior.

El Decreto 3/2010, de 29 de mayo, de medidas urgentes de contención de los gastos y en materia fiscal para la reducción del déficit público establece una reducción que oscila entre el 8% y el 15% para los altos cargos, personal de alta dirección y asimilados. El decremento aplicado por el CatSalut ha sido del 10%.

La reducción del conjunto de las retribuciones salariales con respecto a los datos del ejercicio anterior procede, entre otros, de los efectos de dicho Decreto 3/2010, que tuvo efec-

tos económicos a partir de la nómina de junio y supuso un decremento del 5% del conjunto de las retribuciones; de la aplicación del incremento retributivo del 0,3% previsto en la LPGC para 2010, por los vencimientos de trienios, por la contratación de personal sustituto, incluidos los contratos de relevo por jubilación parcial y de las indemnizaciones por despido de personal laboral ordinario.

El gasto contabilizado en el concepto 160, Seguridad Social, del presupuesto del ejercicio 2010 ha sido de 5,05 M€ que incluye el gasto de los meses de octubre a diciembre del año 2009 por 1,27 M€ y no incluye el correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2010 por 1,25 M€. Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas. Así, pues, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social en el ejercicio 2010 ha sido de 5,03 M€.

A continuación se muestra la situación de los puestos de trabajo según la vinculación laboral durante el año 2010:

Cuadro 6.1.L: Plantilla de personal

Tipo	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Altos cargos	1	1	1	-
Personal funcionario	6	6	6	-
Personal laboral	506	491	487	(4)
Plazas vacantes	-	15	19	4
Total	513	513	513	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el CatSalut.

Durante el ejercicio 2010 se han renovado cinco contratos denominados de alta dirección, y se han rescindido dos. Uno de los contratos de alta dirección rescindidos ha devengado una indemnización de 15.858,32€. A 31 de diciembre de 2010 quedan vigentes trece contratos. El gasto de personal asociado a estos contratos está registrado contablemente en el artículo 13, Personal laboral. Estos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

6.1.4.2. Gastos de bienes corrientes y servicios

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de gastos de bienes corrientes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.M: Capítulo 2, Gastos de bienes corrientes y servicios

Artículo/concepto	2010			2009	Variación obligaciones %
	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
Gastos funcionamiento:					
20. Alquileres y cánones	11.546	8.805	2.757	10.305	(14,6)
21. Mantenimiento	1.189	539	278	1.343	(59,9)
22. Material de oficina	300	253	175	330	(23,3)
22. Suministros	3.009	2.315	488	3.751	(38,3)
22. Comunicaciones	1.179	714	485	491	45,4
22. Transportes	63	27	20	66	(59,1)
22. Gastos de seguros	5.235	5.112	5.098	4.699	8,8
22. Tributos	36	27	26	34	(20,6)
22. Gastos varios	1.814	693	431	3.249	(78,7)
22. Trabajos realizados por otras empresas	4.091	3.938	2.507	4.519	(12,9)
22. Servicios informáticos telecomunicaciones	6.478	5.756	2.663	5.766	(0,2)
23. Dietas, locomoción y traslados	444	306	275	312	(1,9)
23. Otros gastos	494	402	385	427	(5,9)
24. Gastos de publicaciones	347	280	78	126	122,2
Total gastos de funcionamiento	36.226	29.168	15.668	35.420	(17,7)
Asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos:					
2510 003. Medicación hospitalaria	314.888	347.236	333.552	519.097	(33,1)
2510 004. Atención salud mental	351.928	340.360	270.441	456.385	(25,4)
2510 005. Atención insuficiencia renal	95.800	101.483	81.477	140.548	(27,8)
2510 006. Rehabilitación	36.100	30.512	24.862	43.452	(29,8)
2510 007. Transporte sanitario emergencia	322.347	322.346	259.704	487.778	(33,9)
2510 008. Oxigenoterapia	32.250	34.215	26.399	45.014	(24,0)
2510 009. Equipos de atención primaria	295.837	284.268	218.584	405.691	(29,9)
2510 010. Atención hospitalaria y especializada	2.948.851	2.875.542	2.249.235	3.444.359	(16,5)
2510 011. Atención sociosanitaria	369.500	354.045	298.764	481.554	(26,5)
2510 012. Otros servicios atención especial	30.580	20.978	17.731	40.161	(47,8)
Total conciertos	4.798.082	4.710.985	3.780.749	6.064.038	(22,3)
Total	4.834.308	4.740.153	3.796.417	6.099.458	(22,3)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

El 99,2% de este capítulo se destina a la compra de servicios de asistencia sanitaria concertada y el resto se destina a gastos de funcionamiento del propio CatSalut. El nivel de ejecución del presupuesto fue de un 98,1% mientras que en el ejercicio anterior había sido de un 100,0%.

a) Alquileres y cánones

El ICFE, en cumplimiento de sus funciones y de los correspondientes acuerdos de Gobierno, promueve distintos equipamientos sanitarios –CAP–, para ponerlos a disposición del CatSalut, y cuida del mantenimiento y de la conservación. Estos equipamientos los construye GISA, al amparo de un convenio con ICFE.

Sobre los solares donde hay que construir los equipamientos, el CatSalut constituye y formaliza un derecho de superficie a favor del ICFE. Las condiciones del encargo del CatSalut al ICFE se determinan en un convenio entre la Generalidad de Cataluña y el ICFE al que el CatSalut se adhiere con fecha 14 de octubre de 2009.

Por Acuerdo de Gobierno también se estableció que el ICFE firmara con el CatSalut un contrato de arrendamiento para cada equipamiento con inicio en la fecha de la puesta a disposición del CatSalut, y con una duración, como máximo, hasta la fecha de finalización del derecho de superficie.

A 31 de diciembre de 2010 se habían escriturado treinta y dos derechos de superficie, veintiocho de los cuales ya existían en diciembre de 2009, de una duración de 324 meses a favor del ICFE, que, en el ejercicio 2010, suponían un valor de las inversiones previstas en infraestructuras de 515,67 M€.

Durante el ejercicio 2010 se han reconocido obligaciones por 5,75 M€ a favor del ICFE en concepto de alquileres por los arrendamientos de veintiséis equipamientos construidos sobre los solares donde hay derechos de superficie constituidos.

La Sindicatura sigue poniendo de manifiesto que el CatSalut debería formalizar los contratos de arrendamiento de equipamientos con el ICFE cuando estos se ponen a disposición del CatSalut.

b) Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento de los servicios administrativos del CatSalut fueron de 29,17 M€, un 17,7% inferiores a los del ejercicio anterior.

c) Gastos en asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos

Con respecto a los gastos en conciertos, se contabilizaron obligaciones reconocidas por 4.710,99 M€, que fueron inferiores en un 22,3% a los de 2009.

La Liquidación del presupuesto de 2010 no incluye el gasto de conciertos por la asistencia prestada en el último trimestre del año 2010, que fue de un importe estimado de 228,00 M€, ni gasto de regularizaciones de otros años por 265,23 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b y el 35 de la Ley de finanzas. Sin embargo la liquidación incluye gasto de conciertos del último trimestre del año 2009 por valor de 31,02 M€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de conciertos durante el ejercicio 2010 fue de 5.173,19 M€.

El CatSalut efectúa normalmente el pago de las facturas de los proveedores por prestación de servicios sanitarios concertados en un plazo de noventa días desde la fecha de presentación de la factura. No obstante, vistas las dificultades de la tesorería y la insuficiencia de

los créditos presupuestarios, el cumplimiento de este plazo de pago implica, en relación con una parte del gasto, la utilización de los instrumentos financieros de la confirmación de pagos y del pago por cuenta de terceros.

Puesto que por aplicación del artículo 30.2 de la Ley de presupuestos 6/2004 la totalidad de la deuda del CatSalut fue asumida por la Generalidad de Cataluña, estas operaciones son gestionadas directamente por la Tesorería General de la Generalidad, que asume su coste financiero.

6.1.4.3. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2010 fue de 4.297,06 M€, que representa una disminución de un 21,2% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 6.1.N: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo/concepto	2010			2009	Variación obligaciones %
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
Transferencias a:					
42. CatSalut, ICS e ICASS	2.801.500	2.755.281	2.755.281	3.062.946	(10,0)
44. Empresas Generalidad y a universidades públicas	27.287	22.066	21.436	45.425	(51,4)
46. Entes y corporaciones locales	1.227	1.227	1.227	1.248	(1,7)
Subtotal Transferencias artículos 42, 44 y 46	2.830.014	2.778.575	2.777.944	3.109.619	(10,6)
Transferencias a:					
480. Familias	46.103	38.781	35.201	45.463	(14,7)
Desplazamientos	18.047	15.138	13.881	17.667	(14,3)
Prótesis y vehículos	25.949	21.856	19.987	26.711	(18,2)
Resarcimientos prestación asistencial	1.382	1.307	892	546	139,4
Medicación especial y extranjera	725	480	441	538	(10,8)
481. Fundaciones / F.G. Hosp. Santa Creu i Sant Pau	707	35	-	-	-
482. Otras instituciones sin ánimo de lucro	1.090	-	-	151	(100,0)
489. Farmacia	1.479.702	1.479.668	1.479.567	2.299.548	(35,7)
Subtotal Transferencias artículo 48 (Prestaciones individuales)	1.527.602	1.518.484	1.514.768	2.345.162	(35,3)
Total	4.357.616	4.297.059	4.292.712	5.454.781	(21,2)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

Los conceptos más importantes de las transferencias se comentan en los siguientes párrafos:

a) Transferencias al ICS y al ICASS

El importe de este concepto, de 2.755,28 M€, corresponde íntegramente a la transferencia del CatSalut al ICS para hacer frente a los servicios sanitarios prestados por este. Por lo tanto, corresponde a la financiación del gasto sanitario con medios propios.

b) Transferencias a empresas de la Generalidad, a universidades públicas y a entes y corporaciones locales

El importe de las obligaciones reconocidas por Transferencias a empresas y entes públicos de la Generalidad durante el ejercicio 2010 fue de 22,07 M€, que representa un decremento de un 51,4% en cuanto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior. A su vez, el importe de las obligaciones reconocidas por Transferencias a entes y corporaciones locales, de 1,23 M€, corresponde únicamente a la transferencia al Consejo General de Aran.

Cuadro 6.1.O: Artículos 44 y 46, Transferencias a empresas y entes públicos y a entes y corporaciones locales

Artículo	2010	2009	Variación	
	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Importe	%
Empresas públicas:				
Gestión de Servicios Sanitarios	3.777	3.777	-	-
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	641	641	-	-
Agencia de Evaluación y Tecnología Médica	1.829	1.818	11	0,6
Parque Sanitario Pere Virgili	1.000	3.000	(2.000)	(66,7)
Instituto Catalán de Finanzas (ICF)	-	2.314	(2.314)	(100,0)
Total empresas públicas	7.247	11.550	(4.303)	(37,3)
Otros entes públicos:				
Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB)	5.937	5.876	61	1,0
Hospital Clínico de Barcelona	-	11.376	(11.376)	(100,0)
Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès	398	398	-	-
Fundació P. Hospital Transfronterer de la Cerdanya	422	398	24	6,0
Fundació Gestió Sanitària Hospital Santa Creu i Sant Pau	8.063	15.826	(7.764)	(49,1)
Total otros entes públicos	14.819	33.875	(19.056)	(56,3)
Total artículo 44, A empresas y entes públicos	22.066	45.425	(23.359)	(51,4)
Consejo General de Aran	1.227	1.248	(21)	(1,7)
Total artículo 46, A entes y corporaciones locales	1.227	1.248	(21)	(1,7)
Total	23.294	46.673	(23.380)	(50,1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las transferencias a empresas públicas corresponden prácticamente a subvenciones de explotación concedidas en virtud del artículo 11 de la Ley 25/2009, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2010, para equilibrar las cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades a las que se destinan.

Con respecto a las transferencias a otros entes públicos, la destinada al Consorcio Sanitario de Barcelona, de 5,94 M€, se concedió en virtud del Decreto 74/1997, de 18 de marzo, para financiar los gastos de funcionamiento de la Región Sanitaria de Barcelona ciudad. La destinada a la Fundació Gestió Sanitària Hospital Santa Creu i Sant Pau, de 8,06 M€, para la financiación de los intereses del préstamo a largo plazo contratado por la fundación para cubrir las necesidades financieras para garantizar su equilibrio patrimonial.

c) Transferencias corrientes a familias

El concepto 480, a familias, incluye, entre otros, el gasto por indemnizaciones por desplazamientos, el gasto por prótesis y vehículos para inválidos y la asistencia sanitaria de fuera de los centros de la Red Hospitalaria de Utilización Pública.

Estas transferencias responden al abono por parte del CatSalut a usuarios del sistema una vez que han presentado el comprobante del gasto realizado y este ha sido aprobado.

En la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 no se incluyen gastos por 7,6 M€. Por lo tanto, se incumplió el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la LFPC.

d) Gastos de farmacia

El gasto reconocido por el CatSalut en concepto de recetas de farmacia facturado por los colegios de farmacéuticos ha sido de 1.479,67 M€. Estas obligaciones disminuyen un 35,7% con respecto a las del ejercicio anterior.

La Liquidación del ejercicio 2010 no incluye las facturaciones de los colegios oficiales de farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona de los meses de noviembre y diciembre por 356,84 M€, la facturación en recetas médicas referentes a metadona por 0,06 M€ y la facturación de diciembre del Instituto Guttmann por 0,03 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b y en el 35 de la Ley de finanzas. El gasto real del ejercicio 2010 fue de 1.836,60 M€ mientras que el del ejercicio anterior fue de 1.864,50 M€, con un decremento del gasto del ejercicio del 1,49%.

6.1.4.4. Inversiones reales

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

Cuadro 6.1.P: Capítulo 6, Inversiones reales

Concepto	2010			2009	Variación obligaciones %
	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
60. Terrenos y bienes naturales	107	107	107	107	-
61. Edificios y otras construcciones	171.379	135.264	112.633	136.460	(0,9)
62. Maquinaria, inst. y utillaje	10.310	9.975	3.730	8.771	13,7
64. Mobiliario y enseres	16.330	6.860	3.258	5.153	33,1
65. Equipos informáticos	4.416	2.025	693	2.182	(7,2)
68. Inversiones en inmovilizado inmaterial	1.257	638	181	-	-
Total	203.800	154.870	120.602	152.672	1,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

En el ejercicio 2010 el índice de ejecución del presupuesto del capítulo es de un 76,0%, inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 91,5%. El índice de pagos fue de un 77,9%, inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 87,5%.

La liquidación del presupuesto de 2010 no incluye la adquisición de la compra del edificio destinado a Centro de Asistencia Primaria y centro de día de Vilanova i la Geltrú por 4,42 M€ comentado en el apartado 6.1.3.6.

Dentro del concepto Edificios y otras construcciones hay que destacar los siguientes importes y conceptos:

- 79,40 M€ corresponden a la aportación del CatSalut del ejercicio 2010 a la empresa pública GISA, a partir del Acuerdo de Gobierno de 11 de mayo de 2010 de aprobación del Plan económico-financiero de la empresa GISA. En este plan se encarga a GISA, por cuenta de la Generalidad de Cataluña, mediante el CatSalut, la construcción de infraestructuras sanitarias.
- 22,06 M€ corresponden a las anualidades pagadas de las pensiones de los dieciocho censos enfitéuticos vigentes en el ejercicio 2010. La parte correspondiente al coste financiero y al capital calculada por la Sindicatura de Cuentas ha sido de 10,50 M€ y 11,56 M€, respectivamente. La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza de endeudamiento financiero de estas operaciones, la parte del coste financiero de estos gastos, 10,50 M€, se debería haber contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo que corresponde al ejercicio, de 11,56 M€, se debería haber registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.
- 1,80 M€ corresponden a la aportación del año 2010 del CatSalut al Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), de acuerdo con el convenio de colaboración para la financiación, durante el periodo 2001-2020. El CSB es el encargado de realizar, en nombre propio, pero por cuenta del CatSalut, la implantación de la reforma de la atención primaria en la ciudad de Barcelona. Las aportaciones anuales establecidas en el convenio incluyen el 6% para la financiación de los gastos financieros.

Puesto que el periodo de ejecución de las obras no se corresponde con el periodo del pago de su coste y que la cláusula sexta del convenio establece que el CatSalut se hará cargo de los inmuebles una vez recibidas las obras, la anotación de estos bienes en el activo del Balance de situación del CatSalut se debería haber producido en la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio.

6.1.4.5. *Transferencias de capital*

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de Transferencias de capital es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.Q: Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	2010			2009	Variación obligaciones %
	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
72. Al CatSalut, ICS e ICASS	35.977	33.377	33.377	28.344	17,8
74. A empresas/entes Generalidad	5.248	2.954	2.880	2.402	23,0
76. A entes y corporaciones locales	17.766	12.305	7.715	4.041	204,5
78. A familias e instituciones sin ánimo de lucro	23.647	23.647	10.264	17.296	36,7
Total	82.638	72.283	54.236	52.082	38,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

En el ejercicio 2010 el índice de ejecución del presupuesto del capítulo es de un 87,5%, inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 97,5%. El índice de pagos fue de un 75,0%, inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 81,0%.

Las transferencias incluidas en el artículo 72 corresponden íntegramente a fondos transferidos al ICS para la financiación de su gasto de capital.

En el siguiente cuadro se muestra la destinación de las transferencias de capital reconocidas en el ejercicio 2010, detalladas por destinatario y área funcional:

Cuadro 6.1.R: Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios y áreas funcionales

Destinatarios	Atención primaria	Atención especializada	Servicios sanitarios	Total
CatSalut y entidades gestoras Seguridad Social:				
ICS	-	-	33.377	33.377
Total CatSalut y entidades gestoras Seguridad Social	-	-	33.377	33.377
Fundaciones Sector Público Generalidad:				
Fundació de Gestió Sanitària Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	-	2.954	-	2.954
Total entidades sector público, universidades y otros	-	2.954	-	2.954
Corporaciones y consorcios del sector público:				
Corporaciones locales	2.102	7.686	-	9.789
Consorcios de corporaciones locales	1.111	1.405	-	2.516
Total entes y corporaciones locales	3.213	9.092	-	12.305
Fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro:				
Fundaciones	-	8.714	-	8.714
Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	-	12.333	-	12.333
Otras Instituciones sin ánimo de lucro	-	2.600	-	2.600
Total familias e instituciones sin ánimo de lucro y entes públicos	-	23.647	-	23.647
Total transferencias de capital	3.213	35.692	33.377	72.283

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la liquidación del presupuesto de gastos del CatSalut del seguimiento para programas.

Con respecto al artículo 76 de Transferencias de capital a entes y corporaciones locales, las principales transferencias son las siguientes:

El Acuerdo de Gobierno de 24 de febrero de 2006 establece para el ejercicio 2010 la aportación de 5,05 M€ a través de subvenciones de capital para financiar las inversiones de las obras de construcción del nuevo Hospital Sant Joan de Reus y su equipamiento.

El Acuerdo de Gobierno de 1 de abril de 2008 autoriza al Departamento de Salud, a través del CatSalut, la concesión de una subvención para el ejercicio 2010 al Consorcio Hospitalario de Cataluña al amparo del convenio de colaboración correspondiente a la prestación de servicios sanitarios y sociosanitarios en los nuevos equipamientos que se ubicarán en las antiguas cocheras de la avenida Borbó de Barcelona. Las obligaciones reconocidas por este concepto son de 2,52 M€.

Por otra parte, el artículo 78, Transferencias de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro, incluye los gastos derivados del Acuerdo de Gobierno de 8 de octubre de 2003, modificado posteriormente el 19 de febrero de 2008, que establece para 2010 una aportación de 12,33 M€ a la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau para la construcción del nuevo hospital.

6.1.4.6. *Variación de activos financieros*

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de variación de activos financieros es el siguiente:

Cuadro 6.1.S: Capítulo 8, Variación de activos financieros

Artículo	2010			2009	Variación obligaciones %
	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
83. Anticipos concedidos al personal	142	74	74	106	(30,0)
87. Aportaciones a cuenta de capital	94.060	71.119	42.615	68.060	4,5
Total	94.201	71.194	42.689	68.166	4,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

Durante el ejercicio 2010 se han contabilizado en el artículo 87, Aportaciones a cuenta de capital, transferencias destinadas a la adquisición o mejora de las instalaciones de las empresas y consorcios participadas por el CatSalut.

La Sindicatura considera que se trata de transferencias de capital destinadas a la financiación de obras y que habría que diferenciar entre el principal y los intereses a fin de reconocer las obligaciones en los capítulos 7 y 4, respectivamente.

El detalle de las aportaciones a cuenta de capital, con distinción entre las aportaciones a empresas públicas que dependen del CatSalut (a cuenta de capital) y las aportaciones a consorcios en los que participa el CatSalut (a fondo patrimonial), se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.T: Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios y áreas funcionales

Destinatarios	Atención primaria	Atención especializada	Total
Empresas públicas:			
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	1.055	2.440	3.495
Instituto de Asistencia Sanitaria	200	3.385	3.585
Instituto Catalán de Oncología	-	8.940	8.940
Instituto Diagnóstico por la Imagen	-	263	263
Parque Sanitario Pere Virgili	-	3.936	3.936
Total aportaciones a cuenta de capital	1.255	18.964	20.219
Consortios y fundaciones:			
Consortio Hospitalario de Vic	210	605	815
Consortio Sanitario de L'Alt Penedès	-	1.060	1.060
Consortio Sanitario de Terrassa	279	6.145	6.424
Consortio Sanitario de L'Anoia	-	4.778	4.778
Consortio Sanitario de El Maresme	320	-	320
Consortio Sanitario Integral	496	4.357	4.853
Consortio Sanitario de Mollet del Vallès	-	901	901
Corporación de salud de El Maresme	-	1.560	1.560
Corporación Sanitaria Parc Taulí	-	5.189	5.189
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	-	25.000	25.000
Total aportaciones a fondos patrimoniales	1.306	49.595	50.901
Total	2.561	68.558	71.119

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el CatSalut.

La aportación de 6,42 M€ al Consorcio Sanitario de Terrassa incluye 6,11 M€ que corresponden a la aportación de capital del CatSalut para financiar las obras de ampliación y remodelación del Hospital de Terrassa. Según el Acuerdo de Gobierno de 26 de septiembre de 2006, modificado por el Acuerdo de Gobierno de 22 de julio de 2008, el objeto de esta aportación es la financiación del 75,7% de estas inversiones.

Por otra parte, por Acuerdo de Gobierno de 10 de junio de 2003, se autorizó al Departamento de Salud y el CatSalut para que realizaran gastos con un alcance plurianual por un total de 67,32 M€ para financiar la construcción y el equipamiento de un nuevo hospital en el municipio de Igualada, mediante aportaciones de capital al Consorcio Sanitario de L'Anoia, distribuido por anualidades, que desde 2007 hasta 2025, corresponden a 4,78 M€ anuales.

Mediante el Real decreto 1267/2007, de 24 de septiembre, se traspasaron a la Generalidad de Cataluña las funciones y los servicios de la Administración del Estado relativos al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona. El Acuerdo de traspaso establece una entrega de 110 M€ para el saneamiento financiero y nuevas inversiones que se liquidará durante cinco anualidades hasta 2012.

6.1.4.7. Gasto realizado y no contabilizado

La parte de gasto devengado durante el ejercicio 2010 no contabilizada en el presupuesto del ejercicio por falta de crédito presupuestario fue de 860,63 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b y en el 35 de la Ley de finanzas. Por otra parte, el gasto realizado durante el ejercicio 2009 y contabilizado en 2010 fue de 34,48 M€. Así, pues, se produce un incremento del gasto desplazado de 826,15 M€. Este incremento es consecuencia directa de que en el ejercicio anterior se produjo un incremento de los recursos excepcionales dotados, mediante la Ley 21/2009, de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito que permitió el reconocimiento de todo el gasto anterior.

Cuadro 6.1.U: Gasto traspasado, ejercicios 2005-2010

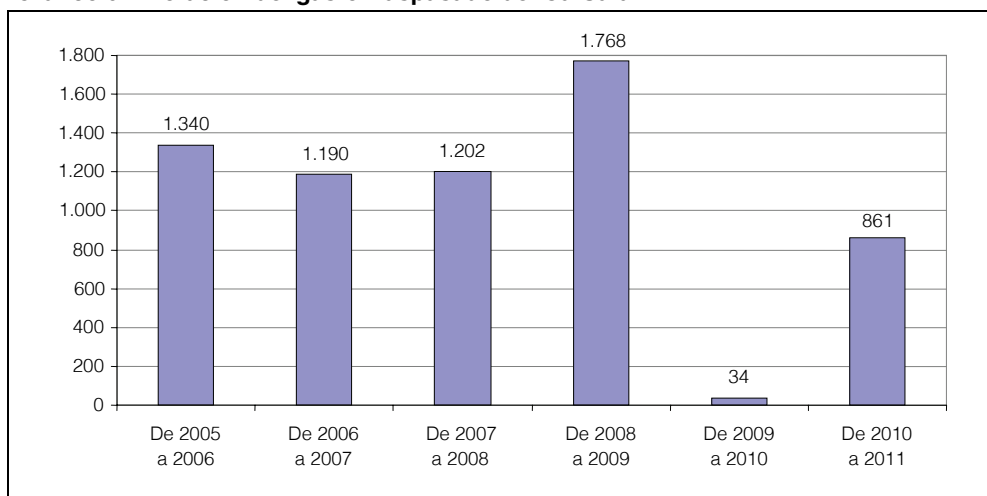
Cap.	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2005 a 2006	Traspasado de 2006 a 2007	Traspasado de 2007 a 2008	Traspasado de 2008 a 2009	Traspasado de 2009 a 2010	Previsión traspaso a 2011
1	Cuotas Seguridad Social	1.119	1.124	1.151	1.251	1.275	1.251
1	Incentivos del personal directivo	-	-	-	-	-	-
2	Gasto en conciertos	1.332.700	1.181.726	1.064.326	1.326.359	31.024	493.228
2	Gastos de alquileres	-	-	-	-	-	627
2	Gastos de funcionamiento	56	74	380	176	241	1.047
4	Farmacia	-	-	132.073	435.051	-	356.931
4	Farmacia medicación extranjera	150	82	18	23	9	-
4	Prótesis y vehículos para inválidos	2.943	3.302	1.708	1.874	-	4.662
4	Indemnización por desplazamientos	2.836	3.202	2.433	2.618	1.283	2.267
4	Resarcimientos de gasto	4	1	-	-	-	434
6	Inversiones reales	-	-	288	772	647	165
7	Transferencias de capital	-	-	83	-	-	16
Importe total gasto traspasado		1.339.808	1.189.512	1.202.460	1.768.124	34.479	860.628

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Cuenta general del ejercicio 2010 y de los anteriores.

El importe del gasto traspasado del que se informa en la Memoria de la Cuenta general es de 647,00 M€, mientras que la Sindicatura considera, según la información facilitada por el CatSalut, que debería ser de 860,63 M€. La diferencia de 213,63 M€ corresponde, básicamente, a gastos pendientes en conciertos.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del gasto traspasado de los últimos ejercicios:

Gráfico 9. Evolución del gasto traspasado del CatSalut

Importes en millones de euros.

6.1.5. Resultado del ejercicio

El Resultado del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención, fue de 4,78 M€ negativos, producidos por un déficit de 27,16 M€, de las operaciones reales y un resultado positivo de 22,38 M€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado del ejercicio rendido por la Intervención se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.V: Resultado del ejercicio

Concepto	Importe	Total
Operaciones corrientes		
Derechos liquidados	9.011.197	
Obligaciones reconocidas	9.063.105	
Liquidación de operaciones corrientes		(51.908)
Operaciones de capital		
Derechos liquidados	251.900	
Obligaciones reconocidas	227.153	
Liquidación de operaciones de capital		24.747
Liquidación por operaciones reales		(27.161)
Activos financieros		
Derechos liquidados	93.572	
Obligaciones reconocidas	71.194	
Liquidación de activos financieros		22.378
Pasivos financieros		
Derechos liquidados	-	
Obligaciones reconocidas	-	
Liquidación de pasivos financieros		-
Liquidación por operaciones financieras		22.378
Total liquidación del presupuesto		(4.783)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

6.1.6. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

Este estado incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Cuadro 6.1.W: Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 procedentes de ejercicios anteriores

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
De ejercicios anteriores	-	486
Del ejercicio 2009	1.851.550	2.760.378
Pendiente a 31.12.2009	1.851.550	2.760.864
Anulaciones netas	-	1
Cobros / pagos	1.851.550	2.756.859
Pendiente a 31.12.2010	-	4.004

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los cobros realizados corresponden a los ingresos recibidos por Transferencias corrientes de la Administración de la Generalidad.

6.1.7. Cuenta general de tesorería (CatSalut-ICS agregado)

La Intervención General ha rendido los estados del CatSalut y del ICS de la Cuenta general de tesorería, de las Operaciones de tesorería y del Remanente de tesorería de forma agregada.

La Sindicatura considera que dado que son dos entidades diferentes cada organismo debería rendir la Cuenta general de tesorería individual.

El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con los datos del CatSalut y del ICS presentados por la Intervención, era de cero euros. Los datos por cobros y pagos producidos durante el ejercicio, separados por los diferentes epígrafes que configuran el saldo de la tesorería, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.X: Movimientos y situación de la tesorería a 31 de diciembre de 2010 (CatSalut-ICS agregado)

Concepto	Saldo	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.2010	-	-	-
Presupuesto ejercicio corriente	-	11.040.720	10.909.174
Presupuestos cerrados	-	2.145.300	3.193.183
Operaciones de la tesorería	-	31.568.280	30.651.943
Total ingresos/pagos	-	44.754.300	44.754.300
Situación de la tesorería a 31.12.2010	-	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El hecho de que la tesorería del CatSalut y del ICS esté incluida dentro de los fondos de centralización de tesorería instaurados en el ámbito de la Generalidad de Cataluña hace que los posibles fondos existentes no formen parte de la Cuenta general de tesorería sino de la cuenta Depósitos de fondos por centralización de tesorería de las operaciones acreedoras de tesorería.

6.1.8. Operaciones de la tesorería (CatSalut-ICS agregado)

En los siguientes apartados se presentan y se analizan por separado las cuentas de la tesorería no presupuestarias de carácter deudor y las de carácter acreedor.

La Sindicatura considera que el CatSalut y el ICS deberían rendir las operaciones de la tesorería por separado, ya que son dos entidades diferentes.

6.1.8.1. Operaciones de carácter deudor

El saldo a inicio y final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pago de las cuentas no presupuestarias de carácter deudor del CatSalut y del ICS se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.Y: Operaciones deudoras de la tesorería (CatSalut-ICS agregado)

Concepto	Saldo a 31.12.2009	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2010
		Cobros	Pagos		
Pagos duplicados o excesivos	4	-	3	(3)	7
Deudores varios	-	-	37	(37)	37
Comisiones de entidades financieras	48	-	6	(6)	55
Depósitos constituidos en otras entidades	37.962	37.962	-	37.962	-
Fondo de maniobra	1.336	28	-	28	1.308
Pagos anticipados en trámite de contabilización	12	265.667	265.667	-	12
Habilitado deudor por IRPF	17	69	71	(2)	19
Habilitado deudor por impuesto sobre no residentes	(9)	-	-	-	(9)
Habilitado deudor por cuotas a la Seguridad Social	1	5	5	-	1
Total cuentas deudoras	39.371	303.731	265.789	37.942	1.429

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

La disminución de las operaciones de carácter deudor corresponde básicamente a la anulación de un apunte contable de una fianza de 37,96 M€ que había sido cancelada en el ejercicio 2003 y que también se ha dado de baja por el mismo importe como operación acreedora.

6.1.8.2. Operaciones de carácter acreedor

El saldo a inicio y final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pago de las cuentas no presupuestarias de carácter acreedor del CatSalut y del ICS se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.Z: Operaciones acreedoras de la tesorería (CatSalut-ICS agregado)

Concepto	Saldo a 31.12.2009	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2010
		Cobros	Pagos		
Ingresos duplicados o excesivos	14	-	2	(2)	13
Acreedores varios	6.030	108.794	108.869	(75)	5.954
Embargos y retenciones judiciales	296	1.617	1.617	-	296
Retrocesiones de entidades financieras	1.213	1.161	1.167	(6)	1.207
Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur	37.962		37.962	(37.962)	-
Seguro escolar	76	-	-	-	76
Participación universidad tasas escuela universitaria	90	-	-	-	90
Cuota sindical	349	67	432	(365)	(16)
Ingresos pendientes de aplicación	(311)	7.172.754	7.174.437	(1.683)	(1.995)
Acreedores según convenio asunción deudas	271.487	1.933.743	1.273.995	659.748	931.235
Diferencias por tipo de cambio	134	23	1	22	156
Factoring de proveedores	-	53.149	53.149	-	-
Factoring entorno sanitario por cuentas Generalidad	-	191.249	191.249	-	-
IRPF	73.446	355.620	359.474	(3.854)	69.592
Importe sobre no residentes	1	-	-	-	1
Derechos pasivos	6	3	4	(1)	5
Hacienda Pública, IVA departamentos	110	74	107	(33)	77
Impuesto sobre renta arrendamientos inmuebles urbanos	11	189	189	1	12
Cuotas Seguridad Social	35.716	448.609	468.208	(19.600)	16.116
MUFACE (fondo general)	31	2	2	-	31
Fianzas definitivas en metálico	158	32	50	(18)	139
Depósitos efectivos cuentas restringidas	1	-	-	-	1
Depósitos de fondos de centralización de tesorería	(722.136)	20.957.864	20.675.802	282.062	(440.074)
Total cuentas acreedoras	(295.316)	31.224.950	30.346.716	878.234	582.918
Aplicación de las cuentas restringidas	(3.255)	39.598	39.438	160	(3.094)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

En la cuenta Ingresos pendientes de aplicación se reflejan transitoriamente los ingresos presupuestarios antes de que sean contabilizados en los correspondientes conceptos del presupuesto. Por lo tanto, el saldo negativo de 2,00 M€ de final del ejercicio es contrario al carácter acreedor de esta cuenta.

El saldo de la cuenta Acreedores según convenio asunción deudas corresponde al importe pendiente de reembolsar a las entidades financieras firmantes del convenio para la gestión de pagos. El importe del saldo a 31 de diciembre de 2010 se corresponde con el pendiente de reembolsar por los pagos de obligaciones efectuados por las entidades financieras por cuenta del CatSalut. La variación del ejercicio de 659,75 M€ tal como se comenta en el apartado 6.1.12.1.b se ha registrado en el activo del Balance en el epígrafe Tesorería mientras que la correcta imputación está en el epígrafe Préstamos y otras deudas en el pasivo.

El saldo de la cuenta IRPF a cierre del ejercicio se corresponde con las retenciones por este impuesto realizadas en la nómina del mes de diciembre del CatSalut y de los meses de noviembre y diciembre del ICS.

El 18 de mayo de 1999 la Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio para la regulación de las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Mediante adenda de 28 de noviembre de 2001 se incluyeron el ICS y el CatSalut en el sistema de relación contable establecido en el convenio a partir del 1 de enero de 2002.

Ateniéndose a las condiciones establecidas en el convenio, el CatSalut y el ICS abonan, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social (cuota patronal y cuota obrera) del personal al servicio del CatSalut y el ICS, una cantidad que se debe consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio teniendo en cuenta la media de la recaudación del año anterior.

Terminado cada ejercicio presupuestario, se hace la liquidación definitiva de las deudas correspondientes a las cuotas a la Seguridad Social y el CatSalut y el ICS ingresan la diferencia existente entre las cantidades entregadas a cuenta durante el año y su importe definitivo dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente.

Atendiendo a la regularización efectuada por la Tesorería General de la Seguridad Social en el primer trimestre de 2011 el importe resultante de las liquidaciones a favor del CatSalut y el ICS ha sido de 0,78 M€.

Los Depósitos de fondos de centralización de tesorería entraron en funcionamiento en el mes de abril de 2007. El objetivo de los fondos de centralización de tesorería es el de concentrar los flujos de caja de la Generalidad de Cataluña y sus entidades públicas a fin de conseguir ahorro financiero y, al mismo tiempo, el mejor nivel de servicio por parte de las entidades financieras y de la Tesorería corporativa.

El saldo deudor de Depósitos de fondos de centralización de tesorería de 440,07 M€ corresponde a recursos financieros del CatSalut, de 288,17 M€, y del ICS, de 151,90 M€, utili-

zados por otros entes de la Generalidad de Cataluña. Este importe, visto el saldo, se debe registrar en las operaciones deudoras de tesorería.

No obstante, el epígrafe Tesorería del Balance de sumas y saldos del ICS refleja un saldo de 161,17 M€ que difiere en 9,21 M€ del importe que consta en este estado.

En la cuenta Aplicación de las cuentas restringidas se registran los cobros de los importes por prestación de servicios de los hospitales y otros servicios aplicados con contrapartida al presupuesto de ingresos del ejercicio. El saldo deudor a 31 de diciembre corresponde a los ingresos cobrados que ya se han aplicado al presupuesto de ingresos, pero que, en aquella fecha estaban pendientes de ser traspasados de las cuentas corrientes restringidas de ingresos a la Tesorería Adjunta.

6.1.9. Remanente de tesorería (CatSalut-ICS agregado)

El saldo del Remanente de tesorería agregado del CatSalut y del ICS a 31 de diciembre de 2010, según la información rendida por la Intervención General, era negativo de 725,49 M€. El resumen de movimientos es el siguiente:

Cuadro 6.1.AA: Remanente de tesorería a 31.12.2010 (CatSalut-ICS agregado)

Concepto	Importe	Saldo
1. Deudores pendientes de cobro:		1.169.527
del presupuesto corriente	1.168.098	
de presupuestos cerrados	-	
de operaciones extrapresupuestarias	1.429	
2. Acreedores pendientes de pago:		(1.895.013)
del presupuesto corriente	(1.311.144)	
de presupuestos cerrados	(4.046)	
de operaciones extrapresupuestarias	(579.824)	
3. Fondos líquidos de tesorería		-
Remanente de tesorería a 31.12.2010		(725.486)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

El CatSalut y el ICS son dos entidades de distinta naturaleza y deben presentar el Remanente de tesorería por separado en la Cuenta general.

El Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no contiene el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, contrariamente a lo previsto en la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total se debería disminuir por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2010, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada, que no ha sido rendido a la Sindicatura.

6.1.10. Cuenta general de la deuda pública

Durante el ejercicio 2004 la totalidad de la deuda financiera fue asumida por la Generalidad de acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley 6/2004, de 16 de julio, de presupuestos, según el cual toda la carga financiera quedó centralizada en la Generalidad.

La Cuenta general de la deuda pública de la Generalidad incluye en el ejercicio 2010 las pensiones de los censos enfitéuticos del CatSalut pendientes de satisfacer a 31 de diciembre de 2010 por 262,03 M€, que es superior en 1,82 M€ al resultado de los cálculos efectuados por la Sindicatura de Cuentas a partir de la información facilitada por el CatSalut de 260,20 M€. Estos censos están contabilizados en el Balance de situación del CatSalut, y, en consecuencia, las amortizaciones y el coste financiero de estas operaciones del ejercicio 2010 se hicieron con cargo a las dotaciones de crédito del CatSalut.

6.1.11. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el CatSalut, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AB: Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Capítulos	2011	2012	2013	2014	Resto de anualidades	Total
2. Compras de bienes y servicios	86.177	82.366	80.823	81.174	1.831.237	2.161.778
4. Transferencias corrientes	19.680	20.127	20.033	20.126	165.238	245.204
6. Inversiones reales	123.299	122.601	66.808	46.233	207.946	566.887
7. Transferencias de capital	41.818	43.454	45.081	45.016	819.304	994.674
8. Variación de activos financieros	26.576	22.041	21.274	21.125	261.427	352.442
Total	297.549	290.590	234.019	213.674	3.285.153	4.320.984

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

Nota: La columna Resto de anualidades incluye pagos hasta el año 2039.

Los compromisos de gastos más significativos son los siguientes:

- En el capítulo 2, convenio con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios por importe de 1.043,62 M€ para el periodo 2011-2036 para la prestación de servicios sanitarios del hospital del municipio de Sant Boi.
- En el capítulo 7, el pago de un préstamo por un importe nominal de 293,4 M€ y su carga financiera a la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau por importe de 474 M€ por el periodo 2011-2032 para financiar la construcción y puesta en funcionamiento del hospital.
- En el capítulo 7, el pago para hacer frente a la devolución del préstamo por un importe nominal de 248 M€ más la carga financiera a la Fundació de Gestió Sanitària Hospital de la Santa Creu i Sant Pau por 417 M€ para el periodo 2011-2032.
- En el capítulo 7, convenio con la Fundació privada Althaia para financiar la ampliación del Hospital Sant Joan de Déu de Manresa por importe de 60 M€ por el periodo 2011-2026.
- En el capítulo 8, convenio con el Consorcio Sanitario Integral (CSI) por importe de 215 M€ por el periodo 2011-2039 para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento del Hospital de El Baix Llobregat en Sant Joan Despí.

Este estado elaborado por la Intervención contiene diferencias en relación con los acuerdos de Gobierno. Las principales diferencias son las siguientes:

- El capítulo 2, Gastos de bienes corrientes y servicios, incluye el Acuerdo de Gobierno de 22 de julio de 2003, en el que se autoriza al CatSalut y al ICASS a iniciar el procedimiento de contratación de la gestión de servicios sociosanitarios y de salud mental a desarrollar en las dependencias del Hospital Duran i Reynals para el periodo 2005-2034.

Las anualidades de este Acuerdo de Gobierno no fueron incorporadas al GECAT hasta el año 2007 puesto que no había la aprobación de la Dirección General de Presupuestos. En el año 2007 se regularizó la situación y el CatSalut incorporó el gasto comprometido por este Acuerdo de Gobierno para los años 2007-2034, incluyendo las anualidades de los años 2005 y 2006. En el ejercicio 2010, el gasto comprometido según el CatSalut era de 263,52 M€, mientras que según la Sindicatura de Cuentas era de 243,25 M€. La diferencia, de 20,27 M€, corresponde a las anualidades de los años 2005 y 2006 que el CatSalut ha incorporado como gasto de las anualidades de 2013 y siguientes, y que la Sindicatura de Cuentas ha descontado dado que corresponden a gasto ya satisfecho.

- El CatSalut presenta el gasto por los censos enfitéuticos en el capítulo 6, Inversiones reales. Sin embargo, el gasto financiero, de 67,34 M€, generado por los censos, se debería registrar en el capítulo 3, mientras que la amortización del principal de 192,86 M€ se debe contabilizar en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros.

6.1.11.1. *Compromisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2011*

A continuación se presenta un cuadro en el que se comparan los compromisos adquiridos para el ejercicio 2011 con los importes aprobados en el presupuesto del ejercicio 2011.

Cuadro 6.1.AC: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros frente a presupuesto 2011

Capítulos	Crédito inicial (CI)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI %
1. Remuneraciones de personal	25.938	-	-
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	4.586.410	86.177	1,9
4. Transferencias corrientes	4.058.273	19.680	0,5
6. Inversiones reales	135.086	123.299	91,3
7. Transferencias de capital	56.238	41.818	74,4
8. Activos financieros	69.699	26.576	38,1
Total	8.931.644	297.549	3,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El presupuesto aprobado para 2011, en los capítulos 6 y 7 del presupuesto del ejercicio 2011, tiene comprometidos gastos por el 91,3% y 74,4%, respectivamente, hecho que limita la gestión presupuestaria de la entidad.

6.1.12. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del CatSalut, aprobado el 27 de septiembre de 1999, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2010 se presentan en los siguientes apartados. La Liquidación del presupuesto ya se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

6.1.12.1. *Balance de situación*

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del CatSalut a 31 de diciembre de 2010 presentados por la Intervención General son comparados con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009, rendido con la Cuenta general correspondiente, a la que se ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 6.1.AD: Balance de situación

ACTIVO	2010	2009	Variación	Var. %
A) INMOVILIZADO	1.946.363	1.909.203	37.159	1,9
I. Inmovilizado inmaterial	19.342	18.674	668	3,6
Aplicaciones informáticas	78.233	70.016	8.217	11,7
Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	3.599	3.599	-	-
Amortizaciones	(62.491)	(54.941)	(7.549)	13,7
II. Inmovilizado material	1.525.020	1.534.585	(9.564)	(0,6)
Terrenos y construcciones	1.428.250	1.454.331	(26.081)	(1,8)
Instalaciones técnicas y maquinaria	51.727	41.752	9.975	23,9
Utillaje y mobiliario	45.029	38.169	6.860	18,0
Otro inmovilizado	42.138	40.113	2.025	5,0
Amortizaciones	(42.123)	(39.779)	(2.344)	5,9
III. Inversiones financieras permanentes	402.000	355.944	46.056	12,9
Inversiones financieras a largo plazo	402.000	355.944	46.056	12,9
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	80.422	87.923	(7.501)	(8,5)
C) ACTIVO CIRCULANTE	786.339	2.716.649	(1.930.310)	(71,1)
I. Existencias	766	679	87	12,8
Otras existencias	766	679	87	12,8
II. Deudores	1.165.508	2.010.065	(844.556)	(42,0)
Deudores presupuestarios	1.165.232	1.851.550	(686.318)	(37,1)
Deudores no presupuestarios	4	4	-	-
Otros deudores	273	158.511	(158.238)	(99,8)
III. Inversiones financieras temporales	161	38.138	(37.977)	(99,6)
Créditos a corto plazo	161	176	(15)	(8,5)
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	37.962	(37.962)	(100,0)
IV. Tesorería	(380.096)	667.768	(1.047.864)	(156,9)
V. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
Total general	2.813.124	4.713.775	(1.900.652)	(40,3)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

* Porcentajes superiores al 999%, en valor absoluto.

PASIVO	2010	2009	Variación	Var. %
A) FONDOS PROPIOS	537.348	1.146.568	(609.220)	(53,1)
I. Patrimonio	40.989	93.255	(52.266)	(56,0)
Patrimonio	513.578	420.949	92.629	22,0
Patrimonio recibido en cesión	16.949	16.949	-	-
Patrimonio entregado en adscripción	(489.539)	(344.643)	(144.896)	42,0
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados ejercicios anteriores	1.028.250	(861.505)	1.889.755	(219,4)
Resultados positivos de ejercicios anteriores	1.028.250	1.556	1.026.694	*
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(863.061)	863.061	(100,0)
IV. Resultados del ejercicio	(531.891)	1.914.818	(2.446.709)	(127,8)
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	507	507	-	-
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-	-
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	306.993	318.766	(11.773)	(3,7)
I. Deudas a largo plazo	306.993	318.766	(11.773)	(3,7)
Otras deudas	306.993	318.766	(11.773)	(3,7)
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.968.275	3.247.934	(1.279.659)	(39,4)
I. Deudas con entidades de crédito	271.487	271.487	-	-
Préstamos y otras deudas	271.487	271.487	-	-
II. Acreedores	1.696.788	2.976.447	(1.279.659)	(43,0)
Acreedores presupuestarios	1.679.904	2.760.864	(1.080.959)	(39,2)
a) De presupuesto corriente	1.028.902	3.516.217	(2.487.315)	(70,7)
b) De presupuestos cerrados	4.004	(755.353)	759.357	(100,9)
d) Por operaciones pendientes aplicar a pres.	646.998	-	646.998	-
Acreedores no presupuestarios	19.190	216.764	(197.574)	(91,1)
Administraciones públicas	2.313	2.119	194	9,2
Otros acreedores	(4.728)	(3.405)	(1.323)	38,9
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	109	106	3	2,8
III. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
Total general	2.813.124	4.713.775	(1.900.652)	(40,3)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

* Porcentajes superiores al 999%, en valor absoluto.

a) Inmovilizado

En el epígrafe Inmovilizado material, Edificios en régimen de censo enfitéutico, el importe registrado contablemente de 249,80 M€ presenta diferencias con el precio de los censos 275,86 M€ y en el reconocimiento del pasivo, según se puede observar en el detalle del siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AE: Censos enfitéuticos constituidos y vigentes a 31 de diciembre de 2010

Entidad censalista	Fecha constitución	Descripción inmueble	Precio censo	Pensión total a satisfacer por el CatSalut	Interés implícito %	Obligaciones reconocidas 2010	Pensiones pendientes a 31.12.10	Periodo redención
BBVA	28.09.2000	Hospital de Mataró y el aparcamiento	60.720	105.162	6,09	5.258	51.266	9.2020
BBVA	26.09.2001	P.B. c/ Sardanya, 466-468 (BCN)	1.419	2.413	5,69	121	1.207	9.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital y CAP de Móra d'Ebre	30.279	50.152	5,54	2.508	26.957	9.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital Comarcal de La Selva	30.279	50.152	5,54	2.508	26.957	9.2021
BBVA	25.07.2002	CAP Eixample de Lleida	1.292	2.188	5,64	109	1.313	11.2022
BBVA	25.07.2002	Sede de la Región Sanitaria Tierras del Ebro	541	916	5,64	46	550	11.2022
CAM	19.12.2002	CAP Manresa -1	2.049	3.217	4,89	161	1.929	12.2022
BBVA	23.07.2003	Hospital comarcal Alt Penedès	27.104	41.365	4,56	2.068	26.025	7.2023
BBVA	30.07.2003	CAP Passeig de Sant Joan	1.377	2.153	4,69	108	1.399	7.2023
BBVA	27.11.2003	Parque Sanitario Pere Virgili	101.886	160.297	4,92	8.015	103.525	11.2023
CAM	08.07.2004	Centro Asistencia Primaria de Valldoreix	3.070	4.844	4,80	242	3.391	7.2024
BBVA	02.03.2005	Centro Asistencia Primaria Viladecavalls	2.031	3.032	4,16	152	2.274	3.2025
CAM	27.09.2006	CAP Terrassa Oeste	2.491	3.749	4,26	187	3.000	9.2026
BBVA	19.12.2007	Hospital de Viladecans	1.359	2.139	4,93	107	1.819	12.2027
BBVA	28.10.2008	Hospital Liger de Granollers	1.411	2.389	5,64	119	2.150	10.2028
BBVA	05.11.2009	Hospital Liger de Granollers (ampliación)	1.422	2.459	5,90	123	2.336	11.2029
BBVA	19.12.2008	CAP Can Bou Castelldefels	2.697	4.562	5,63	228	4.106	12.2028
BBVA	27.12.2010	CAP Baix Mar Vilanova i la Geltrú	4.428	8.262	6,85	-	8.261	12.2030
Total			275.855	449.451		22.059	268.465	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida por el CatSalut.

Nota: En el cálculo de las pensiones pendientes a 31 de diciembre de 2010 se ha incluido el importe del derecho de redención.

Tal como sugirió la Sindicatura de Cuentas en los informes de la Cuenta general de ejercicios anteriores, en el año 2007 se constituyó un grupo de trabajo, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, con la participación de personal de los servicios económicos del CatSalut y del ICS, a fin de concretar las pautas de registro de los bienes del inmovilizado y, en especial, identificar los bienes adscritos al ICS, determinar su contenido y valor y reflejarlo correctamente en los correspondientes balances, de acuerdo con lo establecido en el apartado de definiciones y relaciones contables de los correspondientes planes de contabilidad del CatSalut y del ICS.

Los acuerdos establecidos en las actas de conciliación de la Comisión no se registran en el mismo momento por las dos entidades, hecho que provoca que las cuentas de Balance de situación del CatSalut y del ICS no reflejen las mismas cifras.

b) El saldo acreedor de Tesorería

El saldo acreedor de Tesorería, de 380,09 M€ recoge la posición acreedora del CatSalut con las entidades financieras por asunción de deudas por 659,75 M€. Este importe se debe registrar en el pasivo dentro del epígrafe Deudas con entidades de créditos, préstamos y otras deudas.

c) Otras deudas a largo plazo

El epígrafe Otras deudas a largo plazo incluye 268,47 M€ en concepto de pensiones pendientes correspondientes a los censos enfitéuticos.

d) Acreedores presupuestarios

El epígrafe Acreedores presupuestarios por operaciones pendientes de aplicar incluye 54,49 M€ en concepto de pagos a terceros por gasto en farmacia que se deben registrar en el pasivo dentro del epígrafe Deudas con entidades de créditos, préstamos y otras deudas.

6.1.12.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2010, en la que constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2009, rendidos con la Cuenta general respectiva, a la que la Sindicatura ha añadido las variaciones entre los datos de los dos ejercicios de los distintos epígrafes de la cuenta.

Cuadro 6.1.AF: Cuenta del resultado económico-patrimonial

A) Gastos	2010	2009	Variación	Var. %
1. Aprovisionamientos	4.995.600	4.761.805	233.795	4,9
a) Compras de servicios sanitarios	4.993.678	4.758.118	235.561	5,0
d) Otros aprovisionamientos	1.922	3.687	(1.765)	(47,9)
2. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento	73.419	79.234	(5.815)	(7,3)
a) Gastos de personal	26.220	26.924	(704)	(2,6)
a1) <i>Sueldos, salarios y similares</i>	20.698	21.344	(646)	(3,0)
a2) <i>Cargas sociales</i>	5.522	5.581	(59)	(1,1)
b) Prestaciones sociales	59	96	(38)	(39,6)
c) Dotaciones para amortización de inmovilizado y fondos de provisión	9.893	10.020	(126)	(1,3)
c1) <i>Dotaciones por amortizaciones</i>	9.893	10.020	(126)	(1,3)
e) Otros gastos de gestión	26.765	31.222	(4.456)	(14,3)
e1) <i>Servicios exteriores</i>	26.639	31.166	(4.527)	(14,5)
e2) <i>Tributos</i>	126	56	70	125,0
f) Gastos financieros y asimilables	10.482	10.972	(490)	(4,5)
f1) <i>Por deudas</i>	10.482	10.972	(490)	(4,5)
3. Transferencias y subvenciones	4.733.647	5.067.298	(333.651)	(6,6)
a) Transferencias corrientes	2.778.575	3.109.619	(331.045)	(10,6)
c) Prestaciones sanitarias	72.283	52.082	20.200	38,8
d) Transferencias de capital	1.882.789	1.905.596	(22.806)	(1,2)
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	2.498	(2.498)	(100,0)
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	2.498	(2.498)	(100,0)
Ahorro	-	1.914.818	(1.914.818)	(100,0)
Total general	9.802.666	11.825.652	(2.022.986)	(17,1)
B) Ingresos	2010	2009	Variación	Var. %
1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	-
2. Tasas y precios públicos	1.720	955	765	80,1
3. Otros ingresos en gestión ordinaria	8.727	7.882	845	10,7
a) Reintegros	363	4	359	*
b) Trabajos realizados en la entidad	7.579	7.787	(209)	(2,7)
c) Otros ingresos de gestión	784	85	699	822,4
c1) <i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	784	85	699	822,4
e) Otros intereses e ingresos asimilados	2	7	(4)	(57,1)
e1) <i>Otros intereses</i>	2	7	(4)	(57,1)
4. Transferencias y subvenciones	9.259.595	11.737.623	(2.478.028)	(21,1)
a) Transferencias corrientes	9.008.288	11.520.332	(2.512.043)	(21,8)
c) Transferencias de capital	251.307	217.292	34.016	15,7
5. Beneficios e ingresos extraordinarios	733	79.192	(78.459)	(99,1)
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	100	22	77	350,0
e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	633	79.170	(78.537)	(99,2)
Desahorro	531.891	-	531.891	-
Total general	9.802.666	11.825.652	(2.022.986)	(17,1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

* Porcentajes superiores al 999%, en valor absoluto.

A continuación se muestra el cuadro de conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2010.

Cuadro 6.1.AG: Conciliación del resultado del ejercicio presupuestario con el económico-patrimonial

Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado del ejercicio presupuestario a 31.12.10, Déficit	9.356.668	9.361.451	(4.783)
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:			
Capítulo 8. Variación de activos financieros – Aportaciones de capital	-	(71.119)	
Capítulo 6. Inversiones reales	-	(154.870)	
Capítulo 8. Variación de activos financieros – Concesión anticipos al personal	-	(74)	
Capítulo 8. Variación de activos financieros – Reintegro anticipos al personal	(89)	-	
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:			
Variación de existencias	-	(87)	
Incentivos al rendimiento	-	(84)	
Cuotas de la Seguridad Social	-	(24)	
Dotación del ejercicio por amortizaciones y provisiones	-	9.893	
Gasto financiero por censos enfitéuticos	-	10.482	
Aportaciones a cuenta de capital	(93.482)	-	
Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial	7.579	-	
ITPAJD Censos enfitéuticos constituidos durante el año	100	100	
Servicios bancarios	-	1	
Resultado corriente del ejercicio	9.270.775	9.155.668	115.107
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo, cuenta (409)			(646.998)
Modificaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados			1
Resultado del ejercicio			(531.891)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta del resultado patrimonial, Cuenta general e información facilitada por el CatSalut.

6.1.12.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales, y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de la liquidación del presupuesto. No se ha presentado una Memoria específica del CatSalut tal como establece el Plan.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni la del grado de cumplimiento de los objetivos programados, contrariamente a lo establecido en el artículo 81.8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

6.1.13. Estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal

La distribución del total de las inversiones efectuadas, capítulos 6 y 7, con cargo al presupuesto en las comarcas de Cataluña es la siguiente:

Cuadro 6.1.AH: Capítulos 6 y 7. Distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas

Nº.	Comarcas	Importe inversiones
1	Alt Camp	545
2	Alt Empordà	2.912
3	Alt Penedès	2.627
4	Alt Urgell	152
5	Alta Ribagorça	-
6	Anoia	942
7	Bages	3.675
8	Baix Camp	5.829
9	Baix Ebre	1.057
10	Baix Empordà	1.354
11	Baix Llobregat	6.367
12	Baix Penedès	1.076
13	Barcelonès	127.223
14	Berguedà	1.093
15	Cerdanya	-
16	Conca de Barberà	306
17	Garraf	18
18	Garrigues	402
19	Garrotxa	98
20	Gironès	1.414
21	Maresme	6.799
22	Montsià	31
23	Noguera	140
24	Osona	32
25	Pallars Jussà	38
26	Pallars Sobirà	25
27	Pla d'Urgell	105
28	Pla de l'Estany	13
29	Priorat	89
30	Ribera d'Ebre	2.576
31	Ripollès	10
32	Segarra	322
33	Segrià	965
34	Selva	2.792
35	Solsonès	-
36	Tarragonès	4.360
37	Terra Alta	69
38	Urgell	115
39	Vall d'Aran	-
40	Vallès Occidental	5.609
41	Vallès Oriental	12.550
Total comarcalizado		193.731
No comarcalizado		33.425
Total		227.156

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

6.2. INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

El Instituto Catalán de la Salud (ICS) es una entidad de derecho público de la Generalidad sujeto al derecho privado, tal como establece la Ley 8/2007, de 30 de julio.

El ICS es la mayor empresa pública de servicios sanitarios de Cataluña y presta atención sanitaria a casi seis millones de usuarios, cifra que supone el 75,5% del total de las personas aseguradas en Cataluña.

Actualmente, el ICS gestiona ocho hospitales de referencia dentro de la red hospitalaria pública; doscientos ochenta y cinco equipos de atención primaria; treinta y ocho centros de especialidades extrahospitalarias y veinticuatro unidades territoriales de atención continuada y urgencias de atención primaria, entre otros.

El ICS tiene como funciones prestar servicios sanitarios públicos preventivos y asistenciales de conformidad con el catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud y la cartera de servicios aprobada por el Gobierno de la Generalidad. Además de la actividad asistencial, el ICS desarrolla una gran actividad científica a través de los institutos de investigación integrados en los centros hospitalarios y en la atención primaria.

6.2.1. Liquidación del presupuesto

El presupuesto del ICS recoge un total de ingresos y gastos de 2.915,51 M€. La liquidación del presupuesto presenta unos derechos liquidados por 2.852,15 M€ y unas obligaciones reconocidas por 2.858,87 M€, con un déficit de 6,72 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

A continuación se presenta la liquidación por capítulos:

Cuadro 6.2.A: Liquidación del presupuesto por capítulos

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Derechos pendientes de cobro
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	95.938	-	3,3	95.938	57.159	59,6	2,0	57.151	100,0	8
4. Transferencias corrientes	2.793.507	-	95,8	2.793.507	2.759.106	98,8	96,7	2.757.449	99,9	1.658
5. Ingresos patrimoniales	62	-	-	62	21	34,3	-	21	100,0	-
Total operaciones corrientes	2.889.507	-	99,1	2.889.507	2.816.287	97,5	98,7	2.814.621	99,9	1.666
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	26.000	-	0,9	26.000	35.592	136,9	1,2	34.392	96,6	1.200
Total operaciones de capital	26.000	-	0,9	26.000	35.592	136,9	1,2	34.392	96,6	1.200
Total operaciones no financieras	2.915.507	-	100,0	2.915.507	2.851.879	97,8	100,0	2.849.013	99,9	2.866
8. Variación de activos financieros	-	-	-	-	271	-	-	271	100,0	-
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	-	-	-	-	271	-	-	271	100,0	-
Total ingresos	2.915.507	-	100,0	2.915.507	2.852.150	97,8	100,0	2.849.284	99,9	2.866

GASTOS	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos defi- nitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Obligaciones pendientes de pago
1. Remuneraciones del personal	2.129.656	7.962	73,0	2.137.619	2.068.105	96,7	72,3	2.068.099	100,0	6
2. Compras de bienes y servicios	759.665	5.541	26,1	765.205	764.451	99,9	26,7	495.191	64,8	269.260
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	186	8	-	194	193	99,5	-	193	100,0	-
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	2.889.507	13.511	99,1	2.903.018	2.832.749	97,6	99,1	2.563.482	90,5	269.266
6. Inversiones reales	26.000	19.018	0,9	45.018	26.118	58,0	0,9	13.143	50,3	12.975
7. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones de capital	26.000	19.018	0,9	45.018	26.118	58,0	0,9	13.143	50,3	12.975
Total operaciones no financieras	2.915.507	32.530	100,0	2.948.036	2.858.867	97,0	100,0	2.576.625	90,1	282.242
8. Variación de activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos	2.915.507	32.530	100,0	2.948.036	2.858.867	97,0	100,0	2.576.625	90,1	282.242
Resultado gestión presupuestaria	-	(32.530)		(32.530)	(6.717)					

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

6.2.2. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados era de 2.915,51 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 32,53 M€, lo que representa un aumento de un 1,1% con respecto a los créditos iniciales.

El conjunto de las modificaciones de crédito, de 32,53 M€, es inferior al importe de las modificaciones del ejercicio 2009, de 500,75 M€. Este importe corresponde a la concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito que se destinaron a cancelar propuestas de gasto pendientes de imputación presupuestaria del ejercicio 2009.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente, se han revisado cuatro expedientes de modificaciones de crédito, en función del importe y tipo de modificación, que representa el 52% del total. Se puede concluir que las modificaciones se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC del año 2010.

En relación con el presupuesto de ingresos, el ICS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, aunque en la Resolución de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del ICS, hay una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados económicamente, se reflejan en el cuadro 6.2.B, en la siguiente página.

6.2.2.1. Remanentes incorporados

Durante el ejercicio fiscalizado se incorporaron remanentes de créditos del ejercicio anterior por 9,82 M€. Esta modificación se ha tramitado sin hacer constar los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. La tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto en el artículo 16.1 de la LPGC del año 2010.

6.2.2.2. Transferencias de crédito

Las modificaciones presupuestarias por aumentos y minoraciones por transferencias de crédito han sido de 71,42 M€, equivalentes al 3,2% del presupuesto inicial. La totalidad de los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito, excepto 1,60 M€, afectaron a las operaciones corrientes.

Cuadro 6.2.B: Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos

Capítulo	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Aumentos por transferencias	Minoraciones por transferencias	Otras modifi- caciones de crédito	Créditos definitivos
1. Remuneraciones del personal	2.129.656	3.199	-	23.439	23.446	4.771	2.137.619
2. Compras de bienes y servicios	759.665	39	-	46.372	46.372	5.502	765.205
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	186	-	-	8	-	-	194
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	2.889.507	3.238	-	69.818	69.818	10.274	2.903.018
6. Inversiones reales	26.000	6.580	-	1.603	1.603	12.438	45.018
7. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de capital	26.000	6.580	-	1.603	1.603	12.438	45.018
Operaciones no financieras	2.915.507	9.818	-	71.421	71.421	22.712	2.948.036
8. Variación de activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.915.507	9.818	-	71.421	71.421	22.712	2.948.036

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

6.2.2.3. Otras modificaciones de crédito

El conjunto de las otras modificaciones de crédito ha sido de 22,71 M€ y representa un 69,8% en relación con el total de las modificaciones.

Una parte de este importe, 8,46 M€, corresponde a una generación de crédito por mayores ingresos por transferencias de crédito del CatSalut para financiar la contratación de varias actuaciones de obras en el Hospital de La Vall d'Hebron.

Por otra parte, 2,20 M€ corresponden al convenio firmado entre la Diputación de Lleida y el ICS. La Diputación subvenciona al ICS la puesta en marcha del nuevo hospital de día ubicado en el Hospital Universitario Arnau de Vilanova.

6.2.3. Liquidación del estado de ingresos

El total de los ingresos liquidados ha sido de 2.852,15 M€, con 301,65 M€ de disminución con respecto al ejercicio anterior, que representa una disminución de un 9,6%.

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de este ejercicio y del anterior.

Cuadro 6.2.C: Liquidación del estado de ingresos

Capítulo	2010				2009				Variación DL %
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	95.938	57.159	57.151	2,0	94.735	59.688	54.257	1,9	(4,2)
4. Transferencias corrientes	2.793.507	2.759.106	2.757.449	96,7	2.580.084	3.065.028	2.784.338	97,2	(10,0)
5. Ingresos patrimoniales	62	21	21	-	162	40	40	-	(47,6)
Total operaciones corrientes	2.889.507	2.816.287	2.814.621	98,7	2.674.981	3.124.756	2.838.636	99,1	(9,9)
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	26.000	35.592	34.392	1,2	26.000	28.344	20.714	0,9	25,6
Total operaciones de capital	26.000	35.592	34.392	1,2	26.000	28.344	20.714	0,9	25,6
Total operaciones no financieras	2.915.507	2.851.879	2.849.013	100,0	2.700.981	3.153.100	2.859.350	100,0	(9,6)
8. Variación activos financieros	-	271	271	-	1.103	697	697	-	(61,1)
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	-	271	271	-	1.103	697	697	-	(61,1)
Total	2.915.507	2.852.150	2.849.284	100,0	2.702.084	3.153.798	2.860.047	100,0	(9,6)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el ejercicio 2010 el presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 97,8%, y el índice de cobros, en relación con los derechos liquidados, ha sido del 99,9%, mientras que en el ejercicio 2009 fueron del 116,7% y del 90,7%, respectivamente.

Los derechos liquidados por el ICS en el ejercicio 2010 han sido de 2.852,15 M€, de los cuales 2.788,66 M€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña mediante transferencias del CatSalut, que representan el 97,7% del total de los derechos liquidados y el 95,6% de las previsiones iniciales de ingresos del ICS.

Estos recursos procedentes del CatSalut quedan reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del ICS en el capítulo 4, Transferencias corrientes, por 2.755,28 M€ (véase el apartado 6.2.3.2) y en el capítulo 7, Transferencias de capital, por 33,38 M€ (véase el apartado 6.2.3.4).

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del ICS.

6.2.3.1. *Tasas, bienes y otros ingresos*

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo Tasas, bienes y otros ingresos es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.D: Capítulo 3, Tasas, bienes y otros ingresos

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
30. Venta de bienes	21	3	3	4	4	(39,3)
31. Prestación de servicios	93.327	56.627	56.627	58.954	53.523	(3,9)
32. Tasas	550	-	-	205	205	(100,0)
38. Reintegros	1.440	157	148	287	287	(45,2)
39. Otros ingresos	600	373	373	238	238	57,0
Total	95.938	57.159	57.151	59.688	54.257	(4,2)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos por prestación de servicios han sido de 56,63 M€; de estos, 52,44 M€ corresponden a ingresos de los centros del ICS en concepto de servicios de asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes al de la Seguridad Social.

Los derechos por la asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes al de la Seguridad Social se reconocen normalmente en el momento de su cobro. La gestión del cobro la realiza directamente el centro gestor o bien se encarga a equipos externos de resarcimiento para que hagan su seguimiento. No obstante, en algunos casos el cobro ha resultado imposible, hecho que ha supuesto la anulación de la factura emitida.

Dado que la emisión de una factura conlleva la liquidación de un derecho, la factura debería constar como un derecho reconocido en el presupuesto de ingresos a partir del momento en que se emite. Posteriormente, con su cobro o anulación se cancelaría el derecho pendiente de cobro.

6.2.3.2. *Transferencias corrientes*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2010 fue de 2.759,11 M€, que representa el 98,8% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un decremento de un 10% con respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia.

Cuadro 6.2.E: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
40. De la Administración del Estado	-	83	83	82	82	1,2
41. Departamento de Salud	-	2.050	393	225	135	811,1
42. Del CatSalut y EGSS	2.793.507	2.755.281	2.755.281	3.062.946	2.782.346	(10,0)
43. De entidades autónomas de la Generalidad	-	1.692	1.692	1.775	1.775	(4,7)
Total	2.793.507	2.759.106	2.757.449	3.065.028	2.784.338	(10,0)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La totalidad de los 2.755,28 M€ de ingresos del artículo 42, Transferencias corrientes del CatSalut y entidades gestoras servicios sanitarios y sociales, corresponde al importe liquidado como ingresos procedentes del CatSalut para la financiación de los servicios sanitarios.

A continuación se informa sobre el detalle de las transferencias corrientes en función del centro al que van destinadas:

Cuadro 6.2.F: Transferencias corrientes de la Generalidad

Centro	2010	2009	Variación %
Atención primaria	1.203.539	1.140.473	5,5
Servicios centrales	164.701	478.223	(65,6)
Atención especializada	1.387.042	1.444.251	(4,6)
Hospital Universitario de Bellvitge	268.303	274.929	(2,4)
Hospital Universitario Vall d'Hebron	516.781	499.671	3,4
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	121.930	117.345	3,9
Hospital de Tarragona Joan XXIII	105.745	101.479	4,2
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	61.673	59.276	4,0
Hospital de Girona Doctor Josep Trueta	97.862	107.502	(9,0)
Hospital de Viladecans	37.245	34.706	7,3
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	177.503	182.759	(2,9)
Atención especializada no detallada por centro	-	66.584	(100,0)
Total	2.755.281	3.062.946	(10,0)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados y de la Cuenta general de 2010.

La totalidad de los 1,69 M€ de ingresos del artículo 43, De entidades autónomas de la Generalidad, corresponde al importe liquidado como ingresos procedentes del convenio con la Escuela de Administración Pública por las actividades financiadas con fondos de formación continua del Plan de formación del ICS.

6.2.3.3. *Ingresos patrimoniales*

En el capítulo de ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.G: Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
52. Intereses de depósito	15	5	5	7	7	(25,4)
54. Ingresos patrimoniales	47	16	16	33	33	(52,3)
Total	62	21	21	40	40	(47,6)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La totalidad de los ingresos del artículo 54, Ingresos patrimoniales, corresponde a alquileres de bienes inmuebles.

6.2.3.4. Transferencias de capital

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7, Transferencias de capital, durante el ejercicio 2010 fue de 35,59 M€, que representa un incremento de un 25,6% con respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia:

Cuadro 6.2.H: Capítulo 7, Transferencias de capital

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
72. Del CatSalut y entidades gestoras, servicios sanitarios y sociales	26.000	33.377	33.377	28.344	20.714	17,8
77. De empresas privadas	-	2.215	1.015	-	-	100,0
Total	26.000	35.592	34.392	28.344	20.714	25,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La totalidad de los 33,38 M€ de ingresos del artículo 72, Transferencias de capital del CatSalut y entidades gestoras servicios sanitarios y sociales, corresponde al importe liquidado como ingresos procedentes del CatSalut para la financiación de los servicios sanitarios.

A continuación se informa sobre el detalle de las transferencias de capital en función del centro al que van destinadas:

Cuadro 6.2.I: Transferencias de capital de la Generalidad

Centro	2010	2009	Variación %
Servicios centrales y atención primaria	23.400	15.632	49,7
Atención hospitalaria	9.977	12.712	(21,5)
Hospital Universitario de Bellvitge	-	1.864	(100,0)
Hospital Universitario Vall d'Hebron	8.464	5.599	51,2
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	-	785	(100,0)
Hospital de Tarragona Joan XXIII	100	917	(89,10)
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	754	630	(19,70)
Hospital de Girona Doctor Josep Trueta	-	1.743	(100,0)
Hospital de Viladecans	-	226	(100,0)
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	659	949	(30,6)
Total	33.377	28.344	17,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

6.2.3.5. Variación de activos financieros

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.J: Capítulo 8, Variación de activos financieros

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
83. Reintegros préstamos concedidos al personal	-	271	271	697	697	(61,1)
Total	-	271	271	697	697	(61,1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los ingresos por variación de activos financieros corresponde al reintegro de anticipos por créditos concedidos al personal del ICS.

6.2.4. Liquidación del estado de gastos

Las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.K: Liquidación del estado de gastos

Capítulos	2010				2009			
	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	OR relat. %	Créditos iniciales	Crédito definitivos	Obligaciones reconocidas	OR relat. %
1. Remuneraciones del personal	2.129.656	2.137.619	2.068.105	72,3	1.918.939	2.128.821	2.125.608	66,6
2. Compras de bienes y servicios	759.665	765.205	764.451	26,7	755.857	1.039.799	1.038.875	32,6
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	186	194	193	-	186	186	185	-
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	2.889.507	2.903.018	2.832.749	99,1	2.674.981	3.168.806	3.164.668	99,2
6. Enajenación de inversiones reales	26.000	45.018	26.118	0,9	26.000	32.926	26.330	0,8
7. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de capital	26.000	45.018	26.118	0,9	26.000	32.926	26.330	0,8
Operaciones no financieras	2.915.507	2.948.036	2.858.867	100,0	2.700.981	3.201.733	3.190.998	100,0
8. Variación activos financieros	-	-	-	-	1.103	-	-	-
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	-	-	-	-	1.103	-	-	-
Total	2.915.507	2.948.036	2.858.867	100,0	2.702.084	3.201.733	3.190.998	100,0

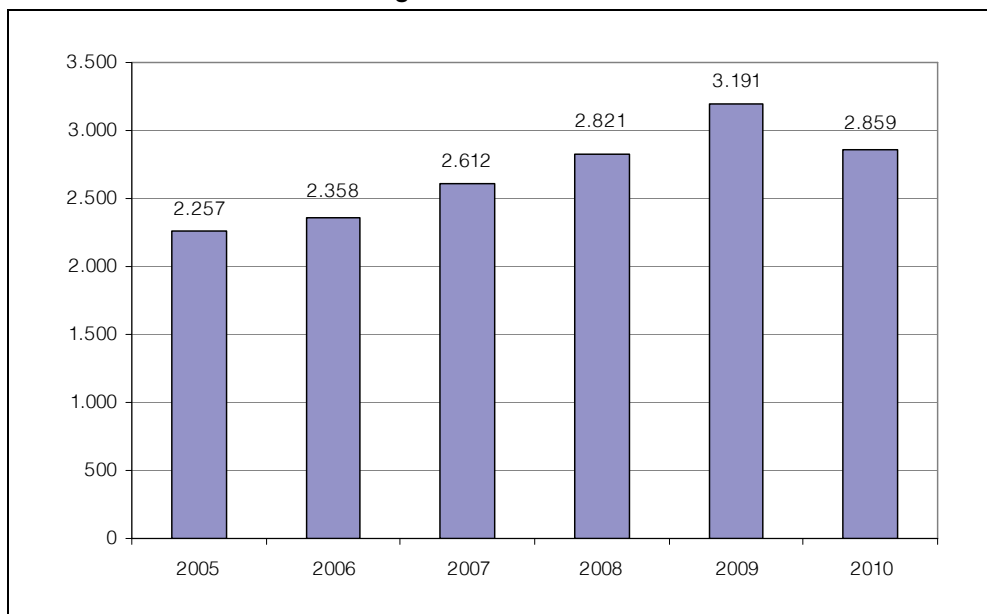
Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de las obligaciones reconocidas representa la ejecución del 97,0% del crédito definitivo. La disminución de las obligaciones reconocidas es de un 10,4% en relación con el ejercicio anterior.

La evolución de las obligaciones reconocidas de los últimos ejercicios se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 10. Evolución de las obligaciones reconocidas del ICS



Importes en millones de euros.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación económica.

Cuadro 6.2.L: Liquidación del estado de gastos por capítulos y fases

Capítulos	Créditos definitivos	Autorización	Disposición	Obligaciones reconocidas	Pagos ordenados	Pagos efectivos	Pagos pendientes
1. Remuneraciones del personal	2.137.619	2.068.105	2.068.105	2.068.105	2.068.105	2.068.099	6
2. Compras de bienes y servicios	765.205	764.451	764.451	764.451	764.066	495.191	269.260
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	194	193	193	193	193	193	-
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	2.903.018	2.832.749	2.832.749	2.832.749	2.832.364	2.563.482	268.881
6. Enajenación de inversiones reales	45.018	26.118	26.118	26.118	26.118	13.143	12.975
7. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de capital	45.018	26.118	26.118	26.118	26.118	13.143	12.975
Operaciones no financieras	2.948.036	2.858.867	2.858.867	2.858.867	2.858.482	2.576.625	282.242
8. Variación activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.948.036	2.858.867	2.858.867	2.858.867	2.858.482	2.576.625	282.242

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La Liquidación del estado de gastos del ejercicio 2010 del ICS fue de 2.948,04 M€, que se destinaron en su totalidad a operaciones no financieras.

6.2.4.1. Remuneraciones del personal

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1, Remuneraciones del personal, durante el ejercicio 2010 fue de 2.068,11 M€, que representa el 72,3% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un decremento del 2,7% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 6.2.M: Capítulo 1. Remuneraciones del personal

Artículo	2010			2009	Variación obligaciones %
	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
12. Retribuciones funcionarios	1.541.678	1.481.494	1.481.494	1.529.588	(3,1)
13. Retribuciones laborales	95.532	95.873	95.873	96.315	(0,5)
15. Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	113.316	109.448	109.448	109.080	0,3
Total retribuciones	1.750.525	1.686.815	1.686.815	1.734.984	(2,8)
16. Cuotas Seguridad Social y MUFACE	371.784	366.446	366.445	373.748	(2,0)
17. Gastos sociales	15.310	14.844	14.839	16.877	(12,0)
Total	2.137.619	2.068.105	2.068.099	2.125.608	(2,7)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

La reducción del conjunto de las retribuciones salariales con respecto a los datos del ejercicio anterior, de un 2,7%, procede, entre otros, de los efectos del Decreto 3/2010, de 29 de mayo, de medidas urgentes de contención del gasto y en materia fiscal para la reducción del déficit público, que tuvo efectos económicos a partir de la nómina de junio y que supone una reducción del orden del 5% de las retribuciones del personal; del incremento retributivo del 0,3% de las retribuciones previsto en la Ley 25/2009, de 23 de diciembre, de presupuestos del ejercicio 2010, más un 1,0% por aplicación del incremento previsto en la Ley de presupuestos del Estado para 2010 y en el artículo 5.1 del III Acuerdo de condiciones de trabajo 2005-2008 y la variación de la plantilla.

La plantilla del personal del ICS, a 31 de diciembre de 2010, era de 34.666 puestos de trabajo, de los cuales 34.169, es decir, el 98,6%, correspondían a personal estatutario. Este personal se rige por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, que tiene como ámbito de aplicación el personal estatutario que ejerce su función en los centros y las instituciones sanitarias de los servicios de salud de las comunidades autónomas o en los centros y servicios sanitarios de la Administración General del Estado.

A continuación se muestra la situación de los puestos de trabajo según su vinculación laboral durante el año 2010:

Cuadro 6.2.N: Plantilla de personal

Concepto	Dotación	Inicio de año	Fin de año	Variación
Personal estatutario	34.169	33.339	33.530	191
Funcionarios	417	400	390	(10)
Personal laboral	80	79	79	-
Directores	-	40	38	(2)
Total	34.666	33.858	34.037	179

Fuente: Información proporcionada por el ICS.

Durante el ejercicio 2010 se han renovado cinco contratos de alta dirección, y se han rescindido siete. Ninguna de las rescisiones de los contratos ha supuesto el pago de indemnizaciones. A 31 de diciembre de 2010 quedan vigentes cuarenta y cinco contratos.

El artículo 16, Cuota Seguridad Social y MUFACE, incluía las obligaciones de la cuota patronal de la Seguridad Social del último trimestre de 2009 por 99,12 M€, pero falta contabilizar el gasto devengado por las cuotas patronales de la Seguridad Social de los últimos tres meses del año 2010, por 97,06 M€, hecho que incumple el artículo 28.b de la LFPC en relación con el principio de devengo.

6.2.4.2. Gastos de bienes corrientes y servicios

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de gastos de bienes corrientes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.O: Capítulo 2, Gastos de bienes corrientes y servicios

Artículo	2010			2009	Variación obligaciones %
	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
20. Alquileres	22.486	23.301	18.926	25.441	(8,4)
21. Conservación y reparación	35.763	40.005	19.699	51.528	(22,4)
22. Material, suministros y otros	647.026	641.311	401.480	888.897	(27,9)
23. Indemnización por razón del servicio	8.612	8.706	8.675	8.295	5,0
24. Gastos de publicaciones	290	215	157	394	(45,5)
25. Asistencia sanitaria con medios ajenos	51.028	50.913	46.254	64.320	(20,8)
Total	765.205	764.451	495.191	1.038.875	(26,4)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

El nivel de ejecución del presupuesto de gastos por compra de bienes y servicios fue de un 99,9%, parecido al del ejercicio anterior.

El ICS generó gastos sin consignación presupuestaria por un importe de 203,52 M€, hecho que incumple lo establecido en el artículo 35 de la LFPC y el artículo 28.b en relación con el principio de devengo.

La incorporación de este gasto al presupuesto del ejercicio fiscalizado condiciona las variaciones del gasto reconocido entre un ejercicio y el otro. Si el gasto desplazado se hubiera reconocido en el ejercicio de procedencia el decremento del gasto habría sido del 6,8%.

La parte más significativa, en cuanto a importe, corresponde al gasto del artículo 22, Material, suministros y otros, que representa el 83,9% del total, con un decremento con respecto al ejercicio anterior de un 27,9%. A continuación se detalla la naturaleza de este gasto:

Cuadro 6.2.P: Artículo 22, Material, suministros y otros

Concepto	Obligaciones reconocidas 2010	Obligaciones reconocidas 2009	Variación	
			Importe	%
Material de oficina	6.040	9.181	(3.141)	(34,2)
Agua, gas, electricidad, calefacción y acondicionamiento de aire	31.637	44.764	(13.127)	(29,3)
Carburantes	194	222	(28)	(12,6)
Vestuario y ropa para la casa	1.884	3.550	(1.666)	(46,9)
Comestibles	2.453	3.826	(1.373)	(35,9)
Productos farmacéuticos y analíticas	214.289	313.649	(99.360)	(31,7)
Suministro de material sanitario	184.319	265.302	(80.983)	(30,5)
Otros suministros	6.925	10.187	(3.262)	(32,0)
Comunicaciones	6.543	9.407	(2.864)	(30,5)
Transportes	2.568	2.609	(41)	(1,6)
Primas de seguros	8.750	8.059	691	8,6
Tributos	2.608	3.807	(1.199)	(31,5)
Gastos varios	8.167	13.480	(5.313)	(39,4)
Trabajos efectuados por empresas externas:	164.932	200.854	(35.922)	(17,9)
<i>Limpieza y saneamiento</i>	64.418	73.518	(9.100)	(12,4)
<i>Servicios de seguridad</i>	7.540	8.093	(553)	(6,8)
<i>Valoraciones y peritajes</i>	18	63	(45)	(71,7)
<i>Estudios y trabajos técnicos</i>	6	1.452	(1.446)	(99,6)
<i>Servicios contratados de comedor</i>	13.172	15.313	(2.141)	(14,0)
<i>Intérpretes y traductores</i>	4	2	2	48,2
<i>Custodia, depósito y almacenaje</i>	12.268	15.809	(3.541)	(22,4)
<i>Servicios informáticos y de telecomunicaciones realizados por entidades de la Generalidad</i>	10.722	13.077	(2.355)	(18,0)
<i>Servicios informáticos y de telecom. realizados por otras entidades</i>	23.940	27.492	(3.552)	(12,9)
<i>Otros trabajos realizados por otras empresas</i>	32.845	46.034	(13.189)	(28,7)
Total	641.311	888.897	(247.586)	(27,9)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009 y de 2010.

El gasto contabilizado en el artículo 25, Asistencia sanitaria con medios ajenos, de 50,91 M€, corresponde a conciertos con instituciones abiertas para gastos en productos intermedios, con un decremento de un 20,8% con respecto al ejercicio 2009, que fueron de 64,32 M€.

6.2.4.3. Transferencias corrientes

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2010 fue de 0,19 M€, que representa un incremento de un 4,2% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 6.2.Q: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	2010			2009	Variación obligaciones %
	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
41. A la Administración de la Generalidad	8	8	8	-	100,0
44. IDIBELL *	180	180	180	180	-
48. Ayudas a familias e instituc. sin ánimo de lucro	6	5	5	5	1,3
Total	194	193	193	185	4,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009 y de 2010.

* Fundació Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL).

El artículo 44 incluye obligaciones reconocidas por 0,18 M€ que corresponden a la aportación a la Fundació Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL), de la cual el ICS forma parte a través del Hospital Universitario de Bellvitge.

6.2.4.4. Inversiones reales

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

Cuadro 6.2.R: Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo	2010			2009	Variación obligaciones %
	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
61. Edificios y otras construcciones	17.726	7.615	2.818	6.295	21,0
62. Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.103	14.393	7.920	14.835	(3,0)
63. Material de transporte	11	5	5	34	(85,3)
64. Mobiliario y enseres	2.870	1.669	847	1.900	(12,1)
65. Equipos de proceso de datos	3.569	2.115	1.386	2.959	(28,5)
67. Otro inmovilizado material	11	-	-	-	-
68. Inversiones inmovilizado inmaterial	729	321	167	306	4,9
Total	45.018	26.118	13.143	26.330	(0,8)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009 y de 2010.

En el ejercicio 2010 el índice de ejecución del presupuesto de inversiones reales es de un 58,0%, inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 80,0%. El índice de pagos fue de un 50,3%, superior al del ejercicio anterior, que fue de un 37,5%.

Los artículos 61 y 62 incluyen obligaciones reconocidas que corresponden, entre otras, a obras y mejoras en las instalaciones del Hospital Arnau de Vilanova por 3,1 M€, de La Vall d'Hebron por 4,26 M€ y de los centros de atención primaria por 3,0 M€.

6.2.4.5. Gasto realizado y no contabilizado

El gasto realizado durante el ejercicio 2010 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario es de 300,58 M€. Sin embargo, el gasto realizado durante el ejercicio 2009 y contabilizado en el presupuesto del ejercicio 2010 por falta de crédito en el presupuesto del ejercicio anterior fue de 99,12 M€.

La Memoria de la Cuenta general recoge un gasto realizado y no contabilizado de 206,00 M€. La diferencia entre el importe de la Cuenta general y la Sindicatura corresponde principalmente a la no incorporación en la Cuenta general de las cuotas de la Seguridad Social por 97,06 M€.

Cuadro 6.2.S: Gasto traspasado, ejercicios 2005-2010

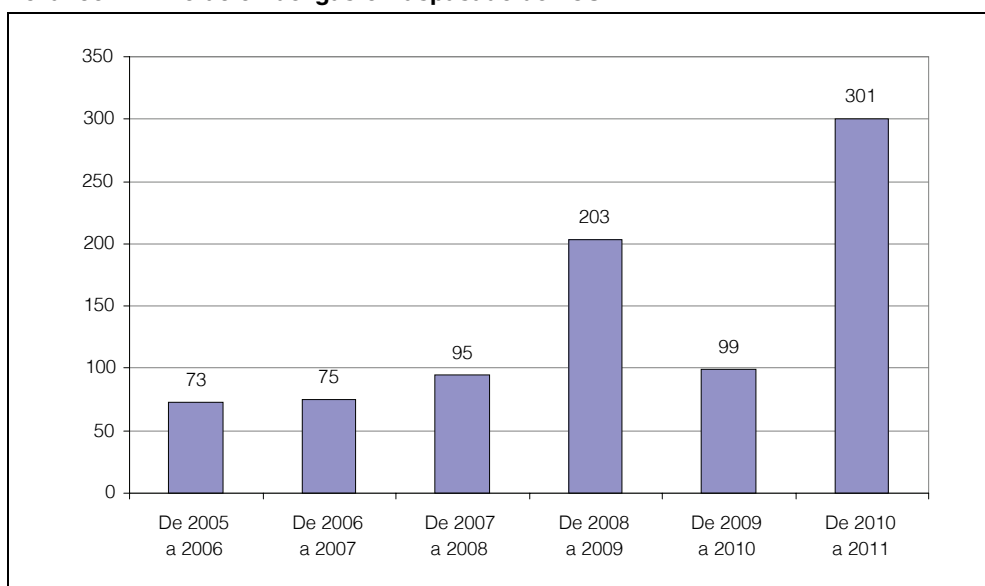
Capítulo	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2005 a 2006	Traspasado de 2006 a 2007	Traspasado de 2007 a 2008	Traspasado de 2008 a 2009	Traspasado de 2009 a 2010	Previsión traspaso a 2011
1	Cuotas Seguridad Social	72.893	74.857	94.711	107.767	99.117	97.059
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	-	-	-	95.361	-	203.521
Importe total gasto desplazado		72.893	74.857	94.711	203.128	99.117	300.580

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Cuenta general del ejercicio 2010 y de ejercicios anteriores.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del gasto traspasado de los últimos ejercicios:

Gráfico 11. Evolución del gasto traspasado del ICS



Importes en millones de euros.

6.2.5. Resultado del ejercicio

El Resultado del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención, fue de déficit presupuestario de 6,72 M€, producido por un resultado negativo de 16,46 M€ por las operaciones corrientes, 9,47 M€ positivos por las operaciones de capital y de 0,27 M€ positivos en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado del ejercicio rendido por la Intervención se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.T: Resultado del ejercicio

Concepto	Importe	Saldo
Operaciones corrientes		
Derechos liquidados	2.816.287	
Obligaciones reconocidas	2.832.749	
Liquidación de operaciones corrientes		(16.462)
Operaciones de capital		
Derechos liquidados	35.592	
Obligaciones reconocidas	26.118	
Liquidación de operaciones de capital		9.474
Liquidación por operaciones reales		(6.988)
Activos financieros		
Derechos liquidados	271	
Obligaciones reconocidas	-	
Liquidación de activos financieros		271
Pasivos financieros		
Derechos liquidados	-	
Obligaciones reconocidas	-	
Liquidación de pasivos financieros		-
Liquidación por operaciones financieras		271
Total liquidación del presupuesto		(6.717)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

6.2.6. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Cuadro 6.2.U: Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
De ejercicios anteriores	-	49
Del ejercicio 2009	293.751	436.316
Pendiente a 31.12.2009	293.751	436.365
Anulaciones netas	-	-
Cobros / pagos	(293.751)	(436.324)
Pendiente a 31.12.2010	-	41

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales Cuenta general 2010.

Los cobros realizados corresponden a los ingresos recibidos por transferencias corrientes del CatSalut.

6.2.7. Cuenta general de tesorería

La Intervención General ha rendido los estados del CatSalut y del ICS de la Cuenta general de tesorería, de las Operaciones de tesorería y del Remanente de tesorería de forma agregada (véase el apartado 6.1.7).

La Sindicatura considera que cada organismo debería rendir la Cuenta general de tesorería individualmente.

6.2.8. Operaciones de la tesorería

La Intervención ha facilitado los datos de las operaciones de la tesorería que se presentan en los siguientes apartados con el análisis por separado de las cuentas de la tesorería no presupuestarias de carácter deudor y las de carácter acreedor.

6.2.8.1. Operaciones de carácter deudor

Los saldos a inicio y a final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pago de las cuentas no presupuestarias de carácter deudor del ICS se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.V: Operaciones deudoras de la tesorería

Concepto	Saldo a 31.12.2009	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2010
		Cobros	Pagos		
Pagos duplicados o excesivos	4	-	3	(3)	7
Deudores varios	-	-	37	(37)	37
Comisiones de entidades financieras	46	-	6	(6)	52
Fondo de maniobra	1.035	-	-	-	1.035
Pagos anticipados en trámite de contabilización	12	3	3	-	12
Habilitado deudor por IRPF	17	59	61	(2)	19
Habilitado deudor por impuesto sobre no residentes	(9)	-	-	-	(9)
Habilitado deudor por cuotas a la Seguridad Social	1	5	5	-	1
Total cuentas deudoras	1.105	67	115	(48)	1.153

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por la Intervención.

El saldo de la cuenta Fondo de maniobra recoge los movimientos y los saldos de los anticipos entregados a los habilitados.

6.2.8.2. Operaciones de carácter acreedor

El saldo a inicio y a final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pago de las cuentas no presupuestarias de carácter acreedor del ICS se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.W: Operaciones acreedoras de la tesorería

Concepto	Saldo a 31.12.2009	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2010
		Cobros	Pagos		
Ingresos duplicados o excesivos	14	-	2	(2)	12
Acreedores varios	6.024	1.338	1.413	(75)	5.949
Embargos y retenciones judiciales	296	1.507	1.507	-	296
Retrocesiones de entidades financieras	224	125	129	(4)	220
Seguro escolar	76	-	-	-	76
Participación universidad tasas escuela universitaria	90	-	-	-	90
Cuota sindical	4	67	88	(21)	(17)
Ingresos pendientes de aplicación	5.139	6.893.762	6.894.101	(339)	4.800
Factoring de proveedores	-	52.266	52.266	-	-
Factoring entorno sanitario por cuentas Generalidad	-	189.711	180.876	8.835	(8.835)
IRPF	72.731	350.981	354.798	(3.817)	68.913
Importe sobre no residentes	1	-	-	-	1
Derechos pasivos	6	3	4	(1)	5
Hacienda Pública, IVA transf. depart./organismos	110	73	106	(33)	77
Impuesto sobre renta arrendamientos inmuebles urbanos	11	141	144	(3)	8
Cuotas Seguridad Social	35.377	442.076	461.902	(19.826)	15.551
MUFACE (fondo general)	31	2	1	-	32
Fianzas definitivas en metálico	52	28	50	(22)	30
Depósitos efectivos cuentas restringidas	1	-	-	-	1
Depósitos de fondos de centralización de tesorería	(64.125)	3.176.560	3.264.392	(87.832)	(151.957)
Total cuentas acreedoras	(56.063)	11.108.640	11.211.779	(103.139)	(47.077)
Aplicación de las cuentas restringidas	(6.114)	38.397	38.821	(424)	(6.538)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por la Intervención.

En la cuenta Ingresos pendientes de aplicación se reflejan transitoriamente los ingresos presupuestarios antes de que sean contabilizados en los correspondientes conceptos del presupuesto.

El saldo de la cuenta IRPF a cierre del ejercicio se corresponde con las retenciones por este impuesto realizadas en la nómina del último trimestre del año.

El saldo deudor de Depósitos de fondos de centralización de tesorería de 151.957 M€ corresponde a la concentración de los flujos de caja de la Generalidad y sus entidades públicas a fin de conseguir ahorro financiero, y al mismo tiempo el mejor nivel de servicio

por parte de las entidades financieras y de la Tesorería corporativa. Visto el saldo deudor este importe se debe registrar en las operaciones deudoras de tesorería.

No obstante, el epígrafe de Tesorería del Balance de sumas y saldos del ICS refleja un saldo de 161,17 M€ que difiere en 9,22 M€ del importe que consta en este estado.

En la cuenta Aplicación de las cuentas restringidas se registran los cobros de los importes por prestación de servicios de los hospitales y otros servicios aplicados con contrapartida al presupuesto de ingresos del ejercicio. El saldo deudor a 31 de diciembre corresponde a los ingresos cobrados que ya se han aplicado al presupuesto de ingresos pero que en aquella fecha estaban pendientes de ser traspasados de las cuentas corrientes restringidas de ingresos a la Tesorería Adjunta.

6.2.9. Remanente de tesorería (CatSalut-ICS agregado)

El Estado del remanente de tesorería se ha presentado agrupado con el de CatSalut (véase el apartado 6.1.9).

El Remanente de tesorería no se debería presentar agrupado, ya que el CatSalut y el ICS son dos entidades diferentes.

6.2.10. Cuenta general de la deuda pública

Desde el año 2004 la totalidad de la deuda financiera fue asumida por la Generalidad de acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley 6/2004, de 16 de julio, de presupuestos, según el cual toda la carga financiera quedó centralizada en la Generalidad.

6.2.11. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

La información del estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, que integra los compromisos de gastos del ICS con un alcance plurianual autorizados de acuerdo con el artículo 36 de la LFPC, se presenta en el siguiente cuadro tal como se detalla en la Cuenta general:

Cuadro 6.2.X: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros hasta el ejercicio 2014 y siguientes

Capítulo	2011	2012	2013	2014	Resto anualidades	Total
Capítulo 2	440.430	133.359	42.577	27.911	121.267	765.544
Capítulo 6	-	2	-	-	-	2
Total	440.430	133.361	42.577	27.911	121.267	765.546

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

Nota: La columna Resto de anualidades incluye pagos hasta el año 2033.

Los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros más significativos son:

- El suministro de medicamentos a los hospitales del ICS por 226,4 M€ en el ejercicio 2011.
- El servicio de limpieza de los centros de atención primaria por 42 M€ y de los hospitales por 15,5 M€ hasta el periodo 2013.

6.2.11.1. *Compromisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2011*

A continuación se presenta un cuadro en el que se comparan los compromisos adquiridos para el ejercicio 2011 con los importes aprobados en el presupuesto del ejercicio 2011.

Cuadro 6.2.Y: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros frente al presupuesto 2011

Capítulos	Crédito inicial (CI)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI %
1. Remuneraciones de personal	1.904.954	-	-
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	853.723	440.430	51,6
4. Transferencias corrientes	168	-	-
6. Inversiones reales	13.000	-	-
Total	2.771.845	440.430	15,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El capítulo 2 del presupuesto del ejercicio 2011 tiene comprometidos gastos por el 51,6% del crédito inicial, hecho que limita la gestión presupuestaria de la entidad.

6.2.12. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del ICS, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2010 se presentan en los apartados siguientes. La Liquidación del presupuesto se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

6.2.12.1. *Balance de situación*

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS a 31 de diciembre de 2010 presentados por la Intervención General son comparados con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009, rendido con la Cuenta general, a la que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 6.2.Z: Balance de situación del ICS de los ejercicios 2009 y 2010

ACTIVO	2010	2009	Variación	Var. %
A) INMOVILIZADO	756.843	629.065	127.778	20,3
I. Inmovilizado inmaterial	1.346	1.425	(79)	(5,5)
Aplicaciones informáticas	5.057	4.422	635	14,4
Amortizaciones	(3.710)	(2.996)	(714)	23,8
II. Inmovilizado material	755.463	627.542	127.921	20,4
Terrenos y construcciones	854.118	733.774	120.344	16,4
Instalaciones técnicas y maquinaria	266.438	245.892	20.546	8,4
Utillaje y mobiliario	152.057	130.851	21.206	16,2
Otro inmovilizado	55.084	51.062	4.022	7,9
Amortizaciones	(572.234)	(534.037)	(38.197)	7,2
III. Inversiones financieras permanentes	33	97	(64)	(65,7)
Créditos a largo plazo	33	97	(64)	(65,7)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	-	-
C) ACTIVO CIRCULANTE	404.541	522.536	(117.996)	(22,6)
I. Existencias	33.246	34.974	(1.728)	(4,9)
Existencias en medicamentos	14.988	16.631	(1.643)	(9,9)
Existencias en material sanitario	15.699	15.952	(253)	(1,6)
Existencias en prod. mantenimiento y servicios	2.559	2.392	167	7,0
II. Deudores	210.038	430.882	(220.844)	(51,3)
Deudores presupuestarios	46.774	325.717	(278.943)	(85,6)
a) De presupuesto corriente	46.774	325.717	(278.943)	(85,6)
a1) Servicio Catalán de la Salud	-	281.796	(281.796)	(100,0)
a2) Otros deudores presupuestarios	46.774	43.921	2.853	6,5
b) De presupuestos cerrados	-	-	-	-
c) Devolución de ingresos	-	99	(99)	(100,0)
Deudores no presupuestarios	171.364	111.765	59.599	53,3
Administraciones públicas	178	178	-	-
Otros deudores	1.003	1.007	(4)	(0,4)
Provisiones para insolvencias	(9.281)	(7.883)	(1.398)	17,7
III. Inversiones financieras temporales	84	139	(56)	(40,1)
Créditos a corto plazo	84	139	(56)	(40,1)
IV. Tesorería	161.173	56.541	104.633	185,1
V. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	1.161.384	1.151.601	9.782	0,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

PASIVO	2010	2009	Variación	Var. %
A) FONDOS PROPIOS	291.518	315.917	(24.399)	(7,7)
I. Patrimonio	1.211.955	1.049.135	162.819	15,5
Patrimonio	436.625	401.538	35.087	8,7
Patrimonio recibido en adscripción	757.380	633.577	123.802	19,5
Patrimonio recibido en cesión	17.950	14.020	3.930	28,0
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados ejercicios anteriores	(674.343)	(746.863)	72.520	(9,7)
Resultados positivos de ejercicios anteriores	2.966	2.966	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(677.309)	(749.829)	72.520	(9,7)
IV. Resultados del ejercicio	(246.094)	13.644	(259.738)	(1.903,6)
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	26.510	24.909	1.600	6,4
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-	-
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-	-	-
I. Deudas a largo plazo	-	-	-	-
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	843.356	810.775	32.581	4,0
I. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
II. Acreedores	843.356	810.775	32.581	4,0
Acreedores presupuestarios	482.587	422.069	60.518	14,3
a) De presupuesto corriente	276.085	422.069	(145.984)	(34,6)
a1) Personal	282	275	7	2,6
a2) Proveedores	275.803	421.795	(145.991)	(34,6)
b) Por operaciones pendientes aplicar a presupuesto	206.502	-	206.502	-
Acreedores no presupuestarios	256.283	261.001	(4.718)	(1,8)
Administraciones públicas	101.699	124.850	(23.151)	(18,5)
Otros acreedores	2.728	2.774	(46)	(1,7)
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	59	81	(22)	(27,0)
III. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	1.161.384	1.151.601	9.782	0,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

Inmovilizado y patrimonio recibido en adscripción

Tal como sugirió la Sindicatura de Cuentas en los informes de la Cuenta general de ejercicios anteriores, en el año 2007 se constituyó un grupo de trabajo, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, con la participación de personal de los servicios económicos del CatSalut y del ICS, a fin de concretar las pautas de registro de los bienes del inmovilizado y, en especial, identificar los bienes adscritos al ICS, determinar su contenido y valor y reflejarlo correctamente en los correspondientes balances, de acuerdo con lo establecido en el apartado de definiciones y relaciones contables de los planes de contabilidad del CatSalut y del ICS.

Las dos entidades no registran en el mismo momento los acuerdos derivados de las actas de conciliación de la Comisión, hecho que provoca que las cuentas de Balance de situación del CatSalut y del ICS no reflejen las mismas cifras.

6.2.12.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial correspondiente al ejercicio 2010, en la que constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2009, rendido con la Cuenta general. La Sindicatura ha añadido las variaciones entre los datos de los dos ejercicios de los distintos epígrafes de la cuenta.

Cuadro 6.2.AA: Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS

A) Gastos	2010	2009	Variación	Var. %
1. Reducción existencias productos terminados	-	-	-	-
2. Aprovisionamientos	813.716	781.036	32.679	4,2
a) Compras de medicamentos	276.880	275.843	1.038	0,4
b) Compras de material sanitario	240.758	230.412	10.346	4,5
c) Otros aprovisionamientos	22.806	22.876	(69)	(0,3)
d) Otros gastos externos	273.271	251.906	21.365	8,5
3. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	2.270.746	2.330.375	(59.629)	(2,6)
a) Gastos de personal	2.050.091	2.113.791	(63.700)	(3,0)
a1) Sueldos, salarios y similares	1.684.855	1.737.744	(52.889)	(3,0)
a2) Cargas sociales	365.235	376.047	(10.811)	(2,9)
b) Prestaciones sociales	23.450	24.852	(1.402)	(5,6)
c) Dotaciones para amortización del inmovilizado y fondos de provisión	45.593	42.444	3.149	7,4
c1) Dotaciones para amortizaciones	45.593	42.444	3.149	7,4
d) Variación de provisiones de tráfico	2.396	412	1.983	481,0
d2) Variación provisión y pérdidas créditos incobrables	2.396	412	1.983	481,0
e) Otros gastos de gestión	149.216	148.876	340	0,2
e1) Servicios exteriores	145.576	145.465	111	0,1
e2) Tributos	3.905	3.436	468	13,6
e3) Otros gastos de gestión corriente	(264)	(25)	(239)	939,8
4. Transferencias y subvenciones	193	185	8	4,2
a) Transferencias corrientes	8	-	8	-
b) Subvenciones corrientes	185	185	-	-
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	5.360	6.159	(799)	(13,0)
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	5.220	578	4.642	803,6
c) Gastos extraordinarios	140	11	129	-
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	5.571	(5.571)	(100,0)
Transferencias por relaciones entre centros	-	-	-	-
Ahorro	-	13.644	(13.644)	(100,0)
Total general	3.090.015	3.131.400	(41.385)	(1,3)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2013

B) Ingresos	2010	2009	Variación	Var. %
1. Ventas y prestaciones de servicios	68.621	1.471.539	(1.402.918)	(95,3)
a) Ventas	-	1	(1)	(66,6)
b) Prestaciones de servicios	68.621	1.471.538	(1.402.917)	(95,3)
<i>b1) Usuarios CatSalut</i>	-	1.412.333	(1.412.333)	(100,0)
<i>b2) Otras prestaciones servicios</i>	68.621	59.204	9.416	15,9
2. Aumento de existencias en productos terminados	-	-	-	-
3. Tasas y precios públicos	-	205	(205)	(100,0)
4. Otros ingresos en gestión ordinaria	1.576	1.130	445	39,4
a) Reintegros	157	287	(130)	(45,2)
c) Otros ingresos de gestión	1.414	837	577	68,9
<i>c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	1.414	837	577	68,9
<i>c2) Exceso de provisiones de riesgos</i>	-	-	-	-
d) Otros intereses e ingresos asimilados	5	7	(2)	(25,4)
5. Transferencias y subvenciones	6.040	275.502	(269.462)	(97,8)
a) Transferencias corrientes	3.742	275.420	(271.677)	(98,6)
b) Subvenciones corrientes	83	82	1	1,2
c) Transferencias de capital	2.215	-	2.215	-
6. Beneficios e ingresos extraordinarios	12.403	101.191	(88.789)	(87,7)
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	7.266	823	6.443	782,6
b) Subvenciones de capital traspasadas a resultados	6.212	5.511	701	12,7
e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	(1.076)	94.857	(95.933)	(101,1)
7. Otras transferencias	2.755.281	1.281.832	1.473.449	114,9
a) Del CatSalut por operaciones actividad	2.755.281	1.281.832	1.473.449	114,9
Desahorro	246.094	-	246.094	-
Total general	3.090.015	3.131.400	(41.385)	(1,3)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

A continuación se muestra el cuadro de conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario.

Cuadro 6.2.AB: Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial

Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado presupuestario a 31.12.10, déficit	2.852.150	2.858.867	(6.717)
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:			
7. Transferencias de capital	(33.377)		
8. Variación de activos financieros	(271)		
6. Inversiones reales		(26.118)	
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:			
Variación de existencias	(1.729)		
Dotación del ejercicio para amortizaciones y provisiones		44.205	
Transferencias de capital imputadas a resultado patrimonial	6.212		
Devengo de los servicios prestados pendientes de facturar	12.836		
Otros gastos no aplicados al presupuesto		1.465	
Resultado corriente del ejercicio	2.835.821	2.878.419	(42.598)
Resultados extraordinarios			1.094
Dotación inicial de la cuenta 409, Propuestas pendientes de imputación			(203.594)
Pérdidas de créditos comerciales incobrables			(998)
Variación gastos-ingresos central de compras			1
Modificaciones de derechos de ejercicios cerrados			-
Modificaciones de obligaciones de ejercicios cerrados			-
Resultado del ejercicio			(246.094)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta del resultado patrimonial, Cuenta general e información facilitada por el ICS.

6.2.12.3. Memoria

No se ha presentado una Memoria específica del ICS.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, contrariamente a lo establecido en el artículo 81.8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

6.2.13. Estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal

La distribución de la inversión por comarcas hace patente una concentración de la inversión del 69,7% en la comarca de El Barcelonès.

Cuadro 6.2.AC: Capítulo 6, Distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas

Comarca	Total	%
Baix Ebre	1.251	4,8
Baix Llobregat	860	3,3
Barcelonès	18.208	69,7
Gironès	1.225	4,7
Segrià	3.100	11,9
Tarragonès	1.470	5,6
Total comarcalizado	26.115	100,0
No comarcalizado	3	-
Total	26.118	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

6.3. INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

El Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales, tal como establece la Ley 12/1983, de 14 de julio, es una entidad gestora de la Seguridad Social.

El ICASS gestiona las prestaciones económicas y de servicio en materia de asistencia y servicios sociales en Cataluña. La misión del ICASS es gestionar servicios sociales de calidad para las personas en el marco de la garantía pública de servicios.

El ICASS tiene como objetivos atender a los déficits de las personas de carácter personal, económico o social, y que comprometan su desarrollo, autonomía e integración social; en especial, atender a las necesidades de las personas mayores y las personas con dependencia, discapacidad, drogodependencia, enfermedad mental o VIH/sida.

6.3.1. Liquidación del presupuesto

El presupuesto del ICASS recoge un total de ingresos y gastos de 1.624,45 M€. La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados de 1.806,15 M€ y unas obligaciones reconocidas de 1.775,03 M€, con un superávit de 31,12 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

A continuación se presenta la liquidación por capítulos:

Cuadro 6.3.A: Liquidación del presupuesto por capítulos

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Derechos pen- dientes de cobro
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	92.814	-	5,7	92.814	107.937	116,3	6,0	107.937	100,0	-
4. Transferencias corrientes	1.491.829	-	91,8	1.491.829	1.657.614	111,1	91,8	1.342.248	81,0	315.366
5. Ingresos patrimoniales	-	-	-	-	1	-	-	1	100,0	-
Total operaciones corrientes	1.584.643	-	97,5	1.584.643	1.765.553	111,4	97,8	1.450.187	82,1	315.366
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	39.570	-	2,4	39.570	40.453	102,2	2,2	37.762	93,3	2.692
Total operaciones de capital	39.570	-	2,4	39.570	40.453	102,2	2,2	37.762	93,3	2.692
Total operaciones no financieras	1.624.213	-	100,0	1.624.213	1.806.006	111,2	100,0	1.487.949	82,4	318.057
8. Variación activos financieros	240	-	-	240	144	59,8	-	144	100,0	-
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	240	-	-	240	144	59,8	-	144	100,0	-
Total ingresos	1.624.454	-	100,0	1.624.454	1.806.150	111,2	100,0	1.488.092	82,4	318.057
GASTOS	Crédito inicial (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones re- conocidas (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Obligaciones pen- dientes de pago
1. Remuneraciones del personal	70.144	136	4,3	70.280	64.854	92,3	3,7	64.854	100,0	-
2. Compras de bienes y servicios	486.303	314	29,9	486.618	464.405	95,4	26,2	345.211	74,3	119.194
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	1.028.196	190.740	63,3	1.218.936	1.207.211	99,0	68,0	1.074.542	89,0	132.669
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	1.584.643	191.191	97,5	1.775.834	1.736.471	97,8	97,8	1.484.607	85,5	251.863
6. Inversiones reales	28.469	4.888	1,8	33.356	23.224	69,6	1,3	13.813	59,5	9.411
7. Transferencias de capital	11.101	9.417	0,7	20.518	15.195	74,1	0,9	11.075	72,9	4.120
Total operaciones de capital	39.570	14.305	2,4	53.875	38.419	71,3	2,2	24.888	64,8	13.531
Total operaciones no financieras	1.624.213	205.495	100,0	1.829.709	1.774.889	97,0	100,0	1.509.495	85,0	265.395
8. Variación de activos financieros	240	-	-	240	138	57,3	-	138	100,0	-
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	240	-	-	240	138	57,3	-	138	100,0	-
Total gastos	1.624.454	205.495	100,0	1.829.949	1.775.027	97,0	100,0	1.509.633	85,0	265.395
Resultado gestión presupuestaria		(205.495)		(205.495)	31.123					

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

6.3.2. Créditos autorizados y sus modificaciones de crédito

El total de los créditos autorizados por la LPGC del año 2010 era de 1.624,45 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 205,50 M€, lo que representa un aumento del 12,7% con respecto a los créditos iniciales. Este incremento es debido a incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior, por 21,57 M€, y generaciones de créditos, por 183,93 M€.

El conjunto de modificaciones de crédito, de 205,50 M€, es inferior al importe de las modificaciones del ejercicio 2009, de 484,73 M€. En el año 2009 se efectuó el ingreso extraordinario relativo al Fondo especial estatal para la dinamización de la economía, destinado a actuaciones de la dependencia.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente, se han revisado cinco expedientes de modificaciones de crédito, en función del importe y tipo de modificación. Esta revisión supone que se ha revisado el 39,1% de todos los expedientes de modificaciones. De la revisión se puede concluir que las modificaciones se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC del año 2010.

En relación con el presupuesto de ingresos, el ICASS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados económicamente, se reflejan en el cuadro 6.3.B en la siguiente página.

6.3.2.1. Remanentes incorporados

Durante el ejercicio fiscalizado se incorporaron remanentes de créditos del ejercicio anterior por 21,57 M€. Esta modificación se ha tramitado sin hacer constar los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto en el artículo 16.1 de la LPGC para 2010.

6.3.2.2. Transferencias de crédito

Las modificaciones presupuestarias por aumentos y minoraciones por transferencias de crédito han sido de 107,44 M€, equivalentes al 6,6% del presupuesto inicial. La totalidad de los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito afectaron a las operaciones no financieras. La mayor parte de estas operaciones eran corrientes.

Cuadro 6.3.B: Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos

Secciones	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Aumentos por transferencias	Minoraciones por transferencias	Otras modifica- ciones de crédito	Créditos definitivos
1. Remuneraciones del personal	70.144	-	-	-	-	136	70.280
2. Compras de bienes y servicios	486.303	1.003	-	45.036	(49.038)	3.313	486.618
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	1.028.196	13.356	-	54.689	(54.478)	177.173	1.218.936
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	1.584.643	14.359	-	99.725	(103.516)	180.623	1.775.834
6. Inversiones reales	28.469	894	-	5.522	(1.528)	-	33.356
7. Transferencias de capital	11.101	6.313	-	2.188	(2.390)	3.307	20.518
Operaciones de capital	39.570	7.207	-	7.710	(3.919)	3.307	53.875
Operaciones no financieras	1.624.213	21.565	-	107.435	(107.435)	183.930	1.829.709
8. Variación de activos financieros	240	-	-	-	-	-	240
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	240	-	-	-	-	-	240
Total	1.624.454	21.565	-	107.435	(107.435)	183.930	1.829.949

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

6.3.2.3. Otras modificaciones de crédito

El conjunto de las otras modificaciones de crédito ha sido de 183,93 M€ y representa un 89,5% del total de las modificaciones.

Una parte de este importe, 167,86 M€, corresponde a una generación de crédito que se ha destinado a financiar los créditos del artículo 48, Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro, a fin de posibilitar la financiación de las actuaciones previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD).

6.3.3. Liquidación del estado de ingresos

El total de los ingresos liquidados ha sido de 1.806,15 M€, con 109,67 M€ de aumento con respecto al ejercicio anterior, que representa un incremento de un 6,5%.

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos del ejercicio 2010 y del anterior.

Cuadro 6.3.C: Liquidación del estado de ingresos

Capítulo	2010				2009				Variación DL %
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relativos %	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relativos %	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	92.814	107.937	107.937	6,0	74.397	75.797	75.786	4,2	42,4
4. Transferencias corrientes	1.491.829	1.657.614	1.342.248	91,8	1.127.393	1.548.195	1.498.060	85,7	7,1
5. Ingresos patrimoniales	-	1	1	-	-	12	12	-	(88,9)
Total operaciones corrientes	1.584.643	1.765.553	1.450.187	97,8	1.201.790	1.624.004	1.573.859	89,9	8,7
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	39.570	40.453	37.762	2,2	31.174	72.327	72.327	4,0	(44,1)
Total operaciones de capital	39.570	40.453	37.762	2,2	31.174	72.327	72.327	4,0	(44,1)
Total operaciones no financieras	1.624.213	1.806.006	1.487.949	100,0	1.232.964	1.696.331	1.646.186	93,9	6,5
8. Variación activos financieros	240	144	144	-	240	146	146	-	(1,5)
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	240	144	144	-	240	146	146	-	(1,5)
Total	1.624.454	1.806.150	1.488.092	100,0	1.233.205	1.696.477	1.646.332	93,9	6,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el ejercicio 2010 el presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 111,2%, y el índice de cobros, en relación con los derechos liquidados, ha sido del 82,4%, mientras que en el ejercicio 2009 fueron del 137,6% y del 97,0%, respectivamente.

Los derechos liquidados por el ICASS en el ejercicio 2010 han sido de 1.806,15 M€, 1.694,13 M€ de los cuales son recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña.

Estos recursos procedentes de la Generalidad quedan reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del ICASS en el capítulo 4, Transferencias corrientes, por 1.653,68 M€ (véase el apartado 6.3.3.2) y en el capítulo 7, Transferencias de capital, por 40,45 M€ (véase el apartado 6.3.3.3).

En los apartados siguientes se presenta y se analiza por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del ICASS.

6.3.3.1. *Tasas, bienes y otros ingresos*

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos:

Cuadro 6.3.D: Capítulo 3, Tasas, bienes y otros ingresos

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
30. Venta de bienes	-	-	-	-	-	-
31. Prestación de servicios	92.814	99.132	99.132	68.440	68.439	44,8
32. Tasas	-	-	-	-	-	-
38. Reintegros	-	8.737	8.737	7.130	7.125	22,5
39. Otros ingresos	-	69	69	226	222	(69,7)
Total	92.814	107.937	107.937	75.797	75.786	42,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009 y de 2010.

A continuación se desglosan los importes de los ingresos por la prestación de servicios sociales según su naturaleza:

Cuadro 6.3.E: Composición de los ingresos por prestación de servicios

Concepto	2010	2009
Atención a usuarios de programas sociales	79.753	50.837
Atención a usuarios del programa Vida a los años	18.562	16.679
Otros	817	924
Total	99.132	68.440

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

6.3.3.2. *Transferencias corrientes*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2010, fue de 1.657,61 M€, que representa el 91,8% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS, y un incremento de un 7,1% con respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

En el siguiente cuadro se desglosan las transferencias corrientes según su procedencia.

Cuadro 6.3.F: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
41. De la Administración de la Generalidad	1.488.329	1.653.681	1.338.316	1.544.262	1.494.128	7,1
42. Del CatSalut y EGSS	3.500	3.932	3.932	3.932	3.932	-
Total	1.491.829	1.657.614	1.342.248	1.548.195	1.498.060	7,1

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las transferencias procedentes de la Generalidad, por 1.653,68 M€, financian con carácter genérico gastos de funcionamiento de los servicios sociales.

6.3.3.3. *Transferencias de capital*

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

Cuadro 6.3.G: Capítulo 7, Transferencias de capital

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
71. De la Administración de la Generalidad	39.570	40.453	37.762	72.327	72.327	(44,1)
Total	39.570	40.453	37.762	72.327	72.327	(44,1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las transferencias de capital de la Generalidad proceden en su totalidad del Departamento de Acción Social y Ciudadanía y se destinan a financiar los gastos por inversiones reales.

6.3.3.4. *Variación de activos financieros*

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.H: Capítulo 8, Variación de activos financieros

Concepto	2010			2009		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
81. Reintegro de préstamos y anticipos	240	144	144	146	146	(1,5)
Total	240	144	144	146	146	(1,5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos por activos financieros corresponden en su totalidad al reintegro de anticipos al personal.

6.3.4. *Liquidación del estado de gastos*

Las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.I: Liquidación del estado de gastos

Capítulo	2010				2009			
	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	OR rel. %	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	OR rel. %
1. Remuneraciones del personal	70.144	70.280	64.854	3,7	67.269	64.774	64.746	3,9
2. Compras de bienes y servicios	486.303	486.618	464.405	26,2	435.070	375.519	366.001	21,9
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	1.028.196	1.218.936	1.207.211	68,0	699.451	1.197.502	1.166.816	69,9
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	1.584.643	1.775.834	1.736.471	97,8	1.201.790	1.637.796	1.597.563	95,7
6. Inversiones reales	28.469	33.356	23.224	1,3	21.780	30.040	28.085	1,7
7. Transferencias de capital	11.101	20.518	15.195	0,9	9.394	49.855	43.206	2,6
Operaciones de capital	39.570	53.875	38.419	2,2	31.174	79.895	71.292	4,3
Operaciones no financieras	1.624.213	1.829.709	1.774.889	100,0	1.232.964	1.717.691	1.668.855	100,0
8. Variación de activos financieros	240	240	138	-	240	240	150	-
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	240	240	138	-	240	240	150	-
Total	1.624.454	1.829.949	1.775.027	100,0	1.233.205	1.717.931	1.669.005	100,0

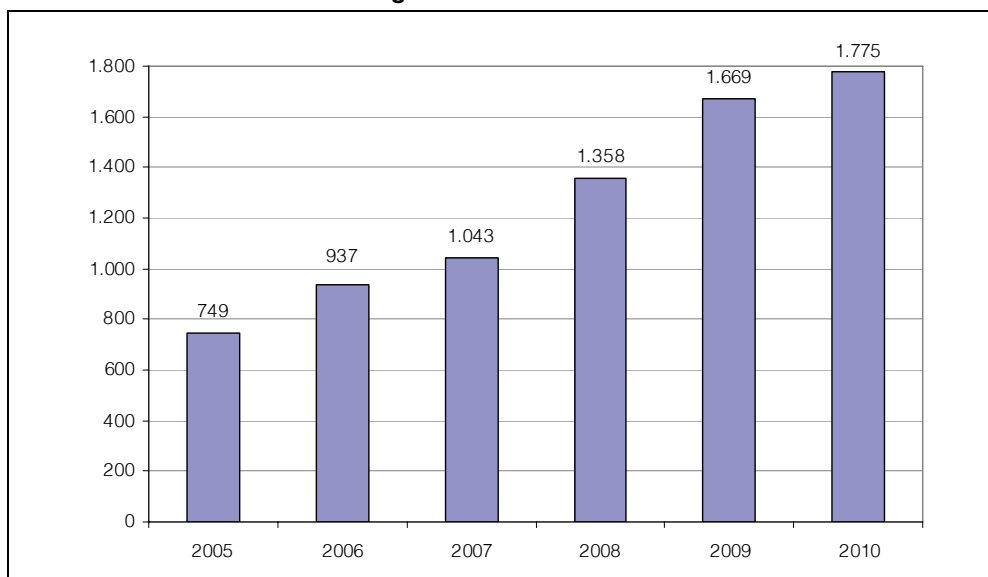
Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de las obligaciones reconocidas representa la ejecución del 97,0% del crédito definitivo. El aumento de las obligaciones reconocidas es de un 6,4% en relación con el ejercicio anterior.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de las obligaciones reconocidas de los últimos ejercicios:

Gráfico 12. Evolución de las obligaciones reconocidas del ICASS



Importes en millones de euros.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación económica.

Cuadro 6.3.J: Liquidación del estado de gastos por capítulos y fases

Capítulo	Créditos definitivos	Autorización	Disposición	Obligaciones reconocidas	Pagos ordenados	Pagos efectivos	Pagos pendientes
1. Remuneraciones personal	70.280	64.854	64.854	64.854	64.854	64.854	-
2. Compras de bienes y servicios	486.618	470.502	465.515	464.405	461.973	345.211	116.762
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	1.218.936	1.212.635	1.212.635	1.207.211	1.205.524	1.074.542	130.982
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	1.775.834	1.747.991	1.743.004	1.736.471	1.732.351	1.484.607	247.744
6. Inversiones reales	33.356	26.052	24.194	23.224	23.148	13.813	9.335
7. Transferencias de capital	20.518	19.474	19.474	15.195	15.148	11.075	4.073
Operaciones de capital	53.875	45.525	43.667	38.419	38.296	24.888	13.408
Operaciones no financieras	1.829.709	1.793.517	1.786.671	1.774.889	1.770.647	1.509.495	261.152
8. Variación de activos financieros	240	138	138	138	138	138	-
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	240	138	138	138	138	138	-
Total	1.829.949	1.793.654	1.786.809	1.775.027	1.770.785	1.509.633	261.152

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009 y de 2010.

Las principales variaciones producidas con respecto al ejercicio anterior se detallan en los siguientes apartados, en los que, además, se analizan la estructura económica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2010.

6.3.4.1. Remuneraciones del personal

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1, Remuneraciones del personal, durante el ejercicio 2010, fue de 64,85 M€, que representa el 3,7% del presupuesto liquidado de gastos, y un incremento de un 0,2% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 6.3.K: Capítulo 1, Remuneraciones del personal

Artículo	2010			2009	Variación obligaciones %
	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
10. Altos cargos	93	88	88	93	(5,7)
11. Personal eventual	78	76	76	78	(2,5)
12. Retribuciones funcionarios	10.285	9.130	9.130	8.979	1,7
13. Retribuciones laborales	44.269	40.890	40.890	40.999	(0,3)
15. Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	1.027	788	788	839	(6,1)
Total retribuciones	55.752	50.971	50.971	50.988	-
16. Seguros y MUFACE	14.313	13.734	13.734	13.524	1,6
17. Gastos sociales	215	149	149	234	(36,2)
Total	70.280	64.854	64.854	64.746	0,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009 y de 2010.

La LPGC para el año 2010 establece que las retribuciones de los altos cargos y personal asimilado, del personal laboral de alta dirección y asimilado o de cualquier clase de personal que, de acuerdo con la normativa vigente, ocupe cargos directivos o asimilados no tienen ningún incremento en relación con las vigentes en el ejercicio anterior.

El Decreto 3/2010, de 29 de mayo, de medidas urgentes de contención del gasto y en materia fiscal para la reducción del déficit público establece una reducción que oscila entre el 8% y el 15% para altos cargos, personal de alta dirección y asimilados. El decremento aplicado por el ICASS ha sido del 5,7%.

La variación del gasto del capítulo procede, entre otros, de los efectos del incremento de personal por sustituciones, tanto laboral como funcionario, del incremento retributivo del 0,3% previsto en la LPGC para el año 2010, del incremento del complemento asistencial y

la disminución por la aplicación de las medidas urgentes de contención del gasto derivadas del Decreto 3/2010, de 29 de mayo, que tuvo efectos económicos a partir de la nómina de junio.

La evolución de la plantilla de personal durante el año se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.L: Plantilla de personal

Concepto	Dotación	Inicio de año	Fin de año	Variación
Altos cargos	1	1	1	0
Puestos de eventuales	1	1	1	0
Puestos de funcionarios	329	296	299	3
Puestos de laborales	1.873	1.324	1.311	(13)
Total	2.204	1.622	1.612	(10)

Fuente: Información proporcionada por el ICASS.

El gasto contabilizado en el concepto 160, Seguridad Social, del presupuesto del ejercicio 2010 ha sido de 13,73 M€, que incluye el gasto de los meses de octubre a diciembre del año 2009 por 3,60 M€ y no incluye el correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2010 por 3,53 M€. Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b de la LFPC. Así, pues, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social en el ejercicio 2010 ha sido de 13,66 M€.

6.3.4.2. *Gastos de bienes corrientes y servicios*

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de gastos de bienes corrientes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.M: Capítulo 2, Gastos de bienes corrientes y servicios

Artículo	2010			2009	Variación obligaciones %
	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
20. Alquileres	3.999	286	146	1.492	(80,9)
21. Conservación y reparación	4.164	5.563	2.775	2.417	130,2
22. Material, suministros y otros	160.628	153.582	98.448	153.316	0,2
23. Indemnizaciones por razón del servicio	585	538	508	572	(6,0)
24. Gastos de publicaciones	-	22	10	-	-
25. Prestación de servicios con medios ajenos	317.242	304.414	243.324	208.203	46,2
Total	486.618	464.405	345.211	366.001	26,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009 y de 2010.

El nivel de ejecución del presupuesto de los gastos por compra de bienes y servicios fue de un 95,4%, ligeramente inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 97,5%.

El desglose del gasto reconocido en el artículo 22, Material, suministros y otros, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.N: Artículo 22, Material, suministros y otros

Número	Concepto	Obligaciones reconocidas 2010	Obligaciones reconocidas 2009	Variación	
				Importe	%
220	Material de oficina	205	191	14	7,0
221	Suministros	6.746	6.458	288	4,5
222	Comunicaciones	1.581	1.070	511	47,7
223	Transportes	20	32	(12)	(37,8)
224	Primas de seguros	169	94	75	79,0
225	Tributos	729	801	(72)	(9,1)
226	Gastos varios	653	495	158	32,0
227	Trabajos por otras empresas	142.256	139.724	2.532	1,8
	<i>Limpieza y saneamiento</i>	<i>5.611</i>	<i>5.360</i>	<i>251</i>	<i>4,7</i>
	<i>Servicios de seguridad</i>	<i>356</i>	<i>367</i>	<i>(11)</i>	<i>(2,8)</i>
	<i>Estudios y trabajos técnicos y peritajes</i>	<i>46</i>	<i>-</i>	<i>46</i>	<i>-</i>
	<i>Gestión integral de servicios</i>	<i>122.301</i>	<i>120.033</i>	<i>2.268</i>	<i>1,9</i>
	<i>Servicios contratados de comedor</i>	<i>3.985</i>	<i>3.926</i>	<i>59</i>	<i>1,5</i>
	<i>Intérpretes y traductores</i>	<i>-</i>	<i>2</i>	<i>(2)</i>	<i>(100,0)</i>
	<i>Custodia, depósito y almacenaje</i>	<i>-</i>	<i>545</i>	<i>(545)</i>	<i>(100,0)</i>
	<i>Otros trabajos realizados por otras empresas</i>	<i>9.957</i>	<i>9.492</i>	<i>465</i>	<i>4,9</i>
228	Servicios informáticos	1.224	4.451	(3.227)	(72,5)
Total		153.582	153.316	266	0,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009 y de 2010.

El gasto del concepto 227, Trabajos realizados por otras empresas, supone un 92,6% del total y se ha incrementado un 1,8% con respecto al del ejercicio 2009. La gestión integral de servicios se presta mediante conciertos con terceros.

El desglose del gasto reconocido en el artículo 25, Prestación de servicios con medios ajenos, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.O: Prestación de servicios con medios ajenos

Concepto	Obligaciones reconocidas 2010	Obligaciones reconocidas 2009	Variación	
			Importe	%
Atención a personas mayores (residencias y centros de día)	136.907	48.187	88.720	184,1
Servicios sociales con medios ajenos. Atención sociosanitaria	39.274	40.647	(1.373)	(3,4)
Residencias personas disminuidas	92.870	88.405	4.465	5,1
Servicios sociales con medios ajenos. Atención precoz	31.162	28.050	3.112	11,1
Servicios sociales con medios ajenos. Enfermos mentales	4.201	2.914	1.287	44,2
Total	304.414	208.203	96.211	46,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009 y de 2010.

La prestación de servicios con medios ajenos se realiza mediante encargo de la gestión de servicios.

6.3.4.3. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2010 fue de 1.207,21 M€, que representa un incremento de un 3,5% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 6.3.P: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	2010			2009	Variación obligaciones %
	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
41. A la Administración de la Generalidad	-	-	-	52.803	(100,0)
42. Al SCS, ICS e ICASS	40	40	40	-	-
44. A otras entidades del SP, universid. públicas y otras entidades	11.264	11.244	8.990	11.046	1,8
46. A entes y entidades locales	150.047	148.685	75.550	115.953	28,2
47. A empresas privadas	-	-	-	5.207	(100,0)
48. Ayudas a familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.057.585	1.047.242	989.962	981.807	6,7
Total	1.218.936	1.207.211	1.074.542	1.166.816	3,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009 y de 2010.

Los gastos registrados en el artículo 46, Transferencias a entes y entidades locales, corresponden a convenios de cooperación interadministrativa entre el Departamento de Acción Social y Ciudadanía (con cargo al presupuesto del ICASS) y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y los consejos comarcales para la prestación de servicios sociales de atención social.

El detalle del artículo 48, Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.Q: Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro

Concepto	Obligaciones recon. 2010	Obligaciones recon. 2009	Variación	
			Importe	%
AYUDAS A ENTIDADES:				
Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro:	83.401	83.364	36	-
315. Atención personas mayores con dependencia	509	530	(20)	(3,8)
316. Atención personas con discapacidades	64.835	67.017	(2.182)	(3,3)
317. Otros servicios protección social	18.056	15.818	2.239	14,2
333. Política igualdad ámbito laboral	-	-	-	-
Ayudas a fundaciones:	71.963	62.700	9.263	14,8
315. Atención personas mayores con dependencia	161	240	(79)	(33,1)
316. Atención personas con discapacidades	50.868	44.802	6.066	13,5
317. Otros servicios protección social	20.934	17.658	3.276	18,6
333. Política igualdad ámbito laboral	-	-	-	-
AYUDAS A PERSONAS:				
Ayudas a cónyuges supervivientes:	12.663	15.312	(2.649)	(17,3)
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	12.663	15.312	(2.649)	(17,3)
Ayudas a familias:	311.181	295.841	15.340	5,2
315. Atención personas mayores con dependencia	233.942	192.539	41.403	21,5
316. Atención personas con discapacidades	13.240	16.402	(3.162)	(19,3)
317. Otros servicios protección social	20.942	18.863	2.079	11
Ayudas a ancianos y enfermos:	140	180	(40)	(22,1)
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	140	180	(40)	(22,1)
Ayudas por la ley de dependencia:	145.469	127.841	17.628	13,8
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	145.469	127.841	17.628	13,8
317. Otros servicios protección social	-	-	-	-
Ayudas por cuidador no profesional (LAPAD)	353.898	327.750	26.148	8
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	353.898	327.750	26.148	8
Ayudas para asistencia personal (LAPAD)	232	207	25	11,9
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	232	207	25	11,9
Ayudas para el mantenimiento de los gastos del hogar de los cónyuges:	15.370	16.723	(1.353)	8,1
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	15.370	16.723	(1.353)	8,1
Ayudas complementarias para pensionistas de la modalidad no contributiva, invalidez, jubilación:	51.414	51.109	306	0,6
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	51.414	51.109	306	0,6
Ayudas para atender necesidades básicas:	1.511	780	731	93,6
311 Pensiones y prestaciones asistenciales	1.511	780	731	93,6
Total	1.047.242	981.807	65.435	6,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009 y de 2010.

Las Ayudas a entidades concentran el gasto en el programa Atención a personas con discapacidades; de estas, 64,84 M€ son destinados a Instituciones sin ánimo de lucro y 50,87 M€ a Fundaciones.

Con respecto a Ayudas a personas, el gasto se concentra en las prestaciones económicas de carácter asistencial por cuidador no profesional en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Ley de la dependencia), con 353,90 M€, y por pensiones asistenciales con 145,47 M€.

Dentro del artículo 48, la partida Prestación económica por cuidador no profesional no incluye las prestaciones económicas del segundo semestre por 112,57 M€, hecho que incumple los artículos 35 y 28.b de la LFPC.

6.3.4.4. *Inversiones reales*

Los importes liquidados en el capítulo 6, Inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

Cuadro 6.3.R: Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo	2010			2009	Variación obligaciones %
	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
61. Edificios y otras construcciones	25.282	16.946	10.865	20.036	(15,0)
62. Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.247	2.882	1.610	4.956	(41,9)
63. Material de transporte	-	2	2	82	(97,0)
64. Mobiliario y enseres	5.336	3.272	1.333	2.710	20,8
65. Equipos de proceso de datos	120	123	1	302	(59,4)
68. Inversiones inmovilizado inmaterial	371	-	-	-	-
Total	33.356	23.224	13.813	28.085	(17,3)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009 y de 2010.

El concepto Edificios y otras construcciones incluye 7,23 M€ de obras efectuadas por GISA, destinadas al plan de infraestructuras para la vejez.

En este concepto presupuestario se ha reconocido un gasto de 0,15 M€, que corresponde a la pensión por un censo enfiteútico, por 2,01 M€, constituido el 25 de junio de 2003, entre la Generalidad de Cataluña y la Caja de Ahorros del Mediterráneo, por un inmueble en Sant Just Desvern, propiedad de la Federación de Mutualidades de Cataluña, que la Generalidad adquirió en aquella misma fecha por 1,98 M€.

6.3.4.5. Transferencias de capital

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 7, Transferencias de capital, durante el ejercicio 2010 fue de 15,20 M€, que representa el 0,9% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y una disminución de un 64,8% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 6.3.S: Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	2010			2009	Variación obligaciones %
	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Obligaciones reconocidas	
76. A entes y corporaciones locales	4.621	2.586	1.552	8.634	(70,0)
78. A familias e ISAL	15.897	12.608	9.522	34.572	(63,5)
Total	20.518	15.195	11.075	43.206	(64,8)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009 y de 2010.

El importe de las subvenciones directas concedidas durante el ejercicio 2010 ha sido de 9,52 M€, 22,21 M€ menos con respecto al ejercicio anterior, que fueron de 31,73 M€ y se han concedido a treinta y nueve entes distintos según el siguiente detalle:

Cuadro 6.3.T: Distribución de las subvenciones directas según entidad

Tipo de entidad	Número de entidades	Importe concedido 2010	Importe concedido 2009
Ayuntamientos	15	2.056	6.126
Asociaciones	5	1.714	6.073
Fundaciones	15	4.668	15.634
Consejos comarcales	-	-	1.459
Consortios sociosanitarios	1	530	500
Otros	3	557	1.942
Total	39	9.524	31.734

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la documentación recibida del ICASS.

Las subvenciones se conceden anualmente, previa solicitud de la entidad beneficiaria, mediante Resolución del consejero o la consejera de Acción Social y Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94.2 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

La Sindicatura de Cuentas considera que no queda lo suficientemente justificado el hecho excepcional de estas subvenciones ni lo suficientemente motivada la imposibilidad de promover su concurrencia.

Sería necesario que anualmente se hiciera la convocatoria pública de concesión de subvenciones o, dado que las subvenciones, una vez aprobada su concesión y autorizado el gasto plurianual, se conceden anualmente, estas deberían figurar de forma nominativa

en el presupuesto de cada año, de manera que quedaran reflejados anualmente los centros beneficiarios y los importes que se les conceden.

6.3.4.6. *Gasto realizado y no contabilizado*

El gasto realizado durante el ejercicio 2010 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario es de 121,25 M€. Sin embargo, el gasto realizado durante el ejercicio 2009 y contabilizado en el presupuesto del ejercicio 2010 por falta de crédito en el presupuesto del ejercicio anterior fue de 33,74 M€. Por lo tanto, se ha producido un incremento del gasto desplazado de 87,5 M€.

Cuadro 6.3.U: Gasto traspasado, ejercicios 2005-2010

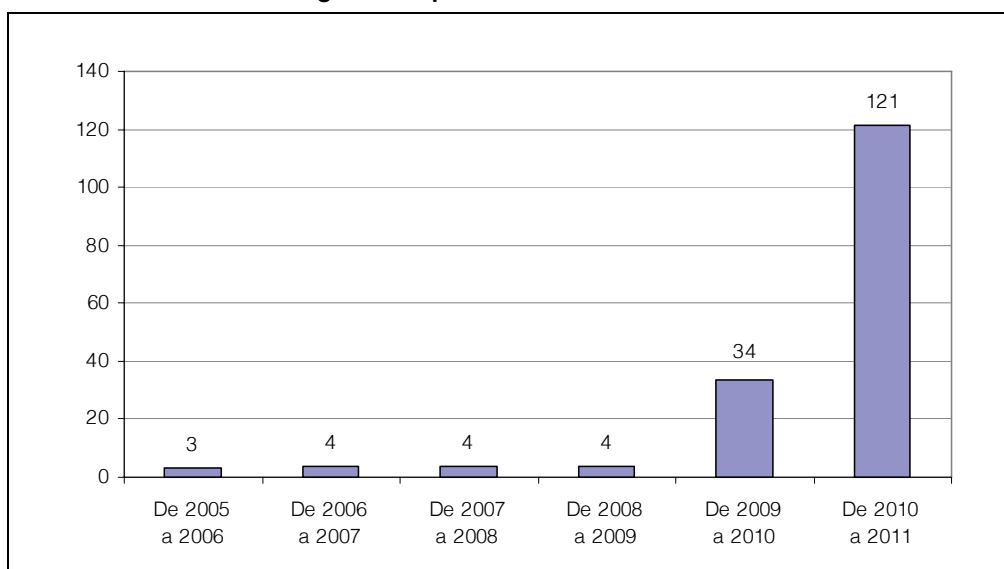
Capítulo	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2005 a 2006	Traspasado de 2006 a 2007	Traspasado de 2007 a 2008	Traspasado de 2008 a 2009	Traspasado de 2009 a 2010	Previsión traspaso a 2011
1	Cuotas Seguridad Social	2.560	2.837	3.079	3.379	3.601	3.528
2	Gastos corrientes de bienes y servicios	572	631	504	297	308	587
4	Transferencias corrientes	-	-	-	-	23.202	112.575
6	Inversiones reales	-	58	54	129	153	275
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	6.477	4.280
	Total pendiente de contabilizar	3.132	3.526	3.637	3.804	33.742	121.245

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de las cuentas generales.

A continuación se muestra el gráfico de la evolución del gasto traspasado de los últimos ejercicios:

Gráfico 13. Evolución del gasto traspasado del ICASS



Importes en millones de euros.

6.3.5. Resultado del ejercicio

El Resultado del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención, fue de un superávit presupuestario de 31,12 M€, producido por un resultado positivo de 29,08 M€ por las operaciones corrientes y 2,04 M€ positivos por las operaciones de capital.

Los datos del resultado del ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.V: Resultado del ejercicio

Concepto	Importe	Total
Operaciones corrientes		
Derechos liquidados	1.765.553	
Obligaciones reconocidas	1.736.471	
Liquidación de operaciones corrientes		29.082
Operaciones de capital		
Derechos liquidados	40.453	
Obligaciones reconocidas	38.419	
Liquidación de operaciones de capital		2.035
Liquidación por operaciones reales		31.117
Activos financieros		
Derechos liquidados	144	
Obligaciones reconocidas	138	
Liquidación de activos financieros		6
Pasivos financieros		
Derechos liquidados	-	
Obligaciones reconocidas	-	
Liquidación de pasivos financieros		-
Liquidación por operaciones financieras		6
Total liquidación del presupuesto		31.123

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

6.3.6. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio 2010 ha sido la siguiente:

Cuadro 6.3.W: Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 procedentes de ejercicios anteriores

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
De ejercicios anteriores	-	23
Del ejercicio 2009	50.145	261.797
Pendiente a 31.12.2009	50.145	261.820
Anulaciones netas	-	-
Cobros / pagos	(50.134)	(261.613)
Pendiente a 31.12.2010	10	207

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

Los cobros realizados corresponden a los ingresos recibidos por transferencias corrientes del Departamento de Acción Social y Ciudadanía.

6.3.7. Cuenta general de tesorería

La Cuenta general de tesorería del ejercicio 2010 del ICASS se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.X: Movimientos y situación de la tesorería a 31 de diciembre de 2010

Concepto	Saldo	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.2010	-	-	-
Presupuesto ejercicio corriente	-	1.488.092	1.509.633
Presupuestos cerrados	-	50.134	261.613
Operaciones de la tesorería	-	1.805.246	1.572.227
Total ingresos / pagos	-	3.343.473	3.343.473
Saldo final a 31.12.2010	-	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El hecho de que la tesorería del ICASS esté incluida dentro de los fondos de centralización de tesorería instaurados en el ámbito de la Generalidad de Cataluña hace que los posibles fondos existentes no formen parte de la Cuenta general de tesorería sino de la cuenta Depósitos de fondos por centralización de tesorería de las operaciones acreedoras.

6.3.8. Operaciones de la tesorería

En los siguientes apartados se presentan y se analizan por separado las cuentas de la tesorería no presupuestarias de carácter deudor y las de carácter acreedor.

6.3.8.1. Operaciones de carácter deudor

El resumen de las operaciones no presupuestarias de carácter deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.Y: Operaciones deudoras de la tesorería

Cuentas deudoras	Saldo a 31.12.2009	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2010
		Cobros	Pagos		
Comisiones de entidades financieras	-	1	-	1	1
Fondo de maniobra	139	-	-	-	139
Habilitado deudor por IRPF	-	1	1	-	-
Total cuentas deudoras	139	2	1	1	140

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

El saldo de la cuenta Fondo de maniobra recoge los movimientos y los saldos de los anticipos entregados a los habilitados.

6.3.8.2. Operaciones de carácter acreedor

El cuadro resumen de las operaciones no presupuestarias de carácter acreedor se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.Z: Operaciones acreedoras de la tesorería

Cuentas acreedoras	Saldo a 31.12.2009	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2010
		Cobros	Pagos		
Acreedores varios	312	302	251	51	362
Embargos y retenciones judiciales	21	97	97	-	21
Retrocesiones de entidades financieras	816	390	586	(196)	620
Cuota sindical	-	10	12	(2)	(2)
Ingresos pendientes de aplicación	95	27.326	27.326	-	95
Aportación al patrimonio cultural	1	-	-	-	1
Factoring de proveedores	-	2.458	2.458	-	-
Factoring entorno sanitario por cuenta Generalidad	-	44.087	44.087	-	-
IRPF	1.023	7.266	7.236	29	1.052
Cuotas Seguridad Social	2.630	16.970	17.285	(315)	2.315
Fianzas definitivas en metálico	15	2	-	2	17
Depósitos efectivo cuentas restringidas	1	-	-	-	1
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	(338.759)	1.687.141	1.453.691	233.450	(105.309)
Total cuentas acreedoras	(333.845)	1.786.048	1.553.029	233.019	(100.826)
Aplicación de las cuentas restringidas	48	19.197	19.197	-	48

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

El saldo de la cuenta de IRPF corresponde a las retenciones de este impuesto en la nómina del mes de diciembre liquidadas a Hacienda durante el mes de enero del año siguiente.

El saldo de la cuenta Cuotas Seguridad Social recoge la cuota obrera a la Seguridad Social correspondiente al periodo de los meses de octubre a diciembre de 2010, pendiente de abonar a la Tesorería de la Seguridad Social.

El saldo deudor de 105,31 M€ de la cuenta Depósitos de fondos de centralización de tesorería denota una aportación de tesorería del ICASS al fondo de centralización de tesorería por este importe y se debería registrar como operación deudora de tesorería.

6.3.9. Remanente de tesorería

El Estado del remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pagos y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año. Su detalle es el siguiente:

Cuadro 6.3.AA: Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2010

Concepto	Importe	Saldo
1. Deudores pendientes de cobro:		318.207
del presupuesto corriente	318.057	
de presupuestos cerrados	10	
de operaciones no presupuestarias	140	
2. Acreedores pendientes de pago:		164.824
del presupuesto corriente	265.395	
de presupuestos cerrados	207	
de operaciones no presupuestarias	(100.778)	
3. Fondos líquidos de tesorería		-
Remanente de tesorería a 31.12.2010		153.384

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

El superávit del Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2010, según los datos de la Cuenta general rendida por la Intervención, era de 153,38 M€.

El Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no contiene el epígrafe Remanente de tesorería afectado, contrariamente a lo previsto en la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total se debería disminuir por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2010, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada y que no ha sido facilitado a la Sindicatura.

6.3.10. Cuenta general de la deuda pública

Desde el año 2004 la totalidad de la deuda fue asumida por la Generalidad de acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley de presupuestos 6/2004, de 16 de julio, según el cual toda la carga financiera quedó centralizada en la Generalidad.

6.3.11. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

El estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual. La información facilitada en la Cuenta general se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AB: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros

Capítulos	2011	2012	2013	2014	Resto anualidades *	Total
2. Compras de bienes y servicios	16.622	12.988	16.256	15.999	454.048	515.912
4. Transferencias corrientes	107.283	-	-	-	-	107.283
6. Inversiones reales	19.500	13.271	3.203	578	1.686	38.238
7. Transferencias de capital	4.494	2.046	1.213	1.217	1.986	10.956
Total	147.899	28.305	20.673	17.793	457.719	672.389

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

* Incluye pagos hasta el año 2039.

Los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros más significativos son los siguientes:

- En el capítulo 2, las cuotas de los lotes 1 y 2 por 85,56 M€ y 212,32 M€, respectivamente, para el periodo 2011-2036, que corresponden al pago de las cuotas a ICFE por la promoción de distintos edificios destinados a uso de servicios sociales.
- En el capítulo 4, la financiación de contratos programa para el periodo 2010-2011, por importe 106,68 M€, que ha experimentado un descenso del 70% con respecto a 2009. Esta financiación es con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, consejos comarcales y entes locales supramunicipales en materia de servicios sociales y otros programas relativos al bienestar.

6.3.11.1. *Compromisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2011*

A continuación se presenta un cuadro en el que se comparan los compromisos adquiridos para el ejercicio 2011 con los importes aprobados en el presupuesto del ejercicio 2011.

Cuadro 6.3.AC: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros frente al presupuesto 2011

Capítulo	Crédito inicial (CI)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI %
2. Compras de bienes y servicios	538.859	16.622	3,1
4. Transferencias corrientes	1.109.176	107.283	9,7
6. Inversiones reales	15.973	19.500	122,1
7. Transferencias de capital	2.538	4.494	177,1
8. Activos financieros	240	-	0,0
Total	1.666.788	147.899	8,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2011, en los capítulos 6 y 7, tiene comprometidos gastos por el 122,1% y el 177,1% de sus créditos iniciales, respectivamente, hecho que limita la gestión presupuestaria de la entidad.

6.3.12. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del ICASS, las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2010 se presentan en los apartados siguientes. La Liquidación del presupuesto ya se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

6.3.12.1. *Balance de situación*

El Balance de situación y la Cuenta de resultado económico-patrimonial del ICASS a 31 de diciembre de 2010 presentados por la Intervención General son comparados con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009, rendido con la Cuenta general, a la que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 6.3.AD: Balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009

ACTIVO	2010	2009	Variación	Var. %
A) INMOVILIZADO	490.129	314.346	175.783	55,9
I. Inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	490.129	314.346	175.783	55,9
Terrenos y construcciones	492.207	310.406	181.801	58,6
Instalaciones técnicas y maquinaria	36.853	34.419	2.434	7,1
Utillaje y mobiliario	33.509	29.879	3.630	12,1
Otro inmovilizado	2.570	2.445	125	5,1
Amortizaciones	(75.011)	(62.804)	(12.207)	19,4
III. Inversiones financieras permanentes	-	-	-	-
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	612	661	(49)	(7,4)
C) ACTIVO CIRCULANTE	424.076	389.643	34.433	8,8
I. Existencias	572	609	(37)	(6,1)
Existencias en medicamentos	13	10	3	30,0
Existencias en material sanitario	70	81	(12)	(14,4)
Existencias en prod. mantenimiento y servicios generales	489	517	(29)	(5,5)
II. Deudores	318.204	50.281	267.923	532,9
Deudores presupuestarios	318.068	50.145	267.923	534,3
Otros deudores	136	136	-	-
III. Inversiones financieras temporales	36	42	(6)	(13,9)
Créditos a corto plazo	36	42	(6)	(13,9)
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
Provisión para insolvencias crédito a corto plazo	-	-	-	-
IV. Tesorería	105.264	338.711	(233.447)	(68,9)
V. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	914.817	704.650	210.167	29,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

PASIVO	2010	2009	Variación	Var. %
A) FONDOS PROPIOS	470.992	429.085	41.907	9,8
I. Patrimonio	396.898	368.429	28.469	7,7
Patrimonio	310.707	282.238	28.469	10,1
Patrimonio recibido en adscripción	86.191	86.191	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados ejercicios anteriores	60.655	37.246	23.409	62,9
Resultados positivos de ejercicios anteriores	131.146	107.736	23.409	21,7
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(70.491)	(70.491)	-	-
IV. Resultados del ejercicio	13.439	23.409	(9.971)	(42,6)
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	6.590	6.763	(173)	(2,6)
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			-	-
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	127.552	(17.278)	144.830	(838,2)
I. Deudas a largo plazo	127.552	(17.278)	144.830	(838,2)
Otras deudas	127.552	(17.278)	144.830	(838,2)
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	309.683	286.080	23.603	8,3
I. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
II. Acreedores	309.683	286.080	23.603	8,3
Acreedores presupuestarios	266.464	262.394	4.070	1,6
a) De presupuesto corriente	265.395	610.981	(345.586)	(56,6)
a1) Personal	265.395	610.981	(345.586)	(56,6)
a2) Proveedores	-	-	-	-
b) De presupuestos cerrados	207	(349.161)	349.368	(100,1)
d) Por operaciones pendientes aplicar a presupuesto	863	574	289	50,3
Acreedores no presupuestarios	39.587	19.771	19.816	100,2
Administraciones públicas	3.368	3.654	(286)	(7,8)
Otros acreedores	245	245	-	-
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	18	16	2	14,0
III. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	914.817	704.650	210.167	29,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

A continuación se detalla la composición de las partidas más significativas del Balance de situación del ICASS a 31 de diciembre de 2010.

a) Inmovilizado

Para la contabilización del valor de los terrenos y construcciones del inmovilizado en octubre de 2002 se creó un grupo de trabajo en el que participaron representantes de las tres entidades del entorno sanitario y social: Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales. El resultado de este grupo de trabajo fue la elaboración de un informe en el que se establecían los criterios para contabilizar los bienes patrimoniales.

No obstante, en el momento de hacer el asiento de apertura de la contabilidad patrimonial el ICASS contabilizó solo el importe de los inmuebles de los que tenía suficientes datos para hacer su valoración.

Por lo tanto, convendría que el ICASS finalizara la activación contable de todo el patrimonio que tiene a su disposición de acuerdo con los criterios establecidos en dicho informe.

b) Patrimonio

La cuenta 100, Patrimonio, a 31 de diciembre de 2010 presentaba un saldo de 310,71 M€. La variación del patrimonio con respecto al ejercicio anterior, de 28,47 M€, corresponde al presupuesto inicial de gastos del capítulo de inversiones reales, pero no debería imputarse a esta cuenta ni por este importe.

El Plan general de contabilidad pública establece que en la cuenta 130, Subvenciones de capital del sector público, se registran los traspasos a resultados de las transferencias de capital efectuadas por la entidad destinadas a financiar los gastos de inversión del capítulo 6 del presupuesto del ICASS de acuerdo con el ritmo de amortización de los bienes.

c) Acreedores a largo plazo

El saldo de la cuenta 209, Anticipos por infraestructuras y bienes destinados al uso general, representa el valor de todas las obras que se han ido pagando.

6.3.12.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2010, en la que constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2009, rendido con la Cuenta general, a la que la Sindicatura ha añadido las diferencias entre los datos de los dos ejercicios de los distintos epígrafes de la cuenta.

Cuadro 6.3.AE: Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009

A) Gastos	2010	2009	Variación	Var. %
1. Reducción existencias productos terminados	-	-	-	-
2. Aprovisionamientos	450.219	354.375	95.844	27,0
a) Compras de servicios	-	-	-	-
b) Compras de medicamentos	304.414	208.203	96.211	46,2
c) Compras de material sanitario	29	(53)	81	(154,0)
d) Otros gastos externos	786	772	14	1,8
e) Compras de productos hostelería y mantenimiento	143.249	143.737	(488)	(0,3)
f) Compras material actividades sociolaboral	1.741	1.716	26	1,5
3. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	91.647	87.113	4.534	5,2
a) Gastos de personal	64.705	64.513	192	1,5
a1) Sueldos, salarios y similares	50.971	50.988	(17)	0,0
a2) Cargas sociales	13.734	13.524	210	1,6
b) Prestaciones sociales	729	832	(103)	(12,3)
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado y fondos de provisión	12.207	10.758	1.449	13,5
c1) Dotaciones para amortizaciones	12.207	10.758	1.449	13,5
e) Otros gastos de gestión	13.956	10.961	2.995	27,3
e1) Servicios exteriores	13.079	10.160	2.919	28,7
e2) Tributos	877	801	76	9,4
f) Gastos financieros y asimilables	49	49	-	-
f1) Por deudas	49	49	-	-
4. Transferencias y subvenciones	1.222.406	1.157.023	65.383	5,7
a) Transferencias corrientes	133.928	101.136	32.793	32,4
b) Subvenciones corrientes	436.288	388.340	47.948	12,3
c) Transferencias de capital	636.995	624.341	12.654	2,0
h) Prestaciones sociales	15.195	43.206	(28.012)	(64,8)
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	52.803	(52.803)	(100,0)
c) Gastos extraordinarios	-	52.803	(52.803)	(100,0)
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	-	-
Ahorro	13.439	23.409	(9.971)	(42,6)
Total general	1.777.711	1.674.724	102.987	6,1

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

B) Ingresos	2010	2009	Variación	Var. %
1. Ventas y prestaciones de servicios	802	907	(105)	(11,6)
b) Prestaciones de servicios	802	907	(105)	(11,6)
2. Aumento de existencias en productos terminados	-	-	-	-
3. Tasas y precios públicos	98.330	67.533	30.797	45,6
4. Otros ingresos en gestión ordinaria	8.807	7.369	1.438	19,5
a) Reintegros	8.737	7.130	1.607	22,5
c) Otros ingresos de gestión	69	226	(158)	(69,7)
c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	69	226	(158)	(69,7)
d) Otros intereses e ingresos asimilados	1	12	(11)	(88,9)
5. Transferencias y subvenciones	1.669.599	1.598.741	70.857	4,4
a) Transferencias corrientes	1.657.614	1.548.195	109.419	7,1
c) Transferencias de capital	11.985	50.547	(38.562)	(76,3)
6. Beneficios e ingresos extraordinarios	173	173	-	-
b) Subvenciones de capital traspasadas a resultados	173	173	-	-
Desahorro	-	-	-	-
Total general	1.777.711	1.674.724	102.987	6,1

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

A continuación se adjunta el cuadro de conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 6.3.AF: Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial

Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado presupuestario a 31.12.10, superávit	1.806.150	1.775.027	31.123
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:			
7. Transferencias de capital	(40.453)	-	-
8. Variación de activos financieros	(144)	-	-
6. Inversiones reales	-	(23.224)	-
8. Variación de activos financieros	-	(138)	-
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:			
Imputación al resultado patrimonial del ejercicio Cuenta	11.985	-	-
Variación de existencias	-	37	-
Dotación del ejercicio por amortizaciones y provisiones	-	12.207	-
Pérdidas en inversiones financieras	-	49	-
Servicios bancarios y similares	-	1	-
Gastos por tributos de obras	-	148	-
Resultado corriente del ejercicio	1.777.538	1.764.108	13.430
Resultados extraordinarios			173
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo			(164)
Resultado del ejercicio			13.439

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

6.3.12.3. Memoria

No se ha presentado una memoria específica del ICASS.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, en contra de lo establecido en el artículo 81.8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

6.3.13. Estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal

La distribución del total de la inversión, capítulos 6 y 7, en las comarcas de Cataluña con cargo al presupuesto es la siguiente:

Cuadro 6.3.AG: Capítulos 6 y 7. Distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas

Comarcas	Importe inversiones
Alt Camp	-
Alt Empordà	207
Alt Penedès	2
Alt Urgell	-
Alta Ribagorça	377
Anoia	104
Bages	587
Baix Camp	231
Baix Ebre	153
Baix Empordà	15
Baix Llobregat	1.706
Baix Penedès	141
Barcelonès	10.144
Berguedà	15
Cerdanya	-
Conca de Barberà	1.727
Garraf	14
Garrigues	108
Garrotxa	59
Gironès	933
Maresme	1.502
Montsià	435
Noguera	157
Osona	901
Pallars Jussà	-
Pallars Sobirà	1.255
Pla d'Urgell	278
Pla de l'Estany	45
Priorat	-
Ribera d'Ebre	1.040
Ripoll	121
Segarra	-
Segrià	251
Selva	-
Solsonès	-
Tarragonès	1.415
Terra Alta	769
Urgell	99
Vall d'Aran	-
Vallès Occidental	919
Vallès Oriental	338
Total comarcalizado	26.052
No comarcalizado	12.367
Total	38.419

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2010.

7. CUENTAS DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER COMERCIAL, INDUSTRIAL O FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES, DE LOS CONSORCIOS Y DE LAS FUNDACIONES

7.1. INTRODUCCIÓN

7.1.1. Objeto y alcance

El artículo 80.3 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, preceptúa lo siguiente:

3. La Sindicatura de Cuentas unirá a la Cuenta general de la Generalidad las cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero o análogo, las de las empresas públicas y las de los otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, los presupuestos de los cuales son aprobados por el Parlamento.

El artículo 39, apartados 4 y 5, de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, establece lo siguiente:

4. Las entidades vinculadas a la Generalidad o que dependen de la misma, a las que se refiere el artículo 3, deben remitir a la Sindicatura de Cuentas, antes del 30 de abril del año siguiente al del cierre del ejercicio, la liquidación del presupuesto, las cuentas anuales y la memoria de gestión del ejercicio anterior. También deben remitir esta documentación de las entidades en las que participan.

5. Sin perjuicio de lo establecido por los apartados anteriores, la Intervención General debe remitir a la Sindicatura de Cuentas las auditorías y los informes de fiscalización que ha realizado respecto de las entidades pertenecientes al sector público de la Generalidad. Asimismo, estas entidades deben remitir a la Sindicatura de Cuentas cualquier otro informe o auditoría.

El objeto de esta parte del informe ha sido el siguiente:

- Determinar cuáles son las entidades que deben unir sus cuentas a la Cuenta general de la Generalidad y analizar las altas y bajas de entidades respecto al ejercicio 2009.
- Realizar una comprobación formal de las cuentas rendidas a la Sindicatura y verificar si han sido enviadas dentro de plazo, si se ha remitido toda la información establecida en la normativa vigente y si las cuentas rendidas han sido debidamente formuladas y aprobadas.

Esta parte del informe no se debe entender como un trabajo de fiscalización de regularidad. La Sindicatura elabora periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de estas entidades de acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura.

A continuación se detallan las entidades que han sido incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas, a fin de fiscalizar el ejercicio 2010:

Cuadro 7.1.A: Entidades incluidas en los programas anuales de actividades de la Sindicatura de Cuentas

Programa anual de actividades	Tipo de ente	Entidad	Ejercicio	Presupuesto aprobado 2010
2011	Consortio	Consortio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	2010	1.077.922
2011	Consortio	Consortio de Castelldefels Agentes de Salud	2010	4.032
2011	Consortio	Consortio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	2010	15.508
2011	Consortio	Consortio Sanitario de Terrassa	2009-2010	157.478
2011	EDP	Agencia Catalana de la Juventud	2010	22.234
2011	EDP	Agencia Tributaria de Cataluña	2010	33.336
2011	EDP	Consejo del Audiovisual de Cataluña	2010	10.668
2011	EDP	Instituto Catalán de Oncología	2009-2010	164.717
2012	EDP	Agencia Catalana de Cooperación y Desarrollo	2010	39.344
2012	EDP	Agencia Catalana del Agua	2010-2011	1.117.542
2012	EDP	Aguas Ter Llobregat	2010-2011	347.926
2012	EDP	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Inf.	2010-2011	285.786
2012	EDP	Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial	2009-2010	191.143
2012	EDP	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	2010-2011	357.539
2012	EDP	Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	2010-2011	327.529
2012	EDP	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	2009-2010	802.889
2012	EDP	Instituto Catalán de Finanzas	2009-2010	1.628.104
2012	EDP	Instituto Catalán del Suelo	2010-2011	521.837
2012	SM	Agència de Patrocini i Mecenatge, SA	2009-2010	572
2012	SM	Gestió d'Infraestructures, SAU	2010	1.056.671
2012	SM	ICF Equipaments, SAU	2010	317.555
2012	SM	Reg Sistema Segarra-Garrigues, SA	2010-2011	94.576
2012	SM	Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	2010-2011	253.263
2012	SM	Teatre Nacional de Catalunya, SA (a)	2010-2011	15.782
2012	SM	Televisió de Catalunya, SA	2010-2011	405.592
2012	Consortio	Consortio de Educación de Barcelona	2010-2011	167.533
2012	Consortio	Consortio para la Normalización Lingüística (b)	2010	32.200
2012	Consortio	Consortio Sanitario Integral	2009-2011	226.546
2012	Consortio	Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	2008-2011	242.378

Importes en miles de euros.

Fuente: Programas anuales de actividades de la Sindicatura de Cuentas.

Notas:

(a) Fiscalización de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

(b) Fiscalización del área de personal y saldos con entes consorciados.

El Pleno de la Sindicatura de Cuentas ha aprobado, durante el ejercicio 2012, los siguientes informes de fiscalización:

- Informe 2/2012: Consortio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona. Ejercicio 2010
- Informe 3/2012: Consejo del Audiovisual de Cataluña. Ejercicio 2010
- Informe 11/2012: Agencia Tributaria de Cataluña. Ejercicio 2010
- Informe 18/2012: Consortio para la Normalización Lingüística. Personal y saldos con entes consorciados, ejercicio 2010
- Informe 25/2012: Agència de Patrocini i Mecenatge, SA. Ejercicio 2010

7.1.2. Limitaciones

Las limitaciones en el momento de realizar la comprobación formal de las cuentas rendidas han sido las siguientes:

- No todas las entidades obligadas a rendir cuentas a la Sindicatura de Cuentas han cumplido su obligación. De las ciento noventa y cuatro entidades incluidas en el presupuesto del ejercicio 2010 solo un 62,4% ha rendido las cuentas y de estas un 72,7% lo ha hecho fuera de plazo.
- Asimismo esta rendición no se realiza de un modo ordenado y sistemático, sino que algunas entidades envían los documentos por separado y en algunos casos repetidamente, hecho que dificulta su control.
- La mayoría de las entidades que han rendido las cuentas no han utilizado la plataforma EACAT prevista para ello, lo cual dificulta el tratamiento de los datos. Esta plataforma ha sido utilizada solo por tres entidades: Parque Sanitario Pere Virgili, Logaritme Serveis Logístics, AIE y Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña.

7.1.3. Contenido de la información anexa a esta Cuenta general

Teniendo en cuenta los condicionantes mencionados anteriormente y ya que la Intervención General de la Generalidad ha facilitado a la Sindicatura en formato PDF los documentos rendidos por las entidades incluidas en la Ley de presupuestos, se incorporan al informe de la Cuenta general, en soporte digital, estos documentos para su consulta (véase en el apartado 7.5 de este informe la relación de documentos incluidos de cada ente).

7.1.4. Análisis de las cuentas rendidas

El Pleno de la Sindicatura de Cuentas ha aprobado la incorporación al Plan anual de actividades de 2012 de la Sindicatura de Cuentas la elaboración del informe “Empresas públicas, consorcios, fundaciones y entidades autónomas no administrativas. Análisis de sus cuentas. Ejercicio 2010”, con el objeto de hacer un análisis de la totalidad de las cuentas de las entidades incluidas en la Ley de presupuestos.

7.2. RELACIÓN DE ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2010

El artículo 1.1 apartados *d*, *e*, *f*, *g* y *h* de la LPGC para 2010 aprueba los presupuestos de ciento noventa y cuatro entidades.

El número de entidades incluidas en el presupuesto de 2010, según su tipología, respecto al número de entidades incluidas en el presupuesto del ejercicio 2009, es el siguiente:

Cuadro 7.2.A: Evolución de las entidades incluidas en la Ley de presupuestos de los años 2009 y 2010

Tipo de entes	Entidades LPGC 2009	Altas	Bajas		Entidades LPGC 2010
			Liquidación	SEC minoritarias	
EACIF	4	1	-	-	5
EDP	41	3	-	-	44
SM	32	20	1	1	50
Consortorios	65	6	1	11	59
Fundaciones	31	7	1	1	36
Total	173	37	3	13	194

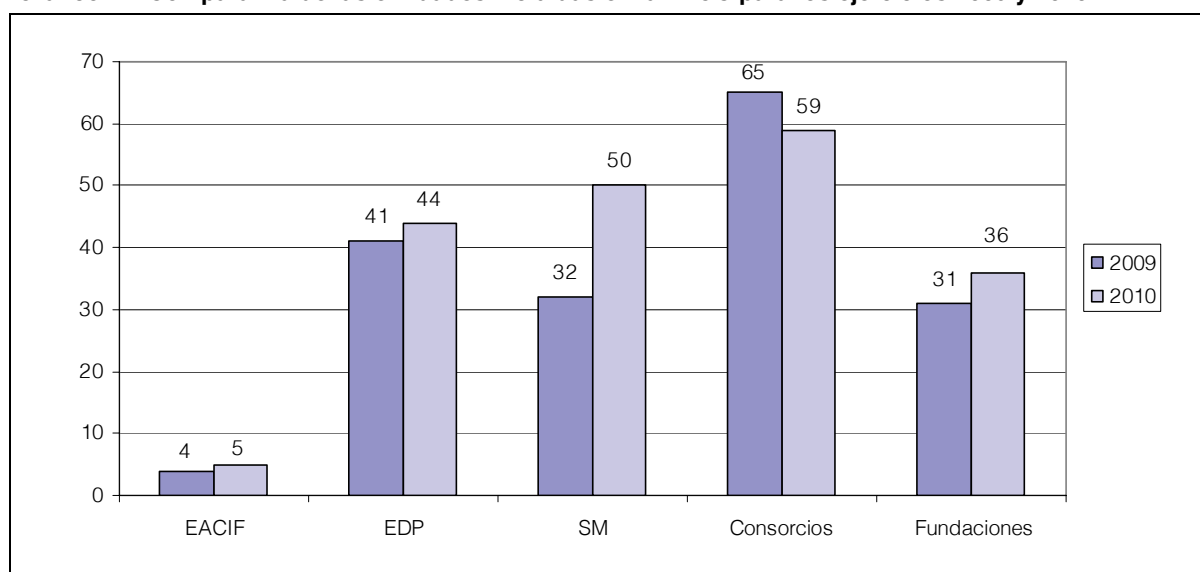
Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de 2009 y de 2010.

La mayoría de las entidades incorporadas al presupuesto de 2010 no son de nueva creación, sino que se incorporan en un proceso progresivo, que se inició en el ejercicio 2006, para dotar de máxima transparencia a la Administración e incluir en los presupuestos a todas las entidades participadas mayoritariamente que forman parte del sector público de la Generalidad de Cataluña.

La columna Bajas SEC minoritarias corresponde básicamente a entidades minoritarias que en el año 2009 se incluían en el presupuesto porque estaban clasificadas como entidades SEC y a las que, en el presupuesto de 2010, se les da un tratamiento diferenciado y se las integra en un anexo específico denominado “Presupuestos y estados financieros de entidades participadas de forma no mayoritaria (clasificadas AP-SEC)”.

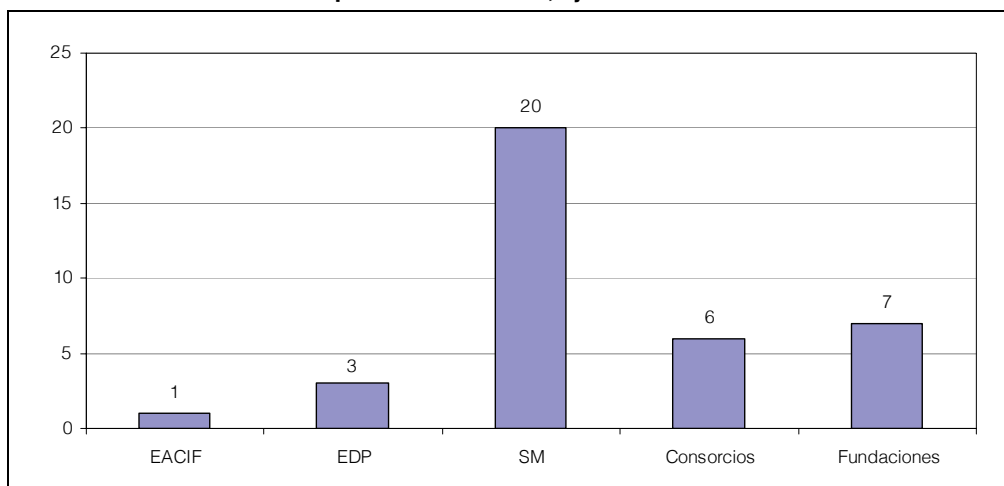
Gráficamente el número de entidades para los ejercicios 2009 y 2010 es el siguiente:

Gráfico 14. Comparativa de las entidades incluidas en la LPGC para los ejercicios 2009 y 2010



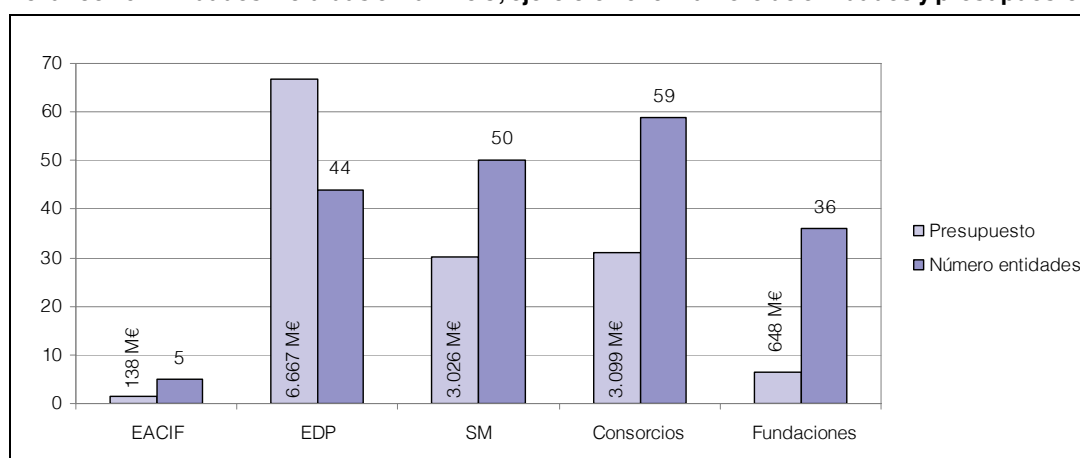
El siguiente diagrama de barras muestra el peso, por tipo de entidad, de los entes incorporados a la LPGC para el año 2010.

Gráfico 15. Entidades incorporadas a la LPGC, ejercicio 2010



El siguiente gráfico muestra que las entidades de derecho público son las entidades que tienen un mayor peso dentro del presupuesto aunque no son las más numerosas.

Gráfico 16. Entidades incluidas en la LPGC, ejercicio 2010: número de entidades y presupuesto



Importes en millones de euros.

En los siguientes apartados se detallan, por tipos, los entes incluidos en la LPGC del ejercicio 2010 y se explican las variaciones respecto a las entidades incluidas en el ejercicio 2009.

7.2.1. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El artículo 1.1.d de la LPGC de 2010 ha aprobado los presupuestos de las cinco entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero siguientes:

Cuadro 7.2.B: EACIF incluidas en la Ley de presupuestos de los años 2009 y 2010

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-09	Alta LP-10	Baja LP-10
Agencia Catalana de Certificación	Gobernación y Administraciones Públicas	2002	✓		✓	
Entidad Autónoma de Difusión Cultural	Cultura y Medios de Comunicación	1981	✓	✓		
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas (EAJA)	Interior, Relaciones Instituc. y Participación	1986		✓		
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones	Presidencia	1987		✓		
Instituto Catalán de Crédito Agrario (ICCA)	Economía y Finanzas	1983		✓		
Total			2	4	1	-

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

La Agencia Catalana de Certificación se creó en el año 2002 como organismo autónomo dependiente del Consorcio Administración Abierta Electrónica de Cataluña. Sus Estatutos fueron aprobados por la Comisión Ejecutiva del Consorcio el 26 de marzo de 2003.

Su objeto social es gestionar certificados digitales y prestar servicios relacionados con la firma electrónica y con los procesos de identificación necesarios en el ámbito de actuación de las administraciones públicas catalanas.

7.2.2. Entidades de derecho público

El artículo 1.1.e de la LPGC de 2010 aprueba los presupuestos de las cuarenta y cuatro entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas siguientes:

Cuadro 7.2.C: Entidades de derecho público incluidas en la Ley de presupuestos de los años 2009 y 2010

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-09	Alta LP-10	Baja LP-10
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	Vicepresidencia	2003	✓	✓		
Agencia Catalana del Agua (ACA)	Medio Ambiente y Vivienda	1998		✓		
Agencia Catalana de la Juventud	Acción Social y Ciudadanía	2006	✓	✓		
Agencia Catalana de Turismo	Innovación, Universidades y Empresa	2007	✓		✓	
Agencia de Evaluación de Tecnol. e Investigación Médicas (AATRM)	Salud	1994	✓	✓		
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	Innovación, Universidades y Empresa	2001	✓	✓		
Agencia de Residuos de Cataluña	Medio Ambiente y Vivienda	1982	✓	✓		
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	Innovación, Universidades y Empresa	1996	✓	✓		
Agencia Tributaria de Cataluña	Economía y Finanzas	2007	✓	✓		
Aguas Ter Llobregat (ATLL)	Medio Ambiente y Vivienda	1990		✓		
Banco de Sangre y Tejidos (BST)	Salud	1995	✓	✓		

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2013

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-09	Alta LP-10	Baja LP-10
Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CAR)	Vicepresidencia	1988	✓	✓		
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 C	Interior, Relac. Instituc. y Participación	2007			✓	
Centro de la Propiedad Forestal	Medio Ambiente y Vivienda	1999	✓	✓		
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Innovación, Universidades y Empresa	1993		✓		
Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE)	Justicia	1989		✓		
Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM)	Innovación, Universidades y Empresa	1985	✓	✓		
Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	Agricultura, Aliment. y Acción Rural	2000		✓		
Consejo Catalán de la Producción Integrada	Agricultura, Aliment. y Acción Rural	2001		✓		
Consejo del Audiovisual de Cataluña	Cultura y Medios de Comunicación	2000			✓	
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	Cultura y Medios de Comunicación	2008		✓		
Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	Acción Social y Ciudadanía	1979	✓	✓		
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA)	Cultura y Medios de Comunicación	1983	✓	✓		
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	Política Territorial y Obras Públicas	1979		✓		
Gestión de Servicios Sanitarios (GSS)	Salud	1992	✓	✓		
Gestión y Prestación Servicios de Salud (GPSS)	Salud	1992	✓	✓		
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	Política Territorial y Obras Públicas	2001	✓	✓		
Instituto Cartográfico de Cataluña (ICC)	Política Territorial y Obras Públicas	1982		✓		
Instituto Catalán de Finanzas (ICF)	Economía y Finanzas	1985		✓		
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	Cultura y Medios de Comunicación	2001	✓	✓		
Instituto Catalán del Suelo (INCASOL)	Política Territorial y Obras Públicas	1980		✓		
Instituto Catalán de Energía (ICAEN)	Economía y Finanzas	1991	✓	✓		
Instituto Catalán de Oncología (ICO)	Salud	1995	✓	✓		
Instituto Catalán Internacional por la Paz	Interior, Relac. Instituc. y Participación	2007	✓	✓		
Instituto de Asistencia Sanitaria (IAS)	Salud	1992	✓	✓		
Instituto de Diagnóstico por la Imagen (IDI)	Salud	1991	✓	✓		
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA)	Agricultura, Aliment. y Acción Rural	1985	✓	✓		
Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil (IDIADA)	Innovación, Universidades y Empresa	1990	✓	✓		
Instituto Geológico de Cataluña	Política Territorial y Obras Públicas	2006	✓	✓		
Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones (LGA)	Innovación, Universidades y Empresa	1984		✓		
Memorial Democrático	Interior, Relac. Instituc. y Participación	2007	✓	✓		
Parque Sanitario Pere Virgili (PSPV)	Salud	1999	✓	✓		
Puertos de la Generalidad	Política Territorial y Obras Públicas	1998		✓		
Servicio Meteorológico de Cataluña	Medio Ambiente y Vivienda	1996	✓	✓		
Total			29	41	3	-

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Entidades de derecho público que se incorporan al presupuesto de 2010

Los datos más significativos de las tres entidades incorporadas al presupuesto del ejercicio 2010 se presentan a continuación:

Agencia Catalana de Turismo

La Ley 15/2007, de 5 de diciembre, crea la Agencia Catalana de Turismo, entidad de derecho público de la Generalidad que actúa sujeta al derecho privado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus objetivos. Esta subroga la titularidad de los bienes, los derechos y las obligaciones del Consorcio de Turismo de Cataluña que se disuelve en fecha 1 de enero de 2010 por el Decreto 192/2009, de 9 de diciembre, de aprobación de los Estatutos de la Agencia Catalana de Turismo. En esa fecha la Agencia inició su actividad.

El objetivo de la Agencia es promocionar Cataluña como destino turístico de referencia internacional de acuerdo con su diversidad, su calidad y su rentabilidad social y económica.

Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña

El Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar creada por la Ley 9/2007, de 30 de julio, del Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia de Cataluña.

Este centro tiene por objeto prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia por medio del número telefónico único 112, y contribuir así a dar una respuesta rápida, sencilla, eficaz y coordinada a las peticiones urgentes de asistencia que haga cualquier ciudadano en el territorio de Cataluña en materia de atención sanitaria, de emergencias ambientales, de extinción de incendios y salvamento y de seguridad ciudadana, con la coordinación de Protección Civil.

Consejo del Audiovisual de Cataluña

El Consejo del Audiovisual de Cataluña es la autoridad independiente de regulación de la comunicación audiovisual de Cataluña, creada por el artículo 82 del Estatuto de autonomía de Cataluña. Se rige por la Ley 2/2000, de 4 de mayo, del Consejo del Audiovisual de Cataluña, así como por la ley marco del sector, es decir, la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña.

Tiene como finalidad velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, tanto los públicos como los privados.

El Consejo del Audiovisual de Cataluña era una de las secciones presupuestarias de la Generalidad hasta 2010 que ha pasado a tener presupuesto propio como ente independiente asimilado a entidad de derecho público.

Modificaciones en entidades ya incorporadas a los presupuestos

Agencia de Evaluación de Tecnología e Investigación Médicas

El 15 de junio de 2010 y por Acuerdo de Gobierno de la Generalidad de Cataluña se cambia el nombre de la entidad de derecho público Agencia de Evaluación de Tecnología e Investigación Médicas por el de Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud; por lo tanto, es esta última la que debe rendir las cuentas referidas al ejercicio 2010. La rendición de estas cuentas se ha hecho fuera de plazo.

Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM)

La Ley 9/2009, de política industrial, previó la fusión del CIDEM con el Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA), ya que se detectaron coincidencias en los respectivos objetos sociales. Así, se ha creado una nueva entidad de derecho público: la Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana, ACC1Ó, que ha asumido las funciones de ambas entidades.

La operación de fusión y creación de ACC1Ó se realizó con fecha 18 de mayo de 2010. Así, ACC1Ó es la entidad que debe rendir las cuentas referidas al ejercicio 2010. ACC1Ó no ha rendido las cuentas del ejercicio 2010, aunque, al no estar incluida en la LPGC para el año 2010, no se ha tenido en cuenta al calcular el porcentaje de rendición total.

7.2.3. Sociedades mercantiles

El artículo 1.1.f de la LPGC de 2010 ha aprobado los presupuestos de las cincuenta sociedades y otras entidades de carácter mercantil siguientes:

Cuadro 7.2.D: Sociedades mercantiles incluidas en la Ley de presupuestos de los años 2009 y 2010

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-09	Alta LP-10	SEC minoritaria	Baja LP-10
Activa Multimèdia Digital, SL	Cultura y Medios de Comunicación	1983	✓	✓			
Administració, Promoció i Gestió, SA (ADIGSA)	Medio Ambiente y Vivienda	1984	✓	✓			
Aeroports Públics de Catalunya, SLU	Política Territ. y Obras Públicas	2007		✓			
Agència de Patrocini i Mecenatge, SA	Vicepresidencia	1996		✓			
Aura Salut Pública i Serveis Socio-sanitaris, SL	Salud	2005			✓		
Autometro, SA	Política Territ. y Obras Públicas	2006			✓		
Barnaclínic, SA	Salud	1989			✓		
Catalunya Ràdio SRG, SA	Cultura y Medios de Comunicación	1983	✓	✓			
CCRTV Interactiva, SA	Cultura y Medios de Comunicación	1987	✓	✓			
CCRTV Serveis Generals, SA	Cultura y Medios de Comunicación	-		✓			✓*
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)	Política Territ. y Obras Públicas	1992		✓			
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	Vicepresidencia	2009			✓		
Circuits de Catalunya, SL	Vicepresidencia	1971			✓		

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2013

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-09	Alta LP-10	SEC minoritaria	Baja LP-10
Ecoparc de Residus Industrials, SA	Medio Ambiente y Vivienda	1995			✓		
Editorial UOC, SL	Innovación, Universid. y Empresa	2001			✓		
Eficiència Energètica, SA	Economía y Finanzas	1991		✓			
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Cat., SA (EPLICSA)	Innovación, Universid. y Empresa	1985	✓	✓			
Energètica d'Instal·lacions Sanitàries, SA (EISSA)	Salud	1991		✓			
Ens per al Cessament Agrari	Agricultura, Aliment. y Acción Rural	1993		✓		✓	
Equacat, SA	Política Territ. y Obras Públicas	1993		✓			
Eureca Media, SL	Innovación, Universid. y Empresa	1999			✓		
For Tissues and Cells	Salud	2006			✓		
Forestal Catalana, SA	Medio Ambiente y Vivienda	1988		✓			
Geocat, Gestió de Projectes, SA	Política Territ. y Obras Públicas	1990			✓		
Gesclínic, SA	Salud	1994			✓		
Gestió de Màrqueting i Serv. de les Comar. Gironines, SLU	Política Territ. y Obras Públicas	2007			✓		
Gestió d'Infraestructures, SAU (GISA)	Política Territ. y Obras Públicas	1990	✓	✓			
Grup UOC, SL	Innovación, Universid. y Empresa	1996			✓		
ICF Equipaments, SA Unipersonal	Economía y Finanzas	2004	✓	✓			
ICF Holding, SA Unipersonal	Economía y Finanzas	2003		✓			
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	Economía y Finanzas	2008			✓		
Intracatalònia, SA	Cultura y Medios de Comunicación	1999	✓	✓			
Logaritme Serveis Logístics, AIE	Salud	2003		✓			
Mesfilms Inversions, SL	Cultura y Medios de Comunicación	2006			✓		
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA (PRODECA)	Agricultura, Aliment. y Acción Rural	1986	✓	✓			
Reg Sistema Segarra-Garrigues, SAU (REGSEGA)	Agricultura, Aliment. y Acción Rural	2002	✓	✓			
Regs de Catalunya, SAU (REGSA)	Agricultura, Aliment. y Acción Rural	1991		✓			
Remodelacions Urbanes, SA	Política Territ. y Obras Públicas	2006			✓		
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	Salud	1998			✓		
Sanejament Energia, SA	Economía y Finanzas	1997	✓	✓			
Sanitat Integral del Baix Llobregat, SL	Salud	2003			✓		
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA (SEMSA)	Salud	1992	✓	✓			
Soc. Catal. d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA	Innovación, Universid. y Empresa	2002		✓			
Societat d'Estiba dels Ports Catalans, SA	Política Territ. y Obras Públicas	1998			✓		
TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA	Política Territ. y Obras Públicas	1979		✓			
Teatre Nacional de Catalunya, SA (TNC)	Cultura y Medios de Comunicación	1995	✓	✓			
Televisió de Catalunya, SA (TVC)	Cultura y Medios de Comunicación	1983	✓	✓			
Túnel del Cadí, SAC	Política Territ. y Obras Públicas	1979		✓			
TVC Edicions i Publicacions, SA	Cultura y Medios de Comunicación	1987	✓	✓			
TVC Multimèdia, SL	Cultura y Medios de Comunicación	1985	✓	✓			
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	Salud	1999	✓	✓			
Viatges de Muntanya, SA	Política Territ. y Obras Públicas	1976			✓		
Total			17	32	20	1	1

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

* El Acuerdo de Gobierno de 19 de mayo de 2009 autorizó la liquidación y disolución de esta entidad.

Sociedades mercantiles que se incorporan al presupuesto de 2010

A continuación se presentan los datos más significativos de las veinte sociedades mercantiles incorporadas al presupuesto del ejercicio 2010:

Aura Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL

Aura Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL fue constituida en fecha 1 de marzo de 2005 en la localidad de Terrassa. Su objeto social es prestar y gestionar servicios de salud pública y comunitaria en todos sus aspectos, así como prestar y gestionar los servicios sociosanitarios y de residencias asistenciales.

Autometro, SA

Autometro, SA es una sociedad anónima constituida en el año 2006 por las sociedades Comsa Rail Transport, SA y Pecovasa, SA con el objetivo de prestar servicios de transporte de mercancías por ferrocarril o cualquier otro medio de transporte terrestre complementario, sin limitación del ámbito de actividad dentro de la red de transporte terrestre, para entes públicos y privados.

Por Acuerdo de Gobierno de 7 de noviembre de 2006 el Gobierno autorizó a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña la adquisición del 60% de las acciones de Autometro, SA, para desarrollar el proyecto de transporte de mercancías de vehículos de SEAT desde la factoría de Martorell hasta el Puerto de Barcelona.

Autometro, SA también actúa como operador logístico, como agencia de transportes, como transitario en los centros de información y distribución de cargas, hace las funciones de almacenamiento y distribución, y facilita las llegadas y salidas de los productos a través de estaciones de mercancías.

Barnaclínic, SA

Barnaclínic, SA fue constituida el 17 de noviembre de 1989 bajo la denominación social Crio Barna, SA y como empresa del grupo del Hospital Clínico de Barcelona. El 9 de noviembre de 2000 cambió su denominación por la actual.

Su objeto social es prestar asistencia sanitaria en todas las modalidades, la investigación, desarrollo, producción, explotación y asistencia de productos biosanitarios y ejercer actividades relacionadas con las ciencias de la salud.

El 1 de enero de 2008 se hizo efectivo el traspaso de las funciones y servicios del Hospital Clínico de Barcelona de la Administración General del Estado a la Generalidad de Cata-

luña según el Real decreto 1267/2007, de 24 de septiembre. Por este motivo, en el ejercicio 2010 ha sido integrada en los presupuestos de la Generalidad de Cataluña.

Circuit de Motocròs de Catalunya, SL

Circuit de Motocròs de Catalunya, SL corresponde a un circuito permanente de motocross de alto nivel situado en Montperler (Bellpuig).

La titularidad y gestión del circuito recae sobre el Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña, entidad creada por Acuerdo de Gobierno en fecha 18 de diciembre de 2001 con la finalidad de hacer que Cataluña disponga de un circuito permanente de motocross de carácter e interés nacional e internacional.

El Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña está participado por el Ayuntamiento de Bellpuig, el Consejo Catalán del Deporte, la Diputación de Lleida, las federaciones catalanas de automovilismo y de motociclismo y el Moto Club Segre.

Circuits de Catalunya, SL

Circuits de Catalunya, SL es una entidad mercantil creada por capital privado el 1 de abril de 1971 y que, en fecha 13 de diciembre de 2001, recibió una aportación no dineraria especial del Consorcio del Circuito de Cataluña participado mayoritariamente por la Generalidad de Cataluña.

El Consorcio del Circuito de Cataluña es socio único de Circuits de Catalunya, SL a fin de simplificar y aprovechar las sinergias que derivan de la existencia de una mayor estructura empresarial como la de Circuits de Catalunya, SL.

Ecoparc de Residus Industrials, SA

Ecoparc de Residus Industrials, SA fue constituida el 9 de junio de 1995, por tiempo indefinido, con la denominación de Planta d'Incineració de Residus Especials, SA. En fecha 9 de junio de 2005 la sociedad modificó su razón social por la actual. Pertenece mayoritariamente a la Agencia de Residuos de Cataluña.

Su objeto social es promocionar, mantener y actualizar las instalaciones necesarias para el tratamiento de residuos peligrosos, especialmente mediante el sistema de tratamiento térmico con recuperación energética.

Editorial UOC, SL

Editorial UOC, SL fue constituida el 24 de octubre de 2001 mediante escritura pública. Pertenece a un grupo de sociedades cuya sociedad dominante directa es Grup UOC, SL, entidad dependiente de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya.

En fecha 7 de junio de 2002 le fue transferida la rama de actividad editorial de la sociedad Ediuoc, Edicions de la Universitat Oberta de Catalunya. Su objeto social es fabricar, promover y comercializar materiales y publicaciones de material universitario. También puede organizar toda clase de actividades académicas sociales y culturales.

Eureca Media, SL

Eureca Media, SL fue creada el 29 de octubre de 1999. Pertenece a un grupo de sociedades cuya sociedad dominante directa es Grup UOC, SL, entidad dependiente de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya.

Su objeto social es fabricar, promocionar y comercializar materiales y publicaciones científicas, técnicas, artísticas y universitarias.

For Tissues and Cells

La sociedad For Tissues and Cells fue constituida en 2006. Su objeto social es el tratamiento celular de los tejidos. Pertenece al Hospital Clínico de Barcelona.

El 1 de enero de 2008 se hizo efectivo el traspaso de las funciones y servicios del Hospital Clínico de Barcelona de la Administración General del Estado a la Generalidad de Cataluña, según el Real decreto 1267/2007, de 24 de septiembre. Por este motivo, en el ejercicio 2010 la sociedad For Tissues and Cells ha sido integrada en los presupuestos de la Generalidad de Cataluña.

Geocat, Gestió de Projectes, SA

Geocat, Gestió de Projectes, SA fue creada en el año 1990 bajo la denominación de Remote Sensing Europeo, SA. En el año 1998 cambió su denominación por la de RSE Aplicaciones Territoriales, SA, sociedad participada en un 50% por el Instituto Cartográfico de Cataluña. En octubre de 2006, en cumplimiento del Acuerdo de Gobierno de 25 de julio de 2006, la sociedad pasó a ser 100% titularidad del Instituto Cartográfico de Cataluña y pasó a adoptar su denominación actual: Geocat, Gestió de Projectes, SA.

Geocat, Gestió de Projectes, SA tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico del Instituto Cartográfico de Cataluña y del Instituto Geológico de Cataluña.

El objeto de Geocat, Gestió de Projectes, SA es ejecutar, supervisar y dirigir informes, estudios, proyectos, obras, reconocimientos, auscultaciones y ensayos; desarrollar, implementar o mantener redes e instrumental; y en general cualquier actividad relacionada con la

geología, la geotecnia, la hidrogeología, el medio ambiente, la ingeniería geológica y civil, la cartografía y la teledetección.

Gesclínic, SA

Gesclínic, SA se constituyó como sociedad en fecha 2 de diciembre de 1994 y su objeto social consiste en dirigir y gestionar servicios sanitarios extrahospitalarios.

Al ser una entidad dependiente del Hospital Clínico ha sido integrada en los presupuestos de la Generalidad de Cataluña.

Gestió de Màrqueting i Serveis de les Comarques Gironines, SLU

Gestió de Màrqueting i Serveis de les Comarques Gironines, SLU fue constituida en el año 2007 y tiene como objeto social prestar servicios de marketing y publicidad con vistas a dar un impulso al aeropuerto de Girona.

Grup UOC, SL

Grup UOC, SL fue constituida con el nombre Edicions Universitat Oberta de Catalunya, SL en fecha 18 de septiembre de 1996 con el objeto social de publicar y comercializar ediciones universitarias.

En el año 2001 cambió su denominación social por Grup UOC, SL.

Posteriormente y con fecha 7 de junio de 2002 la sociedad transfirió su actividad a la participada Editorial UOC, SL y modificó su actividad, que pasó a ser la compra, suscripción, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar estas participaciones.

La sociedad pertenece a un grupo de sociedades cuya sociedad dominante directa y última es la Fundació Universitat Oberta de Catalunya.

Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU

Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU fue creada mediante escritura pública el 12 de diciembre de 2008. El socio único de la sociedad es el Instituto Catalán de Finanzas.

Su principal objeto social es poseer y gestionar participaciones financieras en fondos de cualquier tipo, en sociedades y fondos de garantía, sociedades y fondos de capital riesgo y participaciones en otras sociedades, públicas o privadas, así como conceder refinanciaciones.

Mesfilms Inversions, SL

Mesfilms Inversions, SL es una sociedad creada por Acuerdo de Gobierno de fecha 11 de julio de 2006 y participada por Institut Català de Finances Holding, SAU, Instituto Catalán de las Industrias Culturales y Televisió de Catalunya, SA.

De acuerdo con sus Estatutos, la sociedad tiene por objeto social la participación, en régimen de coproducción con otras entidades, en la producción de largometrajes cinematográficos. A estos efectos la sociedad participará en la financiación de proyectos y podrá gestionar y administrar los derechos audiovisuales de las producciones en las que participe.

Remodelacions Urbanes, SA

Remodelacions Urbanes, SA es una sociedad constituida el 28 de julio de 2006. El Instituto Catalán del Suelo es su único socio.

Su objeto social es gestionar operaciones de remodelación o rehabilitación de viviendas y ejecutar actividades urbanísticas en general.

Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA

Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA es una sociedad mercantil de carácter unipersonal constituida mediante escritura pública en fecha 29 de diciembre de 1998. Su único accionista es la Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell.

El objeto de su actividad es prestar servicios de forma directa o indirecta dirigidos a las personas mayores y con la finalidad de darles apoyo y asistencia personalizada de calidad.

Sanitat Integral del Baix Llobregat, SLU

La entidad Sanitat Integral del Baix Llobregat, SLU fue constituida el 8 de julio de 2003 por su socio único: el Consorcio Sanitario Integral, con el objeto social de prestar asistencia hospitalaria integrada y especializada.

Asimismo fue liquidada el 23 de noviembre de 2010 en cumplimiento del Acuerdo de Gobierno de fecha 1 de junio de 2010, en aras de racionalizar la dimensión de la Administración. Por este motivo no ha rendido las cuentas correspondientes al ejercicio 2010.

Societat d'Estiba dels Ports Catalans, SA

La entidad Societat d'Estiba dels Ports Catalans, SA fue constituida el 21 de diciembre de 1998 al amparo del Real decreto ley 2/1986, de 23 de mayo, sobre el servicio público de estiba y desestiba de barcos.

Sus accionistas son en un 51% la entidad Puertos de la Generalidad y el 49% restante es de las empresas estibadoras inscritas en el censo de empresas estibadoras que operan en los puertos dependientes de Puertos de la Generalidad.

Actúa en el ámbito de los puertos autonómicos adscritos a la Comisión de Puertos de Cataluña en el que se preste el servicio público de estiba de barcos. Tiene por objeto asegurar la racionalización de los servicios portuarios, la profesionalidad de los trabajadores portuarios y la regularidad en la prestación de servicios en dichas actividades; contratar en el ámbito de la relación laboral especial de estibadores portuarios a los trabajadores necesarios para el desarrollo de las tareas de estiba y desestiba, y proporcionar a las empresas estibadoras a los trabajadores que sean necesarios para el desarrollo de las tareas que no puedan ser cubiertas por el personal propio de estas empresas.

Viatges de Muntanya, SA

Viatges de Muntanya, SA es una sociedad anónima que fue constituida mediante escritura pública de fecha 18 de marzo de 1976 con la denominación Corporación Industrial Catalana, SA.

En el año 1983, mediante documento privado del 21 de diciembre, fue adquirida por la empresa pública de la Generalidad Ferrocarrils de Muntanya de Grans Pendents, SA y en el año 1989 por Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña.

El Decreto ley 4/2010, de 3 de agosto, de medidas de racionalización y simplificación de la estructura del sector público de la Generalidad de Cataluña, acuerda su disolución así como la integración, tanto del personal como de las actividades, dentro de la estructura de Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña. La Junta General extraordinaria y general de accionistas en fecha 23 de diciembre de 2010 acordó su disolución y la apertura del período de liquidación siguiendo lo establecido por el Decreto ley 4/2010.

Modificaciones en sociedades mercantiles ya incorporadas a los presupuestos

Administració, Promoció i Gestió, SA (ADIGSA)

El Decreto 157/2010, de 2 de noviembre, aprobó la disolución sin liquidación de ADIGSA mediante la transmisión global de todos sus activos y pasivos a la Agencia de la Vivienda de Cataluña, entidad de derecho público creada por ley en julio de 2009, que adquirió por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de ADIGSA.

La operación se formalizó el 31 de diciembre de 2010. Por lo tanto debe ser la Agencia de la Vivienda de Cataluña quien rinda las cuentas referidas al ejercicio 2010. Esta ha rendido las cuentas en plazo y con toda la información requerida, aunque al no estar incluida en la LPGC para el año 2010 no se ha tenido en cuenta a la hora de calcular el porcentaje total de rendición.

7.2.4. Consorcios

El artículo 1.1.g de la LPGC para 2010 ha aprobado los presupuestos de los cincuenta y nueve consorcios siguientes:

Cuadro 7.2.E: Consorcios incluidos en la Ley de presupuestos de los años 2009 y 2010

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-09	Alta LP-10	SEC minoritaria	Baja LP-10
Consorcio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	Gobernación y Adminis. Públicas	2001	✓	✓			
Consorcio Biopol de L'Hospitalet de Llobregat	Salud	2008			✓		
Consorcio Casa Asia	Vicepresidencia	2001		✓		✓	
Consorcio Casa de las Lenguas	Vicepresidencia	2005		✓			
Consorcio Catalan Films & TV	Cultura y Medios de Comunicación	2005			✓		
Consorcio Centro de Estudios Demográficos	Innovación, Universid. y Empresa	1987		✓		✓	
Consorcio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	Medio Ambiente y Vivienda	1987		✓			
Consorcio Centro de Investigación en Economía Internacional	Innovación, Universid. y Empresa	1994	✓	✓			
Consorcio Centro de Investigación Matemática	Innovación, Universid. y Empresa	2002		✓			
Consorcio Centro de Supercomputación de Cataluña	Innovación, Universid. y Empresa	1994		✓		✓	
Consorcio Centro de Visión por Computador	Innovación, Universid. y Empresa	1994		✓			
Consorcio Centro de Estudios para la Innovación del Transporte (CENIT)	Política Territorial y Obras Públicas	2001		✓			
Consorcio Centro Internac. de Métodos Numéricos en Ingeniería	Política Territorial y Obras Públicas	1987			✓		
Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample	Salud	2001	✓	✓			
Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña	Innovación, Universid. y Empresa	1996		✓		✓	
Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud	Salud	2005	✓	✓			
Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	Innovación, Universid. y Empresa	2009			✓		
Consorcio Autoridad del Transporte Metropolitano	Política Territorial y Obras Públicas	1997	✓	✓			
Consorcio del Auditorio y la Orquesta	Cultura y Medios de Comunicación	1992		✓		✓	
Consorcio de la Vivienda de Barcelona	Medio Ambiente y Vivienda	2000		✓			
Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	Medio Ambiente y Vivienda	2007		✓			
Consorcio del Observatorio del Paisaje	Política Territorial y Obras Públicas	2004	✓	✓			
Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA)	Innovación, Universid. y Empresa	1987	✓	✓			
Corporación de Salud de El Maresme y La Selva	Salud	2001		✓		✓	
Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona	Acción Social y Ciudadanía	2006		✓			
Consorcio Transporte Público del Área de Girona	Política Territorial y Obras Públicas	2006	✓	✓			
Consorcio Transporte Público del Área de Lleida	Política Territorial y Obras Públicas	2005	✓	✓			
Consorcio de Transporte Público del Camp de Tarragona	Política Territorial y Obras Públicas	2003	✓	✓			
Consorcio de Educación de Barcelona	Educación	2002	✓	✓			
Consorcio del Barrio de la Mina	Acción Social y Ciudadanía	2000		✓		✓	
Consorcio del Centro de Terminología TERMCAT	Vicepresidencia	1994	✓	✓			
Consorcio del Circuito de Cataluña	Vicepresidencia	1989	✓	✓			
Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña	Vicepresidencia	2001			✓		

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2013

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-09	Alta LP-10	SEC minoritaria	Baja LP-10
Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	Salud	2001	✓	✓			
Consorcio del Montsec	Vicepresidencia	2001	✓	✓			
Consorcio del Palacio de la Música Catalana	Cultura y Medios de Comunicación	1983		✓		✓	
Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	Política Territ. y Obras Públicas	2006		✓			
Consorcio Gestión de la Fertilización Agraria de Cataluña	Agricultura, Aliment. y Acción Rural	2005		✓			
Consorcio Hospitalario de Vic	Salud	1986	✓	✓			
Consorcio Infraestructuras de Telecomunicaciones de Cataluña - ITCat	Gobernación y Adminis. Públicas	2005		✓			
Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	Innovación, Universid. y Empresa	2003		✓			
Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	Innovación, Universid. y Empresa	2000		✓			
Consorcio Instituto de Estudios Territoriales	Cultura y Medios de Comunicación	1992		✓		✓	
Consorcio Instituto de Física de Altas Energías	Innovación, Universid. y Empresa	1991	✓	✓			
Consorcio Instituto de Geomática	Política Territ. y Obras Públicas	1997		✓			
Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	Innovación, Universid. y Empresa	1996		✓			
Consorcio Instituto Europeo del Mediterráneo	Vicepresidencia	2002		✓		✓	
Consorcio Instituto Universitario Estudios Europeos	Innovación, Universid. y Empresa	1985	✓	✓			
Consorcio Laboratorio de Luz de Sincrotrón	Innovación, Universid. y Empresa	2000		✓			
Consorcio Markets, Organizations and Votes in Economics (MOVE)	Innovación, Universid. y Empresa	2008			✓		
Consorcio Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona	Cultura y Medios de Comunicación	1988		✓		✓	
Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña	Cultura y Medios de Comunicación	1991	✓	✓			
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	Innovación, Universid. y Empresa	2005		✓			
Consorcio Patronato Cataluña Mundo	Vicepresidencia	1982	✓	✓			
Consorcio Patronato del Valle de Núria	Política Territ. y Obras Públicas	1988	✓	✓			
Consorcio para la Formación Continua de Cataluña	Trabajo	2003		✓			
Consorcio para la Normalización Lingüística	Vicepresidencia	1988	✓	✓			
Consorcio Puerto de Mataró	Política Territ. y Obras Públicas	1997		✓			
Consorcio Puerto de Portbou	Política Territ. y Obras Públicas	2001		✓			
Consorcio Sanitario de Barcelona	Salud	1987	✓	✓			
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	Salud	1994	✓	✓			
Consorcio Sanitario de L'Anoia	Salud	1992	✓	✓			
Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès	Salud	2003	✓	✓			
Consorcio Sanitario de Terrassa	Salud	1988	✓	✓			
Consorcio Sanitario de El Maresme	Salud	1988	✓	✓			
Consorcio Sanitario Integral	Salud	1991	✓	✓			
Consorcio Sant Gregori de Girona	Acción Social y Ciudadanía	1992	✓	✓			
Consorcio Teatro Fortuny de Reus	Cultura y Medios de Comunicación	1984	✓	✓			
Consorcio Turismo de Cataluña	Innovación, Universid. y Empresa	1986	✓	✓			✓*
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	Salud	1986	✓	✓			
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	Salud	2007	✓	✓			
Total			34	65	6	11	1

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

* Disuelto en fecha 1 de enero de 2010 por el Decreto 192/2009, de 9 de diciembre, de aprobación de los Estatutos de la Agencia Catalana de Turismo.

Consortios que se incorporan al presupuesto de 2010

A continuación se presentan los datos más significativos de los seis consorcios incorporados al presupuesto del ejercicio 2010:

Consortio Biopol de L'Hospitalet de Llobregat

El Consortio Biopol de L'Hospitalet de Llobregat está integrado por la Generalidad de Cataluña (a través del Departamento de Salud, el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el Departamento de Economía y Finanzas), la Fundació Privada Bioregió de Catalunya, la Universidad de Barcelona y el Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat. Se rige por los Estatutos aprobados por el Decreto GOV/134/2008, de 22 de julio, de constitución del Consortio.

El Consortio tiene como objetivo impulsar la puesta en marcha y la gestión de un entorno de innovación multidisciplinario en el marco del Campus Universitario de Bellvitge, de la Universidad de Barcelona, del Hospital Universitario de Bellvitge y del Hospital Duran i Reynals.

Consortio Catalan Films & TV

El Consortio Catalan Films & TV fue creado por la Resolución CLT/3113/2005, de 24 de octubre, con el objeto de dar apoyo al desarrollo de la industria audiovisual catalana en los ámbitos de promoción, difusión y comercialización.

Está constituido por los siguientes miembros: Instituto Catalán de las Industrias Culturales, Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana (ACC1Ó), Productores Audiovisuales de Cataluña, Barcelona Audiovisual, Asociación de Productores Independientes de Cataluña y Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales.

Consortio Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería

El Consortio Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería fue creado por el Decreto 150/1987, de 13 de marzo. Forma parte del Consortio la Generalidad de Cataluña y la Universidad Politécnica de Cataluña.

Tiene como objeto social, entre otros, coordinar la Red Internacional de Centros para la Aplicación de los Ordenadores a la Ingeniería, promover la investigación y el desarrollo de los métodos numéricos impulsando la creación de grupos de trabajo de carácter nacional e internacional y estimular la cooperación científica internacional.

Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña

El Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña fue constituido el 15 de septiembre de 2009 por el Acuerdo de Gobierno GOV/143/2009, a pesar de ello su actividad no se inició hasta el ejercicio 2010.

Tiene como finalidad general la promoción y el impulso del sector comercial, el artesanal y el apoyo a la moda catalana, con el objetivo de fomentar la competitividad y la calidad de estos sectores a nivel internacional y nacional.

Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña

El Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña se creó por el Acuerdo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2001. Está integrado por la Generalidad de Cataluña, el Consejo Catalán del Deporte, la Diputación de Lleida, el Ayuntamiento de Bellpuig, la Federación Catalana de Motociclismo, la Federación Catalana de Automovilismo y la asociación deportiva Moto Club Segre.

Su finalidad general es que Cataluña disponga de un circuito permanente de motocross de carácter y de interés nacional e internacional.

Consorcio Markets, Organizations and Votes in Economics

El Consorcio Markets, Organizations and Votes in Economics fue creado por la Generalidad de Cataluña y la Universidad Autónoma de Barcelona el 16 de diciembre de 2008 mediante el Acuerdo de Gobierno 210/2008.

Es un consorcio encaminado a dar un impulso cualitativo y consolidar en un nivel superior la investigación avanzada en economía en el área de Barcelona.

Modificaciones en consorcios ya incorporados a los presupuestos

Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña

La Ley 9/2009, de política industrial, previó la fusión del Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM) con el Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA), ya que se detectaron coincidencias en los respectivos objetos sociales. Así se creó una nueva entidad que asumiera todas las funciones de ambas, la Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana, ACC1Ó.

La operación de fusión y creación de ACC1Ó se realizó con fecha 18 de mayo de 2010. Por lo tanto, es esta entidad quien debe rendir las cuentas referidas al ejercicio 2010, cosa que no ha hecho. Sin embargo, al no estar incluida en la LPGC para 2010 no se ha tenido en cuenta a la hora de calcular el porcentaje total de rendición.

7.2.5. Fundaciones

El artículo 1.1.h de la LPGC para 2010 aprueba los presupuestos de las siguientes treinta y seis fundaciones:

Cuadro 7.2.F: Fundaciones incluidas en la Ley de presupuestos de los años 2009 y 2010

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-09	Alta LP-10	SEC minoritaria	Baja LP-10
Centre de Documentació Política	Presidencia	1986		✓			
Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	Salud	2004		✓			
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC)	Innovación, Universidades y Empresa	2002		✓			
Fundació Catalana per a la Recerca i la Innovació. Fundació Privada.	Innovación, Universidades y Empresa			✓		✓	
Fundació La Marató de TV3	Cultura y Medios de Comunicación	1996			✓		
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	Salud	1993			✓		
Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya	Innovación, Universidades y Empresa	1994	✓	✓			
Fundació Privada Assaig per a la Recerca Sanitària	Salud	1997			✓		
Fundació Privada del Món Rural	Agricultura, Aliment. y Acción Rural	2005		✓			
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	Economía y Finanzas	2004		✓			
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental (CREAL)	Salud	2005		✓			
Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona (CRESIB)	Salud	2006		✓			
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	Innovación, Universidades y Empresa	2000		✓			
Fundació Privada Centre Tic i Salut	Salud	2006		✓			
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Salud	1991			✓		
Fundació Privada de l'Hospital de Viladecans per a la Recerca i la Docència	Salud	2001		✓			
Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional Mediterrània	Cultura y Medios de Comunicación	2006		✓			
Fundació Privada Hospital Transfronterer de la Cerdanya	Salud	2006		✓			
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima (IC3)	Innovación, Universidades y Empresa	2008			✓		
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia (ICN)	Innovación, Universidades y Empresa	2003		✓			
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	Innovación, Universidades y Empresa	2000		✓			
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer (IMPPC)	Innovación, Universidades y Empresa	2006		✓			
Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica (IRB)	Innovación, Universidades y Empresa	2005		✓			
Fundació Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL)	Salud	1989		✓			
Fundació Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta	Salud	1995		✓			
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron (VHIO)	Salud	2006		✓			

Cuadro 7.2.F: Fundaciones incluidas en la Ley de presupuestos de los años 2009 y 2010

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-09	Alta LP-10	SEC minoritaria	Baja LP-10
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	Educación	1999		✓			
Fundació Privada Observatori per a la Societat de la Informació de Catalunya	Gobernación y Administraciones Públicas	2003		✓			
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	Educación	2000		✓			
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	Salud	2000			✓		
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats. Fundació Privada	Innovación, Universidades y Empresa	2001		✓			
Institut Català de Paleontologia. Fundació Privada (ICP)	Innovación, Universidades y Empresa	2006		✓			
Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada (ICRA)	Innovación, Universidades y Empresa	2006		✓			
Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural. Fundació Privada (ICRPC)	Innovación, Universidades y Empresa	2006		✓			
Institut de Ciències Fotòniques, Fundació Privada (ICFO)	Innovación, Universidades y Empresa	2002		✓			
Institut d'Investigació de Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, Fundació Privada	Salud	1995		✓			
Societat de la Informació Solidària i Sostenible a Catalunya (SISOSCAT), Fundació Privada	Gobernación y Administraciones Públicas	2003		✓			✓ *
Transplant Services Foundation (TSF)	Salud	1994			✓		
Total			1	31	7	1	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

* La Societat de la Informació Solidària i Sostenible a Catalunya (SISOSCAT), Fundació Privada, no fue incluida en los presupuestos de 2010 ya que el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas manifestó que antes de finalizar el año 2009 estaba prevista su desvinculación total de la Generalidad. Esta desvinculación no se llevó a cabo finalmente, por lo que ha vuelto a estar incluida en los presupuestos de 2011.

Fundaciones que se incorporan al presupuesto de 2010

A continuación se presentan los datos más significativos de las siete fundaciones incorporadas al presupuesto del ejercicio 2010:

Fundació La Marató de TV3

La Fundació La Marató de TV3 fue constituida el 9 de octubre de 1996 e inscrita en el Registro de Fundaciones dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, según la resolución del expediente número 2920/1996, con el número de inscripción 1023.

Los objetivos fundacionales son fomentar y promocionar la investigación científica de excelencia.

Sus patronos son representantes de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, de Televisió de Catalunya, SA, del Departamento de Economía y Finanzas, del Departamento de Salud y del Departamento de Bienestar y Familia.

Fundació Parc Taulí, Fundació Privada

La Fundació Parc Taulí fue constituida el 25 de enero de 1993 e inscrita en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, el 21 de mayo de 1998 con el número de inscripción 666.

Los objetivos fundacionales son promover, impulsar, favorecer y divulgar trabajos de investigación, docencia y divulgación personal, especialmente en el ámbito de los centros de la Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell.

Sus patronos son representantes de la Caja de Ahorros de Sabadell, Sabadell Mutual, Banco de Sabadell, Corporación Sanitaria Parc Taulí, Consorcio UDIAT y Cámara Oficial de Comercio e Industria de Sabadell.

Fundació Privada Assaig per a la Recerca Sanitària

La Fundació Privada Assaig per a la Recerca Sanitària fue constituida el 16 de junio de 1997 e inscrita en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, el 20 de octubre de 1997 con el número de inscripción 1107.

Tiene como finalidad fundacional fomentar actividades e iniciativas encaminadas al servicio de la investigación, la docencia y el progreso biomédico.

A partir del Acuerdo de Gobierno de fecha 1 de junio de 2010, por el que se adoptan medidas complementarias de racionalización de la Administración, el Patronato de la entidad decidió disolver la entidad e integrarla en la Fundació Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge. A 31 de diciembre de 2010 no se había hecho efectiva la disolución.

Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau

La Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau fue constituida el 18 de marzo de 1991 e inscrita en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, el 14 de octubre de 1992 con el número de inscripción 632.

Es una institución privada con carácter benéfico-asistencial, que tiene como objetivo prestar servicios médicos y asistenciales.

El Patronato está constituido por cinco miembros designados por la Administración del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, tres en representación de la Generalidad de Cata-

luña, uno del Arzobispado y Capítulo Catedralicio de Barcelona y uno en representación del Ayuntamiento de Barcelona.

Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima

La Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima fue constituida en fecha 29 de julio de 2008 e inscrita en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, el 19 de diciembre de 2008 con el número de inscripción 2530.

La fundación ha sido creada por la Generalidad, a través del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, y por la Universidad de Barcelona.

Tiene como objetivo la investigación de excelencia en el ámbito de las ciencias del clima.

Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme

La Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme, que no tiene ánimo de lucro, fue constituida en el año 2000 e inscrita en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, el 18 de septiembre de 2000 con el número de inscripción 1439

Entre sus finalidades tiene la de promover la investigación en ámbitos vinculados a la salud y al desarrollo de los sistemas de información y de las nuevas tecnologías.

Fundación privada Transplant Services Foundation

La fundación privada Transplant Services Foundation fue constituida el 1 de febrero de 1994 e inscrita en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, el 4 de julio de 1994 con el número de inscripción 804.

Tiene el objetivo de promover y llevar a cabo actividades relacionadas con el trasplante de tejidos humanos.

El Patronato de esta fundación está formado por cuatro representantes del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona y un representante del Hospital de Sant Joan de Déu.

El 1 de enero de 2008 se hizo efectivo el traspaso de las funciones y servicios del Hospital Clínico de Barcelona de la Administración General del Estado a la Generalidad de Catalu-

ña según el Real decreto 1267/2007, de 24 de septiembre. Por este motivo, en el ejercicio 2010 ha sido integrada en los presupuestos de la Generalidad de Cataluña.

7.3. DOCUMENTACIÓN RENDIDA A LA SINDICATURA DE CUENTAS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 71 y 73 del Decreto legislativo 3/2002, texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, las entidades autónomas de tipo comercial, industrial o financiero, las empresas públicas, los consorcios y las fundaciones de la Generalidad deben rendir a la Sindicatura de Cuentas antes del 30 de abril la siguiente documentación:

- Cuentas anuales¹⁰
- Liquidación del presupuesto
- Memoria de gestión

Asimismo el artículo 39.5 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas establece que estas entidades deben enviar cualquier otro informe o auditoría que hayan realizado.

A continuación se presenta el grado de rendición de cuentas del ejercicio 2010:

Cuadro 7.3.A: Resumen de la rendición de cuentas de 2010 de entidades incluidas en la LPGC

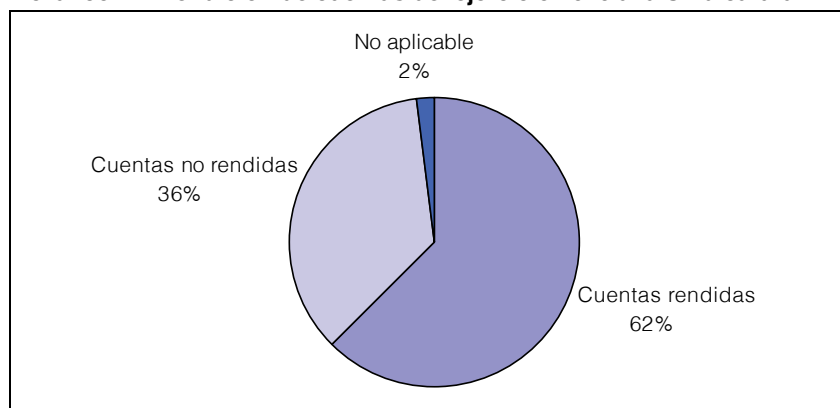
Tipo de entidad	Sí rendido	Rendición %	No rendido	No rendido %	Rendición N/A*	N/A %	Total
EACIF	5	100,0	-	-	-	-	5
Entidades derecho público	31	70,5	12	27,2	1	2,3	44
Sociedades mercantiles	33	66,0	15	30,0	2	4,0	50
Consortios	32	54,2	26	44,1	1	1,7	59
Fundaciones	20	55,6	16	44,4	-	0,0	36
Total general	121	62,4	69	35,5	4	2,1	194

Fuente: Elaboración propia.

* N/A: no aplicable: Incluye las entidades que se han liquidado durante el ejercicio 2010: Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (entidad de derecho público sujeta a derecho privado); Sanitat Integral del Baix Llobregat, SLU; Administració, Promoció i Gestió, SA (ADIGSA), y el Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA).

Gráficamente el porcentaje de rendición es el siguiente:

10. El Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad privada establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria. Cuando se pueda formular el Balance, el Estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria en modelo abreviado, el Estado de flujos de efectivo no es obligatorio. Por otro lado, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, que aprueba el Plan general de contabilidad pública, establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de la liquidación del presupuesto y la Memoria.

Gráfico 17. Rendición de cuentas del ejercicio 2010 a la Sindicatura

De las ciento veintiuna entidades que sí han rendido las cuentas, el 72,7% lo ha hecho fuera del plazo que estipula el artículo 71.4 de la Ley de finanzas públicas. El 30 de abril de 2012 es la fecha límite de recepción de las cuentas que se ha considerado para poder incluir los datos en este informe.

El número de entidades que ha rendido correctamente toda la documentación requerida y dentro del plazo establecido por la ley ha sido de veintiséis, lo que representa un 13,4% del total de las entidades incluidas en la LP de 2010.

Las entidades que no han rendido la documentación establecida en el artículo 71.4 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña son las siguientes:

Cuadro 7.3.B: Entidades que no han rendido las cuentas de 2010

Entidad	Tipo entidad	Departamento de adscripción	AP SEC	Presup. 2010	Alta 2010
Agencia Catalana de la Juventud*	EDP	Acción Social y Ciudadanía	✓	22.234	
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	EDP	Innovación, Universidades y Empresa	✓	48.968	
Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	EDP	Agricultura, Aliment. y Acción Rural		1.435	
Consejo Catalán de la Producción Integrada	EDP	Agricultura, Aliment. y Acción Rural		1.174	
Consejo del Audiovisual de Cataluña*	EDP	Cultura y Medios de Comunicación		10.668	
Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	EDP	Acción Social y Ciudadanía	✓	594	
Instituto Catalán de Finanzas*	EDP	Economía y Finanzas		1.628.104	
Instituto Catalán de Energía	EDP	Economía y Finanzas	✓	18.967	
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	EDP	Agricultura, Aliment. y Acción Rural	✓	42.099	
Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil*	EDP	Innovación, Universidades y Empresa	✓	14.000	
Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones*	EDP	Innovación, Universidades y Empresa		4.680	
Memorial Democrático	EDP	Interior, Relac. Instituc. y Participación	✓	3.700	
Aeroports Públics de Catalunya, SLU	SM	Política Territorial y Obras Públicas		10.697	
Agència de Patrocinis i Mecenatge*	SM	Vicepresidencia		572	
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	SM	Vicepresidencia		680	✓
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA*	SM	Innovación, Universidades y Empresa	✓	21.500	
Equacat*	SM	Política Territorial y Obras Públicas		1.620	
Gestió de Màrqueting i Serveis de les Comarques Gironines, SLU	SM	Política Territorial y Obras Públicas		6.152	✓
ICF Equipaments, SAU*	SM	Economía y Finanzas	✓	317.555	
ICF Holding, SAU*	SM	Economía y Finanzas		33.248	
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU*	SM	Economía y Finanzas		20.339	
Intracatalònia, SA	SM	Cultura y Medios de Comunicación	✓	4.902	
Mesfilms Inversions, SL*	SM	Cultura y Medios de Comunicación		1.123	

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2013

Entidad	Tipo entidad	Departamento de adscripción	AP SEC	Presup. 2010	Alta 2010
Remodelacions Urbanes, SA	SM	Política Territorial y Obras Públicas		4.640	✓
Sanejament Energia, SA	SM	Economía y Finanzas	✓	157	
Soc. Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA*	SM	Innovación, Universidades y Empresa		105	
Societat d'Estiba dels Ports Catalans, SA	SM	Política Territorial y Obras Públicas		1.107	✓
Consorcio Catalan Films & TV	Consorcio	Cultura y Medios de Comunicación		1.284	✓
Consorcio Centro de Investig. Ecológica y Aplic. Forestales	Consorcio	Medio Ambiente y Vivienda		3.763	
Consorcio Centro de Investigación en Economía Internacional	Consorcio	Innovación, Universidades y Empresa	✓	2.769	
Consorcio Centro de Investigación Matemática	Consorcio	Innovación, Universidades y Empresa		2.084	
Consorcio Centro de Visión por Computador	Consorcio	Innovación, Universidades y Empresa		3.006	
Consorcio Centro de Estudios para la Innovación del Transporte	Consorcio	Política Territorial y Obras Públicas		2.006	
Consorcio Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería	Consorcio	Política Territorial y Obras Públicas		7.208	✓
Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	Consorcio	Innovación, Universidades y Empresa		31.083	✓
Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano*	Consorcio	Política Territorial y Obras Públicas	✓	1.077.922	
Consorcio de la Vivienda de Barcelona	Consorcio	Medio Ambiente y Vivienda		10.057	
Consorcio del Observatorio del Paisaje	Consorcio	Política Territorial y Obras Públicas	✓	454	
Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona	Consorcio	Acción Social y Ciudadanía		38.931	
Consorcio de Transporte Público del Área de Lleida	Consorcio	Política Territorial y Obras Públicas	✓	3.851	
Consorcio de Transporte Público del Camp de Tarragona	Consorcio	Política Territorial y Obras Públicas	✓	13.908	
Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña*	Consorcio	Vicepresidencia		575	
Consorcio Infraestr. de Telecomunicaciones de Cataluña - ITCat	Consorcio	Gobernación y Administr. Públicas		450	
Consorcio Instituto de Física de Altas Energías	Consorcio	Innovación, Universidades y Empresa	✓	3.180	
Consorcio Instituto de Geomática	Consorcio	Política Territorial y Obras Públicas		1.665	
Consorcio Laboratorio de Luz de Sincrotrón	Consorcio	Innovación, Universidades y Empresa		913	
Consorcio Markets, Organizations and Votes in Economics	Consorcio	Innovación, Universidades y Empresa		414	✓
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona*	Consorcio	Innovación, Universidades y Empresa		15.508	
Consorcio para la Normalización Lingüística*	Consorcio	Vicepresidencia	✓	32.200	
Consorcio Puerto de Mataró	Consorcio	Política Territorial y Obras Públicas		2.022	
Consorcio Puerto de Portbou	Consorcio	Política Territorial y Obras Públicas		768	
Consorcio Sant Gregori de Girona	Consorcio	Acción Social y Ciudadanía	✓	9.058	
Consorcio Teatro Fortuny de Reus	Consorcio	Cultura y Medios de Comunicación	✓	2.896	
Centre de Documentació Política*	Fundación	Presidencia		1.898	
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya	Fundación	Innovación, Universidades y Empresa		6.998	
Fundació Privada del Món Rural	Fundación	Agricultura, Aliment. y Acción Rural		755	
Fundació Privada de l'Hospital de Viladecans per a la Recerca i la Docència*	Fundación	Salud		115	
Fund. Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional Mediterrània	Fundación	Cultura y Medios de Comunicación		2.029	
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima*	Fundación	Innovación, Universidades y Empresa		1.040	
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia	Fundación	Innovación, Universidades y Empresa		5.867	
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	Fundación	Innovación, Universidades y Empresa		12.503	
Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica	Fundación	Innovación, Universidades y Empresa		26.248	
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	Fundación	Educación		894	
Fundació Privada Observatori per a la Societat de la Informació de Catalunya	Fundación	Gobernación y Administr. Públicas		440	
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats. Fund. Privada	Fundación	Innovación, Universidades y Empresa		22.857	
Institut Català de Paleontologia. Fundació Privada	Fundación	Innovación, Universidades y Empresa		1.854	
Institut Català de Recerca de l'Aigua. Fundació Privada	Fundación	Innovación, Universidades y Empresa		3.673	
Institut Català de Recerca Patrimoni Cultural. Fundació Privada	Fundación	Innovación, Universidades y Empresa		337	
Institut de Ciències Fotòniques. Fundació Privada	Fundación	Innovación, Universidades y Empresa		12.231	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* No han rendido las cuentas formalmente; no han entrado por el registro de la Sindicatura de Cuentas, tal y como establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común, aunque se ha dispuesto de su información por otras fuentes.

7.3.1. Rendición de cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El detalle del envío de las cinco EACIF incluidas en la LPGC de 2010 y que han rendido sus cuentas es el siguiente:

Cuadro 7.3.C: Detalle de la rendición de las cuentas de 2010. EACIF

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Agencia Catalana de Certificación		02.05.2011	Sí	No
Entidad Autónoma de Difusión Cultural	29.04.2011		Sí	Sí
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	29.04.2011		Sí	No
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad		31.05.2011	Sí	Sí
Instituto Catalán de Crédito Agrario	29.04.2011		Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Dos de las cinco entidades, un 40,0%, han rendido las cuentas fuera de plazo.

El artículo 13.4 de la Ley de la empresa pública catalana establece que las EACIF deben aplicar el régimen establecido en el Plan general de contabilidad pública.

Según las memorias de las cuentas anuales presentadas, la Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad, la Entidad Autónoma de Difusión Cultural y la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privado. El Instituto Catalán de Crédito Agrario aplica unos determinados principios y normas de valoración aprobados por la Junta de Gobierno que no corresponden en su totalidad a ninguno de los marcos contables vigentes. Únicamente la Agencia Catalana de Certificación aplica el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

Todas las cuentas rendidas, excepto las de la Agencia Catalana de Certificación, han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha podido verificar que las cuentas de estas entidades han sido aprobadas por los órganos colegiados de todas salvo las de la Agencia Catalana de Certificación y la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas. Eso no significa que las cuentas no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no disponía del acta de aprobación.

7.3.2. Rendición de cuentas de las entidades de derecho público

El detalle del envío de las treinta y una (70,5%) entidades de derecho público que han rendido las cuentas a la Sindicatura, de las cuarenta y cuatro que debían hacerlo, es el siguiente:

Cuadro 7.3.D: Detalle de la rendición de las cuentas de 2010. Entidades de derecho público

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo		02.05.2011	Sí	Sí
Agencia Catalana del Agua		22.06.2011	Sí	Sí
Agencia Catalana de Turismo		11.11.2011	Sí	Sí
Agencia de Evaluación de Tecnología e Investigación Médicas		15.07.2011	Sí	Sí
Agencia de Residuos de Cataluña		25.07.2011	Sí	Sí
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	01.04.2011		Sí	Sí
Agencia Tributaria de Cataluña		06.07.2011	No	No
Aguas Ter Llobregat	31.03.2011		Sí	Sí
Banco de Sangre y Tejidos		23.06.2011	Sí	Sí
Centro de Alto Rendimiento Deportivo		05.05.2011	Sí	Sí
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña		05.05.2011	Sí	No
Centro de la Propiedad Forestal	11.03.2011		Sí	Sí
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	29.04.2011		Sí	Sí
Centro de Iniciativas para la Reinserción	31.03.2011		Sí	Sí
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes		05.05.2011	Sí	No
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales		11.07.2011	Sí	Sí
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña		02.05.2011	Sí	Sí
Gestión de Servicios Sanitarios		29.08.2011	Sí	Sí
Gestión y Prestación de Servicios de Salud		23.06.2011	Sí	Sí
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña		03.08.2011	Sí	Sí
Instituto Cartográfico de Cataluña	21.02.2011		Sí	No
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	27.04.2011		Sí	Sí
Instituto Catalán del Suelo		27.06.2011	Sí	Sí
Instituto Catalán de Oncología		15.07.2011	Sí	Sí
Instituto Catalán Internacional por la Paz	27.04.2011		No	Sí
Instituto de Asistencia Sanitaria		03.11.2011	Sí	Sí
Instituto de Diagnóstico por la Imagen		12.07.2011	Sí	Sí
Instituto Geológico de Cataluña	28.02.2011		Sí	Sí
Parque Sanitario Pere Virgili		22.06.2011	Sí	Sí
Puertos de la Generalidad	28.04.2011		Sí	Sí
Servicio Meteorológico de Cataluña		27.06.2011	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Solo diez de las treinta y una entidades de derecho público que han rendido las cuentas lo han hecho dentro del plazo establecido, lo que representa un 32,3%.

La mayoría de las entidades que han rendido las cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privado. Solo cuatro entidades aplican el Plan general de contabilidad pública.

La información no enviada por la Agencia Tributaria de Cataluña ha sido la Memoria. El Instituto Catalán Internacional por la Paz y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña no formulan correctamente el Estado de cambios en el patrimonio neto. Las demás entidades presentan toda la documentación requerida legalmente.

Todas las cuentas rendidas, excepto las del Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña, han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha podido verificar que las cuentas de las entidades de derecho público han sido aprobadas por los órganos colegiados de todas salvo catorce. Eso no significa que las cuentas no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no ha dispuesto del acta de aprobación.

7.3.3. Rendición de cuentas de las sociedades mercantiles

El detalle del envío de las treinta y tres (66,0%) sociedades mercantiles que han enviado las cuentas a la Sindicatura, de las cincuenta incluidas en la LPGC de 2010, es el siguiente:

Cuadro 7.3.E: Detalle de la rendición de las cuentas de 2010. Sociedades mercantiles

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Activa Multimèdia Digital, SL		11.07.2011	Sí	Sí
Aura Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL	29.04.2011		Sí	No
Autometro, SA		02.05.2011	No	No
Barnaclínic, SA		03.01.2012	Sí	Sí
Catalunya Ràdio SRG, SA		11.07.2011	Sí	Sí
CCRTV Interactiva, SA		11.07.2011	Sí	Sí
Centrals i Infraes. per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA		19.05.2011	Sí	No
Circuits de Catalunya, SL		02.05.2011	Sí	Sí
Ecoparc de Residus Industrials, SA		25.07.2011	No	Sí
Editorial UOC, SL		29.07.2011	Sí	Sí
Eficiència Energètica, SA		07.11.2011	Sí	No
Energètica d'Instal·lacions Sanitàries, SA		07.11.2011	Sí	No
Eureca Media, SL		29.07.2011	Sí	Sí
For Tissues and Cells		03.01.2012	No	No
Forestal Catalana, SA		13.05.2011	Sí	Sí
Geocat, Gestió de Projectes, SA	26.04.2011		No	Sí
Gesclínic, SA		08.11.2011	Sí	Sí
Gestió d'Infraestructures, SAU		08.06.2011	Sí	Sí
Grup UOC, SL		29.07.2011	Sí	Sí
Logaritme Serveis Logístics, AIE	20.04.2011		Sí	Sí
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA		19.01.2012	Sí	Sí
Reg Sistema Segarra-Garrigues, SA		22.07.2011	Sí	Sí
Regs de Catalunya, SA		17.05.2011	Sí	Sí
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	29.04.2011		Sí	Sí
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	21.04.2011		Sí	Sí
TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA	29.04.2011		Sí	Sí
Teatre Nacional de Catalunya, SA		05.07.2011	Sí	Sí
Televisió de Catalunya, SA		11.07.2011	Sí	Sí
Túnel del Cadí, SAC	29.04.2011		Sí	Sí
TVC Edicions i Publicacions, SA		11.07.2011	Sí	No
TVC Multimèdia, SL		11.07.2011	Sí	Sí
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	29.04.2011		Sí	Sí
Viatges de Muntanya, SA*		27.05.2011	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

* El liquidador de la sociedad ha formulado las cuentas ya que Viatges de Muntanya, SA está en proceso de liquidación e integración en Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña.

De las treinta y tres sociedades mercantiles que han rendido las cuentas solamente ocho, el 24,2%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

Todas las sociedades mercantiles que han rendido las cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privado.

La información legalmente establecida no enviada ha sido principalmente la Liquidación del presupuesto a excepción de la entidad Autometro, SA que solo ha enviado la Liquidación del presupuesto sin el resto de la documentación.

Todas las cuentas rendidas, excepto las de Aura, Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL, han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha podido verificar que las cuentas de estas sociedades mercantiles han sido aprobadas por los órganos colegiados de todas salvo de catorce. Eso no significa que las cuentas no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no ha dispuesto del acta de aprobación.

7.3.4. Rendición de cuentas de los consorcios

El detalle del envío de los treinta y dos (54,2%) consorcios que han rendido las cuentas a la Sindicatura de los cincuenta y nueve consorcios incluidos en la LPGC de 2010 es el siguiente:

Cuadro 7.3.F: Detalle de la rendición de las cuentas de 2010. Consorcios

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Consorcio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	28.04.2011	02.05.2011	Sí	No
Consorcio Biopol de L'Hospitalet de Llobregat		27.10.2011	Sí	Sí
Consorcio Casa de las Lenguas			No	No
Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample		02.05.2011	Sí	Sí
Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud		21.12.2011	Sí	No
Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona		11.05.2011	Sí	No
Consorcio de Transporte Público del Área de Girona		21.07.2011	No	Sí
Consorcio de Educación de Barcelona		31.01.2012	Sí	No
Consorcio del Centro de Terminología		09.05.2011	No	No
Consorcio del Circuito de Cataluña		02.05.2011	Sí	Sí
Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf		06.05.2011	No	Sí
Consorcio del Montsec		10.11.2011	Sí	No
Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs		01.02.2012	No	Sí
Consorcio Gestión de la Fertilización Agraria de Cataluña		01.02.2012	Sí	Sí
Consorcio Hospitalario de Vic	15.04.2011	02.05.2011	Sí	Sí
Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica		06.05.2011	Sí	Sí
Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares		22.07.2011	Sí	Sí
Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer		09.11.2011	Sí	Sí
Consorcio Instituto Universitario de Estudios Europeos		22.07.2011	No	No
Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña		05.04.2012	Sí	Sí
Consorcio Patronato Cataluña Mundo		02.05.2011	Sí	No
Consorcio Patronato del Valle de Núria		02.05.2011	No	No
Consorcio para la Formación Continua de Cataluña			No	Sí
Consorcio Sanitario de Barcelona		22.09.2011	Sí	Sí
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès		30.06.2011	Sí	Sí
Consorcio Sanitario de L'Anoia			Sí	Sí
Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès		05.05.2011	Sí	Sí
Consorcio Sanitario de Terrassa	29.04.2011		Sí	No
Consorcio Sanitario de El Maresme	28.04.2011		Sí	Sí
Consorcio Sanitario Integral	29.04.2011		Sí	Sí
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	29.04.2011		Sí	Sí
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona		30.09.2011	Sí	No

Fuente: Elaboración propia.

De los treinta y dos consorcios que han rendido las cuentas solamente siete, el 21,9%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

No existe un Plan general de contabilidad específico de aplicación a los consorcios, por lo tanto, los Estatutos de cada consorcio deben especificar qué plan contable les es de aplicación.

La mayoría de los consorcios que han rendido las cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privado. Solo once consorcios aplican el Plan general de contabilidad pública.

La información legalmente establecida no enviada ha sido principalmente la Memoria y en algunos casos la Liquidación del presupuesto y el Estado de cambios en el patrimonio neto.

Todas las cuentas rendidas, excepto las del Consorcio Administración Abierta de Cataluña, el Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña, el Consorcio Instituto Universitario de Estudios Europeos y el Consorcio Sanitario de Terrassa, han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha podido verificar que las cuentas de estos consorcios han sido aprobadas por los órganos colegiados de todos salvo de diecisiete. Eso no significa que las cuentas no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no ha dispuesto del acta de aprobación.

7.3.5. Rendición de cuentas de las fundaciones

El detalle del envío de las veinte (55,6%) fundaciones que han rendido las cuentas a la Sindicatura de las treinta y seis incluidas en la LPGC de 2010 es el siguiente:

Cuadro 7.3.G: Detalle de la rendición de las cuentas de 2010. Fundaciones

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona		10.07.2011	Sí	Sí
Fundació La Marató de TV3		02.05.2011	Sí	Sí
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	29.04.2011		Sí	Sí
Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya		29.07.2011	Sí	Sí
Fundació Privada Assaig per a la Recerca Sanitària	29.04.2011		No	No
Fundació Priv. Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès		21.07.2011	No	Sí
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental		02.08.2011	Sí	Sí
Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona		04.05.2011	No	No
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica		19.07.2011	Sí	Sí
Fundació Privada Centre Tic i Salut		20.07.2011	No	Sí
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	29.04.2011		Sí	Sí
Fundació Privada Hospital Transfronterer de la Cerdanya		29.07.2011	Sí	Sí
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer		03.05.2011	Sí	Sí
Fundació Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge		04.11.2011	Sí	Sí
Fundació Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta		05.10.2011	No	Sí
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron	29.04.2011		No	Sí
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya		19.07.2011	Sí	Sí
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	28.04.2011		No	No
Institut d'Investigació de Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, Fundació Privada		14.06.2011	No	Sí
Transplant Services Foundation		03.01.2012	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

De las veinte fundaciones que han rendido las cuentas solamente cinco, el 25,0%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

Las fundaciones aplican un plan específico regulado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña, que establece que las cuentas anuales incluyen los mismos documentos que los establecidos por el Plan contable privado.

El Estado contable de patrimonio neto de las entidades que presentan las cuentas abreviadas no ha sido formulado correctamente por algunas fundaciones. Además, la Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme no ha rendido la Memoria.

Todas las cuentas rendidas han sido formuladas por el patronato y firmadas por los presidentes y secretarios de los respectivos patronatos de las fundaciones.

La Sindicatura ha podido verificar que las cuentas de estas fundaciones han sido aprobadas por los órganos colegiados de todas salvo de once. Eso no significa que las cuentas no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no ha dispuesto del acta de aprobación.

7.4. AUDITORÍAS REALIZADAS

La mayoría de las cuentas de las entidades que han rendido las cuentas del ejercicio 2010 han sido objeto de auditoría privada externa, ya sea por obligación legal, o bien de modo voluntario –como es el caso de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero, las entidades de derecho público y los consorcios, que no están legalmente obligados a auditarse.

A continuación se presenta el número de entidades que han presentado informe de auditoría cuando han rendido las cuentas a la Sindicatura:

Cuadro 7.4.A: Informes de auditoría 2010

Tipo de entidad	No presentado	%	Borrador de informe*	%	Informe de auditoría	%	Total
EACIF	2	40,0	-	0	3	60,0	5
Entidad de derecho público	3	9,7	-	0	28	90,3	31
Sociedad mercantil	7	21,2	-	0	26	78,8	33
Consorcio	12	37,5	1	3,1	19	59,4	32
Fundación	3	15,0	1	5,0	16	80,0	20
Total general	27	22,3	2	1,6	92	76,1	121

Fuente: Elaboración propia.

Notas: Las entidades que no han presentado informe de auditoría externa no tenían obligación legal de presentarlo.

* El informe de auditoría presentado es un borrador.

En los siguientes apartados se presenta un cuadro resumen de todos los entes que han rendido las cuentas, donde se hace constar si han enviado un informe de auditoría externa o no a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. Si lo han enviado, se ha analizado el tipo de opinión que contiene y se señala si las cuentas han sido objeto de revisión por parte de la Intervención General de la Generalidad.

En el análisis de la opinión de los informes de auditoría externa, se han clasificado los informes según presenten opinión favorable; es decir, no tienen ninguna salvedad, o presenten salvedades. Estas salvedades pueden ser de dos tipos:

- Limitación al alcance del trabajo: cuando en un caso en concreto no se han podido aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para poder tener la certeza de que las cuentas anuales presentan la imagen fiel. Estas limitaciones pueden tener su origen en la propia entidad o bien ser impuestas por las circunstancias.
- Errores o incumplimientos de principios y normas contables generalmente aceptados: la Resolución de 21 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la cual se publica la modificación de la sección 3 de las normas técnicas de auditoría relativas a normas técnicas sobre informes establece que, para todos los informes de auditoría firmados a partir del 1 de enero de 2011, las incertidumbres no se considerarán salvedades, sino que se incluirán como párrafos de énfasis si no son muy significativas y si lo son se formalizarán como salvedad por incumplimiento de principios contables.

Del análisis de los informes de auditoría externa rendidos se observa que cincuenta y un informes de auditoría (55,4%) presentan una opinión favorable. Los cuarenta y un informes restantes (44,6%) presentan opinión con salvedades. Ninguno de los informes presenta opinión denegada.

7.4.1. Informes de auditoría de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El artículo 16 del Decreto legislativo 2/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de la empresa pública catalana, establece que en las entidades de carácter comercial, industrial o financiero se sustituye la intervención previa por auditorías realizadas bajo la dirección de la Intervención General de la Generalidad, que deben ajustarse al plan anual que para cada ejercicio económico debe aprobar el consejero o consejera de Economía y Finanzas a propuesta de la Intervención General.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas entidades que, voluntariamente, han sido auditadas y han enviado a la Sindi-

catura el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué entidades han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 7.4.B: Opinión de informes. EACIF 2010

EACIF	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitaciones	Errores/incumplim.
Agencia Catalana de Certificación	Sí (a)	(b)	-	-
Entidad Autónoma de Difusión Cultural	No	No	-	1
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	No	(b)	-	-
Entidad Autónoma del Diario Oficial y Publicaciones de la Generalidad	No	-	-	-
Instituto Catalán del Crédito Agrario	No	-	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Informe de la liquidación del presupuesto presentado por el interventor de la Agencia en cumplimiento de sus Estatutos.

(b) No se dispone de informe de auditoría externa.

El informe de auditoría externa de la Entidad Autónoma de Difusión Cultural ha sido elaborado por encargo de la Intervención General de la Generalidad.

Los informes de auditoría de las cuentas del Instituto Catalán del Crédito Agrario y de la Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad han sido elaborados para uso exclusivo del ente, por lo que en este cuadro no se reproduce ninguna información relativa a los informes de auditoría externa.

7.4.2. Informes de auditoría de las entidades de derecho público

Las entidades de derecho público sujetas al derecho privado se regulan según el artículo 22 de la Ley de la empresa pública catalana y por las normas de derecho civil, mercantil y laboral. De la revisión de la normativa a aplicar se observa que no existe ninguna norma que recoja la obligación de estos entes de auditarse.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas entidades que, voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué entidades han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públi-

cas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 7.4.C: Opinión de informes. Entidades de derecho público 2010

Entidades de derecho público	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitaciones	Errores/incumplim.
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	No	No	1	1
Agencia Catalana del Agua	No	No	1	3
Agencia Catalana de Turismo	No	No	1	-
Agencia de Evaluación de Tecnología e Investigación Médicas	No	Sí	-	-
Agencia de Residuos de Cataluña	No	Sí	-	-
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	No	No	-	1
Agencia Tributaria de Cataluña	No	(e)	-	-
Aguas Ter Llobregat	No	No	1	-
Banco de Sangre y Tejidos	Sí (a)	No	2	1
Centro de Alto Rendimiento Deportivo	No	No	1	2
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	Sí (b)	(e)	-	-
Centro de la Propiedad Forestal	No	Sí	-	-
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	No	No	-	1
Centro de Iniciativas para la Reinserción	Sí (c)	No	-	1
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	No	No	-	1
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	No	No	1	-
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	No	Sí	-	-
Gestión de Servicios Sanitarios	Sí (a)	No	3	-
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	Sí (a)	No	3	1
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	No	No	2	-
Instituto Cartográfico de Cataluña	Sí (d)	(e)	-	-
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	No	No	1	2
Instituto Catalán del Suelo	No	No	-	1
Instituto Catalán de Oncología	Sí (a)	No	2	1
Instituto Catalán Internacional por la Paz	No	Sí	-	-
Instituto de Asistencia Sanitaria	Sí (a)	No	1	2
Instituto de Diagnóstico por la Imagen	Sí (a)	No	2	1
Instituto Geológico de Cataluña	No	No	-	1
Parque Sanitario Pere Virgili	Sí (a)	No	2	1
Puertos de la Generalidad	Sí (c)	Sí	-	-
Servicio Meteorológico de Cataluña	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas hasta el 30 de abril de 2012.

Notas:

- (a) Informe de auditoría y control financiero.
- (b) Informe de control financiero.
- (c) Informe de diagnóstico económico-financiero.
- (d) Informe de control financiero permanente.
- (e) No se dispone de informe de auditoría externa.

Los informes de siete entidades (un 25,0%) de las veintiocho de derecho público que han enviado el informe de auditoría externa presentan una opinión favorable. Asimismo, dos de las tres entidades que no han rendido informe (Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña e Instituto Cartográfico de Cataluña) sí que han sido objeto de fiscalización por la Intervención General.

El informe de auditoría externa de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, el Centro de Alto Rendimiento Deportivo, el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, el Instituto Catalán de las Industrias Culturales y el Instituto Geológico de Cataluña ha sido elaborado por encargo de la Intervención General de la Generalidad.

7.4.3. Informes de auditoría de las sociedades mercantiles

A las sociedades mercantiles –tanto a las sociedades limitadas como a las sociedades anónimas– les son de aplicación los artículos 181 y 203 de la Ley de sociedades anónimas, que regulan la obligación de auditarse.

El informe de auditoría será obligatorio cuando se cumplan en el cierre de dos años consecutivos al menos dos de las siguientes circunstancias:

- Que el total de los activos supere los 2,85 M€.
- Que el importe neto de la cifra de negocios supere los 5,70 M€.
- Que la media del número trabajadores sea superior a cincuenta.

De las treinta y tres sociedades mercantiles que han rendido las cuentas, siete de ellas no han presentado informe de auditoría pero en ninguno de los casos estaban obligadas a presentarlo.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas sociedades que, por obligación legal o voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué sociedades han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 7.4.D: Opinión de informes. Sociedades mercantiles 2010

Sociedades mercantiles	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitaciones	Errores/incumplim.
Activa Multimèdia Digital, SL	No	Sí	-	-
Aura Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL	No	(b)	-	-
Autometro, SA	No	(b)	-	-
Barnaclínic, SA	No	Sí	-	-
Catalunya Ràdio SRG, SA	No	Sí	-	-
CCRTV Interactiva, SA	No	Sí	-	-
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Act. Logístiques, SA	No	(b)	-	-
Circuits de Catalunya, SL	No	Sí	-	-
Ecoparc de Residus Industrials, SA	No	Sí	-	-
Editorial UOC, SL	No	Sí	-	-
Eficiència Energètica, SA	No	(b)	-	-
Energètica d'Instal·lacions Sanitàries, SA	No	(b)	-	-
Eureca Media, SL	No	Sí	-	-
For Tissues and Cells	No	(b)	-	-
Forestal Catalana, SA	No	Sí	-	-
Geocat, Gestió de Projectes, SA	No	Sí	-	-
Gesclínic, SA	No	No	-	1
Gestió d'Infraestructures, SAU	No	Sí	-	-
Grup UOC, SL	No	Sí	-	-
Logaritme Serveis Logístics, AIE	Sí (a)	No	2	-
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA	No	Sí	-	-
Reg Sistema Segarra-Garrigues, SA	No	Sí	-	-
Regs de Catalunya, SA	No	Sí	-	-
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	No	Sí	-	-
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	No	Sí	-	-
TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA	No	Sí	-	-
Teatre Nacional de Catalunya, SA	No	Sí	-	-
Televisió de Catalunya, SA	No	Sí	-	-
Túnel del Cadí, SAC	No	Sí	-	-
TVC Edicions i Publicacions, SA	No	(b)	-	-
TVC Multimèdia, SL	No	No	1	-
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	Sí (a)	Sí	-	-
Viatges de Muntanya, SA	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas hasta el 30 de abril de 2012.

Notas:

(a) Informe de control financiero.

(b) No se dispone de informe de auditoría externa.

De las veintiséis sociedades mercantiles que han rendido su informe de auditoría externa, un 88,5% (veintitrés entidades) presentan una opinión favorable en el informe.

7.4.4. Informes de auditoría de los consorcios

Los consorcios se regulan por sus propios estatutos y por las disposiciones legales aplicables. De la revisión de la normativa general se concluye que mientras los estatutos no lo dispongan, no existe ningún requerimiento legal que obligue a los consorcios a auditarse.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellos consorcios que, voluntariamente o de acuerdo con sus estatutos, han sido auditados y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué consorcios han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 7.4.E: Opinión de informes. Consorcios 2010

Consorcios	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitaciones	Errores/incumplim.
Consortio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	Sí (a)	(d)	-	-
Consortio Biopol de L'Hospitalet de Llobregat	No	No	1	1
Consortio Casa de las Lenguas	No	(d)	-	-
Consortio de Atención Primaria de Salud del Eixample	Sí (b)	No	1	-
Consortio de Castelldefels Agentes de la Salud	Sí (c)	(d)	-	-
Consortio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	No	(d)	-	-
Consortio de Transporte Público del Área de Girona	No	Sí	-	-
Consortio de Educación de Barcelona	Sí (c)	(d)	-	-
Consortio del Centro de Terminología	No	(d)	-	-
Consortio del Circuito de Cataluña	No	Sí	-	-
Consortio Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	No	Sí	-	-
Consortio del Montsec	No	(d)	-	-
Consortio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	No	No	-	2
Consortio Gestión de la Fertilización Agraria de Cataluña	No	Sí	-	-
Consortio Hospitalario de Vic	No	No	2	3
Consortio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	No	Sí	-	-
Consortio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	No	No	-	1
Consortio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	No	Sí	-	-
Consortio Instituto Universitario de Estudios Europeos	No	(d)	-	-
Consortio Museo Nacional de Arte de Cataluña	Sí (b)	No	1	2
Consortio Patronato Cataluña Mundo	No	(d)	-	-
Consortio Patronato del Valle de Núria	No	(d)	-	-
Consortio para la Formación Continua de Cataluña	No	No	-	1
Consortio Sanitario de Barcelona	Sí (c)	Sí	-	-
Consortio Sanitario de L'Alt Penedès	Sí (c)	No	1	2
Consortio Sanitario de L'Anoia	Sí (c)	No	1	-
Consortio Sanitario de Mollet del Vallès	Sí (c)	No	1	-
Consortio Sanitario de Terrassa	No	(d)	-	-
Consortio Sanitario de El Maresme	Sí (b)	No	2	4
Consortio Sanitario Integral	Sí (b)	No	2	2
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	Sí (b)	No	1	1
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	Sí (c)	(d)	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas hasta el 30 de abril de 2012.

Notas:

- (a) Informe de la liquidación del presupuesto presentado por el interventor del Consortio Administración Abierta Electrónica de Cataluña en cumplimiento de sus estatutos.
- (b) Informe de control financiero.
- (c) Informe de control financiero permanente.
- (d) No se dispone de informe de auditoría externa.

De los diecinueve consorcios que han rendido su informe de auditoría externa un 36,8% (siete entidades) presentan una opinión favorable en el informe. Asimismo de las doce entidades que no han rendido el informe cuatro de ellas (Consortio Administración Abierta Electrónica de Cataluña, Consortio Castelldefels Agentes de la Salud, Consortio de Educación de Barcelona y Hospital Clínico y Provincial de Barcelona) han sido objeto de informe de control financiero por parte de la Intervención General.

El informe de auditoría externa del Consortio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs, del Consortio Gestión de la Fertilización Agraria de Cataluña y del Consortio para la Formación Continua de Cataluña ha sido elaborado por encargo de la Intervención General de la Generalidad.

7.4.5. Informes de auditoría de las fundaciones

La obligación de auditarse de las fundaciones se encuentra regulada en el artículo 333.11 de la Ley 4/2008, de 24 abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, donde se especifica que el informe de auditoría será obligatorio cuando al cierre de dos años consecutivos se cumplan al menos dos de las siguientes circunstancias:

- Que el total de los activos supere los 6,00 M€.
- Que el importe neto de la cifra de negocios supere los 3,00 M€.
- Que la media del número trabajadores sea superior a cincuenta.

De las veinte fundaciones que han rendido las cuentas, tres de ellas no han presentado el informe de auditoría y en ningún caso estaban obligadas legalmente a auditarse.

En el cuadro 7.4.F en la siguiente página se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas fundaciones que, por obligación legal o voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué fundaciones han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

De las dieciséis fundaciones que han rendido su informe de auditoría externo un 87,5% (catorce entidades) presentan una opinión favorable en el informe. Asimismo de las tres entidades que no han rendido el informe, la Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme ha sido objeto de informe de control financiero por parte de la Intervención General.

Cuadro 7.4.F: Opinión de informes. Fundaciones 2010

Fundaciones	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitaciones	Errores/incumpl.
Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	No	Sí	-	-
Fundació La Marató de TV3	No	Sí	-	-
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	Sí (a)	Sí	-	-
Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya	No	Sí	-	-
Fundació Privada Assaig per a la Recerca Sanitària	No	(b)	-	-
Fund. Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	No	Sí	-	-
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	Sí (a)	No	-	1
Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona	No	(b)	-	-
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	No	Sí	-	-
Fundació Privada Centre Tic i Salut	No	Sí	-	-
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Sí (a)	No	-	1
Fundació Privada Hospital Transfronterer de la Cerdanya	No	Sí	-	-
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer	No	Sí	-	-
Fundació Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge	No	No	1	-
Fundació Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta	No	Sí	-	-
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron	No	Sí	-	-
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	No	Sí	-	-
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	Sí (a)	(b)	-	-
Institut d'Investigació de Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, F. Privada	Sí	Sí	-	-
Transplant Services Foundation	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas hasta el 30 de abril de 2012.

(a) Informe de control financiero.

(b) No se dispone de informe de auditoría externa.

7.5. DOCUMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2010

La Sindicatura de Cuentas une a su informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2010, las cuentas de las entidades con presupuestos aprobados por el Parlamento incluidas en la Ley 25/2009, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2010.

En los siguientes cuadros se detallan, por tipo de entidad, los documentos que la Intervención General o la entidad ha rendido a la Sindicatura y que se anexan en soporte digital a este informe de la Cuenta general.¹¹ Los documentos rendidos son las cuentas anuales (CA), la liquidación del presupuesto (LP), el acta de aprobación de las cuentas anuales (AACA), y el informe de auditoría (IA), si procede. No se dispone de toda la documentación para todas las entidades, y en algún caso la documentación se ha presentado en un único archivo.

No se ha incluido copia de los informes de auditoría externa encargados por la Intervención General ni aquellos que indica que son de uso exclusivo para los administradores o la Intervención General.

11. El anexo digital también se puede consultar en <ftp.sindicatura.cat> (usuario: cgg2010lector).

Cuadro 7.5.A. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
ACC	Agencia Catalana de Certificación	✓	✓		
EADC	Entidad Autónoma de Difusión Cultural	✓	✓	✓	
EADOP	Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad	✓	✓	✓	
EAJA	Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	✓	✓		
ICCA	Instituto Catalán del Crédito Agrario	✓	✓	✓	

Fuente: Intervención General e información rendida a la Sindicatura.

Cuadro 7.5.B. Entidades de derecho público

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
AATRM	Agencia de Evaluación de Tecnología e Investigación Médicas (a)				
ACA	Agencia Catalana del Agua	✓	✓	✓	✓
ACCD	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	✓	✓		
ACC1Ó	Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana (b)	✓			✓
ACJ	Agencia Catalana de la Juventud	✓	✓		✓
ACT	Agencia Catalana de Turismo	✓	✓		✓
AGAUR	Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	✓		✓	✓
AHC	Agencia de la Vivienda de Cataluña (c)	✓	✓	✓	✓
AIAQS	Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud (a)	✓	✓		✓
AQU	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	✓	✓		
ARC	Agencia de Residuos de Cataluña	✓	✓		✓
ATC	Agencia Tributaria de Cataluña	✓	✓	✓	
ATLL	Aguas Ter Llobregat	✓	✓	✓	
BST	Banco de Sangre y Tejidos	✓			✓
CAC	Consejo del Audiovisual de Cataluña (d)	✓	✓	✓	
CAR	Centro de Alto Rendimiento Deportivo	✓	✓	✓	
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (e)	✓	✓	✓	✓
CCPAE	Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	✓	✓	✓	✓
CCPI	Consejo Catalán de la Producción Integrada	✓			✓
CENTRO-112	Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña (d)	✓	✓		✓
CIDEM	Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (b)				
CIRE	Centro de Iniciativas para la Reinserción	✓	✓		✓
CNJC	Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	✓	✓		✓
CoNCA	Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	✓	✓	✓	
CPF	Centro de la Propiedad Forestal	✓	✓	✓	✓
CTTI	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	✓	✓	✓	✓
FGC	Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	✓	✓	✓	✓
GPSS	Gestión y Prestación de Servicios de Salud	✓	✓	✓	✓
GSS	Gestión de Servicios Sanitarios	✓	✓		✓
IAS	Instituto de Asistencia Sanitaria	✓	✓	✓	✓
ICAEN	Instituto Catalán de Energía	✓	✓		✓

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
ICC	Instituto Cartográfico de Cataluña	✓	✓		
ICF	Instituto Catalán de Finanzas	✓	✓		✓
ICIC	Instituto Catalán de las Industrias Culturales	✓	✓		
ICIP	Instituto Catalán Internacional por la Paz	✓	✓	✓	✓
ICO	Instituto Catalán de Oncología	✓	✓	✓	✓
IDI	Instituto de Diagnóstico por la Imagen	✓	✓		✓
IDIADA	Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil	✓	✓		✓
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	✓	✓		✓
IGC	Instituto Geológico de Cataluña	✓	✓		
INCASOL	Instituto Catalán del Suelo	✓	✓	✓	✓
IRTA	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	✓	✓		✓
LGAI	Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones	✓	✓		✓
MD	Memorial Democrático	✓	✓	✓	
PDG	Puertos de la Generalidad	✓	✓	✓	✓
PSPV	Parque Sanitario Pere Virgili	✓	✓	✓	✓
SMC	Servicio Meteorológico de Cataluña	✓	✓	✓	✓

Fuente: Intervención General e información rendida a la Sindicatura.

Notas:

- (a) La Agencia de Evaluación de Tecnología e Investigación Médicas (AATRM) cambió de nombre durante 2010 por el de Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud (AIAQS). Por lo tanto, es AIAQS quien ha rendido las cuentas.
- (b) El Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM) y el Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA) se fusionaron en fecha 18 de mayo de 2010 creando la Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana (ACC1Ó), que ha sido quien ha presentado las cuentas.
- (c) La Agencia de la Vivienda de Cataluña (AHC) se creó durante el ejercicio 2010 adquiriendo todos los derechos y obligaciones de la sociedad mercantil ADIGSA (Administració, Promoció i Gestió, SA). A 31 de diciembre de 2010 es la AHC quien ha rendido las cuentas. El informe de auditoría rendido es un borrador.
- (d) Las cuentas anuales adjuntas no están firmadas por el órgano directivo.
- (e) Incluye las cuentas anuales y el informe de auditoría de la CCMA y sus sociedades dependientes.

Cuadro 7.5.C: Sociedades mercantiles

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
ACTIVA	Activa Multimèdia Digital, SL	✓	✓	✓	✓
ADIGSA	Administració, Promoció i Gestió, SA (a)				
APC	Aeroports Públics de Catalunya, SLU	✓	✓	✓	✓
APM	Agència de Patrocini i Mecenatge, SA	✓	✓		✓
AURA	Aura Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL	✓		✓	
AUTOMETRO	Autometro, SA	✓		✓	✓
BARNACLINIC	Barnaclínic, SA	✓	✓		✓
CADÍ	Túnel del Cadí, SAC	✓	✓		✓
CATRADIO	Catalunya Ràdio SRG, SA	✓	✓	✓	✓
CCRTVI	CCRTV Interactiva, SA	✓	✓	✓	✓
CCSL	Circuits de Catalunya, SL	✓	✓		✓
CIMALSA	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	✓	✓		✓
CMCSL	Circuit de Motocròs de Catalunya, SL (b)				
EFIENSA	Eficiència Energètica, SA	✓	✓		

Abreviació	Entitat	CA	LP	AACA	IA
EISSA	Energètica d'Instal·lacions Sanitàries, SA	✓	✓		
EPLICSA	Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	✓	✓	✓	✓
EQUACAT	Equacat, SA	✓			✓
ERI	Ecoparc de Residus Industrials, SA	✓	✓	✓	✓
ESTICAT	Societat d'Estiba dels Ports Catalans, SA	✓		✓	✓
EUOC	Editorial UOC, SL	✓	✓	✓	✓
EURECA	Eureca Media, SL	✓	✓	✓	✓
FOCASA	Forestal Catalana, SA	✓	✓		✓
GEOCAT	Geocat, Gestió de Projectes, SA	✓	✓		✓
GESCLINIC	Gesclínic, SA	✓	✓		✓
GISA	Gestió d'Infraestructures, SAU	✓			✓
GMS	Gestió de Màrqueting i Serveis de les Comarques Gironines, SLU	✓		✓	
GUOC	Grup UOC, SL	✓	✓	✓	✓
ICFE	ICF Equipaments, SAU	✓	✓		✓
ICFH	ICF Holding, SAU	✓	✓		✓
IFEM	Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	✓	✓		✓
INTRACAT	Intracatalònia, SA	✓	✓	✓	✓
INVERTEC	Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA	✓			✓
LOGARITME	Logaritme Serveis Logístics AIE	✓	✓	✓	✓
MESFILMS	Mesfilms Inversions, SL	✓			✓
PRODECA	Promotora d'Exportacions Catalanes, SA	✓	✓		✓
REGSA	Regs de Catalunya, SA	✓	✓		✓
REGSEGA	Reg Sistema Segarra-Garrigues, SA	✓	✓	✓	✓
REURSA	Remodelacions Urbanes, SA	✓	✓	✓	✓
SAENSA	Sanejament Energia, SA	✓	✓	✓	✓
SEMSA	Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	✓	✓		✓
SGG	Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	✓	✓	✓	✓
SIBLL	Sanitat Integral del Baix Llobregat, SL (c)				
TABASA	TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA	✓			✓
TISSUES	For Tissues and Cells	✓		✓	
TNC	Teatre Nacional de Catalunya, SA	✓	✓	✓	✓
TVC	Televisió de Catalunya, SA	✓	✓	✓	✓
TVCEP	TVC Edicions i Publicacions, SA	✓	✓	✓	
TVCMULTI	TVC Multimèdia, SL	✓	✓	✓	✓
UDIAT	UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	✓	✓	✓	✓
VMSA	Viatges de Muntanya, SA	✓	✓	✓	✓

Fuente: Intervención General e información rendida a la Sindicatura.

Notas:

- La Agencia de la Vivienda de Cataluña (entidad de derecho público) se creó durante el ejercicio 2010 adquiriendo todos los derechos y obligaciones de la sociedad Administració, Promoció i Gestió, SA (ADIGSA). Es la Agencia de la Vivienda de Cataluña quien ha presentado las cuentas.
- No se dispone de ningún tipo de información de esta entidad.
- Sanitat Integral del Baix Llobregat, SL (SIBLL) fue liquidada el 23 de noviembre de 2010; por lo tanto, no ha rendido cuentas a 31.12.2010.

Cuadro 7.5.D: Consorcios

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
ATMG	Consortio del Transporte Público del Área de Girona	✓	✓		✓
ATML	Consortio del Transporte Público del Área de Lleida	✓	✓	✓	
ATMT	Consortio del Transporte Público del Camp de Tarragona	✓	✓	✓	✓
BIOPOL	Consortio Biopol de L'Hospitalet de Llobregat	✓	✓	✓	✓
CAOC	Consortio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	✓	✓	✓	
CAPSE	Consortio de Atención Primaria de Salud del Eixample	✓		✓	✓
CASAP	Consortio de Castelldefels Agentes de Salud	✓	✓		
CATFILMS	Consortio Catalan Films & TV	✓	✓	✓	
CATM	Consortio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	✓	✓	✓	✓
CCAM	Consortio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	✓		✓	✓
CCC	Consortio del Circuito de Cataluña	✓	✓		✓
CCMC	Consortio del Circuito de Motocross de Cataluña	(c)	✓		
CEB	Consortio de Educación de Barcelona	✓	✓	✓	
CELLS	Consortio Laboratorio de Luz de Sincrotrón (a)				
CENIT	Consortio Centro de Estudios para la Innovación del Transporte	✓			✓
CHV	Consortio Hospitalario de Vic	✓	✓		✓
CIMNE	Consortio Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería	✓			✓
CLI	Consortio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	✓		✓	✓
CLL	Consortio Casa de las Lenguas	✓	✓		
CM	Consortio del Montsec	✓	✓		
COP	Consortio del Observatorio del Paisaje	✓	✓		
COPCA	Consortio de Promoción Comercial de Cataluña (b)				
CPNL	Consortio para la Normalización Lingüística	✓	✓		✓
CREAF	Consortio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	✓			✓
CREI	Consortio Centro de Investigación en Economía Internacional	✓		✓	✓
CRM	Consortio Centro de Investigación Matemática	✓	✓	✓	✓
CSA	Consortio Sanitario de L'Anoia	✓	✓	✓	✓
CSAP	Consortio Sanitario de L'Alt Penedès	✓	✓		✓
CSB	Consortio Sanitario de Barcelona	✓	✓		✓
CSG	Consortio Sant Gregori, de Girona	✓	✓	✓	✓
CSI	Consortio Sanitario Integral	✓	✓		✓
CSM	Consortio Sanitario de El Maresme	✓	✓	✓	✓
CSMV	Consortio Sanitario de Mollet del Vallès	✓	✓		✓

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
CSPT	Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	✓	✓	✓	✓
CSSB	Consortio de Servicios Sociales de Barcelona	✓	✓		
CST	Consortio Sanitario de Terrassa	✓	✓		✓
CTF	Consortio del Teatro Fortuny de Reus	✓	✓	✓	
CVC	Consortio Centro de Visión por Computador	✓	✓		✓
CVN	Consortio Patronato del Valle de Núria	✓	✓	✓	
FCC	Consortio para la Formación Continua de Cataluña	✓	✓	✓	
GALLECS	Consortio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	✓	✓		
GESFER	Consortio Gestión de la Fertilización Agraria de Cataluña	✓	✓	✓	
HAMB	Consortio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	✓	✓		
HB	Consortio de la Vivienda de Barcelona	✓	✓		
HCPB	Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	✓	✓	✓	✓
ICAC	Consortio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	✓	✓		✓
ICCC	Consortio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	✓	✓		✓
IDEG	Consortio Instituto de Geomática	✓	✓		✓
IDIBAPS	Consortio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	✓	✓		✓
IFAE	Consortio Instituto de Física de Altas Energías	✓	✓		✓
ITCAT	Consortio Infraestructuras de Telecomunicaciones de Cataluña (e)				
IUEE	Consortio Instituto Universitario de Estudios Europeos (d)	✓	✓		
MATARÓ	Consortio Puerto de Mataró	✓	✓		✓
MNAC	Consortio Museo Nacional de Arte de Cataluña	✓	✓		✓
MOVE	Consortio Markets, Organizations and Votes in Economics	✓	✓		✓
PCM	Consortio Patronato Cataluña Mundo	✓	✓		✓
PORTBOU	Consortio Puerto de Portbou	✓	✓	✓	
PRBB	Consortio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	✓	✓	✓	✓
TERMCAT	Consortio del Centro de Terminología	✓	✓	✓	

Fuente: Intervención General e información rendida a la Sindicatura.

Notas:

- (a) No se dispone de ningún tipo de información de esta entidad.
- (b) El Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM) y el Consortio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA) se fusionaron en fecha 18 de mayo de 2010 creando la entidad de derecho público Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana (ACC1Ó), que ha sido quien ha presentado las cuentas.
- (c) Solo disponemos del Balance de situación y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- (d) Las cuentas anuales adjuntas no están firmadas por el órgano directivo.
- (e) La Sindicatura dispone del informe de control financiero elaborado por la Intervención General, pero no se adjunta.

Cuadro 7.5.E: Fundaciones

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
ASSAIG	Fundació Privada Assaig per a la Recerca Sanitària	✓	✓		
CDP	Centre de Documentació Política*	✓			
CMRB	Centre de Medicina Regenerativa Barcelona	✓	✓	✓	✓
CREAL	Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	✓	✓		✓
CRESIB	Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona	✓	✓		
CRG	Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	✓	✓	✓	✓
CTTC	Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya	✓	✓		✓
EIA	Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	✓	✓	✓	✓
ESMUC	Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	✓	✓		✓
FCSM	Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	✓	✓	✓	
FMED	Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional, Mediterrània	✓		✓	
FMR	Fundació Privada del Món Rural	✓			
FOBSIC	Fundació Privada Observatori per a la Societat de la Informació de Catalunya	✓			✓
FPT	Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	✓	✓	✓	✓
GSSPAU	Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	✓	✓	✓	✓
HTC	Fundació Privada Hospital Transfronterer de la Cerdanya	✓	✓		✓
HV	Fundació Privada de l'Hospital de Viladecans per a la Recerca i la Docència	✓	✓	✓	
IC3	Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima	✓	✓	✓	✓
ICFO	Institut de Ciències Fotòniques, Fundació Privada	✓		✓	✓
ICIQ	Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	✓			✓
ICN	Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia	✓	✓	✓	✓
ICP	Institut Català de Paleontologia, Fundació Privada	✓		✓	✓
ICRA	Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada	✓	✓	✓	✓
ICREA	Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada	✓		✓	✓
ICRPC	Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada	✓		✓	✓
IDIBELL	Fundació Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge	✓	✓		✓
IDIBGI	F. Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta	✓	✓		✓
IGTP	Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, F. Privada	✓	✓		✓
IMPPC	Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer	✓	✓		✓
IRB	Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica	✓	✓	✓	✓
JONC	Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	✓	✓	✓	
MTV3	Fundació La Marató de TV3	✓	✓	✓	✓
TIC	Fundació Privada Centre Tic i Salut	✓	✓		✓
TSF	Transplant Services Foundation	✓	✓		✓
UOC	Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya	✓	✓	✓	✓
VHIO	Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron	✓	✓	✓	✓

Fuente: Intervención General e información rendida a la Sindicatura.

* Las cuentas anuales adjuntas no están firmadas por el órgano directivo.

8. CUENTAS GENERALES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Se presentan a continuación las cuentas generales del ejercicio 2010 de las cuatro diputaciones provinciales.

Diputación de Barcelona
Código: 800084

Ejercicio: 2010
Población: 5.511.147

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Capítulos ingresos						
1. Impuestos directos	115.900.000,00	0,00	115.900.000,00	118.852.164,85	103.140.339,70	15.711.825,15
2. Impuestos indirectos	52.550.000,00	0,00	52.550.000,00	50.159.261,92	50.159.261,92	0,00
3. Tasas y otros ingresos	6.749.500,00	150.761,27	6.900.261,27	8.066.351,45	7.295.750,82	770.600,63
4. Transferencias corrientes	368.715.000,00	18.657.745,40	387.372.745,40	384.953.806,34	380.202.477,25	4.751.329,09
5. Ingresos patrimoniales	10.560.000,00	0,00	10.560.000,00	8.656.192,26	8.235.606,18	420.586,08
a) Operaciones corrientes	554.474.500,00	18.808.506,67	573.283.006,67	570.687.776,82	549.033.435,87	21.654.340,95
6. Enajenación inversiones reales	200.000,00	0,00	200.000,00	2.002.050,00	2.002.050,00	0,00
7. Transferencias de capital	312.500,00	6.122.663,09	6.435.163,09	4.972.947,84	4.263.256,03	709.691,81
b) Otras operaciones no financieras	512.500,00	6.122.663,09	6.635.163,09	6.974.997,84	6.265.306,03	709.691,81
Total operaciones no financieras (a+b)	554.987.000,00	24.931.169,76	579.918.169,76	577.662.774,66	555.298.741,90	22.364.032,76
8. Activos financieros	8.513.000,00	363.194.215,29	371.707.215,29	9.777.916,01	8.812.823,50	965.092,51
9. Pasivos financieros	98.000.000,00	0,00	98.000.000,00	98.000.000,00	6.000.000,00	92.000.000,00
Total ingresos	661.500.000,00	388.125.385,05	1.049.625.385,05	685.440.690,67	570.111.565,40	115.329.125,27
2. Capítulos gastos						
1. Gastos de personal	226.690.000,00	-82.152,55	226.607.847,45	206.228.150,60	206.037.410,79	190.739,81
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	103.405.000,00	33.591.483,29	136.996.483,29	103.150.895,35	90.469.520,01	12.681.375,34
3. Gastos financieros	7.202.000,00	15.000,00	7.217.000,00	6.829.270,97	6.829.270,97	0,00
4. Transferencias corrientes	164.151.000,00	93.625.598,61	257.776.598,61	189.680.620,07	181.698.237,07	7.982.383,00
a) Operaciones corrientes	501.448.000,00	127.149.929,35	628.597.929,35	505.888.936,99	485.034.438,84	20.854.498,15
6. Inversiones reales	41.561.000,00	56.655.492,37	98.216.492,37	51.216.591,04	44.947.321,15	6.269.269,89
7. Transferencias de capital	64.529.000,00	184.753.512,48	249.282.512,48	110.215.998,21	99.993.215,25	10.222.782,96
b) Otras operaciones no financieras	106.090.000,00	241.409.004,85	347.499.004,85	161.432.589,25	144.940.536,40	16.492.052,85
Total operaciones no financieras (a+b)	607.538.000,00	368.558.934,20	976.096.934,20	667.321.526,24	629.974.975,24	37.346.551,00
8. Activos financieros	12.568.000,00	13.145.896,57	25.713.896,57	19.963.169,62	19.494.591,89	468.577,73
9. Pasivos financieros	41.394.000,00	6.420.554,28	47.814.554,28	47.393.243,00	47.393.243,00	0,00
Total gastos	661.500.000,00	388.125.385,05	1.049.625.385,05	734.677.938,86	696.862.810,13	37.815.128,73
3. Situación económica						
	Inicial	Modificación	Definitiva	Final	Movm. de fondos	Deud./Acreead.
Total ingresos	661.500.000,00	388.125.385,05	1.049.625.385,05	685.440.690,67	570.111.565,40	115.329.125,27
Total gastos	661.500.000,00	388.125.385,05	1.049.625.385,05	734.677.938,86	696.862.810,13	37.815.128,73
Diferencias	0,00	0,00	0,00	-49.237.248,19	-126.751.244,73	77.513.996,54

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	570.687.776,82	505.888.936,99		
b) Otras operaciones no financieras	6.974.997,84	161.432.589,25		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	577.662.774,66	667.321.526,24		
2. Activos financieros	9.777.916,01	19.963.169,62		
3. Pasivos financieros	98.000.000,00	47.393.243,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	685.440.690,67	734.677.938,86		-49.237.248,19
Ajustes				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			189.249.630,58	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			26.813.822,55	
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			42.512.371,48	173.551.081,65
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				124.313.833,46

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2013

Diputación de Barcelona
Código: 800084

Ejercicio: 2010
Población: 5.511.147

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009	PASIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
A) Inmovilizado	445.152.941,65	448.713.234,78	A) Fondos propios	483.239.819,97	643.812.523,28
I. Inversiones destinadas al uso general	9.698.155,97	9.654.868,50	I. Patrimonio	147.052.787,45	157.130.921,82
II. Inmovilizaciones inmateriales	6.276.075,20	7.062.323,48	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	313.970.710,73	322.789.376,97	III. Resultados de ejercicios anteriores	486.681.601,46	438.459.792,06
IV. Inversiones gestionadas	34.830.361,31	38.665.199,94	IV. Resultados del ejercicio	-150.494.568,94	48.221.809,40
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	B) Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras permanentes	79.310.898,42	69.261.632,69	C) Acreedores a largo plazo	258.366.781,38	158.037.414,48
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	1.066.740,02	1.279.833,20	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	258.366.781,38	158.037.414,48
C) Activo circulante	436.657.692,70	511.100.231,78	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
I. Existencias	93.790,96	711.800,10	D) Acreedores a corto plazo	140.204.033,00	157.963.528,80
II. Deudores	171.712.692,42	121.536.707,56	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	12.479.543,14	10.803.756,37	II. Otras deudas a corto plazo	48.998.121,81	42.211.208,43
IV. Tesorería	252.371.666,18	378.047.967,75	III. Acreedores	91.205.911,19	115.752.320,37
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C)	881.810.634,35	959.813.466,56	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	881.810.634,35	959.813.466,56

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009	HABER	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
A) Gastos	676.412.773,60	676.040.891,99	B) Ingresos	525.918.204,66	724.262.701,39
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	2.026.994,86	2.194.945,50
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	3.631,00	236.720,69
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	340.686.400,15	371.848.239,22	3. Ingresos de gestión ordinaria	158.409.107,20	210.976.026,18
4. Transferencias y subvenciones	305.042.093,74	283.310.920,08	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	9.970.484,17	12.304.121,29
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	30.684.279,71	20.881.732,69	5. Transferencias y subvenciones	351.987.448,63	494.110.913,29
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	3.520.538,80	4.439.974,44
AHORRO		48.221.809,40	DESAHORRO	150.494.568,94	

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCICIO 2010		EJERCICIO 2009	
1. (+) Fondos líquidos		252.371.666,18		378.047.967,75
2. (+) Derechos pendientes de cobro		178.874.284,62		127.108.875,37
- (+) del presupuesto corriente	115.329.125,27		67.132.557,64	
- (+) de presupuestos cerrados	11.529.130,06		11.011.229,96	
- (+) de operaciones no presupuestarias	52.036.597,32		50.471.900,34	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	20.568,03		1.506.812,57	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		89.881.778,07		112.810.012,97
- (+) del presupuesto corriente	37.815.128,73		55.071.261,64	
- (+) de presupuestos cerrados	34.053,09		49.954,59	
- (+) de operaciones no presupuestarias	52.033.316,72		57.697.618,61	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	720,47		8.821,87	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		341.364.172,73		392.346.830,15
II. Saldos de dudoso cobro		6.891.068,04		6.631.066,51
III. Exceso de financiación afectada		67.876.169,73		48.695.612,61
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		266.596.934,96		337.020.151,03

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2013

Diputación de Girona
Código: 800176

Ejercicio: 2010
Población: 753.046

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO		PREVISIÓN			EJECUCIÓN	
<u>1. Capítulos ingresos</u>	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	11.762.470,00	0,00	11.762.470,00	11.266.587,87	11.266.587,87	0,00
2. Impuestos indirectos	10.948.850,00	0,00	10.948.850,00	10.983.114,72	10.983.114,72	0,00
3. Tasas y otros ingresos	675.200,00	20.000,00	695.200,00	689.974,55	526.043,78	163.930,77
4. Transferencias corrientes	67.464.587,27	1.054.561,51	68.519.148,78	68.430.543,62	66.745.336,78	1.685.206,84
5. Ingresos patrimoniales	4.706.640,00	1.087.146,83	5.793.786,83	5.961.424,98	5.912.050,37	49.374,61
a) Operaciones corrientes	95.557.747,27	2.161.708,34	97.719.455,61	97.331.645,74	95.433.133,52	1.898.512,22
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
7. Transferencias de capital	3.000.000,00	4.282.364,39	7.282.364,39	3.271.610,43	646.256,86	2.625.353,57
b) Otras operaciones no financieras	3.000.000,00	4.282.364,39	7.282.364,39	3.272.610,43	647.256,86	2.625.353,57
Total operaciones no financieras (a+b)	98.557.747,27	6.444.072,73	105.001.820,00	100.604.256,17	96.080.390,38	4.523.865,79
8. Activos financieros	60.000,00	77.582.943,85	77.642.943,85	111.428,57	60.000,00	51.428,57
9. Pasivos financieros	14.700.000,00	9.500.000,00	24.200.000,00	24.200.000,00	24.200.000,00	0,00
Total ingresos	113.317.747,27	93.527.016,58	206.844.763,85	124.915.684,74	120.340.390,38	4.575.294,36
<u>2. Capítulos gastos</u>	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Pagado	Pendiente pago
1. Gastos de personal	15.784.594,21	511.496,58	16.296.090,79	15.622.761,11	15.616.577,51	6.183,60
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	9.221.708,00	3.567.838,55	12.789.546,55	10.274.209,26	8.495.856,62	1.778.352,64
3. Gastos financieros	3.459.130,00	1.084.036,83	4.543.166,83	4.523.581,87	4.523.131,93	449,94
4. Transferencias corrientes	36.801.585,06	29.996.199,54	66.797.784,60	64.659.007,29	26.451.378,72	38.207.628,57
a) Operaciones corrientes	65.267.017,27	35.159.571,50	100.426.588,77	95.079.559,53	55.086.944,78	39.992.614,75
6. Inversiones reales	9.573.570,00	18.673.279,22	28.246.849,22	17.807.807,29	15.686.581,33	2.121.225,96
7. Transferencias de capital	24.172.160,00	39.691.055,86	63.863.215,86	45.698.360,80	24.969.045,66	20.729.315,14
b) Otras operaciones no financieras	33.745.730,00	58.364.335,08	92.110.065,08	63.506.168,09	40.655.626,99	22.850.541,10
Total operaciones no financieras (a+b)	99.012.747,27	93.523.906,58	192.536.653,85	158.585.727,62	95.742.571,77	62.843.155,85
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	14.305.000,00	3.110,00	14.308.110,00	14.307.795,74	14.307.795,74	0,00
Total gastos	113.317.747,27	93.527.016,58	206.844.763,85	172.893.523,36	110.050.367,51	62.843.155,85
<u>3. Situación económica</u>	Inicial	Modificación	Definitiva	Final	Movm. de fondos	Deud./Acreed.
Total ingresos	113.317.747,27	93.527.016,58	206.844.763,85	124.915.684,74	120.340.390,38	4.575.294,36
Total gastos	113.317.747,27	93.527.016,58	206.844.763,85	172.893.523,36	110.050.367,51	62.843.155,85
Diferencias	0,00	0,00	0,00	-47.977.838,62	10.290.022,87	-58.267.861,49

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	97.331.645,74	95.079.559,53		
b) Otras operaciones no financieras	3.272.610,43	63.506.168,09		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	100.604.256,17	158.585.727,62		
2. Activos financieros	111.428,57	0,00		
3. Pasivos financieros	24.200.000,00	14.307.795,74		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	124.915.684,74	172.893.523,36		-47.977.838,62
Ajustes				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			23.758.905,97	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			38.434.039,97	
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			9.957.778,91	52.235.167,03
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				4.257.328,41

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2013

Diputación de Girona
Código: 800176

Ejercicio: 2010
Población: 753.046

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009	PASIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
A) Inmovilizado	264.174.792,69	254.219.287,35	A) Fondos propios	166.959.141,44	224.357.168,53
I. Inversiones destinadas al uso general	242.679.198,01	227.982.219,12	I. Patrimonio	217.185.469,04	228.241.596,99
II. Inmovilizaciones inmateriales	422.269,76	327.614,75	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	19.714.430,55	24.606.259,35	III. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
IV. Inversiones gestionadas	657.350,96	480.222,15	IV. Resultados del ejercicio	-50.226.327,60	-3.884.428,46
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00			
VI. Inversiones financieras permanentes	701.543,41	822.971,98	B) Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00			
B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	C) Acreedores a largo plazo	110.114.701,83	95.966.214,31
			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
C) Activo circulante	106.153.726,56	116.861.652,38	II. Otras deudas a largo plazo	110.114.701,83	95.966.214,31
I. Existencias	0,00	0,00	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
II. Deudores	6.628.347,84	3.995.793,03	D) Acreedores a corto plazo	93.254.675,98	50.757.556,89
III. Inversiones financieras temporales	122.928,57	112.928,57	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
IV. Tesorería	99.402.450,15	112.752.930,78	II. Otras deudas a corto plazo	19.744.401,93	14.451.996,46
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	III. Acreedores	73.510.274,05	36.305.560,43
			IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C)	370.328.519,25	371.080.939,73	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	370.328.519,25	371.080.939,73

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009	HABER	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
A) Gastos	141.759.870,35	120.564.674,88	B) Ingresos	91.533.542,75	116.680.246,42
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	70.104,84	150.469,03
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	31.098.218,75	30.512.982,84	3. Ingresos de gestión ordinaria	20.598.724,31	26.950.562,65
4. Transferencias y subvenciones	110.503.624,61	82.049.045,56	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	6.263.329,98	5.375.062,21
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	158.026,99	8.002.646,48	5. Transferencias y subvenciones	64.544.610,87	84.203.152,53
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	56.772,75	1.000,00
AHORRO			DESAHORRO	50.226.327,60	3.884.428,46

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCICIO 2010		EJERCICIO 2009	
1. (+) Fondos líquidos		99.323.684,53		112.633.033,18
2. (+) Derechos pendientes de cobro		6.888.399,40		4.398.170,69
- (+) del presupuesto corriente	4.575.294,36		2.003.975,43	
- (+) de presupuestos cerrados	2.119.171,99		2.170.473,27	
- (+) de operaciones no presupuestarias	193.933,05		223.721,99	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		73.816.576,27		36.501.991,40
- (+) del presupuesto corriente	62.843.155,85		31.310.384,80	
- (+) de presupuestos cerrados	10.065.100,00		4.242.045,11	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.043.404,22		991.264,29	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	135.083,80		41.702,80	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		32.395.507,66		80.529.212,47
II. Saldos de dudoso cobro		568.426,74		614.870,14
III. Exceso de financiación afectada		19.720.878,17		47.887.121,48
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		12.106.202,75		32.027.220,85

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2013

Diputación de Lleida
Código: 800255

Ejercicio: 2010
Población: 439.768

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Capítulos ingresos						
1. Impuestos directos	7.820.638,99	0,00	7.820.638,99	8.026.719,04	6.614.660,55	1.412.058,49
2. Impuestos indirectos	5.089.590,00	0,00	5.089.590,00	5.111.299,32	5.111.299,32	0,00
3. Tasas y otros ingresos	1.024.002,77	140.837,77	1.164.840,54	1.165.323,02	1.074.709,78	90.613,24
4. Transferencias corrientes	65.073.899,39	626.422,35	65.700.321,74	65.285.272,15	65.285.272,15	0,00
5. Ingresos patrimoniales	1.180.250,00	0,00	1.180.250,00	396.832,24	396.832,24	0,00
a) Operaciones corrientes	80.188.381,15	767.260,12	80.955.641,27	79.985.445,77	78.482.774,04	1.502.671,73
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	4.561.740,00	8.695.633,38	13.257.373,38	3.414.131,25	3.414.131,25	0,00
b) Otras operaciones no financieras	4.561.740,00	8.695.633,38	13.257.373,38	3.414.131,25	3.414.131,25	0,00
Total operaciones no financieras (a+b)	84.750.121,15	9.462.893,50	94.213.014,65	83.399.577,02	81.896.905,29	1.502.671,73
8. Activos financieros	339.097,77	36.180.842,89	36.519.940,66	316.233,00	210.498,10	105.734,90
9. Pasivos financieros	29.861.661,02	3.322.636,03	33.184.297,05	22.055.749,10	22.055.749,10	0,00
Total ingresos	114.950.879,94	48.966.372,42	163.917.252,36	105.771.559,12	104.163.152,49	1.608.406,63
2. Capítulos gastos						
1. Gastos de personal	21.432.754,29	-108.271,12	21.324.483,17	20.249.734,01	20.157.736,44	91.997,57
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	9.079.320,91	3.823.959,70	12.903.280,61	8.915.618,00	7.230.531,22	1.685.086,78
3. Gastos financieros	1.727.362,83	-13.931,54	1.713.431,29	1.702.479,46	1.675.320,20	27.159,26
4. Transferencias corrientes	30.173.883,28	6.661.654,72	36.835.538,00	24.822.858,17	14.953.502,20	9.869.355,97
a) Operaciones corrientes	62.413.321,31	10.363.411,76	72.776.733,07	55.690.689,64	44.017.090,06	11.673.599,58
6. Inversiones reales	9.219.484,99	21.164.922,58	30.384.407,57	6.723.069,00	5.715.550,23	1.007.518,77
7. Transferencias de capital	34.670.774,03	15.181.574,75	49.852.348,78	20.645.108,79	18.830.070,77	1.815.038,02
b) Otras operaciones no financieras	43.890.259,02	36.346.497,33	80.236.756,35	27.368.177,79	24.545.621,00	2.822.556,79
Total operaciones no financieras (a+b)	106.303.580,33	46.709.909,09	153.013.489,42	83.058.867,43	68.562.711,06	14.496.156,37
8. Activos financieros	404.500,00	1.546.031,49	1.950.531,49	913.674,84	913.674,84	0,00
9. Pasivos financieros	8.242.799,61	710.431,84	8.953.231,45	8.953.225,42	8.426.345,36	526.880,06
Total gastos	114.950.879,94	48.966.372,42	163.917.252,36	92.925.767,69	77.902.731,26	15.023.036,43
3. Situación económica						
	Inicial	Modificación	Definitiva	Final	Movm. de fondos	Deud./Acreed.
Total ingresos	114.950.879,94	48.966.372,42	163.917.252,36	105.771.559,12	104.163.152,49	1.608.406,63
Total gastos	114.950.879,94	48.966.372,42	163.917.252,36	92.925.767,69	77.902.731,26	15.023.036,43
Diferencias	0,00	0,00	0,00	12.845.791,43	26.260.421,23	-13.414.629,80

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	79.985.445,77	55.690.689,64		
b) Otras operaciones no financieras	3.414.131,25	27.368.177,79		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	83.399.577,02	83.058.867,43		
2. Activos financieros	316.233,00	913.674,84		
3. Pasivos financieros	22.055.749,10	8.953.225,42		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	105.771.559,12	92.925.767,69		12.845.791,43
Ajustes				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			10.716.020,43	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.039.668,64	
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			21.190.778,14	-7.435.089,07
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				5.410.702,36

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2013

Diputación de Lleida
Código: 800255

Ejercicio: 2010
Población: 439.768

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009	PASIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
A) Inmovilizado	77.992.595,29	78.800.544,96	A) Fondos propios	36.025.339,59	44.860.069,96
I. Inversiones destinadas al uso general	37.440.751,54	39.720.032,50	I. Patrimonio	-383.235,66	6.443.052,28
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.141.702,10	779.797,61	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	34.558.561,17	34.164.609,21	III. Resultados de ejercicios anteriores	38.417.017,68	31.550.197,51
IV. Inversiones gestionadas	1.975.292,63	1.975.292,63	IV. Resultados del ejercicio	-2.008.442,43	6.866.820,17
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	B) Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras permanentes	2.876.287,85	2.160.813,01	C) Acreedores a largo plazo	81.657.071,93	61.623.905,45
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	81.657.071,93	61.623.905,45
C) Activo circulante	81.094.976,40	58.293.279,96	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
I. Existencias	0,00	0,00	D) Acreedores a corto plazo	41.405.160,17	30.609.849,51
II. Deudores	24.129.097,16	3.644.578,38	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	21.065,54	139.098,54	II. Otras deudas a corto plazo	24.844.455,19	23.727.270,10
IV. Tesorería	56.944.813,70	54.509.603,04	III. Acreedores	16.560.704,98	6.882.579,41
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C)	159.087.571,69	137.093.824,92	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	159.087.571,69	137.093.824,92

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009	HABER	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
A) Gastos	78.044.632,18	75.198.014,34	B) Ingresos	76.036.189,75	82.064.834,51
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	384.953,49	17.941,71
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	32.575.508,78	32.193.228,71	3. Ingresos de gestión ordinaria	12.620.643,42	16.940.867,87
4. Transferencias y subvenciones	45.467.966,96	42.998.773,88	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	785.335,95	1.087.081,24
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.156,44	6.011,75	5. Transferencias y subvenciones	61.587.383,58	64.018.943,69
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	657.873,31	0,00
AHORRO		6.866.820,17	DESAHORRO	2.008.442,43	

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCICIO 2010		EJERCICIO 2009	
1. (+) Fondos líquidos		56.944.813,70		54.509.603,04
2. (+) Derechos pendientes de cobro		24.155.271,57		3.684.611,08
- (+) del presupuesto corriente	1.608.406,63		2.555.126,68	
- (+) de presupuestos cerrados	2.744.737,58		1.126.660,59	
- (+) de operaciones no presupuestarias	19.802.127,36		2.823,81	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		31.683.573,12		21.698.927,02
- (+) del presupuesto corriente	15.023.036,43		5.027.291,50	
- (+) de presupuestos cerrados	0,28		86.654,83	
- (+) de operaciones no presupuestarias	16.660.851,41		16.584.980,69	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	315,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		49.416.512,15		36.495.287,10
II. Saldos de dudoso cobro		36.253,67		39.732,19
III. Exceso de financiación afectada		22.188.026,91		4.824.426,66
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		27.192.231,57		31.631.128,25

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2013

Diputación de Tarragona
Código: 800433

Ejercicio: 2010
Población: 808.420

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Capítulos ingresos						
1. Impuestos directos	14.286.110,00	0,00	14.286.110,00	15.075.409,80	9.493.630,62	5.581.779,18
2. Impuestos indirectos	8.550.410,00	0,00	8.550.410,00	8.567.929,56	8.567.929,56	0,00
3. Tasas y otros ingresos	3.017.510,23	23.000,00	3.040.510,23	2.026.906,98	1.876.549,06	150.357,92
4. Transferencias corrientes	72.197.250,00	323.220,00	72.520.470,00	72.887.419,05	72.353.592,57	533.826,48
5. Ingresos patrimoniales	1.658.000,00	0,00	1.658.000,00	3.030.902,61	2.991.648,80	39.253,81
a) Operaciones corrientes	99.709.280,23	346.220,00	100.055.500,23	101.588.568,00	95.283.350,61	6.305.217,39
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	2.385,90	2.385,90	0,00
7. Transferencias de capital	1.000.100,00	0,00	1.000.100,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
b) Otras operaciones no financieras	1.000.100,00	0,00	1.000.100,00	1.002.385,90	2.385,90	1.000.000,00
Total operaciones no financieras (a+b)	100.709.380,23	346.220,00	101.055.600,23	102.590.953,90	95.285.736,51	7.305.217,39
8. Activos financieros	0,00	100.186.156,39	100.186.156,39	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	21.791.619,77	0,00	21.791.619,77	21.791.619,77	0,00	21.791.619,77
Total ingresos	122.501.000,00	100.532.376,39	223.033.376,39	124.382.573,67	95.285.736,51	29.096.837,16
2. Capítulos gastos						
1. Gastos de personal	31.437.378,98	1.090.000,51	32.527.379,49	29.197.736,07	28.651.000,47	546.735,60
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	10.986.304,78	6.707.996,10	17.694.300,88	11.056.304,98	9.479.855,55	1.576.449,43
3. Gastos financieros	2.777.338,69	-543.130,84	2.234.207,85	1.207.627,73	1.207.627,73	0,00
4. Transferencias corrientes	33.203.988,79	11.929.274,31	45.133.263,10	35.976.433,14	26.578.671,77	9.397.761,37
a) Operaciones corrientes	78.405.011,24	19.184.140,08	97.589.151,32	77.438.101,92	65.917.155,52	11.520.946,40
6. Inversiones reales	5.504.161,00	30.990.576,81	36.494.737,81	13.419.874,20	12.287.059,88	1.132.814,32
7. Transferencias de capital	30.094.827,76	49.907.659,50	80.002.487,26	30.228.036,70	26.215.573,80	4.012.462,90
b) Otras operaciones no financieras	35.598.988,76	80.898.236,31	116.497.225,07	43.647.910,90	38.502.633,68	5.145.277,22
Total operaciones no financieras (a+b)	114.004.000,00	100.082.376,39	214.086.376,39	121.086.012,82	104.419.789,20	16.666.223,62
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	8.497.000,00	450.000,00	8.947.000,00	8.780.584,28	8.780.584,28	0,00
Total gastos	122.501.000,00	100.532.376,39	223.033.376,39	129.866.597,10	113.200.373,48	16.666.223,62
3. Situación económica						
	Inicial	Modificación	Definitiva	Final	Movm. de fondos	Deud./Acreed.
Total ingresos	122.501.000,00	100.532.376,39	223.033.376,39	124.382.573,67	95.285.736,51	29.096.837,16
Total gastos	122.501.000,00	100.532.376,39	223.033.376,39	129.866.597,10	113.200.373,48	16.666.223,62
Diferencias	0,00	0,00	0,00	-5.484.023,43	-17.914.636,97	12.430.613,54

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	101.588.568,00	77.438.101,92		
b) Otras operaciones no financieras	1.002.385,90	43.647.910,90		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	102.590.953,90	121.086.012,82		
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	21.791.619,77	8.780.584,28		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	124.382.573,67	129.866.597,10		-5.484.023,43
Ajustes				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			44.120.742,28	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.964.688,38	
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			21.611.814,10	24.473.616,56
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				18.989.593,13

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2013

Diputación de Tarragona
Código: 800433

Ejercicio: 2010
Población: 808.420

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009	PASIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
A) Inmovilizado	48.526.352,93	38.132.506,75	A) Fondos propios	4.392.312,39	48.851.338,04
I. Inversiones destinadas al uso general	11.198.639,62	8.478.494,85	I. Patrimonio	30.420.172,08	31.849.052,59
II. Inmovilizaciones inmateriales	2.813.893,13	2.790.892,59	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	31.668.139,12	26.830.312,29	III. Resultados de ejercicios anteriores	17.002.285,45	-11.669.353,81
IV. Inversiones gestionadas	2.818.944,32	6.070,28	IV. Resultados del ejercicio	-43.030.145,14	28.671.639,26
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	B) Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras permanentes	26.736,74	26.736,74	C) Acreedores a largo plazo	128.542.981,36	81.839.639,17
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	128.542.981,36	81.839.639,17
C) Activo circulante	129.232.079,61	128.084.566,77	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
I. Existencias	0,00	0,00	D) Acreedores a corto plazo	44.823.138,79	35.526.096,31
II. Deudores	32.228.716,16	22.724.622,52	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	II. Otras deudas a corto plazo	11.282.084,56	8.778.690,50
IV. Tesorería	97.003.363,45	105.359.944,25	III. Acreedores	33.541.054,23	26.747.405,81
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C)	177.758.432,54	166.217.073,52	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	177.758.432,54	166.217.073,52

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009	HABER	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
A) Gastos	111.258.089,41	93.451.675,77	B) Ingresos	68.227.944,27	122.123.315,03
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	446.893,86	616.748,88
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	44.981.784,46	45.552.500,25	3. Ingresos de gestión ordinaria	24.638.242,63	28.298.098,28
4. Transferencias y subvenciones	66.204.469,84	47.757.841,80	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.794.974,90	3.427.981,32
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	71.835,11	141.333,72	5. Transferencias y subvenciones	37.869.723,80	87.956.790,72
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	478.109,08	1.823.695,83
AHORRO		28.671.639,26	DESAHORRO	43.030.145,14	

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCICIO 2010		EJERCICIO 2009	
1. (+) Fondos líquidos		96.993.032,70		105.355.387,10
2. (+) Derechos pendientes de cobro		34.821.657,79		24.980.415,53
- (+) del presupuesto corriente	29.096.837,16		7.734.944,52	
- (+) de presupuestos cerrados	902.764,70		13.559.516,67	
- (+) de operaciones no presupuestarias	4.822.055,93		3.693.088,34	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		7.134,00	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		33.515.352,97		26.682.053,30
- (+) del presupuesto corriente	16.666.223,62		9.708.135,52	
- (+) de presupuestos cerrados	21.507,71		24.825,36	
- (+) de operaciones no presupuestarias	16.853.193,58		17.007.310,93	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25.571,94		58.218,51	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		98.299.337,52		103.653.749,33
II. Saldos de dudoso cobro		3.801.610,09		2.327.314,09
III. Exceso de financiación afectada		26.443.746,17		7.137.981,68
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		68.053.981,26		94.188.453,56

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

9. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A los efectos previstos por la normativa vigente, el proyecto del presente informe de fiscalización fue enviado al consejero de Economía y Conocimiento para que, en su caso, se presentaran las alegaciones correspondientes en el plazo establecido.

La respuesta recibida del Departamento de Economía y Conocimiento, una vez conocido el contenido del informe, es la que se reproduce a continuación.¹²

Generalidad
de Cataluña
El consejero de Economía
y Conocimiento

Jaume Amat Reyero
Síndico Mayor
SINDICATURA DE CUENTAS
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona

Apreciado Síndico Mayor:

De acuerdo con la normativa vigente me es grato enviarle adjunto escrito de alegaciones al proyecto de informe referente a Cuenta General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2010, Volumen I.

Cordialmente,

Andreu Mas-Colell

Barcelona, 20 de diciembre de 2012

12. La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la misma.

Generalidad de Cataluña
Departamento de Economía y Conocimiento
Intervención General

Visto el proyecto de informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña ejercicio 2010, Volumen I, la interventora general efectúa las siguientes alegaciones:

- En primer lugar hay que constatar que en el informe no se ponen de manifiesto incumplimientos legales y que las recomendaciones están encaminadas a conseguir una mejora de la información o bien tratan sobre cuestiones procedimentales o contables y en este sentido se toma nota de las mismas a fin de cumplimentarlas. No obstante, se hacen las siguientes aclaraciones o matizaciones.

Observaciones y recomendaciones relativas a las cuentas consolidadas

- Hay que tener presente que la normativa no obliga a efectuar una consolidación y esta se hace para dar una mayor información, pero las posibles deficiencias entendemos que pueden ser objeto de recomendaciones de mejora pero no de incumplimiento porque como manifiesta el propio informe de la Sindicatura de Cuentas no hay obligación legal de efectuar esa consolidación.
- La consolidación entre entidades de diferente régimen jurídico es bastante compleja y en todo el sector público estatal no está regulada ni somos conocedores de que alguna Administración la haga. En el Ministerio de Economía y Hacienda existe un grupo de trabajo que está estudiando una normativa sobre este tema, pero que no ha concluido sus trabajos y difundido los resultados. Cuando se produzca un documento o normativa sobre este tema se aplicará.
- Respecto a la referencia a que la cuenta general de endeudamiento no recoge determinadas figuras de endeudamiento como los censos enfitéuticos, *confirming*, pago por terceros, préstamos reintegrables o anticipos concedidos por otras administraciones públicas es porque la Cuenta general se elabora según los criterios del Plan General de Contabilidad Pública de la Generalidad y no de acuerdo con los criterios establecidos a efectos estadísticos por el Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales 1995 (SEC/95). La rendición de cuentas de las administraciones públicas está sujeta a una triple rendición en tres formatos distintos de la misma información económico-financiera:
 - o La contabilidad presupuestaria según el Plan de contabilidad pública y otras normas con contenido presupuestario.
 - o La contabilidad financiera según el Plan de contabilidad pública.
 - o La capacidad/necesidad de financiación según el SEC/95.

Por eso sería conveniente regular en un único texto todas las necesidades de información contable.

El endeudamiento total de la Generalidad se divide en endeudamiento financiero, que es el que recoge la Cuenta general de endeudamiento, y el resto de endeudamiento no financiero o comercial, que se muestra de forma separada en otro cuadro de la Memoria de la Cuenta General.

Como se ha dicho en alegaciones a informes de otros ejercicios, las figuras de endeudamiento, que el Banco de España no considera endeudamiento financiero y no incluye en su Boletín Estadístico y el Ministerio de Economía y Hacienda no computa en el momento de verificar si se cumple con el límite autorizado, como por ejemplo el *confirming*, figuran en el capítulo de endeudamiento no financiero de la memoria. Por lo tanto, se da toda la información pero no se incluyen en la Cuenta General de Endeudamiento porque el Banco de España no lo reconoce como tal, ni Eurostat en las normas del SEC/95 hasta la fecha, a pesar de que es probable que en próximos ejercicios cambie el criterio.

Respecto a los préstamos reintegrables de otras administraciones públicas concedidos a la AGGC a partir del ejercicio 2011 se han incluido en la Cuenta General de Endeudamiento de acuerdo con la recomendación realizada.

Observaciones y recomendaciones relativas a la estabilidad presupuestaria

- Los ajustes definitivos según normas SEC95 son competencia de la Intervención General de la Administración del Estado que efectúa un informe en el mes de julio y que eleva al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Todo ello según el procedimiento establecido por el propio Consejo.
- Respecto a la ejecución de inversiones que por el sistema de financiación utilizado no han sido imputadas a los presupuestos como concesiones o derechos de superficie, el informe no determina a qué inversiones se refiere, puesto que la forma jurídica no es determinante para consolidar o no a efectos de déficit y endeudamiento, sino que se debe verificar si la realidad económica cumple o no con los requisitos establecidos en las normas del SEC/95.

Observaciones y recomendaciones relativas a la liquidación del presupuesto

- Respecto a las modificaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos se ha hecho una modificación en el sistema informático y se han empezado a registrar en el ejercicio 2011.
- El reconocimiento de los derechos se hace con documentación suficiente, en unos casos es el reconocimiento de la obligación por parte de otras administraciones y en otros por Convenios o Acuerdos con otras administraciones. En algunos casos puede haber importes pendientes de cobro los cuales, aunque se disponga de los acuerdos o convenios firmados, pueden incumplirse; por eso cada año se hace un expediente de prescripción y se anulan los derechos pendientes de cobros prescrits (4 años de antigüedad).

Respecto a los ingresos pendientes de cobro que se indica que se reconocen sin documentación fehaciente por importe de 117,14 M€ corresponden principalmente a:

- o 57,5 M€ corresponden a la disposición adicional tercera del Estatuto. En fecha 8 de noviembre de 2010 se firmó el Acuerdo entre el Consejero de Economía y Finanzas y el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos por el que acordaban una cifra de 500 millones, de la cual no se pagó la cifra de 57,5 millones.

- 9,31 M€ del impuesto sobre medios de transporte e hidrocarburos procedentes de la Agencia Tributaria que corresponden al mes de diciembre y se ingresan en enero del año siguiente.
- 103,48 M€ corresponden al impuesto sobre grandes establecimientos comerciales que estaban liquidados y eran objeto de recurso, que recientemente ha habido sentencia favorable a la Generalidad.
- Respecto a los criterios de registros incorrectos en varias aplicaciones presupuestarias se ha liquidado en general según el criterio establecido en el presupuesto inicial, que no siempre es el más idóneo una vez se dispone de la documentación acreditativa de la operación, si bien no son cifras significativas ni altera el resultado global de la liquidación del presupuesto.
- Respecto al otorgamiento de ajuste por la Generalidad utilizando la modalidad de préstamos y el ICF, la Intervención General comparte la observación formulada por la Sindicatura, y por eso ha iniciado este ejercicio un control financiero para conciliar a cierre del ejercicio los saldos vigentes de los departamentos y el ICF

Observaciones y recomendaciones relativas a los otros estados incluidos en la Cuenta General.

- Se dispone de la documentación desagregada. El aplicativo informático está diseñado en función de las necesidades de la tesorería para dar los resultados agregados.
- El importe a regularizar de 34,44 M€ de la cuenta Cuotas Seguridad Social, que tiene saldo deudor en lugar de acreedor, ha regulariza 2011.
- Respecto al estado de los compromisos de gastos adquiridos a cargo de ejercicios futuros extraído del GECAT no es correcto ya que recoge las modificaciones de los plurianuales posteriores a 31/12/2010, la información válida es la que consta en la Cuenta General. Este listado está corregido actualmente.

Observaciones y recomendaciones relativas al análisis de los estados financieros.

- En cuanto a la recomendación de los puntos 28 c y e se han regularizado en 2011.
- También se seguirá en el ejercicio 2012 la recomendación en relación con la contabilización de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009.

Cordialmente,

Mireia Vidal Orti
La interventora general

Barcelona, 20 de diciembre de 2012

10. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente. El texto inicial del informe no se ha alterado por entender que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita en el proyecto de informe o porque no se comparten los juicios que en ellas se exponen.

11. VOTO PARTICULAR DEL SÍNDICO DON JORDI PONS NOVELL

Respecto a la aprobación del presente informe por el Pleno de la Sindicatura el 30 de enero de 2013, el síndico en funciones don Jordi Pons Novell, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12, apartados 2 y 3, de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, emitió el voto particular que figura a continuación.¹³

Quien suscribe, Jordi Pons Novell, síndico (e.f.) de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, vota favorablemente la aprobación del informe relativo a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2010*. No obstante, mediante la presentación de este voto particular, desea hacer constar los siguientes aspectos:

El síndico que suscribe emitió dos votos particulares, favorables a la aprobación del informe relativo a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008*, en los que expresaba una opinión discrepante sobre diferentes aspectos del volumen 1 del informe (véanse páginas 289-291 del informe 34/2010 de la Sindicatura de Cuentas). Este síndico también emitió dos votos particulares, favorables a la aprobación del informe relativo a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009*, por los mismos motivos que en el informe de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008* (véanse páginas 281-285 del informe 4/2012 de la Sindicatura de Cuentas).

En estos votos particulares se solicitaba que los aspectos que se señalaban se tuvieran en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña* de los siguientes ejercicios. Ninguno de esos aspectos se ha tenido en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2010*.

El síndico que suscribe este voto particular solicita, en consonancia con el interés manifestado por el Pleno del Parlamento en el punto trece de la Resolución 276/IX del Parlamento de Cataluña, que los aspectos indicados en los votos particulares mencionados anteriormente, y que se resumen a continuación en tres puntos, se tengan en consideración en la elaboración de futuros informes.

1. La Sindicatura de Cuentas debería efectuar un análisis profundo del estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

13. El voto particular original estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano del mismo.

2. La Sindicatura de Cuentas debería analizar el uso de las fórmulas de colaboración público-privada, fiscalizar si se ajustan a la legalidad vigente, valorar en cada caso su idoneidad ante fórmulas alternativas y hacer una seria advertencia sobre el coste que tiene su utilización.

Las fórmulas de colaboración público-privada han surgido para dar respuesta a la necesidad de mejorar las infraestructuras y evitar la contabilización, en el ejercicio de su ejecución, del coste asociado a las nuevas construcciones a efectos de déficit y endeudamiento. No obstante, se debe tener en cuenta que estas fórmulas solo deberían utilizarse en aquellos casos que generasen una plusvalía real respecto a las demás alternativas y que los costes de transferencia al sector privado fueran razonables en términos de eficiencia económica.

Estas fórmulas de colaboración público-privada:

- son operaciones de una elevada complejidad,
- presentan una elevada subjetividad en el análisis de la transferencia de los riesgos,
- son, en algunos casos, de difícil control,
- son a largo plazo,
- suponen decisiones que tienen efectos a 25 años, 30 años o más cuando, de hecho, un gobierno se elige por un período de cuatro años,
- comprometen un volumen de gasto de difícil modificación en el futuro,
- implican un traslado intergeneracional de los costes,
- pueden afectar al principio de transparencia presupuestaria,
- hipotecan los presupuestos futuros,
- deciden para un período de muchos años un determinado modelo de gestión de las infraestructuras y, además,
- no se puede olvidar que las normas relativas al control del déficit público se han adoptado teniendo en cuenta el interés general y, por lo tanto, no se trata de intentar evitarlas empleando fórmulas cada vez más sofisticadas pero con elevados costes para el país.

Estos procedimientos, desde un punto de vista estrictamente económico, y con independencia de los criterios jurídicos, en opinión del síndico que suscribe este voto particular no dejan de ser una “operación de ingeniería financiera y contable” con unos elevados costes para el país y, por lo tanto, deberían ser considerados al valorar el endeudamiento de la Generalidad de Cataluña y los importes de la carga financiera (intereses y amortizaciones) que provoca el endeudamiento.

3. La Sindicatura de Cuentas debería fiscalizar con mayor detalle las remuneraciones del personal y poner un énfasis especial en el cumplimiento de la legalidad vigente. También debería valorar el incremento del número de efectivos en los últimos ejercicios, especialmente en el personal de la Administración general y servicios técnicos.

Jordi Pons Novell
Síndico (e.f.)
Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Barcelona, 12 de febrero de 2013

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
Fax +34 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: abril de 2013
Versión sin etiquetado de accesibilidad: 2,0 MB

(Hay disponible también una versión con etiquetado
para personas con discapacidad visual: 7,6 MB)

Número de depósito legal de la versión
encuadrada de este informe: DL B 17051-2012

ISSN de la versión encuadrada
de este informe: 1696-1501